



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
MARAUDE, Fernando  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
FILIPPINI, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla Anahí  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRIGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
WOOLLANDS, Javier  
VARGAS, Marisa

**Concejales Ausentes:**

AMENÁBAR, Marcela Isabel (reemp. por  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena)  
PALACIOS, Ricardo Federico (reemp. por  
FILIPPINI, Carlos)

## Actas de Sesiones



**PERIODO 97°**

**- 24° Reunión -**

**- 2° Sesión Ordinaria de  
Prórroga -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 20 de diciembre de 2012

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Homenaje a la señora Tilde Uzquiano
8. Cuestión previa concejal Baragiola
9. Cuestión previa concejal Rosso
10. Cuestión previa concejal Maiorano
11. Cuestión previa concejal Rodríguez

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS PREPARATORIAS**

12. Aprobando el cuadro tarifario para diversos escenarios del EMDeR. (expte. 2107-D-12)
- 13.** Autorizando a suscribir con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. el Convenio de Préstamo mediante el cual se le otorga a la Municipalidad un préstamo para la ejecución de las obras de infraestructura para la ampliación y parcelización del Parque Industrial General Savio. (expte. 2154-D-12)

**ORDENANZAS**

14. Todas las estaciones de servicio que provean gas natural comprimido en el Partido deberán disponer de al menos 1 silla de ruedas para uso de las personas con movilidad reducida que deban descender de sus vehículos. (expte. 2549-AM-10)
15. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 203 “Alberto E. Torres” con sede en la calle Sánchez de Bustamante n° 3485. (expte. 1945-D-12)
16. Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, en el marco del 35º Aniversario. (expte. 2019-AM-12)
17. Otorgando a OSSE derecho de uso y ocupación gratuito de un sector de la plaza pública del dominio municipal denominada “Francisco de Gurruchaga”, que será destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Alfár 2”. (expte. 2055-D-12)
18. Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se reconoce la tácita contratación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos y Colectora, de la ciudad de Batán, con destino al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente. (expte. 2056-D-12)
19. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postuló a la ciudad como sede oficial de la Copa del Mundo de Taekwondo, a realizarse en el año 2013. (expte. 2062-AM-12)
20. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial n° 515 y al deportista Mateo Micic. (expte. 2064-CJA-12)
21. Convalidando Decreto dictado por el D.E., mediante el cual se regula el estacionamiento y la detención en la calle La Rioja en el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Avda. Colón. (expte. 2071-D-12)
22. Autorizando a la firma “Marwill S.A.C.I.F.”, a adoptar los indicadores urbanísticos especiales en el inmueble denominado “Chalet Roque Suárez” declarado de interés patrimonial, ubicado en Avda. Colón 846/52. (expte. 2101-D-12)
23. Encomendando a la Secretaría de Cultura la colocación de una placa alusiva a los cuarenta años del primer recital oficial del grupo “Sui Generis”. (expte. 2112-AM-12)
24. Estableciendo la provisión obligatoria de jabón y papel sanitario en los baños de cafés, bares, restaurantes, etc. y de todos los lugares de acceso público. (expte. 2130-AM-12)
25. Transfiriendo a favor de la firma “Frigorífico Bermejo S.A.”, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Irala entre Bermejo y Acha. (expte. 2134-D-12)
26. Instituyendo el “Primer Concurso de Arte Urbano” en el ámbito del Partido, que tendrá como objetivo incentivar el arte urbano y las expresiones artísticas callejeras de los graffiteros. (expte. 2137-AM-12)
27. Autorizando a la AFIP a la ocupación de dos espacios de dominio público con la instalación de stands móviles en el marco del proyecto de “Agencias Móviles AFIP”. (expte. 2141-D-12)
28. Autorizando a ARBA a la ocupación de distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del “Operativo ARBA 2013”. (expte. 2142-D-12)
29. Autorizando al C.U.C.A.I.B.A. a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Martín entre San Luis y Mitre en el marco de la Campaña de “Información sobre el Trasplante, la Donación Solidaria de Órganos y la Voluntad de Donar”. (expte. 2143-D-12)

30. Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación al uso de un espacio en la Plaza Mitre con la instalación de 2 carpas y a la realización de campañas de promoción y prevención de la salud desde el día 5 de enero y hasta el 24 de febrero de 2013. (expte. 2144-D-12)
31. Sustituyendo el artículo 11º de la Ordenanza 20.980, referida al Régimen de regularización y actualización catastral. (expte. 2145-D-12)
32. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20987, referente a transferencia de inmueble ubicado en Vieytes, entre Alvear y Viamonte. (expte. 2150-D-12)
33. Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito una fracción del Parque Industrial y Tecnológico General Savio a favor de la firma "Eskabe S.A." (expte. 2157-D-12)
34. Estableciendo régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables que se presenten por las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas hasta el 31/10/2012. (expte. 2158-D-12)
35. Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la empresa "Transportes 9 de Julio S.A." (expte. 2171-D-12)
36. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 8 de diciembre, en el marco de la 33º Edición del Tradicional "Rally de Mar del Plata". (nota 307-NP-12)
37. Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un sector de la Plaza del Agua para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades promocionales desde el 26 de diciembre de 2012 y hasta el 11 de febrero de 2013. (nota 355-NP-12)
38. Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector del espacio público en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 15 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2013. (nota 358-NP-12)

#### RESOLUCIONES

39. Expresando reconocimiento a deportistas marplatenses por su destacada actuación en los Juegos Nacionales Evita 2012. (expte. 2033-P-12)
40. Expresando beneplácito a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia por el tratamiento y sanción de una norma que permita a los municipios proceder a la categorización de los emprendimientos industriales que se asienten en sus territorios. (expte. 2116-CJA-12)
41. Declarando de interés el Corto - Documental titulado "Despertar" que se estrenará el viernes 21 de diciembre de 2012 en el Teatro Güemes. (expte. 2175-AM-12)
42. Declarando de interés la 19ª Campaña del C.U.C.A.I.B.A. que tendrá lugar en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral, desde el 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2013. (nota 323-NP-12)

#### DECRETOS

43. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1060-D-2008 y otros)
44. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ricardo Palacios el día 29 de noviembre. (expte. 2103-CJA-12)
45. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 6 de diciembre. (expte. 2136-CJA-12)
46. Convocando a una Jornada de Trabajo para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones el día 8 de marzo de 2013. (expte. 2153-AM-12)

#### COMUNICACIONES

47. Solicitando al D.E. informe referente a la Licitación Pública de los "Servicios de Emergencias Médicas" dentro del Partido. (expte. 1094-FV-12)
48. Solicitando al D.E. gestione como experiencia piloto, junto al Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte", la incorporación de un estudiante del profesorado como segundo docente. (expte. 1855-U-12)
49. Solicitando al D.E. responda el pedido de informe solicitado mediante Comunicación C-3565, en relación a la planta de personal de la Municipalidad. (expte. 2032-U-12)
50. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar una protección al tallado realizado por Astor y Nonino Piazzolla en el frente del inmueble en el que vivieron, ubicado en la calle Alberti nº 1551/61. (expte. 2034-P-12)
51. Solicitando al D.E. la colocación de bolsas de residuos negras y verdes alternativamente en los cestos de residuos ubicados en lugares públicos. (expte. 2060-CJA-12)
52. Solicitando al D.E. informe sobre las partidas presupuestarias para la adquisición de material bibliográfico para el sistema de bibliotecas y el estado edilicio de la biblioteca central y las bibliotecas barriales. (expte. 2160-U-12)
53. Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 5 Don Bosco. (expte. 2168-U-12)

#### EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

54. Remitiendo proyecto para considerar la modificación del apartado 3) del inciso a) del Artículo 251° de la Ordenanza Fiscal vigente 20711.(Actuación N° 4177). (expte. 1640-FV-12)
55. Solicitando al D.E. informe ref. al cumplimiento de la Ord. 6997.(Reglamento Gral. de Construcciones) relacionada al retiro y modificación de fachadas en la vía pública. (expte. 1677-U-12)

#### **INCOPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

56. Proyecto de Ordenanza: Modificando diversos artículos de la Ordenanza General 165, permitiendo a contratación de cooperativas (expte. 1737-CJA-12)
57. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por la decisión de la Sra. Presidente de la Nación de disponer el arribo de la Fragata Libertad al Puerto de la ciudad de Mar del Plata (expte. 2173-AM-2012)
58. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio marco entre el EMDeR y el Destacamento de Bomberos Mar del Plata Centro y convalidando convenio específico para la reparación de las torres de iluminación de la pista de atletismo y del Estadio José María Minella (expte. 2184-D-12)
59. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 20.917 por el cual se suspende la instalación de antenas de comunicación telefónica en determinados sectores (expte. 2185-CJA-12)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la creación de una línea auxiliar de refuerzo, prestada por la empresa “25 de Mayo SRL” denominada línea 574 Constitución-Alem (expte. 2188-AM-12)
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la creación de una línea auxiliar de refuerzo, prestada por la empresa “Peralta Ramos” dentro del tramo establecido como recorrido de la línea 511 (expte. 2189-AM-12)
62. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a las acciones realizadas por el Defensor del Pueblo de la Provincia para que Cablevisión S.A. cumpla con la tarifa de \$123.= establecido por Resoluciones de la Secretaría de Comercio Interior (expte. 2194-FV-12)
63. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario a los señores Néstor García y Carlos Previotto a ampliar superficie de unidad de uso y a transferir a su nombre los rubros habilitados y anexas actividades en el inmueble de Jujuy (expte. 2196-D-12)
64. Proyecto de Ordenanza: Fijando plazo de convivencia del sistema de estacionamiento medido tarifado en la vía pública (expte. 1284-U-10)
65. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia tome las medidas pertinentes ante las denuncias de la Comisión Municipal por la Memoria, el Consejo local de Niñez y el Foro de Seguridad (expte. 2203-C-12)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:38, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los Decretos 386 y 387 de otorgamiento de licencia y reemplazo de los señores concejales Palacios y Amenábar

**Sra. Secretaria:** (Lee)

- 3 -

#### **DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** Invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

*-Seguidamente se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden de Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 10)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 11 al punto 69)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 31)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 32)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 33)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 34 al 48)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 49 al 68)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL ( Punto 69)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 70 al punto 111)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Puntos 70 y 71 )
- B) ORDENANZAS ( Punto 72 al 96 )
- C) RESOLUCIONES (Punto 97 al 100)
- D) DECRETOS (Punto 101 al 104)
- E) COMUNICACIONES (Punto 105 al 111)

**IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO** (Puntos 112 y 113 )**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 18º, 19º, 20º y 21º del Período 97º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 368: Modificando por el día 5 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Leandro Laserna.
3. Decreto N° 371: Modificando por el día 10 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios.
4. Decreto N° 372: Modificando por el día 11 de diciembre de 2012 la integración de las Comisiones de Educación y Cultura y la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando a las mismas a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo del Concejal Héctor Rosso y al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo, respectivamente.
5. Decreto N° 375: Modificando por el día 13 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Promoción y Desarrollo, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo.
6. Decreto N° 377: Autorizando a la firma ISSports el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la “4ª Edición de Triatlón Olímpico Mar del Plata 2012”.
7. Decreto N° 378: Autorizando la ocupación y uso de espacio público para el estacionamiento de dos móviles en el marco del lanzamiento del Operativo Verano sobre el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), dispuesto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social juntamente con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
8. Decreto N° 379: Modificando por el día 14 de diciembre de 2012 la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.
9. Decreto N° 381: Modificando por el día 17 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Leandro Laserna.
10. Decreto N° 382: Modificando por el día 18 de diciembre del corriente, la integración de las Comisiones de Obras y de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar y a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar, respectivamente.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 2134-D-12: Transfiriendo a favor de la firma "Frigorífico Bermejo S.A." en carácter de propietario, el inmueble ubicado en la calle Irala entre Bermejo y Acha.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 2139-D-12: Imponiendo el nombre de "Horacio Ricardo Soro", a la Sala de Trasmisión de la Pista de Atletismo Profesor Justo Román, del Campo de Deportes.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
13. Expte 2141-D-12: Autorizando a la AFIP a la instalación de stands móviles en el marco del programa "Agencias Móviles AFIP", durante la temporada estival 2012/2013, en distintos lugares de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
14. Expte 2142-D-12: Autorizando a la Agencia de Recaudación de la Provincia (ARBA), el uso de espacio público en el marco del "Operativo ARBA 2013", en distintos lugares de la ciudad, que se llevará a cabo entre el día 17 de diciembre de 2012 hasta el día 4 de marzo de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
15. Expte 2143-D-12: Autorizando a (C.U.C.A.I.B.A) el uso de espacio público, ubicado en San Martín entre San Luis y Mitre, en el marco de la Campaña de "Información sobre el Transplante, la Donación Solidaria de Órganos y la Voluntad de Donar", que se llevará a cabo entre el día 3 de enero al 28 de febrero de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
16. Expte 2144-D-12: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación a la instalación de dos carpas en la Plaza Mitre, en el marco del "Programa Cuidarse en Salud", que se llevará a cabo entre el día 5 de enero hasta el 24 de febrero de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
17. Expte 2150-D-12: Sustituyendo el Artículo 1º de la O-20937 por la cual se transfirió a favor del Sr. Antonio Guillermo Irurzum, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Vieytes entre Gral. Alvear y Viamonte, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.- LEGISLACIÓN.
18. Expte 2151-D-12: Autorizando con carácter precario a los Sres. Claudio D. Gutiérrez, Jorge O. Fernández y Matías Pages en representación de la razón social Pliom SRL (e.f) a afectar con el uso "Atención Terapéutica Multidisciplinaria, Atención y Consultas Médicas sin Internación, Preparación y Recuperación Física Integral, Dispensario Médico y Gimnasio Complementario" el inmueble ubicado en la Av. Juan J. Paso N° 389.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 2154-D-12: Autorizando a suscribir un Convenio con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) otorgando a la Municipalidad de Gral. Pueyrredon un préstamo para la ejecución de obras, ampliación y parcelización del Parque Industrial General Savio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 2156-D-12: Autorizando con carácter precario a la firma Eurocosmética S.A. a desarrollar los usos "Venta de Productos de Cosmetología y Accesorios para la Estética Facial y Corporal, Perfumería" en el predio sito en la calle Santiago del Estero N° 3402.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 2157-D-12: Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito una parcela del Parque Industrial "Gral. Savio" a la firma Eskabe S.A. .- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 2158-D-12: Estableciendo un Programa de Regularización de Deudas de las Contribuciones por Mejoras, Tasas y Derechos, vencidas hasta el 31 de octubre de 2012 del ENOSUR.- OBRAS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 2162-D-12: Aprobando el Convenio de Cooperación suscripto entre la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar y Obras Sanitarias S.E., con el objeto de realizar tareas sobre el sistema cloacal domiciliario y pozos de agua pertenecientes a vecinos de dicho barrio.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 2165-D-12: Autorizando a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la ejecución de la Obra Redes Colectoras Cloacales Barrio Alfar sector II, en el marco del Programa PROMES .- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
25. Expte 2170-D-12: Autorizando a la Asociación Civil Nuevo ARCOBALENO, a afectar con el uso de suelo "Hogar Permanente" junto a los permitidos "Centro de Día", etc., en el inmueble ubicado en calle Nasser N° 1795.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 2171-D-12: Aprobando como precio mensual rederterminado provisorio, del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la empresa Transportes 9 de Julio S.A.- HACIENDA.
27. Expte 2174-D-12: Creando el "Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres", ubicado en el sector sur de la ribera del espejo de agua de esa reserva, y autorizando al D.E. a suscribir convenios con entidades deportivas para el uso del mismo. – DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 2176-D-12: Remite Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2013.- HACIENDA.
29. Expte 2177-D-12: Remite Régimen Tarifario y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, Ejercicio 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
30. Expte 2178-D-12: Remite Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2013.- HACIENDA.
31. Expte 2179-D-12: Remite Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2013.- HACIENDA.

**B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

32. Nota 362-NO-12: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA: Dando Respuesta a la Resolución N° R-3322 por la cual se consultaba a esa Dirección, la posibilidad de designar con el nombre "Dr. Néstor Carlos Kirchner", al Jardín de Infantes Provincial N° 949 del Barrio Belisario Roldán.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2198-AM-11.

**C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

33. Expte 2147-OS-12: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DE ESTADO : Fijando para el mes de diciembre de 2012 un interés resarcitorio del 1,70 % y un interés punitivo del 1,70 %.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

**D) NOTAS PARTICULARES**

34. Nota 346-NP-12: MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: Manifiesta disconformidad por el proyecto obrante en Expte. 2101-D-2012, referente a adoptar indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido en el bien Patrimonial de Av. Colón N° 846/52.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

35. Nota 347-NP-12: CENTRO HÍPICO: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo, la realización del "Torneo Copa de Verano" que se llevará a cabo entre los días 9 y 13 de enero de 2013.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

36. Nota 349-NP-12: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA LTDA.: Solicita se modifique el sistema de renovación de la Licencia de Conducir. – A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1791-AM-12.

37. Nota 350-NP-12: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA LTDA.: Solicita que en las actas de infracción que confeccione la Dirección de Transporte y Tránsito a los Taxis no se incluya el número de licencia de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

38. Nota 351-NP-12: GASCUE, FLAVIA: Docentes y alumnos del 2º año del Instituto Jesús Obrero proponen soluciones a la problemática de la inseguridad.- LEGISLACIÓN.

39. Nota 352-NP-12: FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES : Manifiestan respaldo y apoyo a la gestión y funciones que desempeña la Defensora del Pueblo Titular, Dra. Beatriz Arza .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2072-DP-12.

40. Nota 353-NP-12: INSTITUTO EDUCATIVO AYELEN: Solicita al H. Cuerpo que por vía de excepción autorice a conservar la escalera de entrada al establecimiento y eliminar los canteros existentes. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.

41. Nota 354-NP-12: CAPORAL, MIRTA EDITH: Exposición en Banca Abierta sobre falencias en el entorno al complejo Sindicato Empleado de Comercio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1999-U-12.

42. Nota 355-NP-12: ROUTER S.A: Solicita autorización para el uso de un espacio público en la Plaza del Agua, para la colocación de un Trailer del Banco Provincia con fines promocionales, desde el día 26 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de febrero de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

43. Nota 356-NP-12: ASOCIACIÓN MARPLATENSE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES TAXÍMETROS: Solicita exención a lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 5030, referido al depósito del 5% del Fondo Benéfico de Rifas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

44. Nota 357-NP-12: MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA: Solicita permiso para la utilización de alumbrado público y estacionamiento de dos camionetas en sector de playa Varese y Rambla, el día 14 de diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013 con motivo del lanzamiento del "Operativo Verano".- LABOR DELIBERATIVA.

45. Nota 358-NP-12: ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO: Solicita autorización para utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

46. Nota 359-NP-12: VEGA, KARINA: Solicita se declare de Interés los espectáculos musicales que el Grupo "Amores Tangos" ofrecerá en el Teatro Municipal Colón y en la Villa Victoria los días 19 de enero y 2 de febrero de 2013. – EDUCACIÓN Y CULTURA.

47. Nota 360-NP-12: MUJERES CRISTIANAS MARPLATENSES ALFA : Solicita autorización para realizar la "Campaña de Prevención de Adicciones" y " Hay una salida", en la Peatonal Rivadavia la cual se llevará a cabo del 15 de diciembre del corriente al 15 de marzo de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

48. Nota 361-NP-12: MOVIMIENTO UNIÓN CIUDADANA : Solicita intervención del Concejo para dar solución a diversos problemas que sufren los vecinos de la zona del Barrio San Juan.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

49. Expte 2129-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando como "Visitante Notable" al Maestro Yong Chae Ku, por su labor de la difusión social y en el desarrollo deportivo del Tae Kwon Do.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

50. Expte 2130-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo la obligatoriedad de proveer de jabón y papel sanitario (higiénico y secamanos), en establecimientos comerciales y todos los baños de lugares de acceso público del Partido.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

51. Expte 2132-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tramite ante la "UTE El Libertador", la instalación de un puesto de carga de Tarjetas por Aproximación en inmediaciones al Complejo Universitario. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

52. Expte 2135-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. facilite materiales para construcción del Hogar Talita Cum. – OBRAS Y HACIENDA.

53. Expte 2137-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Primer Concurso de Arte Urbano".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

54. Expte 2146-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione mediante las dependencias pertinentes a la colocación de un semáforo con indicador de giro a la izquierda en la intersección de Av. Peralta Ramos y calle Rawson.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

55. Expte 2148-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Día del Movilero Marplatense" que se celebrará el día 5 de diciembre de cada año en homenaje al Periodista y Movilero Radial Alberto Doglioli.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

56. Expte 2152-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el Fondo para la Promoción Turística.- TURISMO.

57. Expte 2153-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco del "Día Internacional de la Mujer" a llevarse a cabo el día 8 de marzo de 2013.- LEGISLACIÓN.

58. Expte 2155-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a los marplatenses Pedro Rossi y Gabriel Marino. – EDUCACIÓN Y DEPORTES.

59. Expte 2159-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el título del rubro 57, Clase II del C.O.T., el que quedará rotulado de la siguiente manera: "Salones de Fiestas Infantiles y juegos inflables" y los requisitos que deberán cumplir los mencionados.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

60. Expte 2160-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el estado edilicio de la Biblioteca Central y barriales y que partidas presupuestarias se han tenido en cuenta para la adquisición de material bibliográfico para el sistema de bibliotecas.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

61. Expte 2161-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. arbitre los medios pertinentes, para emplazar un reductor de velocidad y un espacio de estacionamiento, en uno de los ingresos a la sede del Instituto Peralta Ramos, en la "Villa Marista" ubicada en la calle Ortega y Gasset N° 2766.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

62. Expte 2163-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE ORDENANZA : Modificando de norte a sur el actual sentido de circulación vehicular y señalizando la calle Libres del Sur en el tramo comprendido entre la calle Alice y la calle Aguirre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
63. Expte 2166-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando a la firma ISSports, la utilización del espacio público y el corte parcial del tránsito, en el Club Náutico para la realización de la "4º Edición del Triatlón Olímpico Mar del Plata 2012" el día 16 de diciembre del corriente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
64. Expte 2168-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente al futuro traslado y la apertura de nuevas sub sedes de la Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 5 Don Bosco, ubicada en la calle Don Bosco y Belgrano.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
65. Expte 2169-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Modificando el artículo Nº 82 de la Ordenanza Nº 20.760, referente al Estatuto Docente Municipal.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Expte 2172-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la incorporación de la limpieza y prevención de pintadas y graffitis a los servicios prestados por la concesionaria de Higiene Urbana.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
67. Expte 2173-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a la Sra. Presidenta de la Nación, a fin de solicitarle disponga medidas para que la Fragata ARA Libertad tenga como puerto de arribo la ciudad de Mar del Plata, cuando llegue a la República Argentina. – LEGISLACIÓN.
68. Expte 2175-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., el Corto-Documental titulado "Despertar".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**

69. Expte 2136-CJA-12: CONCEJAL RICARDO PALACIOS : Solicita licencia a su cargo de Concejal por el día 6 de diciembre de 2012.- LEGISLACIÓN.

### **III.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS PREPARATORIAS:**

- 70.- Expte. 2107-D-12: Aprobando el cuadro tarifario para diversos escenarios del EMDER.
- 71.- Expte. 2154-D-12: Autorizando a suscribir con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. el Convenio de Préstamo mediante el cual se le otorga a la Municipalidad un préstamo para la ejecución de las obras de infraestructura para la ampliación y parcelización del Parque Industrial General Savio.

#### **B) ORDENANZAS:**

- 72.-** Expte. 2549-AM-10: Todas las estaciones de servicio que provean gas natural comprimido en el Partido deberán disponer de al menos 1 silla de ruedas para uso de las personas con movilidad reducida que deban descender de sus vehículos.
- 73.- Expte. 1945-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria nº 203 "Alberto E. Torres" con sede en la calle Sánchez de Bustamante nº 3485.
- 74.- Expte. 2019-AM-12: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, en el marco del 35º Aniversario.
- 75.- Expte. 2055-D-12: Otorgando a OSSE derecho de uso y ocupación gratuito de un sector de la plaza pública del dominio municipal denominada "Francisco de Gurruchaga", que será destinado a la construcción de la "Estación de Bombeo Cloacal Alfár 2".
- 76.- Expte. 2056-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se reconoce la tácita contratación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos y Colectora, de la ciudad de Batán, con destino al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente.
- 77.- Expte. 2062-AM-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postuló a la ciudad como sede oficial de la Copa del Mundo de Taekwondo, a realizarse en el año 2013.
- 78.- Expte. 2064-CJA-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial nº 515 y al deportista Mateo Micic.
- 79.- Expte. 2071-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se regula el estacionamiento y la detención en la calle La Rioja en el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Avda. Colón.

- 80.- Expte. 2101-D-12: Autorizando a la firma "MARWILL S.A.C.I.F.", a adoptar los indicadores urbanísticos especiales en el inmueble denominado "Chalet Roque Suárez" declarado de interés patrimonial, ubicado en la Avda. Colón n° 846/52.
- 81.- Expte. 2112-AM-12: Encomendando a la Secretaría de Cultura la colocación de una placa alusiva a los cuarenta años del primer recital oficial del grupo "Sui Generis".
- 82.- Expte. 2130-AM-12: Estableciendo la provisión obligatoria de jabón y papel sanitario en los baños de cafés, bares, restaurantes, etc. y de todos los lugares de acceso público.
- 83.- Expte. 2134-D-12: Transfiriendo a favor de la firma "Frigorífico Bermejo S.A.", el dominio del excedente fiscal linderero a la propiedad con frente a la calle Irala entre Bermejo y Acha.
- 84.- Expte. 2137-AM-12: Instituyendo el "Primer Concurso de Arte Urbano" en el ámbito del Partido, que tendrá como objetivo incentivar el arte urbano y las expresiones artísticas callejeras de los graffiteros.
- 85.- Expte. 2141-D-12: Autorizando a la AFIP a la ocupación de dos espacios de dominio público con la instalación de stands móviles en el marco del proyecto de "Agencias Móviles AFIP".
- 86.- Expte. 2142-D-12: Autorizando a ARBA a la ocupación de distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo ARBA 2013".
- 87.- Expte. 2143-D-12: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A. a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Martín entre San Luis y Mitre en el marco de la Campaña de "Información sobre el Trasplante, la Donación Solidaria de Órganos y la Voluntad de Donar".
- 88.- Expte. 2144-D-12: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación al uso de un espacio en la Plaza Mitre con la instalación de 2 carpas y a la realización de campañas de promoción y prevención de la salud desde el día 5 de enero y hasta el 24 de febrero de 2013.
- 89.- Expte. 2145-D-12: Sustituyendo el artículo 11° de la Ordenanza n° 20.980, referida al Régimen de regularización y actualización catastral.
- 90.- Expte. 2150-D-12: Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza n° 20987, referente a transferencia de inmueble ubicado en la calle Vieytes, entre las calles Alvear y Viamonte.
- 91.- Expte. 2157-D-12: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito una fracción del Parque Industrial y Tecnológico General Savio a favor de la firma Eskabe S.A.
- 92.- Expte. 2158-D-12: Estableciendo régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables que se presenten por las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas hasta el 31/10/2012.
- 93.- Expte. 2171-D-12: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A.
- 94.- Nota 307-NP-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 8 de diciembre, en el marco de la 33ª Edición del Tradicional "Rally de Mar del Plata".
- 95.- Nota 355-NP-12: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un sector de la Plaza del Agua para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades promocionales desde el 26 de diciembre de 2012 y hasta el 11 de febrero de 2013.
- 96.- Nota 358-NP-12: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector del espacio público en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 15 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2013.

#### C) RESOLUCIONES:

- 97.- Expte. 2033-P-12: Expresando reconocimiento a deportistas marplatenses por su destacada actuación en los Juegos Nacionales Evita 2012.
- 98.- Expte. 2116-CJA-12: Expresando beneplácito a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia por el tratamiento y sanción de una norma que permita a los municipios proceder a la categorización de los emprendimientos industriales que se asienten en sus territorios.
- 99.- Expte. 2175-AM-12: Declarando de interés el Corto - Documental titulado "Despertar" que se estrenará el viernes 21 de diciembre de 2012 en el Teatro Güemes.
- 100.- Nota 323-NP-12: Declarando de interés la 19ª Campaña del C.U.C.A.I.B.A. que tendrá lugar en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral, desde el 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2013.

#### D) DECRETOS:

- 101.- Exptes. y Notas: 1060-D-2008; 1689-DP-2008; 1611-U-2010; 1621-FEP-2010; 2236-FEP-2010; 1466-FEP-2011; 1516-U-2011; 1570-U-2011; 1791-CJA-2011; 1889-CJA-2011; 2132-V-2011; 387-NP-2011; 391-NP-2011; 1086-FV-2012; 1126-FV-2012; 1199-CJA-2012; 1200-CJA-2012; 1228-FV-2012; 1251-U-2012; 1256-V-2012; 1347-FV-2012; 1440-FV-2012; 1490-U-2012; 1684-U-2012; 1761-P-2012; 1990-OS-2012; 1991-OS-2012; 1998-OS-2012; 2020-CJA-2012; 2044-DP-2012; 2046-U-2012; 2047-CJA-2012; 2048-CJA-2012; 2061-CJA-2012; 2082-FV-2012; 2099-CJA-2012; 2119-U-2012; 2127-U-2012; 37-NP-2012; 70-NP-2012; 97-NP-2012; 232-NO-2012; 270-NP-2012; 275-NP-2012; 303-NP-2012; 343-NP-2012; disponiendo su archivo.
- 102.- Expte. 2103-CJA-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ricardo Palacios el día 29 de noviembre.

- 103.- Expte. 2136-CJA-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 6 de diciembre.
- 104.- Expte. 2153-AM-12: Convocando a una Jornada de Trabajo para conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones el día 8 de marzo de 2013.

#### E) COMUNICACIONES:

- 105.- Expte. 1094-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la Licitación Pública de los "Servicios de Emergencias Médicas" dentro del Partido.
- 106.- Expte. 1855-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione como experiencia piloto, junto al Instituto Superior de Formación Docente Municipal “Almafuerte”, la incorporación de un estudiante del profesorado como segundo docente.
- 107.- Expte. 2032-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo responda el pedido de informe solicitado mediante Comunicación C-3565, en relación a la planta de personal de la Municipalidad.
- 108.- Expte. 2034-P-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar una protección al tallado realizado por Ástor y Nonino Piazzolla en el frente del inmueble en el que vivieron, ubicado en la calle Alberti n° 1551/61.
- 109.- Expte. 2060-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de bolsas de residuos negras y verdes alternativamente en los cestos de residuos ubicados en lugares públicos.
- 110.- Expte. 2160-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las partidas presupuestarias para la adquisición de material bibliográfico para el sistema de bibliotecas y el estado edilicio de la biblioteca central y las bibliotecas barriales.
- 111.- Expte. 2168-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 5 Don Bosco.

#### IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 112.- Expte. 1640-FV-12: Remitiendo proyecto para considerar la modificación del apartado 3) del inciso a) del Artículo n° 251 de la Ordenanza Fiscal vigente n° 20711.(Actuación N° 4177).
- 113.- Expte. 1677-U-12: Solicitando al D.E. informe ref. al cumplimiento de la Ord. 6997.(Reglamento Gral. de Construcciones) relacionada al retiro y modificación de fachadas en la vía pública.-

**Sr. Presidente:** Antes de pasar a votar los giros dados por esta Presidencia, se indica que en el expediente 2162-D-12, punto 23) del Orden del Día, el giro es Recursos Hídricos y Hacienda. Con esta aclaración, ponemos en consideración los giros dados desde el punto 11) al 69); si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 18ª, 19ª, 20ª y 21ª del Período 97º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas

- 6 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 368: Modificando por el día 5 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Leandro Laserna. Decreto N° 371: Modificando por el día 10 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios. Decreto N° 372: Modificando por el día 11 de diciembre de 2012 la integración de las Comisiones de Educación y Cultura y la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando a las mismas a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo del Concejal Héctor Rosso y al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo, respectivamente. Decreto N° 375: Modificando por el día 13 de diciembre de 2012, la integración de la Comisión de Promoción y Desarrollo, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo. Decreto N° 377: Autorizando a la firma ISSports el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la “4º Edición de Triatlón Olímpico Mar del Plata 2012”. Decreto N° 378: Autorizando la ocupación y uso de espacio público para el estacionamiento de dos móviles en el marco del lanzamiento del Operativo Verano sobre el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), dispuesto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social juntamente con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 379: Modificando por el día 14 de diciembre de 2012 la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi. Decreto N° 381: Modificando por el día 17 de diciembre de 2012, la

integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Leandro Laserna. Decreto N° 382: Modificando por el día 18 de diciembre del corriente, la integración de las Comisiones de Obras y de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar y a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar, respectivamente”.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, el Decreto 377 no es que esté en contra pero realmente estuve mirando el expediente y o está incompleto o faltan algunas de las cuestiones que exige la reglamentación que se sancionó respecto al corredor saludable. Por lo tanto voy a votar en forma negativa el Decreto 377.

**Sr. Presidente:** Si mal no recuerdo, es una de las excepciones previstas en esa Ordenanza la posibilidad que se da en estas circunstancias. Se lo aclaro por las dudas, pero consignamos su voto negativo. Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Es cierto que está dentro de las excepciones, pero para cumplir con las excepciones debe completarse el expediente, que no está completo. Sí tiene razón usted, señor Presidente, que está dentro de las excepciones, pero para estar dentro de ellas se necesitan ciertos requerimientos que no están el expediente, yo no los vi. Usted es abogado, sabe que si no está en el expediente, no existe. Con respecto al Decreto 378, después voy a hacer la misma acotación con respecto a otros expedientes que vamos a tratar, no veo que esté marcado un artículo donde se le haga cumplir el Código Publicitario. En ese caso yo me voy a abstener.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Una duda, señor Presidente. ¿Estamos en votación de algún expediente, señor Presidente?

**Sr. Presidente:** No, eso se da cuando se convalide en sesión. Si quiere votar lo deberá hacer en el momento que estos Decretos se convaliden en sesión.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### HOMENAJE A LA SEÑORA TILDE UZQUIANO

**Sr. Presidente:** Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, hemos sido testigos en las últimas horas del fallecimiento de una señora con mayúsculas, que honró a la ciudad, con un trabajo muy profesional durante más de cincuenta años. Yo tuve la suerte de conocer a través de los años a muchos de los hombres y mujeres que hicieron grande a Mar del Plata. No puedo dejar de unir ese nombre al de Bronzini, al de Junco o también al de Roberto Barili, con el que tuve tantas charlas. En este caso, Matilde Uzquiano. Este Cuerpo justamente había acordado hacer un homenaje a la trayectoria en televisión en función de una fecha que había establecido Naciones Unidas por la función que cumple la televisión en la unión cultural de los pueblos y todos sabemos cómo Tilde se había ocupado de relacionar la cultura de Europa con la americana de alguna manera, de las distintas comunidades de España y de Italia con nuestro país. Un programa como Senza Confini, por ejemplo, tiene más de cincuenta años y también fue la primera locutora que apareció por televisión haciendo publicidad para Casa Boo, Tapicería Buenos Aires y otra firma más que no recuerdo ahora. Después fue prácticamente la locutora exclusiva de Tienda Los Gallegos y en su momento un gran supermercado ubicado en Luro y Salta, La Estrella Argentina, la llegó a tener en sus carteles dibujada como emblema de la firma. Fue, en todo sentido, una persona con valores extraordinarios. Yo la conocí cuando tenía diez años en la vieja LU6 que estaba en esta misma manzana, donde ahora hay una librería, sobre La Rioja; era un espectáculo ver cómo trabajaban en esa época, totalmente distinto a lo que es hoy una emisora de radio, no había lugar para sentarse, se hacían los programas parado con un micrófono que colgaba del techo. Ahí conocí y vi trabajar a Tilde, era extraordinaria; se llegaba al caso de ni siquiera tener escrito lo que decían, en muchos casos inventaban la publicidad en el mismo momento que la decían, lo que es realmente notable porque demuestra una gran capacidad. Creo que todos los marplatenses hemos tenido una gran pérdida porque se ha ido una de las personas que más representó el sentir, el pensamiento y la forma de trabajar de los verdaderos ciudadanos marplatenses. Usted, señor Presidente, que tiene un padre que no es un padre común, sabe a qué me refiero porque son una raza especial que está en vías de desaparición.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, no sólo para acompañar las palabras del concejal Arroyo sino también para solicitarle a usted, en nombre del Bloque de la UCR, que particularmente enviemos una nota a la familia de Matilde Uzquiano –Tilde-. Esta reconocida vecina de la ciudad de Mar del Plata, esta reconocida voz de la televisión y la radio. Tilde, para muchos de nosotros, fue no solamente la voz de comercios reconocidos y tradicionales de la ciudad sino también la imagen de ese Canal 8 en blanco y negro, esa señora de la televisión. La verdad que cuando, a primera hora del martes, un amigo de los medios como Alejandro Heuguerot me contó de su fallecimiento no lo podía creer; nosotros habíamos votado un reconocimiento que se iba a entregar a través del concejal Arroyo el lunes pasado. Yo no sabía que estaba enferma, me sorprendió mucho y la

verdad que lo lamenté. Estas cosas pasan cuando alguien pasa a ser parte de nuestra historia en una ciudad. Vaya de parte del Bloque de la UCR el reconocimiento a su trayectoria, el acompañamiento a su familia, la solicitud a la Presidencia para que luego se envíe esa nota, pero también el recuerdo permanente hacia ella y a todos los que, como ella, han marcado nuestra vida como ciudadanos de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejel Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Acompañando las palabras de los concejales preopinantes, cómo no despedir con dolor a quien prácticamente en la “gran familia marplatense” es un familiar nuestro porque quien está en los medios de comunicación entra en nuestra casa a diario; Tilde lo hacía a diario desde hace muchos años. En mi caso particular, me toca de cerca, con dolor, no solamente porque de pibe veía los programas de dibujitos que ella presentaba en los canales locales sino también porque mi madre fue compañera de ella en el Instituto Santa Cecilia y hasta compartían el tranvía de vuelta a casa. Justamente mi mamá también se llama Matilde y le decían Mati para poder diferenciarla de Tilde. Por lo tanto he tenido la suerte de conocerla y tratarla personalmente, excelente persona, excelente profesional. Cuando se va alguien tan querido, por lo menos de mi parte, trato de recordarla en los mejores momentos y tener el mejor de los recuerdos de ella, que creo que es lo que Tilde pretendería de nosotros en su recuerdo. Desde ya, acompaño la propuesta de la concejal preopinante. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejel Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, no queda mucho más para agregar pero cuando se habla de la identidad marplatense, esa identidad también se representa en algunas personas que han tenido que ver con la construcción de esa historia y me parece que Tilde Uzquiano fue uno de esos casos. Nosotros desde el Concejo Deliberante la habíamos homenajeado en este mismo recinto en el año 2008 cuando había sido declarada “Ciudadana Ejemplar” y había contado con la presencia de locutores como Mario Trucco, Roberto Daniel Aguel, Jorge Marchesini que hicieron como una transmisión de radio de aquellas épocas. A Tilde uno se la encontraba en las calles de la ciudad, la inquietud de ella por marcar eso que decía al principio, lo de la identidad marplatense. La enfermedad de Tilde fue muy rápida, con lo cual no muchos se enteraron, y a su vez es el golpe que nos da porque ella estaba al aire con su programa de televisión y sus otros espacios. Canal 8 de Mar del Plata fue la primera señal del interior del país, así como tenemos el orgullo que LU6 fue la primera radio del interior del país allá por la década del '20, Mar del Plata fue la primera señal de televisión del interior del país, ni siquiera estaban los cuatro canales de Buenos Aires en ese momento, creo que en el aire había dos, por lo cual Canal 8 debe ser el tercer canal de la historia argentina. Y en ese momento la tanda publicitaria era en directo, y la primera imagen que aparece en Canal 8 es la de Tilde. Por eso de alguna forma entró en la historia de lo que es la televisión argentina porque fue la primera imagen del tercer canal allá por los años '60 o '61 cuando pocos sabían de qué se trataba esto de la televisión. Uno de sus programas –Senza Confini– fue uno de los programas que durante más tiempo se transmitió en la radio argentina. Muchos se preguntaban cómo Matilde Uzquiano –con un claro apellido vasco– tenía un programa llamado Senza Confini relativo a la colectividad italiana; lo que pasa es que su apellido materno era Pierángeli, una familia también muy conocida de la ciudad. Yo fui compañero de estudios de una sobrina de ella, Andrea Fernández Uzquiano, que me hizo ver la otra cara de Tilde, más allá de la pública sino entrar en la intimidad de la familia y ver justamente que era una familia unida. Mucho de su espacio familiar giraba en torno del Club Quilmes, del cual ella era una ferviente admiradora –como todos los Uzquiano– y ese era uno de los temas que uno le marcaba: el compromiso fuerte que tenía Tilde con cualquier acontecimiento de la ciudad. Por eso me parece que hay que recordarla con alegría y recordarla como parte de este patrimonio intangible que tiene esta ciudad y hacerle llegar este reconocimiento también a los familiares y también a las dos grandes colectividades de las que ella participó, como la colectividad italiana y la colectividad vasca.

**Sr. Presidente:** Concejel Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque en las dichos de los concejales preopinantes se hizo una muy buena síntesis de este personaje de la ciudad. Simplemente para adherir a sus palabras, para brindar un homenaje a Tilde, una condolencia a sus familiares y reconocer en ella la imagen, la voz del relato de la ciudad histórica, de la ciudad que empezó a tener difusión mediática mucho más masiva y ella fue una de las protagonistas de esa etapa. Así que su voz y su imagen van a ser símbolo de una etapa y allí está nuestro reconocimiento.

**Sr. Presidente:** Tal cual lo solicitado, se enviarán las notas junto con los dichos de los señores concejales en esta sesión.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en la Comisión de Calidad de Vida planteé algo que no solamente me había molestado sino que me llamó la atención cómo habían ninguneado al Concejo Deliberante, en particular a los presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Calidad de Vida. Cuando releo notas periodísticas el 20/12 me encuentro con el anuncio de una conferencia de prensa de la mesa interinstitucional contra la trata de personas convocada por la Defensora del Pueblo Beatriz Arza en nombre de esa mesa al EMTUR. Envié a un colaborador mío y la verdad que no vi ni recibimos invitaciones al Concejo Deliberante, en particular a estas Comisiones que debieran estar sentadas en esa mesa, atento a que

los proyectos que iban a anunciar, tanto era un espacio de la memoria en reconocido prostíbulo cerrado de Mar del Plata o un hogar para mujeres recuperadas de la trata. La verdad que son parte de proyectos debatidos en este Concejo Deliberante y están a la espera del informe de las áreas pertinentes, como el caso de Desarrollo Social, área de la Mujer de esa Secretaría, y nos parece que deberíamos haber estado presentes más allá de la voluntad particular de algunos concejales de poder asistir a esa conferencia de prensa. Yo planteé en la Comisión de Calidad de Vida la necesidad que esto se pudiera conversar con los presidentes de bloque aprovechando que había presidentes en esa Comisión, pero en esta sesión voy a ir más allá. Voy a pedir a la Presidencia que se invite a la Defensora doctora Beatriz Arza a que asista –y lo voy a hacer también por nota a las Comisiones de Calidad de Vida y de Derechos Humanos- y entregar en mano la cantidad de proyectos que tenemos en las Comisiones mencionadas sobre el tema de la trata, sobre el tema de violencia doméstica, y planteos de distintas ONGs e instituciones de la ciudad pidiéndonos que trabajemos sobre esta problemática que tiene la ciudad de Mar del Plata. Si lo necesitamos por escrito, también lo voy a acercar a esa Presidencia; si no, ya lo dejo como un pedido para que se invite formalmente a la Defensora a este Concejo; coordinaremos con los presidentes de las Comisiones de Calidad de Vida y de Derechos Humanos para recibirla. Separo a los fiscales de esta cuestión porque sé que el doctor Adler se ha comunicado y ha dicho que él estaba ajeno a esta situación, que fue una omisión. Pero me parece que la Defensora del Pueblo no puede estar ajena a esta situación, sobre todo porque dependen de este Concejo Deliberante, sobre todo porque deben tener una estrecha relación con este Cuerpo. Y la doctora Arza –una militante de la causa de género en la ciudad de Mar del Plata- sabe lo que se está trabajando en este Concejo Deliberante y el esfuerzo que hacemos para lograr una única letra para que todos puedan estar acompañando lo que aquí se plantea; no es fácil muchas veces llevar adelante este tema desde este Cuerpo y sin embargo lo venimos haciendo en conjunto. Entonces, señor Presidente, voy a pedir que en su persona pueda transmitirle formalmente a la Defensora del Pueblo a que pueda visitarnos en las Comisiones de Calidad de Vida y de Derechos Humanos, coordinando un día y una hora, conversar con ella y que se pueda ir con una carpetita con la cantidad de proyectos que estamos trabajando en este Concejo, que los pueda leer y que tome en cuenta que no sólo de esa mesa no pueden estar ausente los presidentes de la Comisiones de Derechos Humanos y de Calidad de Vida sino que en este Concejo Deliberante no se está ausente de las problemáticas de género que atraviesa la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Habría que hacer varias aclaraciones. La Defensora del Pueblo en realidad no es la convocante de esa mesa; esa mesa se convoca hace un tiempo a instancias del doctor Adler, en lo que a mí me parece una muy buena iniciativa porque pone de manifiesto el compromiso de este fiscal que ha seguido y sigue varias de las causas de trata de personas en nuestro distrito y yendo un paso más en ese compromiso, que yo valoro enormemente más cuando en estos días tenemos a la justicia tan cuestionada y encontrar un fiscal que se comprometa de esta manera es altamente valorable. Como decía, la convocatoria y la iniciativa de esta mesa tiene que ver con la Fiscalía Federal. La doctora Arza va como una participante más; en todo caso habría que ver por qué se confunden o se arrogan representaciones donde no las hay. En mi modesta opinión, creo que no hubo una voluntad de omisión o segregación del Concejo Deliberante. Coincido con la concejal Baragiola que es importante nuestra presencia en esa mesa porque somos los que vamos siguiendo pulso a pulso lo que se puede hacer desde General Pueyrredon en términos de ordenamiento Y aprovecho la cuestión previa que realiza Vilma para plantear un tema que nos involucra a todos y la participación de esta mesa, que tiene la riqueza de sentar distintos sectores y tener una pata de la justicia –que es algo que a nosotros siempre nos cuesta- me parece que no sé si tendríamos que centrar la convocatoria únicamente en la Defensoría del Pueblo (porque reitero que no es la convocante de esa mesa multisectorial) sino que por ahí podríamos directamente pedir una reunión con la mesa en su totalidad para ver cómo nosotros podemos aportar desde nuestro lugar de concejales. Y decía que iba a aprovechar la cuestión previa que hace Vilma porque me parece que estamos como en un momento histórico para repensar la trata de personas en el país. Por un lado, porque ayer se enmendó lo que a mi juicio personal había sido un error de la ley del 2008 de trata de personas, eliminando la figura de consentimiento, generando un sistema de atención a la víctima mucho más integral y aumentando la pena a los tratantes. Además hubo una movilización popular que tuvimos la semana pasada por la indignación ante la impunidad ante el fallo del caso de Marita Verón y en apoyo a la lucha de Susana Trimarco. Lo quiero señalar porque me parece que es un error involuntario o en todo caso una omisión, pero que en todo caso es una señal de alerta. Nosotros hace muy poco tiempo votamos en este Concejo Deliberante una Ordenanza que iba en contra de las habilitaciones de clubes nocturnos, whiskerías, cabarets y aquellos establecimientos que propendieran a la prostitución. Sabe también Vilma lo que nos costó que esta Ordenanza se reglamentara y hoy por hoy es efectiva. Como estamos en un momento histórico de la lucha contra la trata, tenemos que ser cada vez más rigurosos y cuidadosos en lo que hacemos en este sentido y por lo tanto quería señalar que en el artículo 9º, inciso c) de la Ordenanza Fiscal todavía siguen enumerados como rubro las “confiterías bailables, clubes nocturnos, boites, whiskerías, cabarets y establecimientos de análogas actividades, cualquiera sea su denominación”. Entonces abre la puerta y encima los legalizamos con un monto impositivo. Yo lo iba a plantear cuando debatiéramos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, me parece que es un error que es involuntario o una omisión, pero me parece que nosotros tenemos dar un mensaje claro, unívoco y contundente. Nosotros no podemos mandar a los inspectores municipales a revisar lugar por lugar cuidando que no haya trata de personas y establecer en nuestras Ordenanzas Fiscal e Impositiva prácticamente la legalización de “establecimientos de análogas actividades”, ¿cuáles son las “análogas actividades”? Estamos a tiempo, corriamos este error, abono la idea de trabajar cerca de la mesa que se generó hace poco en el distrito, creo que tiene que ser mas amplio nuestro acercamiento; que tengamos una reunión de las dos comisiones que citó la concejal Baragiola pero hagámoslo con la totalidad de la mesa e insisto que hay errores que hoy por hoy no nos podemos permitir.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Voy a separar en dos los dichos de la concejal Beresiarte. En la primera parte con respecto a lo que habló por la Defensora del Pueblo, yo solicito sea invitada porque ella tiene que ver con este Concejo Deliberante, nosotros tenemos la posibilidad de conversar con ella porque fue quien pidió el EMTUR para poder hacer ahí la reunión y en cierta forma fueron quienes dispusieron del protocolo para poder invitar y por otro lado me parece que no pueden estar ausentes estas dos comisiones tal como dijo Beresiarte. Fui muy cuidadosa en lo que tiene que ver con la Fiscalía, porque sé del trabajo que está haciendo Adler y por eso lo dejé fuera del tema, si quieren hacer una reunión con la mesa me parece bárbaro y si quieren tener también una rutina de qué día se juntan, cuándo, dónde, porque muchas veces hemos preguntado para poder participar y cuando nos enterábamos ya se había reunido. Y divido en dos porque la última parte de lo que ha dicho la concejal, yo voy a expresar mi acompañamiento a lo planteado por ella, me parece más que lógico y como mañana viene Santiago Fernández a la Comisión de Hacienda creo que lo podríamos conversar con él como para que lo tomen en cuenta y ya también sea parte de modificaciones a llevar adelante, a no ser que necesitemos gestar un instrumento del Concejo Deliberante como para que se omita de la Ordenanza pertinente planteada por el concejal.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Una aclaración. En el rol de Presidente se comunicó conmigo el doctor Adler planteando si teníamos interés en reunir la comisión con los concejales, con los Presidentes de Bloques o quien cada presidente designe, los concejales que quieran participar, la semana que viene y ya invitándonos a la primera reunión prevista para el año que viene, que va a ser en la sede de la UNMDP que también integra esta mesa interdisciplinaria en el mes de febrero. Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Teniendo en cuenta que hace poco hemos hecho una sesión especial para tratar esta temática y teniendo en cuenta que hemos sido pioneros en tener –como decía la concejal Beresiarte- una Ordenanza específica en la materia que tiende justamente a prevenir y a combatir la trata de personas en el ámbito de General Pueyrredon; me parece importante resaltar algo que se ha dicho aquí, que tiene que ver con un trabajo que hemos hecho como Cuerpo y en algún momento tenemos que resaltarlo. En el momento en que teníamos en discusión estas dos Ordenanzas que tenían que ver con la prevención en la trata de personas, los trabajos que se hicieron en este HCD; dos de las cuestiones que más se discutieron, que más participación tuvieron de todos los sectores desde el punto de vista social, psicológico y jurídico tenían que ver justamente con la temática del consentimiento en el tipo penal exigido para la trata de personas y con la edad de las víctimas requerida, para que se tipifique la acción antijurídica que significa la comisión de un delito penal. Estas cuestiones fueron trabajadas ya en el HCD hace cuatro años y con expresiones bien precisas de parte de todos los sectores políticos respecto de esta situación y la verdad es que el nuevo proyecto que tuvo media sanción en el día de ayer, justamente recoge pilares fundamentales de estas dos cuestiones que tienen que ver con la no exigencia del consentimiento como requisito elemental del tipo penal y me refiero a la no inclusión de la temática de si la víctima es mayor o menor de edad al momento en que fue sometida a este tipo de conductas ilícitas. Me parece que es importante destacarlo porque este proyecto que tiene media sanción, se enmarca en un proceso que ha comenzado este HCD que lo ha proyectado en dos proyectos de Ordenanzas que están vigentes y que en poco tiempo vamos a tener una ley que esté en la misma sintonía con lo que hemos trabajado en el HCD. Lo habían destacado algunos concejales, pero me parecía importante destacarlo. Gracias.

- 9 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL ROSSO

**Sr. Presidente:** Gracias concejal, para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Yo el día lunes había planteado una Resolución dirigida a la Presidenta de la Nación a los efectos de que si había alguna posibilidad de lo que se organizaba en el derrotero náutico que tenía la fragata Libertad, a que arribara al puerto de Mar del Plata, teniendo en cuenta que la fecha estimativa, esto era previo a su zarpada que se produjo el día de ayer, y hoy la fragata Libertad ya está navegando en aguas internacionales, se estima su arribo para el día 9 de enero, fecha que hoy está confirmada. Me parece que era una posibilidad que en verdad expresaba un simbolismo muy importante porque no solamente era algo que ocurre todos los veranos que la fragata Libertad ancla en el puerto de Mar del Plata en la base naval y se ha convertido en una de las postales de todas las temporadas de verano, donde hay un gran acercamiento de la gente conjuntamente con la fragata que siempre ha sido un símbolo especial, como una embajadora de lujo que ha tenido la Argentina, recorriendo la totalidad de los puertos del mundo. Ya habíamos visto cuando se realizó en nuestra ciudad, con la asistencia no solamente de la Presidenta sino con la presencia de presidentes de otros países, recuerdo particularmente a la ex presidenta de Chile Michel Bachelet, con respecto a lo que significaba la regata bioceánica, donde casi todos los países hermanos, latinoamericanos, cumplíamos doscientos años, el bicentenario de nuestra Independencia. En esta regata, se veía, independientemente de lo que eran casi todos los buques escuelas de países no solamente latinoamericanos sino iberoamericanos, porque también estaban las de Portugal y España, la importancia y la predilección justamente de públicos latinoamericanos mientras de desarrolló, la fragata Libertad. No fue un tema menor lo que pasó con la fragata y todo lo que hemos vivido, las vicisitudes de la fragata y justamente me parecía que eso le daba un simbolismo más especial porque se habla con respecto a la dignidad, se habla con la forma de la protección de lo que es el patrimonio nacional y por ende de la soberanía nacional. Cuando la fragata ante el pedido de fondos buitres, quedó retenida ilegalmente como lo vimos después en el puerto de Ghana durante un espacio de más de dos meses se empezaron a bajar distintas posiciones que analizadas posteriormente, justamente la posición que tuvo el gobierno nacional, la Presidenta, el Canciller y la gente que intervino, realmente mostró una prudencia pero manejándose dentro de los canales que la legislación y el derecho internacional, preteja a la fragata Libertad. Algunos hablaron de juntar “fondos patrióticos”, hemos escuchado a muchos periodistas que hablaban de la necesidad de cancelar lo que era una deuda menor a los efectos de que la fragata quedara liberada, porque si no íbamos a cargar con un escarnio donde la fragata podría pasar meses, inclusive años, fuera de nuestras costas. También se habló de que estaba en situación similar una fragata misilística que tiene el país que es la fragata “Espora” que se encontraba en otro

puerto sudafricano. Cuando uno hace una conclusión de todo lo que pasó, conocido ya, y viendo que las medidas que había tomado el gobierno nacional de llevarla ante los estrados que debían ser que son los que producen derecho internacional de mar, que son aquellos casos en donde una legislación que más allá internacional, que es para nacional, que son esos tribunales que intervienen en actividades donde el derecho internacional a veces es más usual de lo que son los derechos nacionales y este es uno de los tribunales que existe que goza de absoluto prestigio que es el tribunal de Hamburgo que es además uno de los más antiguos del mundo, pues se remonta a la edad media cuando esa ciudad era capital de de liga asiática, con lo cual es anterior inclusive al tribunal de La Haya y a otros. Y me parece que después del resultado, como se dice a veces en la política del diario del lunes es fácil hablar, en el sentido que lo que hizo el gobierno nacional fue defender dignamente lo que era el patrimonio y la soberanía nacional en el lugar que correspondía; ante los estrados internacionales que no solamente fallaron a la Argentina, sino que la noticia de estos días es que Ghana tuvo un perjuicio económico de 9 millones de dólares, porque tuvo que dejar zarpar a la fragata en las condiciones en que había sido recibida, no pudo cobrar lo que había demandado el mantenimiento de la fragata ahí y ahora está analizando entablar una acción judicial contra el fondo buitres. Fíjense cómo terminó la película, es increíble. Pero mientras tanto, antes que se publicara el diario del lunes, escuchábamos a periodistas especializados donde nos explicaban el gran perjuicio que iba a sufrir la Argentina por no tomar una medida en lo que después quedó claro que era como un ataque de los fondos buitres porque paralelamente conocimos el fallo del juez de primera instancia Griezsa en el mismo sentido, a los pocos días la misma Cámara de Apelaciones del distrito de Nueva York la revocó. Con lo cual nos encontramos en una situación que casi era una escalada que me parece fue muy bien resuelta dentro del plano de la justicia y la legalidad por el gobierno nacional. Pero mientras tanto nos dimos cuenta que hay muchos periodistas, políticos o economistas que dicen ponerse del plano de la verdad, que dicen estar en plano de la defensa de la soberanía nacional con la fragata, pero me parece que quedaron desnudos como había pasado con otras crisis como fueron las de 2001 y 2002 cuando proponían un dólar que seguramente se iba a disparar, yo recuerdo haber oído hablar de un dólar a \$ 12.= en 2002 o el mismo caso de Melconíán que yo los escuchaba por la radio, que proponían ya pagar esto y terminar con este capítulo y en verdad quedó demostrado lo que son: los defensores de los intereses antinacionales, como lo son y lo fueron antes, ni más ni menos. Pueden cambiar sus ropajes, sus formas o los objetivos, pero una vez desnudados, una vez que uno puede analizar cómo fueron los acontecimientos, quedan tan en evidencia que me parece que si en algún momento pudieron confundir en su buena fe a algún argentino con respecto a esta situación, ha quedado demostrado justamente lo que son; dónde está el interés nacional y dónde están estos periodistas, estos políticos, estos economistas. Una vez más ni el pueblo ni ellos se equivocaron, cada uno estuvo en el lugar donde históricamente tenía que estar y me parece que el hecho que Mar del Plata sea el lugar de recibimiento, que es el lugar que si uno tuviera que expresar dónde está la geografía argentina uno diría qué lugar; están los mendocinos, los sanjuaninos, los patagónicos, los misioneros, la gente de Capital, del Gran Buenos Aires, en un lugar específico en enero, no tendría que ser muy lúcido para decir “ese lugar es Mar del Plata”; la ciudad encuentro de los argentinos, la ciudad donde veranean todas las clases sociales. Me parece que rápidamente algunos vimos que se daba esta posibilidad del hecho de que además siempre en el mes de enero Mar del Plata fuera el lugar donde la fragata Libertad siempre estuviera abierta en contacto directo con los argentinos. Por eso presentamos un proyecto de Resolución, que a las pocas horas, por una resolución de la Presidenta de la Nación, que hizo las consultas pertinentes, técnicas y vio que era factible; la fragata Libertad va a venir tentativamente el 9 de enero a nuestra ciudad y me parece que corresponde a los marplatenses recibirla, no solamente por ser el símbolo de muchas cosas, sino porque la fragata Libertad viene a nuestra ciudad luego de haber sufrido este injusto cautiverio. Obviamente sobre tablas vamos a tratar el proyecto de Resolución que va a carecer de sentido, en el sentido de hacer este pedido y se tendría que transformar –después lo hablaríamos en Presidentes de bloques- en agradecimiento por haber tenido en cuenta las manifestaciones que tuvimos los marplatenses para que la fragata Libertad llegue a la puerta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Por lo expuesto por el concejal Rosso, felicitarlo por haber tenido un sentido de poner a Mar del Plata en la posibilidad de que fuera el lugar –como tantas veces él lo ha dicho- de atraco de la fragata Libertad; que volviera esta vez en una época tan significativa para esta nave insigne, que fuera el lugar de atraco nuevamente la ciudad de Mar del Plata. Agradezco desde el Bloque de la UCR la posibilidad de que se anunciara que esto iba a ser así y que Mar del Plata iba a ser el lugar donde la nave iba a estar durante el mes de enero. Me parece a mí que lo que planteó el concejal Rosso de transformar su proyecto, porque ya ha caído ha destiempo, ya se ha decidido; en un agradecimiento, me parece que sí, que se podría hablar el Labor Deliberativa para darle forma y sacarla en esta misma sesión. Lo que yo también voy a solicitar Presidente, es la posibilidad de que podamos entregarle una distinción al Capitán de la nave en nombre de todos sus tripulantes, que la verdad que no la pasaron bien cuando la fragata ancló en Ghana. Sabemos la situación que se generó pero quiero decir algo clarito: creo que nunca estuvo en duda la defensa por parte de todos los argentinos de lo que significa la fragata Libertad y no nos tiene que asombrar de aquellos vende patrias que siempre tratan de buscar en estas situaciones que atraviesa un país, beneficios para otros y no justamente para sus convecinos. Así que vaya la expresión de alegría de este bloque de poder contar con la fragata nuevamente en la Argentina, en nuestra ciudad, a nivel personal felicito al concejal Rosso porque ha tenido el sentido justo para poder lograr este objetivo y por otro lado solicitarle a esa Presidencia la posibilidad de que podamos emitir una distinción al Capitán en nombre de todos los tripulantes de esta fragata y poder entregárselo si es el 9 de enero bien y si no, cuando sea la fecha entregárselo en mano. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

*- Siendo las 13:30 horas asume la Presidencia el concejal Abad.*

**Sr. Alcolea:** Quiero expresar mi alegría por haber recuperado la nave insignia de la Armada Argentina y de la Argentina entera. Esa nave es la que nos representa absolutamente a todos y de hecho su construcción fue iniciada en astilleros argentinos en la presidencia de Perón en 1952 y fue continuada hasta su botadura en la presidencia de Guido, se tardaron unos cuantos años pero totalmente nacional. También quiero expresar mi agradecimiento a las autoridades nacionales que decidieron que viniera directo desde Ghana a nuestra ciudad. Y nuestra ciudad está íntimamente relacionada con el mar, con la marina y con todo lo que esto representa. Lamento que hayamos tenido que pasar como argentinos, un exabrupto y que nuestra nave haya quedado embargada de alguna manera injustamente en un puerto extranjero, pero hecho ya el trámite judicial, expreso mi alegría no solo en recuperarla sino en poderla recibir en nuestras costas. Gracias.

- 10 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL MAIORANO

**Sr. Presidente (Abad):** Concejel Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias. Es para una cuestión previa que no tenía planeado realizar pero dadas las circunstancias que hemos tomado conocimiento ayer y que hoy han salido en algunos medios de comunicación, es a los efectos de ver si en el día de la fecha podemos emitir alguna resolución al respecto. Hace unos 40 días atrás desde nuestro bloque presentamos un proyecto de Comunicación y uno de Ordenanza que hablaba de la utilización de la tarjeta de estacionamiento en la vía pública, planteando que había quedado un vacío legal por el nuevo sistema por mensaje de texto por tarjeta precargada y que al aprobarse esta nueva Ordenanza, en su artículo 28º se había derogado la Ordenanza anterior, entonces al haber ocurrido esto expresamente, no había un instrumento que le permitiera al Ejecutivo municipal, en este caso al área de Tránsito vender las tarjetas de papel que todos conocemos para estacionar en la vía pública y mucho menos se podría establecer una multa a aquellos vecinos que estacionaran sin la correspondiente tarjeta. Este pedido de informes que fue tratado en la Comisión de Transporte y que fue elevado por decisión de todos los concejales a la Procuración y este miércoles –ayer- tratamos esa respuesta que el Procurador no respondía al fondo de la cuestión sino que nos decía que primero necesitaba ver los informes de las áreas pertinentes como son la Secretaría de Gobierno y el área de Tránsito; cosa que en la Comisión de Transporte reiteramos los informes a estas dos áreas. En el día de ayer tomamos conocimiento de una sentencia que hubo de un juzgado correccional del Partido de General Pueyrredon que voy a leer para no distorsionarla, donde ratifica lo que nosotros planteábamos en el expediente original: “Mar del Plata, setiembre de 2012. Autos y vistos por recibida la presente causa antecedentes que con fecha 17 de julio de 2012 el señor Juez titular del Juzgado Nº 3, doctor Pedro López Martucci dictó sentencia condenatoria en contra de tal persona, imponiéndole una multa que se fijó en pesos trescientos veinticinco (\$ 325.=) conforme a las preceptivas del ordenamiento ya referenciado y de acuerdo con las pruebas obrantes a fojas 2 que es donde se acompaña el acta de constatación. Con fecha 15 de Julio el infraccionado interpuso recurso de apelación solicitando se revoque la sentencia dictada. Que del análisis precedente y que sin adentrarme en las alegaciones vertidas por quien recurre entiendo que la resolución cuyo ataque motivó la apertura de esta instancia revisora debe ser revocada por las consideraciones que se expondrán. Tras un análisis de la normativa vigente en la materia se advierte que en fecha 7 de Mayo de 2012 fue promulgada la Ordenanza municipal 20829, que dispone el sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado en la vía pública, en la zona delimitada por las calles...(todos conocemos la zona) mediante el envío de un mensaje de texto, previa adhesión al sistema y compra anticipada de crédito a través de tarjeta prepaga, indicando la patente y el tiempo de permanencia. Dicha normativa en su artículo 28º, deroga expresamente las Ordenanzas 5914 y 15044 que regían con anterioridad en lo relativo al estacionamiento medido. En otro párrafo dice: Que en virtud de las disposiciones que actualmente rigen en la materia, el sistema de tarjetas reglamentarias ya no es exigible por cuanto el mismo ha sido reemplazado por un sistema especial detallado en la Ordenanza 20829. En consecuencia y por las expresiones vertidas, la presunta infracción constatada no es tal, por cuanto la exigencia de tarjetas reglamentarias que habiliten el estacionamiento en la zona sujeta al régimen del estacionamiento medido ha perdido vigencia, siendo ahora exigible el mecanismo previsto en la Ordenanza 20829. el que si bien a la fecha y por lo señalado ut supra parece difícil su implementación, lo cierto es que en esta instancia tampoco podría serle exigible al presunto infractor, puesto que en sede administrativa se le enrostró la falta de tarjeta reglamentaria conforme al régimen tarifado establecido en la Ordenanza ya derogada.. En virtud de ello, que corresponde revocar la sentencia dictada por el inferior y absolver libremente al encartado fulano de tal. Por todo lo expuesto resuelvo revocar la sentencia apelada, absolviendo libremente al señor....”. Esto, yo tengo conocimiento que es una de las sentencias que hay, es de setiembre, y que habría muchísimas sentencias más con respecto a este tema y yo pensé que el Ejecutivo iba a actuar conforme a la ley, pero evidentemente no prevé actuar conforme a la ley. ¿Y en qué sentido lo digo? En estos días la Directora de Tránsito ha planteado que durante la temporada de verano van a convivir los dos sistemas, el de tarjetas y el de mensajes de texto, pero el sistema de tarjetas ya está derogado y no existe más por lo que no podría convivir. Yo quiero pedir al Concejo, que después lo analizaremos en Presidentes de bloques en el cuarto intermedio, si podemos sacar una Resolución informándole a la Directora de Tránsito primero, la vigencia de las Ordenanzas, segundo una copia de esta sentencia de un juez que dice que no se puede seguir vendiendo tarjetas, que no se puede seguir infraccionando por estacionar sin tarjetas y que vuelvan a vender las tarjetas cuando se implemente el nuevo sistema, que según dijo la Directora creo que es a partir de la semana que viene que ya estaría funcionando el nuevo sistema. Lo que nosotros queremos evitar con esto es que el municipio cobre algo que no puede cobrar porque no tiene fundamento legal para hacerlo; el fundamento legal es una Ordenanza, la Ordenanza está derogada, no hay más fundamento, no puede cobrar más. Cuando tenga el nuevo sistema, pasará a cobrar con el nuevo sistema, pero mientras tanto no puede ni imponer multas, no puede generar sanciones administrativas como han estado sancionando también, porque el día de mañana cualquier vecino se puede presentar a pedir que le devuelvan la plata mal cobrada por una multa y tiene todo el derecho de hacerlo. Entonces en vez de continuar con esta

medida estableciendo multas sin Ordenanza, nos parece más responsable pedirle a la señora Claudia Rodríguez que deje de vender tarjetas y que deje de labrar infracciones por la falta de las mismas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Lo que acaba de explicarnos el presidente del Bloque de la UCR es muy grave, porque se ha estado cobrando y lo que es peor incluso sometiendo a un proceso, a una acusación, a un desgaste de tiempo, a una multa, sin la legislación pertinente. Esto es más grave aún porque si yo no tengo mal mi memoria el concejal Maiorano, en algún momento anteriormente, algo de esto había dicho y aparentemente no se le hizo caso. Este es el motivo por el cual muchas veces yo –y ahora voy a aprovechar a decir- ante situaciones que tienen que ver con tránsito o transporte me callo la boca, sé que se están equivocando pero me callo la boca porque las veces que les he querido decir dónde están los errores miran para otro lado, archivan los expedientes o no hacen caso. Yo ya planteé en su momento que este sistema de cobro por vía de teléfonos realmente es algo inconveniente, no importa que La Plata lo haya hecho, Mar del Plata no es La Plata esto también lo digo con respecto al transporte, Mar del Plata no es Brasil, lo he dicho muchas veces somos otra cultura y por lo tanto tenemos otras actitudes, otra costumbres, otra forma de vivir. Entonces las soluciones transplantadas aquí no sirven, La Plata por ejemplo no tenía una peatonal cuando nosotros hacia 15 años que teníamos peatonal, pero no podemos comparar el modo de vida de La Plata con el de Mar del Plata, porque la composición de la población es distinta, porque las actividades son distintas, por mil motivos distintos. Este tema es muy grave, ahora yo quisiera saber si va a haber como correspondería un sumario administrativo para ver quien se hace responsable de esta situación, yo voy a exigir que ahora la autoridad ejecutiva que corresponda inicie un sumario para delimitar responsabilidades. Yo creo que llegó la hora de que cada uno se haga responsable de lo que hace, porque si no la responsabilidad que tenemos con respecto a una cantidad enorme de habitantes y una gran ciudad es en balde, porque las cosas no se cumplen o las cosas se hacen mal. Yo he planteado errores tremendos como cuando fue el cortar el tránsito ilimitadamente en la costa, cuando la concejal Rodríguez acá sentada dijo: “Acá vamos a hacer esto y vamos a hacer lo otro” y todo el mundo votó y yo era el único loco que les decía “no, yo voy a votar en contra porque eso no se puede” y no se podía porque yo sabía la cantidad de personas que tenía Tránsito y a dos tipos por cuadra no les alcanzaba todo el personal, ni con el jefe incluido para poder hacer los cortes que había que hacer, pero como a nadie se le prendió la lamparita de hacer la cuenta lo votaron. Entonces después al tiempo tuvieron que venir acá a presentar una reforma del recorrido para achicar el espacio, porque era una locura, necesitábamos un ejército para poder controlar todo eso, esta es la realidad. Entonces, lo que en su momento eso es todavía más grave, el concejal Maiorano lo dijo acá, -si yo no estoy loco yo recuerdo haber escuchado decir, no sé en qué momento, ni cómo pero dijo, por lo menos yo lo escuché- que no había legislación, que se estaba cobrando mal y yo no quise ni meterme en el tema, ustedes saben que yo fui parte de la creación del estacionamiento medido, pero no me quise ni meter, propósito y ahora tenemos las consecuencias. Varias semanas después el mismo concejal viene a denunciar un problema en donde un ciudadano fue sancionado, mandado al Tribunal de Faltas, tuvo que apelar. Ahora qué hubiera pasado si no hubiera tenido un buen abogado o no hubiera sabido que tenía un plazo para poder apelar y no hubiera apelado, se comía una sentencia que era una injusticia porque estaba basada en una legislación inexistente. Entonces esto no es un dato menor, es un problema muy grave somos responsables de la legislación que hacemos con respecto a todo el mundo que anda por la calle, porque después el que anda por la calle tiene que cumplir con esa legislación, esta es la realidad. He planteado ya en distintas oportunidades, les hablé se acuerdan de los remises de alta gama, les dije que eso no podía ser nunca, se rieron, aplicaron la mayoría, lo votaron igual, ahora no saben qué hacer. Porque el tema no da para más, porque tienen remises comunes, remises de alta gama, taxis, autos rurales, es un loquero la calle y arriba hay 2000 tipos que están prestando servicio de transporte sin tener seguro, que es gravísimo, esta es la realidad. Y nadie le pone punto final al tema y el día que ocurra un accidente y mueran cuatro o cinco personas y se compruebe que el tipo estaba transportando gente sin seguro, ni autorización, ni habilitación municipal va a pagar la municipalidad de Mar del Plata. Porque estamos permitiendo el transporte ilegal y vamos a pagar y al decir vamos a pagar, va a pagar el pueblo de Mar del Plata, que no paga los impuestos para pagar accidentes, ni cosas que no se deben hacer, pero va a terminar pagando así, esta es la realidad. Por eso yo a veces me indigno y tengo a veces un vocabulario a veces muy fuerte yo lo reconozco y pido disculpas, pero sinceramente en muchos casos me siento muy indignado, porque veo cómo gente sin conocimientos toma decisiones y hace cosas que después llevan a verdaderos errores espantosos. El hecho mismo que actualmente se haya permitido una incentivación al personal de Tránsito, es una falta de ética a mi no se me ocurriría nunca mandar a un inspector municipal a la calle diciéndole que va a cobrar en función de la cantidad de boletas que haga. El inspector tiene que hacer un trabajo y tiene que salir a la calle y si tiene que sancionar tiene que sancionar, y si no sanciona no sanciona, pero no puede salir sabiendo que va a tener un premio en función de la cantidad de boletas que haga, ¿esto qué es? ¿Nos volvimos todos liberales? Yo me acuerdo cuando a mi como director me querían llamar gerente en la escuela, –me acuerdo todavía esa época en la escuela- una tipa que vino dijo: “ustedes no se van a llamar más directores, a partir de ahora van a gerenciar las escuelas” y acá estamos haciendo lo mismo y no es así la cosa, no es así. Yo no voy a hablar más, no los quiero cansar pero cuidado, abran los ojos, porque se están equivocando mucho, en materia de tránsito están haciendo macanas muy grandes realmente. Cuando un pobre desgraciado porque para bajar un cliente en doble fila y lo mandan a pagar \$1800.- y el tipo no come ese mes porque tiene que vender el auto para pagar la multa, estamos frente a un problema, eso no es educar, eso es recaudar. Y Tránsito no se hizo para recaudar se hizo para educar y para evitar muertes y accidentes, la recaudación es un tema que viene como consecuencia, pero no puede ser nunca el objetivo ni la finalidad. Por eso resuelvan este tema, yo desde ya voy a apoyar con mi bloque y no tengo ninguna duda que Sarailegui piensa igual, mi bloque va a apoyar la propuesta de la Unión Cívica Radical que se haga después en Presidentes de Bloque, pero hoy va a tener que encontrar este Cuerpo una solución inmediata y urgente al problema. Porque los ciudadanos de Mar del Plata tienen derecho a saber qué legislación se les aplica, los ciudadanos de Mar del Plata tienen derecho a no ser castigados con multas inexistentes.

*-Siendo las 13:43 asume la Presidencia el concejal Marau de. Continúa el*

**Sr. Arroyo:** Yo quiero recordar también entre otras cosas, yo fui autor de un proyecto para poner el defensor oficial en los Juzgados de Faltas ¿Por qué? Porque la gente va y es un cazabobos, porque la gente no conoce la legislación, le gente cree que puede ir y decirle al juez “no, mire yo tengo un testigo lo voy a ir a buscar a mi casa” y le dicen “no, ya está, porque es verbal y actuado, es la audiencia ya está acá listo yo dicto sentencia y usted paga o paga”. Es una ejecución, esos son los Tribunales de Faltas acá y el proyecto mío que casualmente responde al artículo 18º de la Constitución Nacional y que casualmente ha sido incluso bendecido por una sentencia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires hace muy poco tiempo que me da la razón en materia administrativa porque yo he enseñado derecho administrativo y algo modestamente sé del tema ¿Qué pasó? Nada, lo cajonearon, duerme el sueño de los justos ¿Por qué? Porque no les digo como tengo que hacer para nombrarlos, para pagarles y qué me importa a mí si yo no soy del Ejecutivo. Yo digo que hay que cumplir con la Constitución, después veremos si hacemos concursos, veremos qué sueldo van a cobrar o de dónde lo vamos a sacar, pero tiene que haber defensores oficiales, porque la gente que no puede pagar a un abogado que hace, va al Tribunal de Falta y dice “acá vengo a entregarme, con las manos arriba, estoy muerto”. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente: (Maraude)** Gracias, concejal Arroyo. Tiene la palabra el concejal Monti.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. El show que acabamos de ver no voy a contestar, me parece que cada uno tomará lo que más le sirve. Sí me parece que la cuestión previa del concejal Maiorano tiene alguna cuestión de razonabilidad en su planteo pero equivoca algunos términos, por ejemplo que esta prohibido vender tarjetas. En la Ordenanza 6747 que autoriza al Departamento Ejecutivo a conceder permisos precarios irrevocables a personas mayores de 60 años para vender tarjetas. Sí es cierto que evidentemente hay una sentencia administrativa de un juez de faltas, usted lo acaba de nombrar es el juez López Martucci que no van a decir que lo pusimos nosotros, no es un funcionario del Departamento Ejecutivo, es un juez de faltas que sentenció y fue apelado –yo no soy abogado- pero entiendo que Correccional y hay un juez en lo Correccional que dicta una sentencia en un caso particular. Digo, tenemos eso, ¿Qué podríamos hacer? Podríamos hacer dos cosas o aclararle al juez y lo que menos podemos hacer es lo que plantea el concejal Maiorano en su proyecto de Ordenanza y solicito permiso para leer, “para el caso de que hubieran acreditado las infracciones referidas a la falta de pago del estacionamiento medido el Departamento Ejecutivo procederá al reconocimiento de la deuda de todos los infractores –no lo pone él lo de los infractores, lo pongo yo- se reintegren los fondos abonados y se elimine cualquier otra sanción administrativa aplicada”. Entiendo que propuso que mandáramos una Resolución informándole a la Directora de Tránsito de esta sentencia, que es una sentencia, es una sentencia, no es otra cosa, de un caso particular. Pero sí podríamos trabajar legislativamente, les recuerdo que esta Ordenanza que está vigente la votó la mayoría del Concejo Deliberante salvo la Agrupación Atlántica, todo el Concejo Deliberante votó el nuevo sistema de estacionamiento medido que como dice Arroyo se va a hacer por mensajes de teléfono o tarjetas precargadas, todo el Concejo Deliberante y nadie se dio cuenta que estábamos derogando una Ordenanza y en realidad lo que tendríamos que haber puesto es una aclaración hasta tanto se aplique fehacientemente el nuevo sistema, deberán convivir los dos sistemas que tienen un grado de racionalidad, nadie se dio cuenta. El proyecto vino con un despacho de minoría del radicalismo, esta acá, porque entiendo que el concejal Abud que había trabajado mucho en este tema, yo recuerdo varias reuniones que tuvimos, e incluso hizo agregar en el expediente su proyecto de Ordenanza anterior, en todos dice “deróguese la Ordenanza”. Y la verdad que puede haber habido un error, yo no lo entiendo como un error, la verdad que el juez evidentemente interpretó otra cuestión, vamos a aclararle al juez lo que quisimos decir. Y yo propongo, pero ya, en este momento agregarle un artículo que debería decir y lo discutimos si quieren ahora o en Presidentes de Bloque, el artículo 29º que diga: “Estéblecese que hasta la implementación plena, total del sistema de estacionamiento por tiempo tarifado en la vía pública dispuesto por la presente, mantiene su vigencia el régimen dispuesto por la Ordenanza 15044” y no hay discusión. No hay una cuestión recaudatoria, no hay enriquecimiento de la municipalidad indebido, hay jueces de faltas que sancionan, que entienden que estaba bien sancionar de esta manera y hay un juez que evidentemente en su calidad de apelación o de alzada dictaminó otra cosa, nada más. No hay una cosa para preocuparse, ni para volverse loco, es aclararle a la justicia lo que nosotros quisimos decir en la Ordenanza. Me parece que con el agregado de un artículo terminamos con la cuestión y no requiere de mucha más discusión ni hablar de si el sistema anterior, el nuevo, el viejo, si hay que seguir en la época medieval con el sistema atrasado o tenemos que ir con un sistema más moderno. Esa discusión ya se dio, la mayoría del Concejo Deliberante determinó que debíamos ir hacia un nuevo sistema, lo que faltó evidentemente para algún juez de Mar del Plata es una aclaración más específica, hagámoslo ahora tenemos la oportunidad, votémoslo ahora sobre tablas, agreguémosle un artículo y se terminó la discusión. Hace tres meses que venimos con el tema y tenemos que esperar una sentencia, lo hubiéramos hecho si esto hace a la calidad legislativa que tanto pregonamos en este Concejo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Monti. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que creo que hay más probabilidades de que mañana se termine el mundo según el calendario Maya, de que lo que planteó el concejal Monti se pueda llevar a la práctica. Primero le quiero aclarar que cuando hace referencia a quién puso los jueces de faltas, si él sabe quién los puso que nos lo diga porque yo no sé quién puso los jueces de faltas, es más o le podemos preguntar a quien tiene a su derecha capaz que sabe porque fueron contemporáneo en esa época, yo no estaba. Segundo, que yo nunca hable de enriquecimiento indebido y pido la desgravación de la radio, yo hablé de enriquecimiento sin causa que es muy distinto y que tampoco es enriquecimiento ilícito, yo estoy hablando de enriquecimiento sin causa. Tercero que en todo momento que nosotros hablamos de esto hablamos de un error, nunca hablamos de que había una mala fe ni de Claudia Rodríguez, ni del Ejecutivo, ni de los jueces de faltas, ni de nadie, siempre hablamos de un error. Cuarto, nosotros también votamos la Ordenanza para pasar a un nuevo sistema y trabajamos mucho en esa Ordenanza para pasar a un nuevo sistema y también votamos como ustedes la derogación de la tarjeta anterior. Mas allá de que haya una Ordenanza que le permite al Ejecutivo darle -lo que el espíritu de la Ordenanza que invoca el

concejal preopinante- a determinada calidad de gente la posibilidad de que venda el sistema, será una tarjeta en papel, será una tarjeta precargada, pero, la tarjeta en papel está derogada. A mí me parece bien lo que plantea el concejal Monti en término de decir “bueno, hagamos una Ordenanza”, lo que no podemos hacer con la Ordenanza es continuar con la vigencia, porque continuar con la vigencia habla de un período de tiempo sin interrumpir y acá el período de tiempo se interrumpió. Acá tal día dejó de existir esa Ordenanza porque fue derogada por una Ordenanza expresamente del Concejo Deliberante en su artículo 28°. Entonces 6 meses después no podemos decir retroactivamente continuemos con la vigencia, no, de última autorizamos a que a partir de ahora pueda llegar así, por eso no lo veo tan fácil. Y porqué no es tan fácil, porque hay algo que al concejal preopinante no le dije o no leí en mi interpretación, que esta sentencia es de septiembre. O sea que los jueces ya estaban actuando antes que nosotros planteáramos los temas, o sea que los jueces no respondieron al concejal Maiorano, los jueces actuaron porque son jueces y sabían que estaba derogada la sentencia y que procedieron de esta forma. Entonces cuántos procesos de lo que dice el concejal Arroyo, –que tiene razón- se ve que al concejal Monti no le ha tocado eso. Pero la verdad que muchas veces nosotros vivimos en una burbuja acá adentro y no nos damos cuenta de una cosa, pero que a un vecino de Mar del Plata o a un vecino de cualquier ciudad que venga a Mar del Plata tenga que ir al Juzgado de Faltas, tenga que contratar a un abogado, o tenga que hacer una sentencia de apelación, eso le sale plata, Laserna y Rosso lo saben bien, que eso sale plata. Tienen que ir al juzgado, tiene que ir al correccional, se le genera un trámite judicial en su contra que no tiene por qué bancarlo, o sea se lo tiene que bancar por el desconocimiento de tres o cuatro funcionarios que no saben que la Ordenanza estaba derogada. Entonces si lo sabe un juez que no está en la elaboración de las Ordenanzas cómo no lo saben los funcionarios, yo me hago una pregunta y entrando más en detalle de los funcionarios pertinentes ¿no deberían saber lo funcionarios cuáles son las Ordenanzas que tienen que hacer cumplir? Yo creo que sí, ¿Qué, no leyeron las funcionarias o los funcionarios de las áreas respectivas la aprobación de la nueva Ordenanza y qué era lo que les imponía la nueva Ordenanza en sus 29 artículos? No la leyó si no se hubiera dado cuenta y hubiera llamado el otro día y me dirían “acá me derogaron esto, yo no puedo hacer tal cosa ahora”, evidentemente no la leyó. Entonces la verdad que si el bloque del oficialismo plantea “bueno, fue un error”, aceptable que lo votamos entre todos, yo creo que si alguien en ese momento se hubiera puesto a ver esto capaz que íbamos para atrás y decíamos “ché, no para pongamos en el artículo 28 en vez de derogar la Ordenanza tal, pongamos que estarán vigentes hasta que empieza a funcionar el nuevo sistema o coexistirán durante tres meses que sería lo más coherente para que la gente se adecue y tenga un tiempo de aplicación, no me di cuenta y pasó ¿Y la realidad cuál es? Que legalmente no está. Ahora la verdad señor Presidente que acá se vislumbra lo que discutimos siempre, si hay un afán recaudatorio en el tema del tránsito o si hay un afán de prevención, y de educación. Y la verdad que a mí lo que me demuestra esto que es pura y exclusivamente recaudatorio, porque acá no estamos hablando de una prevención acá estamos hablando de la utilización del espacio público para estacionar un auto, acá no es que estamos hablando de giro a la izquierda, de no pasar en rojo, de la máxima a 40, de la máxima a 20, de parar en las rotondas, acá estamos hablando de la utilización del espacio público que es lo que alquila el Estado Municipal y para eso cobra esa tasa. Ahora si estamos hablando de el alquiler del espacio público y hay una Ordenanza que no habla más del alquiler del espacio público hasta que se aplique la nueva porque ya está vigente, que por alguna otra incapacidad no se puede aplicar y los jueces siguen cobrando, –tengo entendido que después de esta sentencia los jueces no cobran más- porque saben que no pueden cobrar, pero las tarjetas las siguen vendiendo y si no tienen argumentos legales para venderlas ¿por qué las siguen vendiendo? Y la verdad que hay un claro afán recaudatorio en los Juzgados de Faltas y no tengo ningún problema en decirlo y seguramente que los 4 o 5, 6, 10, 28 jueces de faltas tienen un afán recaudatorio, tienen un afán recaudatorio en los juzgados de faltas, lo vuelvo decir. Porque este Concejo Deliberante hace más de un año aprobó una Ordenanza que realicé yo y hablo del concejal Rosso y Laserna por su profesión, hay una Ordenanza que aprobamos acá entre todos que le pedíamos que se publique en la mesa de entrada del Juzgado de Faltas la ley que habla de la prescripción de las causas y nunca la publicaron. Pero yo porqué planteaba que se publiquen los plazos de prescripción de cada una de las causas, no solamente las vinculadas al tránsito, sino las vinculadas al comercio, a las habilitaciones. Porque un vecino cualquiera que quizás no tiene la posibilidad de contratar de un abogado, llegan y le cobran causas que por ahí están prescriptas y eso es afán recaudatorio muchachos eso no es otro afán. Entonces no pusieron esos carteles desde el Ejecutivo municipal es porque en los juzgados hay un afán de recaudar, digo porque la verdad que la ley es conocida para todos, algunos tiene más posibilidades de conocerla, los jueces la tiene que conocer seguro, los funcionarios de esta índole y de esas áreas también la tienen que conocer. Ahora porqué no le ponemos un cartel para que el vecino que tiene una causa prescripta pueda acogerse al beneficio de esa prescripción, no lo ponemos para cobrársela igual y eso no lo puso el gobierno de Pultí, no es que no lo pusieron los jueces. El gobierno de Pultí cuando dice Santiago Fernández en su presentación del otro día, refacción de los edificios del Juzgado de Faltas, que incluya los cartelitos, mañana de última se lo vamos a decir por ahí salen \$10.- cinco cuadritos para poner con los plazos de prescripción. Es un derecho que tiene el ciudadano de saberlo y el Estado debe protegerlo al ciudadano no debe tratar de engañarlo, el Estado lo está engañando, el Estado no es otro particular que puede estafar a otro particular con sus consecuencias legales, el Estado debe protegerlo, debe brindarle seguridad, debe decirle cuáles son las leyes. Y acá en Mitre el Estado lo engaña porque no le dice cuáles son las prescripciones, si el tipo contrató a un abogado dice: “no hermano, esto esta prescripto” va presenta un escrito, está prescripto y después se dice sí está prescripto, se guarda la causa, no existe más, se extinguió. Ahora si vos no tuviste plata para contratar ¿y quién es el que no tiene plata? Por lo general el que no contrata al abogado es el tipo de menos recursos, o porque no tiene un abogado que le paga por mes, o porque no tiene una empresa que tiene abogados, el tipo de menos recursos no va con un abogado al Juzgado de Faltas y a ese tipo le están cobrando la multa prescripta- Entonces eso es lo que demuestra que en muchas cuestiones tienen afán recaudatorio y en estas dos cuestiones, en el tema de las cosas prescriptas no solamente las de tránsito, las de comercio o las de cualquiera que fuese y en el tema de la venta de tarjetas no estamos hablando de cuestiones de prevención. Porque la verdad como hemos discutido acá varias veces, si decimos que en vez de hacer prevención tiene un afán recaudatorio, es medio feo. Acá no hay prevención, qué van a prevenir de estacionar un auto en la vía pública, acá se está alquilando el espacio público. Entonces se siguen vendiendo tarjetas para seguir recaudando más allá de que no tenga la Ordenanza y lo peor que más allá de que lleguemos a una redacción que para mí es de difícil aprobación en el día de la fecha si bien me pondría a trabajar, pero trataría de sacarlo la semana que viene en la próxima

sesión ¿pero porqué es de difícil aprobación? Porque habría que ver qué es lo que sucede con todos los tipos que fueron sancionados desde mayo que se derogó la Ordenanza en adelante. Entonces nosotros en la redacción de la Ordenanza que hagamos si queremos hacer algo inteligente, y queremos hacer algo bien y queremos solucionar la situación, ese lapso de tiempo de 6 meses tenemos que contenerlo dentro de la Ordenanza para dar seguridad jurídica con respecto a lo que va a pasar. Pero acá hay algo que es claro, el Presidente del Bloque de Acción Marplatense por lo que acaba de terminar diciendo coincide con que la Ordenanza está derogada. Entonces más allá de la coincidencia de esa Ordenanza que lo acaba de decir “hagamos un artículo nuevo” se desprende por omisión, se desprende, no en forma literal sino en forma tácita, se desprende que el Presidente del Bloque de Acción Marplatense coincide que la Ordenanza no está vigente. Ahora si no esta vigente más allá de que encontremos coincidencias hagamos algo porque ya sabemos que no está vigente y que se siguen cobrando las tarjetas y se sigue imponiendo multas que no son económicas son administrativas, pero son multas al fin. Y la verdad que un ciudadano tenga multa porque alguien no leyó la Ordenanza es un irresponsabilidad por parte del Estado.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Maiorano. Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Primero, una aclaración; yo no hablé de retroactividad, eso corre por cuenta del concejal Maiorano, nunca hablé de retroactividad. No se desprende de nada que están derogadas, en realidad sí, del artículo 28° que dice: “Derógase la Ordenanza 5914 y 15.044”. ¿De qué estamos hablando? No es que lo tengo que decir yo, cualquier persona que lea el último artículo de la Ordenanza ya sabe que hay dos Ordenanzas derogadas. Lo que hay son “dos bibliotecas”; usted lo sabe bien porque ha hablado con el Procurador. Algunos creen que está derogada hasta tanto se ponga el nuevo sistema y hay varios ejemplos que va a decir mi compañero de bancada, que es abogado, y hay otros, como el caso de la sentencia que usted leyó, que necesita que se lo aclaremos. Para aclarárselo a la justicia, agreguemos un artículo. Porque le recuerdo al concejal Maiorano que él también es el Estado porque es concejal, pero si hay una mala interpretación o un error en la interpretación de la legislación que el Concejo Deliberante sancionó lo bueno es que lo aclaremos, pero no pedir que los infractores no paguen. Hablan del afán recaudatorio y el concejal Maiorano votó el cuadro tarifario para sancionar a los que estacionen en lugares indebidos; no son los jueces los que tienen el afán recaudatorio. Se le pone una sanción para que se haga práctica la prohibición, no hay que ser abogado para saberlo. Decir que los Juzgados de Faltas tienen un afán recaudatorio me parece una irresponsabilidad absoluta de un concejal de General Pueyrredon, que es el que hace las Ordenanzas que después hacen cumplir los Juzgados de Faltas. Decíamos medio en broma recién que es más o menos como el tema de la Fragata. Hay un juez que dice una cosa en una cuestión particular, nosotros –como Concejo Deliberante- vamos a hacer la aclaración de lo que quisimos hacer cuando sancionamos una Ordenanza, de la cual estamos absolutamente convencidos. Ya repetimos la historia de la sesión anterior: porque hay algunos que se quejan del giro a la izquierda, suspendamos la Ordenanza del giro a la izquierda. No, aclaremos lo que quisimos decir y está bien que lo hagamos, para eso somos el Departamento Deliberativo. Pero estemos seguros de lo que votamos y si un juez no lo entendió como nosotros creíamos que debería entenderlo, lo aclaramos en un artículo. No es retroactivo, los Jueces de Faltas determinarán en sus sentencias lo que determinen las Ordenanzas. Si hay un Juez de Faltas que aplicó una multa económica y otro que hizo un apercibimiento, yo no me voy a meter en las sentencias de los Jueces de Faltas. Es un error que acaba de plantear el concejal Maiorano tratando de meterse en las sentencias de los Jueces de Faltas; cada juez determinará cuál fue la falta y sentenciará. Pero estamos hablando que el Concejo Deliberante por mayoría votó con el Bloque de la UCR que además es autor de un proyecto –acá lo tengo, un proyecto del concejal Abud- y acláremosle al Juez de Faltas qué es lo que quiso decir el Concejo cuando sancionó la Ordenanza y se terminó la cuestión. Eso es lo que quería decir y no hablaba de retroactividad ni de ninguna confusión que había acá. Me parece que el Concejo Deliberante debe tomar una determinación y aclarar en la Ordenanza para que no haya ninguna duda de lo que se está planteando. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, me parece que muchos de los que asistimos al debate que se ha dado entre los concejales Maiorano y Monti nos debe pasar lo mismo; creo que está bien lo que plantea el concejal Maiorano, es oportuno, razonable – como dijo el presidente de nuestra bancada- y también me parece que es absolutamente razonable lo que planteó el concejal Monti. Ante una cuestión como las introducidas por el concejal Maiorano en el debate, nosotros podemos hacer un esfuerzo para ver a lo largo de un debate muy largo cómo hacemos para no estar de acuerdo o podemos hacer un esfuerzo para ver cómo hacemos para estar de acuerdo. Me parece que lo que hizo el concejal Monti fue justamente eso, buscar la manera de estar de acuerdo, de llegar a un texto que nos permita encontrar el consenso que tanto nos reclaman desde distintos sectores. La verdad que en lo personal yo tengo mis serias dudas respecto de la sentencia del Juzgado Correccional; no tengo la certeza absoluta -al igual que no la tuvo el doctor López Martucci- de que esa sea la resolución correcta. ¿Por qué digo esto? Porque ha habido numerosos casos, uno de ellos muy importante en la historia de las cuestiones procesales en nuestra provincia, que normas procesales, normas de forma, normas de rito que habían sido derogadas continuaron vigentes hasta que se pusiera en vigencia la nueva norma que las reemplaza. El ejemplo más conocido es el Código Procesal en lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Buenos Aires, que fue derogado, luego la justicia contencioso-administrativa tuvo una demora de unos años hasta que se puso en funcionamiento en los distintos departamentos judiciales y fue la Corte de la provincia de Buenos Aires la que decidió que el Código Contencioso-Administrativo anterior que estaba derogado continuaba vigente hasta que se pusiera en vigencia el nuevo Código de Procedimientos en lo Contencioso-Administrativo. Esta fue una opinión de la Corte de la Provincia. ¿Cuál es la discusión que se da aquí? Si en las cuestiones de faltas municipales rigen los principios del Derecho Administrativo, en cuyo caso claramente deberíamos aplicar el criterio de la Corte de la Provincia respecto de la vigencia del Código Procesal en lo Contencioso-Administrativo, o rigen los principios de Derecho Penal, en cuyo caso asistiría razón al juez en lo correccional. Ante esta situación –me parece razonable el planteo del concejal Maiorano- en la cual un juez que se dedica al Derecho Administrativo hace muchos años, manifestó en su sentencia

que asistía razón al Estado Municipal en pretender cobrar el importe de la multa y un juez correccional provincial –que se dedica a la materia penal- dijo que no correspondía cobrar esta multa, me parece que lo razonable es la actitud que pretendió tener el concejal Monti, de intentar encontrar un texto que de aquí en adelante aclare la situación. Es evidente y claro que cuando votamos esa Ordenanza de buena fe entendimos que quienes estacionaban en lugares no permitidos tenían que ser destinatarios de una sanción. No me parece que algunos de los que votamos esa Ordenanza cuando lo hicimos hayamos querido que alguien que estacionaba en un lugar no permitido no tuviera luego que pagar la sanción correspondiente. A mí tampoco me parece, señor Presidente, y en esto tiene que ver con la intromisión en las cuestiones de otros poderes, que desde el Estado Municipal podamos hacer nada respecto de situaciones que ya tienen una sentencia firme, que son cosa juzgada, que más allá de la cuestión filosófica de si hay un enriquecimiento sin causa tal como plantea el concejal Maiorano o no hay tal enriquecimiento sin causa como plantea la sentencia del doctor López Martucci, si hay una sentencia firme el Estado Municipal nada tiene para hacer. Me parece que la única salida acorde con el espíritu que tuvimos los concejales cuando votamos ese proyecto de Ordenanza, que es que las personas que estacionan en un lugar no permitido tengan la sanción correspondiente, es lo que plantea el concejal Monti. Yo confío en que sea trabajado en Labor Deliberativa y podamos encontrar un texto de consenso. Me parece que esta es una oportunidad –y destaco en esto la participación del concejal Maiorano- para que podamos encontrar una solución de consenso ante una situación de duda que se planteó. En lo personal no coincido con el concejal Maiorano en que esto es una certeza absoluta en el sentido que es un error; en lo personal tengo mi derecho de decir que comparto más la postura del doctor López Martucci, esto es, continúa vigente una norma de forma, una norma de rito, hasta tanto entre en vigencia la nueva Ordenanza. Me parece que no tenemos que estar todos de acuerdo con esto como si fuera una sentencia de un juez de primera instancia en lo correccional, un hecho divino cuando en realidad también tenemos jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires que va en otro sentido. Entonces, si hay una situación de duda y si hay una observación de un bloque importante de este Concejo como el Bloque de la UCR y una propuesta del concejal Monti para tratar de generar un marco de certeza, lo que tenemos que hacer es trabajar para quizás en el día de hoy votar este proyecto. Por lo menos, en mi caso personal, no voy a dar como un hecho absoluto de certeza que esta sentencia que rige en un caso particular, sea la verdad revelada respecto de la subsistencia de esta norma procesal, de forma, de rito, una vez derogada y hasta que se ponga en vigencia esta nueva Ordenanza. Me parece que lo único que necesita la cuestión –siguiendo el espíritu de lo planteado por el concejal Monti- es que podamos hoy encontrar este mecanismo de acuerdo y de consenso que nos permita echar luz sobre la situación. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, contestando las cosas que he escuchado recién respecto a la procedencia o no de legislación derogada, todos sabemos que en primer lugar no hay diferencia ontológica entre delito y contravención. Se define al delito como “la acción típicamente antijurídica y culpable sancionada con una pena” (Sebastián Soler, tomo I). Las contravenciones también son conductas antijurídicas que tienen una pena. Los ejemplos traídos por el señor concejal no son aplicables al caso porque se refieren a la ley de procedimientos. Es sabido que cuando un procedimiento o un Código Procesal es derogado o por algún motivo deja de estar vigente, los usos y costumbres pueden resolver el bache que se puede producir en cuanto al procedimiento, pero jamás en cuanto al fondo porque en cuanto al fondo existe un principio constitucional vigente desde tiempos inmemoriales y es que está permitido todo lo que no está prohibido. Quiere decir entonces que este es un caso de derecho sustancial porque estamos hablando de una contravención y ontológicamente no tiene diferencias con lo que es un delito. Lo dice Sebastián Soler, lo dice Ricardo Núñez, y no necesito más tratadistas ni autores para saber qué aplicar en este caso. Creo que las multas que se han cobrado, se han cobrado mal. Y contestándole al jefe de bancada que habló de los procedimientos de la Edad Media, tal vez en referencia a que mi bloque –que no es muy importante y según sus palabras nosotros seríamos de segunda- en su momento votó en contra. Yo no voté a favor del sistema que el Ejecutivo quiere imponer por razones que di en su momento. Lo que hace el Ejecutivo con la mano lo borra con el codo porque supongo yo que una de las preocupaciones que debe tener el Intendente es dar trabajo; bueno, él lo elimina porque reemplaza a las personas por un teléfono. Segundo, Mar del Plata es una ciudad turística; en el sistema que yo participé, el inspector de tránsito que vendía la tarjeta –uno por cuadra- controlaba la cuadra y de paso daba información turística. Por eso se los seleccionaba en la presencia, en los conocimientos y hasta le daba clases de inglés para que pudieran expresarse en ese idioma a ver dónde podía comer un turista, donde estaban las estaciones de trenes o colectivos, aeropuerto o lo que fuere. Todos esos elementos, con el correr de los años, fueron olvidados. También había un factor tuitivo porque esa persona estaba cuidando el auto; hoy día nos apuramos para hacer un programa para meter en informática el cobro del estacionamiento, pero a nadie se le ocurrió todavía hacer las parcelas necesarias para que, por ejemplo, los autos modernos que tienen paragolpes de plástico no se destruyan. La función en ese caso del inspector era fundamental porque era no sólo un agente de control, era un agente turístico, era una persona que iba a dar la bienvenida a Mar del Plata, era una persona que iba a dar información, era una persona que iba a llamar a un servicio de emergencia en caso accidente o que alguna persona se descompusiera, era una persona que hasta podía cuidar que los chicos no bajaran a la calle, era una persona que iba a asegurar con su presencia que no hubiera –como hay ahora- limpiavidrios, cuidadores, etc e iba a ser una persona que impidiera que los paragolpes de un auto se rompieran contra los del otro, como ocurre actualmente. Pero claro, éramos demasiado pretenciosos, era demasiado pedir tanto servicio, entonces vamos a hacerlo más rápido; vamos a lograr que el individuo cuando todavía está andando en el auto, marque un número para poder estacionar. Yo preveo millones de dificultades y todavía no vi el programa, que quiero verlo, porque cuando lo vea y lo haga analizar les voy a decir si está bien o está mal.

*-Siendo las 14:16 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el*

**Sr. Arroyo:** Tampoco veo cómo vamos a hacer para controlar eso, más aún con toda la piratería informática que hay. No son dos o tres cositas. Y fijense ustedes una cosa. Hemos visto en las películas y tal vez alguno con suerte lo haya ido a ver

personalmente, que en Venecia todavía andan los gondoleros en los canales; eso es de la Edad Media. Yo voy a proponer al Parlamento italiano que saquen a patadas a todos los gondoleros y pongan lanchas a motor porque así llegan más rápidos a todos lados; no va a ser tan romántico, pero ¿para qué queremos el romanticismo? Esto es lo mismo que ustedes me plantean con el tema de las tarjetas. No es todo tecnología, no es todo dinero, no es todo tiempo en la vida, hay otras cosas también. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Ciano):** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. En realidad no iba a hacer uso de la palabra, no formo parte de la Comisión de Transporte y Tránsito, pero he escuchado atentamente a los concejales preopinantes y voy a circunscribirme a la cuestión previa. No estamos discutiendo el contenido de la Ordenanza, que podemos no estar de acuerdo; de hecho mayoritariamente se votó en un sentido y el presidente del Bloque Atlántico lo ha hecho en otro. Se han hecho consideraciones jurídicas y la Justicia de Faltas es de naturaleza administrativa porque los sueldos los paga el Estado Municipal, pero la función que tiene la justicia de faltas es jurisdiccional, es decir, tiene una función judicial. Y los jueces no crean derecho, los jueces aplican el derecho; los que crean derecho son los legisladores y, por ende, la justicia de faltas tiene que aplicar las Ordenanzas, en este caso una Ordenanza inexistente, que es lo que están diciendo los concejales de la oposición; en el caso de nuestro vocero, hay antecedentes de la Suprema Corte de Justicia y del juez de faltas López Martucci que hablan de continuación hasta tanto la implementación de la norma. En rigor de verdad, creo que el concejal Maiorano –que advirtió esto hace un tiempo atrás y ahora lo planteó de buena fe- lo hizo para tratar de revertir algún error eventual que yo considero que puede ser así. Porque la Ordenanza que podemos construir es de ahora para adelante, pero para atrás comprendo los fundamentos del presidente del bloque radical. Algunas cosas también que dijo el presidente del Bloque Atlántico referente a la filosofía del derecho y que no está mal; en forma oblicua tiene que ver con la cuestión previa pero no es la cuestión previa en sí y es que el tránsito no está hecho para recaudar sino que tiene un fin tuitivo y educativo. Me parece que eso hay que destacarlo, el tránsito está para educar, no para recaudar, y la justicia de faltas tampoco recaudar sino que está para aplicar una Ordenanza, en este caso una Ordenanza aparentemente inexistente porque se derogó por otra Ordenanza. Yo quería resaltar la intervención del concejal Arroyo porque me parece que tiene mucho de docencia, de aspecto pedagógico y que de alguna manera marca que la impronta que le dio en otro momento al tema del tránsito creo que hay que ponderarlo. Entiendo, Presidente, que tenemos un frondoso Orden del Día y me parece también que la cuestión previa tiene que trasladarse a Labor Deliberativa para trabajar en la construcción de una herramienta a futuro y ver lo que pasó en este tiempo. Creo yo, sin temor a equivocarme, que se está siendo muy justo con gente que se le ha impuesto una multa; el tema de la morigeración de la multa también es otro tema. Por último, hay otra cosa que acá se dijo, que no recuerdo realmente que haya tenido tratamiento legislativo pero por ahí puede ser que se haya pasado, no está mal que en los Juzgados de Faltas haya defensores oficiales porque –como se dijo acá- es un cazabobos en algunos aspectos. La gente no sabe, está desorientada, no sabe qué juzgado interviene y me parece que la defensoría oficial en los Juzgados de Faltas –tal como existe en el Poder Judicial Convencional- es absolutamente necesario. Entiendo, señor Presidente, que esta cuestión previa debe seguirse en Labor Deliberativa e invito al resto de los concejales a seguir con el Orden del Día.

**Sr. Presidente:** Tengo registrado al concejal Maiorano. Lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Simplemente, señor Presidente, no fue con el ánimo de polemizar; lo que buscaba con esto es generar una herramienta legal que permita subsanar la situación, en principio hablábamos de un vacío legal que había quedado a partir de la sanción de esa Ordenanza. Por lo tanto, adhiero a lo propuesto por el concejal preopinante y que entre todos, en Labor Deliberativa, tratemos de encontrar una redacción y que si no podemos aprobarlo hoy, en la próxima semana, antes de terminar el año, estemos subsanando este vacío legal.

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Simplemente para transmitir los resultados de la última reunión del Foro de Seguridad. Ayer me comuniqué con el presidente del Foro, Miguel Gómez, y convinimos en la necesidad de informar al Cuerpo sobre lo resuelto en la última reunión, a la cual asistimos concejales de un par de bloques. Reunión en la que se han tomado algunas definiciones importantes. Se decidió enviar una nota al Ministro de Justicia y Seguridad de la provincia, doctor Ricardo Casal, y pido permiso para leer la nota que se le ha dirigido: “De nuestra consideración. Por la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de poner en su conocimiento los presuntos hechos ocurridos en la Departamental Mar del Plata en las últimas semanas, conforme surgiera de la asamblea mensual de este Foro realizada el día 11 de diciembre de 2012 en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante local, asamblea que se encuentra íntegramente grabada. En este sentido, manifestamos que en este ámbito se han expresado diversos vecinos, foristas y concejales que señalaron que habrían recibido denuncias de que se encuentran funcionando en nuestra ciudad grupos organizados de policías con la finalidad de cumplir tareas de índole ilegal, que incluirían apremios ilegales, amenazas, mensajes cuasi mafiosos y que inclusive se encuentran en curso varias causas penales al respecto. Se señaló también en dicha reunión que uno de estos grupos sería denominado “GP 5”. Que asimismo debemos agregar a lo expuesto lo ya tratado con la licenciada Larrufa en oportunidad de nuestra visita a ese ministerio, respecto de las manifestaciones vertidas por un comerciante de nuestra ciudad a la periodista María Delia Sebastiani en LU6 Radio Atlántica –cuya grabación se encuentra en poder de este Foro- donde el citado comerciante manifestó que se pagaba a la Policía por recibir seguridad y que dicho pago habría aumentado con la llegada del nuevo jefe,

circunstancia que sumado a lo dicho en los párrafos precedentes, nos coloca en una situación sumamente delicada en la que entendemos debe intervenir en forma urgente este ministerio. Este Foro no puede hacer oídos sordos a la situación planteada y entendiendo que ante la presunta violación de derechos, sea por represión u omisión, se debe actuar con celeridad. Se remite la presente a fin de solicitarle disponga usted las medidas necesarias con el objeto de investigar la situación a efectos de aclarar los hechos, deslindar responsabilidades y/o sancionar y tomar las medidas correspondientes, máxime tratándose de una cuestión tan sensible para la totalidad de la sociedad. Debe destacarse que el comisario mayor Jorge Ramón Negretti – que de alguna manera ha sido señalado como principal responsable de esta situación- fue citado en diversas oportunidades y por diferentes organismos, en particular por la Comisión por la Memoria del Honorable Concejo Deliberante, la cual actuó ampliada con la participación de SUTEBA, el Consejo de la Niñez local y la Comisión Provincial por la Memoria, para tener la posibilidad de expresar su posición respecto de las versiones surgidas y que el mismo no ha asistido en ninguna de las oportunidades. A su vez, también debemos señalar que fue invitado tres veces a participar de las asambleas del Foro Municipal a fin de brindar información sobre lo actuado en materia de seguridad pública, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21º de la ley 12.154, sin que se presentara en ninguna de las ocasiones ni brindara informes de ningún tipo, incumpliendo la normativa vigente en la materia. Por todo lo expuesto y por la responsabilidad de su investidura, descontamos que esta situación será investigada y eventualmente subsanada de forma urgente. Esperando contar con una pronta respuesta de su parte, lo saludamos muy atentamente”. Firma la nota la secretaria del presidente del Foro Municipal. Me parece que el tenor de la nota es de una gravedad enorme, algunos concejales integramos el Foro de Seguridad y nos ha pedido el presidente que leyéramos o que informáramos al Cuerpo de la nota que han elevado con fecha 13 de diciembre al ministro de Seguridad y Justicia de la provincia e Buenos Aires.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. En congruencia con lo que acaba de decir el concejal Rodríguez y para compartir con el Cuerpo lo que sucedió en el ámbito de la Comisión Municipal por la Memoria, dicha Comisión recibió varias denuncias de abuso policial, entre las que se cuenta también (y creo que es la más grave) el funcionamiento de un grupo parapolicial –el GP 5- actuando sobre todo en el barrio San Martín. Son denuncias muy concretas que, en primera instancia, alertaron a los miembros de la Comisión y después decidieron citar a Negretti. De la citación ante la primera audiencia se convocó también para imprimir mayor acuerdo y mayor fuerza a la convocatoria, se invitó al Consejo de Niñez local; vale destacar que dentro del Consejo de Niñez participan todas las organizaciones tanto gubernamentales de los tres estamentos como no gubernamentales (como APAND, CIMA, CEPES, etc) que abordan el tema de niñez y también la Comisión Provincial por la Memoria, representada en la figura de la doctora Susana Méndez. Tres veces se citó a Negretti y dentro de la Comisión se decidió recurrir a instancias superiores dentro de la provincia de Buenos Aires. A partir de ello y por la gravedad de las denuncias, la Comisión fue convocada por el Intendente Municipal. Tuvimos una reunión hace ya dos semanas, donde el Intendente se comprometió a citar a Negretti en conjunto con la Comisión por la gravedad de las cosas que se estaban denunciando. Esa citación nunca se hizo. Pasaron ya más de dos semanas de la reunión con la Comisión, la Comisión ha esperado pacientemente pero entre esta semana y la que viene se volverá a reunir y decidirá los pasos a seguir, pero lo cierto es que esta clase de denuncias, donde además no hablamos de contravenciones sino que estamos hablando de situaciones gravísimas involucran la libertad y la vida de las personas y específicamente, de la Comisión de la Memoria, de chicos y situaciones documentadas tanto desde el centro de referencia local –organismo provincial que trabaja con niñez y juventud-, del Consejo Municipal de Niñez, de la Comisión Provincial de la Memoria y de la Comisión Municipal de la Memoria. O sea, si hace falta algún otro organismo que trabaje en torno a los derechos en la ciudad, que me lo mencionen porque no existen otros organismos que no estén convocados por estos tres estamentos que trabajen en torno a los derechos de las personas en General Pueyrredon. Y ahora se está sumando, por los dichos del concejal Rodríguez, denuncias que también está recibiendo el Foro de Seguridad. O sea que la situación es de una envergadura tal que la verdad no acepta ninguna dilación. Y creo que si no se puede concretar la citación a la que se había comprometido el Intendente, tiene que ser la totalidad de este Cuerpo el que interpele. La verdad que hace tiempo que yo no escuchaba en esta ciudad cosas como grupos parapoliciales funcionando; esto es una aberración en la democracia y en Mar del Plata. Además, como se decía en la reunión con el Intendente Municipal, a las puertas del Operativo Sol, donde se duplica la cantidad de efectivos policiales, no puede haber más dilación. Solamente para abonar los dichos del concejal Rodríguez, expresar la preocupación, pero además informar que los organismos que hice mención anteriormente van a seguir el tema hasta sus últimas consecuencias, denunciando a cualquier funcionario que no se comprometa ante el conocimiento de esos hechos.

**Sr. Presidente:** Concejal Vargas, tiene la palabra.

**Sra. Vargas:** Señor Presidente, para dejar bien en claro que en las Comisiones de este Concejo –la de la Memoria, la de Legislación y la de Derechos Humanos- se está trabajando, se recibieron estas denuncias y la verdad que es aberrante si esto está sucediendo en la ciudad de Mar del Plata. El concejal Rodríguez fue quien lo trajo a la Comisión de Legislación y se lo invitó en dicha Comisión a que hiciera la denuncia correspondiente. Lo que sí me deja extrañada es que el día martes, en la reunión del Foro de Seguridad, que estuvimos unos cuantos concejales del Bloque de Acción Marplatense nos debemos haber dispersado en el momento que ha sido elegido como vocero del Foro de Seguridad el concejal Rodríguez, porque evidentemente se ha transformado en su vocero. Sería muy bueno invitarlo al concejal Rodríguez a que haga las denuncias pertinentes que las haga donde debe hacerlas, y está bien que el Foro de Seguridad se exprese como se debe expresar pero está bueno también que reconozcamos el trabajo que se está haciendo en todas las Comisiones que entienden en la materia. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, para reencuadrar el tema porque me parece que si nos centramos en los interlocutores perdemos de vista el núcleo central o la contradicción principal de lo que estamos planteando. En realidad, a mí me une ideológicamente muy poco con el concejal Rodríguez, estamos en lugares totalmente diferentes, pero sí nos une esta preocupación como tantas otras. Y no es una preocupación menor, no alcanza con que uno diga “lo estamos trabajando”; hubo entre la totalidad de citaciones, seis citaciones a un funcionario público de la ciudad, con un compromiso del Intendente Municipal, por la gravedad de los temas que estamos tratando. La verdad que a mí no me importa quién lo explica porque en realidad el que hace de portavoz de lo que se está hablando no es nada más que eso, un portavoz, no un representante. Como yo, no soy representante de ninguna de las Comisiones que mencioné, simplemente cuento lo que se estuvo debatiendo. Pero la verdad que no alcanza con que lo trabajemos en Comisiones; creo que el tema es de una gravedad suficiente como para que tomemos determinaciones un poco más fácticas y efectivas. En principio, me parece que correspondería que el Intendente cumpla con lo que había pautado porque se lo vio genuinamente preocupado y, en segunda instancia, si esto no ocurriese, las Comisiones pertinentes harán las actuaciones que correspondan.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, la verdad que es bastante limitado plantear que no se sabe en qué momento fue elegido como interlocutor el concejal Rodríguez; lo único que está haciendo el concejal Rodríguez –miembro de la bancada radical– es leer una nota que el Foro envió al Ministerio, cuyos firmantes tienen nombre y apellido. Acá el problema es de fondo, el problema tiene que ver con denuncias que acercan al Foro y a las mismas Comisiones los vecinos que están sufriendo graves problemas en la ciudad de Mar del Plata con respecto a la nueva dirección de la Departamental. El problema es que hay un funcionario, como bien dijera Verónica Beresiarte, que no solamente fue citado seis veces, sino que yo en forma personal les puedo mostrar tres notas pidiéndole reunión al jefe de Policía de Mar del Plata por una denuncia específica del tema drogas en el barrio Caisamar. Porque la verdad –lo digo acá, ya lo dije en su momento– no quiero ir a la comisaría del barrio porque no he tenido respuestas las veces que me he acercado. Y no atiende. Cuando otros jefes de Policía no tenían ningún problema en atendernos, nos derivaban al jefe que correspondía, se seguía el caso, se podía hacer un trabajo en conjunto, dar una respuesta al vecino. Me parece que este señor viene con una muy mala directiva, viene muy mal acostumbrado, esto no es el conurbano bonaerense; Mar del Plata es una ciudad donde se está acostumbrado a trabajar de otra forma. Las distintas Comisiones (del Niño, de la Memoria, etc) han llegado a reunirse con el Intendente Municipal, así que es una denuncia más que grave la que están haciendo. Porque no es solamente el tema de dinero, es el apriete sobre los jóvenes de Mar del Plata, hay una cierta cantidad de delitos que están cometiendo. Hacer un planteo porque no saben en qué momento fue elegido como interlocutor el concejal Rodríguez no creo que sea el motivo; me parece que el motivo de fondo tiene que ver con esto que necesitamos que se busque una respuesta. Si la respuesta no la pueden dar el Foro de Seguridad, donde citan al funcionario conforme lo habilita la ley en su artículo 21º, me parece a mí que este Concejo Deliberante debe intervenir. No podemos seguir haciendo la denuncia acá, escuchar y que queden en la nada. Debemos intervenir. Tenemos la Comisión de Legislación para trabajarlo y me parece que si no es desde ahí, desde Labor Deliberativa convocar al jefe policial que venga a sentarse acá, que atienda las preguntas y nos dé respuestas a estas denuncias que, en este caso, van a llegar al Ministerio y en otro caso han llegado al despacho del señor Intendente Municipal. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Dos aclaraciones. La Comisión de la Memoria se reunió con el Intendente Pulti y el Intendente Pulti se comprometió a ocuparse del tema y a llamar al jefe distrital a una reunión con dicha Comisión, con lo cual no es que el Intendente Pulti no se ha ocupado del tema, no se puede decir que no se ha ocupado del tema, pero lo cierto es que el jefe distrital no ha venido ni a la reunión planteada por Comisión de la Memoria con el Intendente Pulti, no ha venido a la Comisión de Legislación, habiendo sido citado. Pero también es cierto –y en esto hay que ser bien claro– que a todos nos preocupa las denuncias que trae el concejal Rodríguez a través de la lectura de la nota que a todos los concejales nos envió el Foro. Nos preocupó tanto que el día que el día que el concejal Rodríguez lo trajo a la Comisión de Legislación yo propuse parar la Comisión de Legislación, reunir a los presidentes de bloques y por lo menos hacer una denuncia pública de lo que se estaba diciendo, cosa que no fue aceptada y no se hizo. A mí me parece de extrema gravedad como para no hacer al menos una denuncia pública, no le estoy pidiendo al concejal Rodríguez que vaya a la justicia. Propuse parar todo y hacer una denuncia, si acá hay grupos de tareas, si alguien tiene constancia –lo dije también el otro día en el foro, donde había siete concejales de Acción Marplatense y un solo concejal de la oposición, el concejal Rodríguez, como viene pasando en las últimas reuniones del Foro– o pruebas de que acá hay grupos de tareas trabajando en General Pueyrredon por lo menos hagamos una denuncia pública en este mismo momento. ¿Si no, de qué hablamos de que nos preocupamos pero nadie sale a los medios a decir que hay denuncias de que están trabajando grupos de tareas? La verdad que no fue escuchada esta preocupación que yo planteé como presidente de la Comisión de Legislación, que quise parar automáticamente parar la Comisión, reunir a los presidentes de bloques y llamar a una conferencia de prensa. Es más, no sólo no fue escuchada esta propuesta sino que luego trataron –por algunos rumores que tengo– de bajar un poquito lo que habían dicho en la Comisión. Entonces vamos a ser claros. Si hay una preocupación real, por lo menos hagamos una denuncia pública de que acá están trabajando grupos de tareas en General Pueyrredon. Esto más allá que venga o no venga el funcionario que tenga que venir, más allá que el Intendente se esté ocupando del tema, como tengo la certeza que se está ocupando, con la responsabilidad que debe tener un Intendente al ocuparse de un tema, pero nosotros también tenemos nuestra responsabilidad y no la podemos dejar pasar. Si no, ahí sí tiene valor eso de que solamente somos interlocutores o locutores de alguna cuestión pero no nos hacemos responsables de lo que tenemos que hacernos. Nosotros tenemos que hacer una denuncia pública –por lo menos– si

tenemos la certeza de que están trabajando grupos de tareas en General Pueyrredon. No resiste mucho más análisis la cuestión.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, creo que es un tema que hay que tratarlo con la debida responsabilidad y el debido respeto. Se está hablando de grupos parapoliciales, se está hablando de apremios ilegales, y no sólo que se está hablando sino que hay una nota presentada al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires firmada por personas; no es un "rumor de pasillo". Creo que fue desacertado lo que dijo la concejal Vargas pero tenemos que volver –como dijo Beresiarte– al tema en cuestión porque es un tema bastante preocupante y lo debemos sacar de la rosca política. Ahora bien, señor Presidente, nos cansamos en estos últimos años de hablar de los derechos humanos en la década del '60, '70 y principios de los '80; obviamente que no voy a comparar una cosa con la otra, sería una falta de respeto quizá a muchos de esa época. Pero esto es tan preocupante que esté pasando hoy en día –si realmente está pasando– porque detrás de esto hay ciudadanos. Por lo que pude escuchar acá, el Intendente Municipal recibió a la Comisión, a los organismos, a distintas entidades, para escuchar este tema, ponerse al tanto y me parece que nosotros tenemos que ser coherentes. Por lo tanto, le voy a pedir a la Presidencia no sé si convocar a una sesión extraordinaria o hacer una audiencia pública (más que una denuncia pública, que son dos cosas distintas) a la brevedad para que nosotros tomemos formal conocimiento de lo que está pasando. Invitemos al jefe de Policía, a la gente del Ministerio, invitemos a los organismos de derechos humanos, invitemos a los foros que están haciendo la denuncia, invitemos a las personas denunciantes, a todos los que están vinculados al tema porque a nosotros esto no se nos puede pasar por alto en nuestra responsabilidad política como representantes de la gente y en nuestro deber moral como ciudadanos. Que haya un ciudadano que está diciendo que hay apremios ilegales por grupos parapoliciales me parece de una gravedad institucional irresistible para cualquier político y nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto hasta donde podamos y en la medida que nos corresponda. Y en ese sentido, generar una sesión extraordinaria en este Concejo con el jefe de la Policía, con los organismos de derechos humanos, con los foros de seguridad, invitar a gente del Ministerio, para evacuar todas las dudas. Es cierto lo que dice la concejal Baragiola cuando muchas veces al jefe de la policía se lo llama y no aparece o no contesta; ahora, a una sesión extraordinaria de este Concejo Deliberante creo que al jefe policial se le hace más difícil decirle que no, porque si el tipo dice que no evidentemente le está dando la espalda a toda la representación política de la ciudad. Y nosotros lo convocamos para evacuar dudas, no para inculparlo en todo caso. Pero queremos que esto se debata públicamente.

*-Siendo las 14:50 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Hace bien el concejal Rodríguez en leer lo que leyó porque si no, capaz que estaríamos en el punto 4) del Orden del Día mientras en Mar del Plata, según algunas personas, está pasando esto. Entonces, señor Presidente, lo que mociono es que se convoque a una sesión extraordinaria o una audiencia pública a la brevedad –eso de última lo resolveremos en Labor Deliberativa– para que acá vengan tanto las personas que están denunciando como las personas responsables de controlar que eso no suceda. Si esto está sucediendo en Mar del Plata, estamos volviendo a las peores épocas de nuestro país y para ser coherentes con muchas fotos que nos hemos y se han sacado en estos últimos años lo que tenemos que hacer es convocar a esta sesión extraordinaria o esta audiencia pública.

**Sr. Presidente (Maraude):** Concejal Beresiarte.

**Sr. Beresiarte:** Señor Presidente, retomo los dichos del concejal Monti; creo que sí, que hay que hacer una denuncia pública y creo fundamentalmente que hay que acompañar al Intendente porque si el Intendente citó al jefe de la Departamental, ante un hecho de tremenda gravedad ... porque lo que tenemos son denuncias en comisiones que ni siquiera imparten justicia, de parte de ciudadanos que no encuentran ámbito para hacer pesar sus dichos y vivencias y reclamar por sus derechos ante tres Comisiones de este Concejo Deliberante. Además, el Intendente lo ha convocado, se ha ocupado del tema y no ha encontrado respuesta. Entonces me parece que como Cuerpo debemos no solamente –como dice el concejal Monti y yo lo refrendo– hacer pública esta denuncia (se ha hecho desde la Comisión de la Memoria) sino que también debemos acompañar la gestión del Intendente. Creo que su preocupación es genuina, creo que esto no tiene que ver con la gestión municipal sino que tiene que ver con la vida de los ciudadanos de Mar del Plata, tiene que ver con la seguridad y con los derechos, tiene que ver con que las denuncias que recibimos –sean fundadas o no– y lo mínimo que nosotros podemos hacer es preguntar al funcionario del área. Si el funcionario del área no se presenta, desoye el llamado del jefe político de la ciudad, entonces nosotros debemos hacer un fuerte respaldo ahí y subir el nivel de interpelación a las autoridades provinciales que correspondan. Lo que no podemos hacer es partidizar lo que está pasando, pasarlo por el eje de la política partidaria y hacer oídos sordos a una gran cantidad de denuncias que concretamente se presentan con más de ... digamos, hay una situación que es innegable: esto no pasaba antes y ahora pasa, estas denuncias no estaban y ahora están en distintos estamentos participativos de General Pueyrredon. Entonces algo pasa. Si las recibe el Foro de Seguridad, si las recibe la Comisión de la Memoria, si las recibe el Consejo de Niñez, si las recibe la Comisión Provincial por la Memoria, si las reciben gremios como el docente que estuvo preocupado por esta problemática, entonces hay que hacer todo lo que está a nuestro alcance. Y todavía el tema es más grave porque si el jefe de la Departamental no escucha al Intendente, mal va a poder escucharnos a cualquiera de nosotros. Propongo que lo discutamos seriamente en Labor Deliberativa pero me parece que no es un tema para endilgarnos culpas; es un tema que nos abarca a todos. Hago votos para que podamos tomar una determinación de seriedad y contundente en el día de hoy.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Comparto los dichos de la concejal Beresiarte, por eso es que nos preocupa y nos ocupa el tema. Quería dejar aclarado eso. Pero cuando alguien se encarna como vocero –en este caso del Foro de Seguridad- nosotros que venimos al Foro no estaba entendiendo en este tema; fue un tema que trajo el concejal Rodríguez, apoyado por Cristian Curzio (no sé si es forista en este momento, pero todos sabemos que tiene relación cercana con la concejal Baragiola) lo agregan al orden del día y ahí lo que planteamos es que tenemos que dejar de hacer este tipo de denuncias y trabajar más en la ocupación de la cuestión porque la verdad que es más que preocupante. Lo plantea el concejal Rodríguez en la Comisión de Legislación y cuando decimos “paremos todo y hagamos una denuncia pública”, frenamos la denuncia pública. Luego lo plantean en el Foro el concejal Rodríguez con el forista Cristian Curzio –el Foro no estaba entendiendo en el tema ni estaba en el orden del día- y después el concejal Rodríguez es el vocero del tema en el Concejo Deliberante. Por eso digo que tienen que ser claros. Si tenemos pruebas de que hay apremios ilegales, denuncias de que están trabajando grupos parapoliciales en Mar del Plata, paremos la sesión, hagamos una denuncia pública y sepamos de lo que estamos hablando. Porque si no, seguimos en esta suerte de chicana que viene desde hace mucho tiempo y pareciera que por elevación quieren decir que el Intendente no se ocupa del tema o que el Concejo Deliberante no toma una decisión o sale una sesión especial de parte del bloque radical diciendo que hay que hablar de toda la seguridad. No, estamos hablando de una denuncia de apremios ilegales y de grupos parapoliciales en General Pueyrredon. Démosle la importancia y la seriedad que tiene esta denuncia que el concejal Rodríguez se ha encargado de hacer en la Comisión de Legislación, en el Foro de Seguridad y hoy en esta sesión del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Es lamentable que quieran desvirtuar las cosas tratando de hacer cargo a Vilma Baragiola hasta del aire que se respira. La verdad que lo lamento y mucho porque es un tema muy grave –coincido con ustedes- y que el señor Curzio pueda tener una relación de vecino porque vive en el barrio Caisamar, vive en la calle Gorriti, que es la misma calle donde vive mi madre, que nos conocemos desde muy chicos porque somos ex compañeros de la Escuela 22 del barrio Caisamar, no implica que ese tema genere que toda la relación sea que Vilma Baragiola es la responsable de que esta denuncia se haya instalado en este Concejo Deliberante. Tengo el problema de vivir en Mar del Plata, de haber nacido en Mar del Plata, de ser vecina hace 44 años del mismo barrio y, por lo tanto, de conocer vecinos y gente que desarrollan tareas en la ciudad de Mar del Plata. Al concejal Monti no le pasa porque viene de otro pueblo y tal vez en su pueblo sí le pueda pasar; acá no le va a pasar. Ese es el tema. Mi historia es marplatense. La realidad es que este es un tema muy grave y hay una denuncia elevada por el Foro al Ministerio de Seguridad y vuelvo a decir lo que dije al principio: si vino el concejal Rodríguez y leyó la nota acá, podría haber venido cualquier otro concejal a plantearlo. Este es un tema de los veinticuatro concejales y están matando al mensajero. Y si quieren ya parar y convocar a una conferencia de prensa, hagámosla ya, no habría que haber esperado dos semanas. Y no he escuchado que se haya bastardeado al Intendente diciendo que no se ocupa; lo que se está diciendo es “démosle una mano al Intendente”, pongámonos al lado porque es muy pesada la situación. Cuando un jefe de Policía se te planta, no viene y no responde a gente que lo convoca porque existen denuncias que llegan hasta el Ministerio, quiere decir que acá no hay mentiras. Y lo lamento por Negretti. Pero cuando nos apretaron y nos golpearon a funcionarios de la Municipalidad, Negretti pasó al lado de ellos y ni siquiera se paró para conversar con los funcionarios; yo estaba junto con Martín Aiello y el concejal Aiello y ni siquiera se paró y pidió disculpas por lo que había hecho o cómo había accionado su personal. Y me habían dicho en esa sesión que se lo iba a convocar para conversar con los presidentes de bloques y la verdad que no lo vi entrar al Concejo Deliberante. Me parece que este señor acata órdenes nada más que de su jefe, el ministro. Si el señor Negretti no viene acá, hablémosle al Ministro. Acompañemos la nota del Foro de Seguridad como concejales de Mar del Plata. Quieren hacer conferencia de prensa, hagámosla; mi compañero de bancada planteó una sesión, siéntense en Labor Deliberativa y vean hacia dónde nos encaminamos. Pero no salgamos de esta sesión y que esto quede en este debate y nada más; hagamos algo ya. Y no soy responsable, lo dejo en claro.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Voy a ser breve. A mí hay algo que me preocupa y lo digo con sinceridad. Adhiero a lo que planteó el concejal Monti en su momento y la concejal Baragiola ahora de hacer una conferencia de prensa a las cinco de la tarde, hacemos un cuarto intermedio en la sesión y hacemos la conferencia de prensa los veinticuatro concejales. Lo que fue una cuestión para Labor Deliberativa lo hago como una moción de que para el día miércoles de la semana que viene convoquemos a una sesión extraordinaria a los efectos de invitar a todas las partes pertinentes. Pero hay algo que me preocupa y sé que el presidente de la bancada oficialista no lo dijo con esa intención y lo dejo claro, pero cuando la bancada oficialista dice “acá queremos ver las denuncias en concreto” a mí me hace acordar a una frase bastante nefasta de la historia argentina “algo habrán hecho”, “¿qué es un desaparecido?”, pero el tipo que es apretado por la policía o un grupo parapolicial lo que menos tiene es ganas de ir a la policía a hacer la denuncia. Entonces, lo que tenemos que hacer es respaldarlo, no esperar que venga y nos firme un papel o que nos diga esas cosas porque no lo va a poder hacer.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Muy breve. Pido disculpas a aquellos que se han sentido tocados porque leí una nota que les llegó algunos otros concejales, que la podrían haber leído igual que la leí yo. Recién me llamó el presidente del Foro de Seguridad para preguntarme qué habíamos hecho después de la reunión del otro día, le dije que no habíamos avanzado nada, le dije que nos llegó la nota, le dije “si te parece, la leemos mañana en la sesión”, me dice “me parece que sería prudente que se le comunicue al resto lo que hemos decidido porque no es una decisión sencilla”. Lo que me preocupa es que hayamos estado

en dos reuniones distintas con el concejal Monti, pero no en demasía porque como está grabada la reunión del Foro del otro día, queda claro quién fue el que trajo a la reunión del Foro las denuncias. Yo fui el último orador en esa reunión del Foro que terminó a las once de la noche y empezó a las ocho de la noche; en el medio se hablaron varios temas, estaba el doctor Ventimiglia y varios concejales. Yo fui en representación de mi bloque, mi bloque me ha designado para estar en esas reuniones del Foro de Seguridad y yo represento a todos los concejales de mi bloque. De la grabación de esa reunión va a quedar claro quién miente; yo no fui el que trajo el tema al Foro de Seguridad sino que se expresaron montones de vecinos, de foristas, sobre cuestiones preocupantes que tienen que ver con estas denuncias que se están haciendo. Al final, sí hice una consideración al final de la reunión sobre algunas de las denuncias que se estaban haciendo, pero como eso está grabado va a quedar claro quién miente y quién dice la verdad. Lo que sí me parece preocupante es que acá traten de “matar al mensajero” como dijo la concejal Baragiola; si lo que se teme es el mensaje, estamos realmente en problemas. Acá no importa quién es el que comenta una nota que ya en definitiva el Foro de Seguridad envió a La Plata y ya la tiene el ministro Casal; lo importante es lo que hagamos a partir de esta denuncia que algunos han expuesto hasta públicamente en mandar una nota de este tenor al ministro Casal. Ojalá estemos –una vez que pase el tiempo de la chicana y del pase de factura- en condiciones de votar algunas de las cuestiones que se han puesto en debate hoy. Ojalá que podamos avanzar en tomar una definición como Cuerpo sobre el tema más importante que tenemos que resolver en Mar del Plata, que es la seguridad. No había hecho ninguna consideración de tipo político cuando intervine anteriormente, leía solamente la expresión del Foro de Seguridad que integro, no soy el vocero, lo integro como lo integran otros concejales que podrían haber también informado al resto de la decisión que tomó el Foro de Seguridad y que envió por nota al ministro Casal el 13 de diciembre.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Una pequeña aclaración. Nací en Tapalqué, todos los saben, y elegí vivir en Mar del Plata; lo que sí hay en Tapalqué es una oposición responsable, claramente, responsable. Mas allá de las chicanas y las mentiras que acaba de decir la concejal Baragiola, lo que yo quería trazar es que el concejal Rodríguez lo expuso en la Comisión de Legislación y yo en ese momento intenté parar la Comisión y hacerlo público y me dijeron que no porque no había las pruebas necesarias para hacerlo. Después lo trajo con el forista Cursio, que no sabía que era vecino, sí que mantenía una relación amistosa porque él mismo me lo ha dicho y lo dije en ese sentido, lo vuelven a decir en el foro y yo vuelvo a decir lo mismo; si tenemos las pruebas hagamos ya la denuncia. Pero no es así a los gritos como se solucionan las cosas. Creo que el camino más adecuado era el que había tomado la Comisión de la Memoria, que era reunirse con la autoridad máxima de la municipalidad, el Intendente les dijo “vamos a analizar el tema y lo vamos a invitar al responsable de la seguridad para saber de qué estamos hablando” y era una cosa coherente, ahora cuando ya lo empiezan a plantear los mismos actores, claramente, como no puede hacer una denuncia pública el concejal Rodríguez porque se lo exigí en la Comisión de Legislación, en el Foro, ¿qué hace hoy acá? Lee lo que escribió el Foro, básico. No lo dice él, lo dijo el Foro, por las dudas, pero la verdad que la responsabilidad de los concejales que si tienen una prueba de lo que están diciendo, hagan una denuncia, ya la tienen que hacer, qué están esperando. Y no tiene nada que ver concejal Maiorano con otras épocas, de qué me está hablando, ¿de qué me va a acusar a mí?, entonces no tiene nada que ver lo que está diciendo usted, pues yo podría hablar del 19 y 20 de diciembre de 2001 y podría hablar de muchas cosas. No es el ámbito para traer ese tipo de chicanas que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando, si tienen alguna certeza de que en Mar del Plata hay un grupo para policial actuando denunciado, saben dónde lo tienen que hacer; tienen todos los medios a su disposición para hacerlo como acaban de hacerlo esta mañana con el tema que precedió a esta cuestión, o lo pueden hacer en la justicia donde conocen a mucha gente, por lo que les pedimos que sean responsables, que se hagan cargo de lo que dicen. No tiren la piedra y después le digan al Intendente que no los recibe. ¿De qué estamos hablando? Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, creo que hay temas que merecen ser tratados como políticas de Estado. En ese sentido es justo recordar la actitud del presidente de la Comisión de Legislación planteándolo de esta manera, yo lo recuerdo. Y me parece que en ese sentido y con esa línea se plantea hoy también aquí, y tengo que decirlo, no me parece que se haya planteado de ninguna otra forma por algún bloque político, ahora la verdad es que el presidente de la Comisión de Legislación lo planteó de esa manera, entonces creo que podemos elevar un poquito la discusión y el posicionamiento político que tenemos sobre las cuestiones un poco, y tratar de ver como me parece que se ha planteado la situación, como una cuestión que nos interesa a todos. No puede ser que todos los temas tengan que ser motivo de enfrentamiento, de opiniones tan encontradas cuando en realidad todas las opiniones que se han expresado aquí son coincidentes respecto que una situación de este tipo no se puede consentir por un órgano de la democracia de ninguna manera. Y así como destaco la participación del concejal Rodríguez en el Foro de Seguridad, me parece que está bien, en lo personal he hecho la autocrítica por las veces que no he ido más allá de que de nuestro bloque han ido 5 o 6 concejales a las últimas reuniones, me parece que también hay que destacar la actitud del concejal Monti en las Comisiones en las que participó, que cuando ha habido la más mínima duda con respecto a esta situación ha tenido la actitud franca ante todos nosotros para buscar las herramientas y los ámbitos para hacerla conocer, hacerla pública y para que podamos tener un consenso y plantearlo como una cuestión pública y que nos preocupa y ocupa a todos. No soy quien para de ninguna manera para tratar de que se prolongue un debate, pero está claro que sobre una cuestión de este tipo estamos todos de acuerdo, somos concejales elegidos en los años 2012, 2011, 2009, en plena vigencia de la democracia, ¿cómo vamos a consentir si esto es cierto, una cosa así? Entonces porqué no buscamos el ámbito –no sé si será en Presidentes de bloques- para tener una actitud de Cuerpo, si estamos todos de acuerdo. Este tipo de cuestiones nos afectan a todos y son sobre las que tenemos que trabajar y destaquemos cada uno el rol que ha tenido porque en esto de los posicionamientos políticos yo no olvido la participación del concejal Rodríguez en las comisiones que él estuvo, yo estuve presente en la reunión que tuvo la Comisión de la Memoria con el Intendente Municipal destaco la actitud

pro activa que tuvo el Intendente Municipal que fue absolutamente claro en su posición y también destaco la actitud del presidente de la Comisión de Legislación que planteó de frente a todos los concejales, con lo cual, ¿adónde está la diferencia tan grande de tener un debate quizás de dos horas con una cuestión que estamos todos de acuerdo? Creo que en Presidentes de bloques podemos encontrar una salida que nos encuentre unidos en un tema que es una cuestión de Estado. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejál Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Yo había planteado de que fuera la Comisión de Labor la que buscara el punto de coincidencia para poder salir rápidamente a dar una respuesta ante este comunicado. Por otro lado también se planteó de hacer una denuncia pública y no tenemos problemas, ¿quieren hacer una denuncia pública?, vamos ya a hacerla. Ahora, cuando empiezan a embarrar la cancha rozando a otros concejales con situaciones que no tienen nada que ver, a mí no me queda otra que si a mí me tocas te voy a contestar; entonces esto también prolonga los debates y está enlodando un tema que no debiera estar rozado por este tipo de chicanas porque es un tema muy grave. Entonces me parece a mí que no estuvo en el ánimo en ningún momento decir que el Intendente no atendía, eso no sé dónde lo escucharon, al contrario, se ha hablado con el Intendente sobre todo del tema Negretti, una persona muy cuestionada cuando asumió en Mar del Plata. Muchos de nosotros hemos recibido mails sobre el tema con un antecedente sobre su trabajo en el conurbano bonaerense; lo digo acá y también lo he dicho en los medios y hay algo que no me voy a callar la boca, hoy es un día muy significativo para la Argentina; 19 y 20 de diciembre y la verdad concejal yo no sé si usted estaba en Mar del Plata el 19 y 20 de diciembre, no sé si Monti estaba en Mar del Plata en el año 2001 porque tal vez no estaba tan activamente trabajando en política, porque si hubiera estado hubiera sabido que todos los miembros de este bloque justamente no actuamos como actuaron algunos radicales que estaban en el gobierno unidos a la Alianza, con muchos de esos socios que hoy están reciclados en otros órganos gubernamentales y estos concejales que estamos acá, estábamos en la calle poniendo la cara y acompañando el repudio de lo que fueron las noches más vergonzosas que tuvo que pasar la UCR en años. Y no van a alcanzar los años para pedir disculpas y hacer autocrítica y pedir perdón y voy más allá. Personalmente –y no me voy a callar la boca en esto- personalmente en el tema gobierno de la Alianza tuve serios problemas personales por pedir la renuncia y pedir que fuera expulsado de la Rúa. Fui quien puso la cara con todas las organizaciones de Mar del Plata atendíéndolas para poder sostener la situación social que atravesaban acompañando una gestión que ponía el techo en el tema y no eran muchos los políticos de Mar del Plata que ponían la cara en esos días y les aseguro que como militante política me sentía avergonzada con los muertos que había, con lo que estaba pasando; entonces no me voy a callar cuando nos quieran tocar con el tema 19 y 20 de diciembre. Porque estábamos donde estaba el pueblo, estábamos en la calle, estábamos en nuestros lugares de trabajo poniendo lo que había que poner para defender la democracia y sobre todo para castigar a un gobierno que había llevado a la debacle a la Argentina. Lamentablemente un gobierno del que fuimos parte y que muchos votaron y que no coincidí en lo más mínimo cuando vino el recorte los jubilados, a la educación y que nos tuvo en la calle marchando; esto quería aclarar, no quiero mezclar las cosas porque me parece que el tema del Foro de Seguridad, la denuncia contra Negretti, la cuestión de que venga a dar explicaciones es un tema gravísimo, pero en este tema en particular del 19 y 20 y siendo hoy la fecha que es no me quiero callar la boca porque estoy dispuesta a dar el debate que sea. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejál Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Tampoco pensaba hablar en esta cuestión previa pero creo que lo meritúa. La concejal Baragiola que fue presidente del Bloque Radical, todos la conocemos, no solamente del barrio Caisamar, se la conoce en toda la ciudad y particularmente en los sectores más populares, esto hay que decirlo y está bien que responda cuando se siente tocada, si no, hablaría mal de ella. Creo yo que desde el descalificativo personal no es lo correcto, porque me parece que nacer en otra ciudad que no es Mar del Plata...yo nací en Zárate y nos tuvimos que ir con mi familia porque los milicos nos estaban persiguiendo: hay gente que se traslada por migraciones internas, otros tuvieron posibilidad de ir al exterior, el Intendente nació en Dolores. En fin, no es un delito haber nacido fuera de la ciudad como tampoco me parece que esté mal que la concejal recuerde su pertenencia a un barrio de toda la vida, también me parece muy loable lo que dijo recién; creo yo que el presidente de nuestro bloque en ningún momento quiso tratar el tema del 19 y el 20, sino que por una cuestión de anticuerpos se sintió tocado y a lo mejor dijo cosas que no quería decir. También ha habido expresiones poco felices del presidente del bloque radical, que seguramente tampoco lo quiso decir, son cosas que se dan en el acaloramiento de una discusión, frases que se dijeron en otras épocas. Nuestro presidente de bloque también se siente tocado y tiene derecho a reaccionar y a veces las reacciones son volitivas y no tienen que ver con el intelecto y con lo racional, pero para descender a esta cuestión previa de un hecho tremendamente grave, donde supuestamente hay apremios ilegales, torturas o se les pega a los pibes, hay denuncias concretas; la Comisión de la Memoria, la Verdad y la Justicia, que es un comisión especial que pertenece al HCD, cita al Jefe Departamental –no vamos a discutir el tema de la conurbanización de la policía, no es ese el tema- el tema es que tenía que venir a la comisión; el Intendente está muy preocupado, me consta y lo dijo nuestro presidente y lo sabemos todos los concejales de Acción Marplatense que estamos preocupados por esas denuncias y como pasó en la discusión anterior que pasó a Labor Parlamentaria, me parece que es lo más saludable que este tema no quede en abstracto como bien decían desde la oposición. En Labor Parlamentaria seguramente se tomará una decisión, que no queden palabras al aire y propongo derivar esta cuestión previa como se hizo con la anterior a Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente:** Concejál Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** En este debate que se dio terminamos hablando de cualquier cosa. Coincido con Laserna en que a veces los debates terminan en cualquier lado y es cierto. Pero hoy tiene que hacerse cargo el oficialismo de cómo termina este debate,

porque nosotros lo que habíamos hecho, en mi caso personal, era leer una nota que acompañamos porque fuimos parte de esa reunión; que ha presentado el Foro Municipal de Seguridad y que hay que merituar el tono de la nota. La han elevado al Ministro de Justicia y Seguridad denunciando algunas cuestiones que no podemos mirar para otro lado, acerca de las denuncias que se están planteando al Ministro de Seguridad de la Provincia acerca del funcionamiento de la policía en Mar del Plata. Ante eso, se nos acusa de ser voceros del Foro de Seguridad; y si me hubieran distinguido como tal, orgullosamente lo sería pero no lo han hecho. Lo que hicimos fue leer una nota que me parece que tenía que ver con la necesidad de que todo el Cuerpo se anoticiara, si no lo estaba, de una situación que estaba pasando y sigue pasando en Mar del Plata. Después de mi intervención habló la concejal Beresiarte informando también de una reunión a la cual asistí, con el Intendente pidiendo que todo el Cuerpo acompañe la gestión que el Intendente se comprometió a hacer hace 15 días y preocupada porque no nos volvimos a reunir. Y creo que hubiera alcanzado con que desde el oficialismo se hubiera planteado en esos términos el acompañamiento a la nota elevada por el Foro, si es como acá se dijo los siete concejales que estaban el día de la reunión estaban de acuerdo con ella; que manifestáramos el apoyo a las gestiones que se hicieron desde la Comisión de la Memoria a las iniciativas que tome el Intendente sobre este tema y se terminaba la cuestión. Ahora caemos en la chicana, uno es el vocero del Foro, la otra es amiga de un forista. No fue solamente Cristian Cursio quien habló de este tema, pues si no, lo circunscribimos a una persona que puede ser amiga a no de un concejal radical; fueron muchos y durante cuatro horas los que se expresaron en la reunión del Foro de Seguridad hace unos días atrás, cuatro horas estuvimos debatiendo estas cuestiones. Las reuniones del Foro a veces se extienden y mucho y cuando uno toma este compromiso tiene que saber que no sabe a qué hora arranca ni a qué hora termina, pero bueno, es el gran tema que nos preocupa y por eso vuelvo. Hay temas que la verdad que las sonrisas de enfrente y la chicana caen muy mal en algunos de nosotros y no estamos dispuestos a dejarla pasar y por eso coincido con el concejal Lucchesi en que la concejal Baragiola tiene una militancia de años y nosotros como bloque y ella personalmente no vamos a dejar que chicaneen sobre algunas de las actitudes que asumen. Y menos que las chicanas tengan que ver con que asumen determinadas situaciones porque alguien tiene un amigo en el Foro, todos tenemos amigos en el Foro. De hecho estoy mirando foristas que son amigos del oficialismo y uno no los cuestiona por eso, al contrario, valora el compromiso que tienen de ir los segundos martes de cada mes a cada una de las reuniones del Foro que son inacabables, porque no se terminan jamás, pero estamos discutiendo el tema de la seguridad, entonces por ello no tienen horario de inicio ni de fin esas reuniones. Me parece que volveríamos al inicio y le daríamos un cauce racional a este tema y seguramente en Labor Deliberativa tomarán alguna resolución sobre la cuestión que sea consensuada; volver al tenor de las dos intervenciones iniciales, la mía leyendo una nota y la de la concejal Beresiarte planteando una posición absolutamente tranquila pero firme, de hacia adónde debemos rumbear como HCD en este que es el gran tema de preocupación de todos los ciudadanos de nuestro distrito.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Así como la concejal Baragiola decía que ella no iba a dejar pasar algunas cosas que tienen que ver con su historia como militante y con el rol que ella había mantenido el 19 y 20 de diciembre, yo tampoco quiero dejar pasar algunas cuestiones y tienen que ver con un compañero de bancada. Me parece que el hecho de que una persona haya o no nacido en Mar del Plata, no lo hace menos comprometido con la ciudad; me parece que el compromiso se mide desde otro lado y en ese sentido tenemos que ser respetuosos porque si nos molestan algunas cuestiones que nos dicen, también tenemos que ser cuidadosos con las cosas que decimos. En 2001 el concejal Monti era militante de Acción Marplatense, me consta, debía tener veintipico de años y el hecho de no estar en la función pública no lo hacía ni más ni menos comprometido que aquellos que por una cuestión de edad lo estaban en ese momento. Y también quiero ser clara en esto, fue luego de ese 19 y 20 de diciembre y también como una consecuencia entre otras; que quien es hoy Intendente del Partido de General Pueyrredon tomó la responsabilidad ante este HCD cuando se caía el gobierno del ex Intendente Aprile. Por eso digo, la historia no se lee parcializada y la historia no se lee solamente desde lo propio y me parece que ninguno de los que estamos acá nos podemos sentar a juzgar respecto a que si el que está enfrente está más o menos comprometido porque nació o no en Mar del Plata. Considero que el tema que estamos tratando es muy importante pero también quiero ser clara en esto; a la hora de traer y darle importancia y relevancia a un tema de estas características, creo que también tenemos que ser cuidadosos con las palabras cuando porque una persona dice “hagamos las denuncias que corresponda” pública y sinceramente, se dice así libremente que se recordaban las peores épocas de nuestro país porque lo que se le está queriendo decir tiene una lectura muy triste. Y así concejal Rodríguez como usted hablaba de “chicanas políticas”, lo que se dijo con respecto al concejal Monti es una chicana política y también embarra la cancha con respecto al tema que estamos hablando. Para volver al tema en cuestión, simplemente lo que voy a decir y hechas estas aclaraciones que simplemente me quedaron atragantadas acá y no quería dejarlas pasar, porque parece que muchas veces lo que cae mal es lo que se dice desde el oficialismo y desde algunos concejales que están sentados frente a mí se puede decir cualquier cosa porque está permitido; me parece bien que demos esta discusión en Labor Parlamentaria, me parece muy importante, coincido con el concejal Monti en que estas cuestiones no se pueden traer libremente. Si ya teníamos conocimiento de estas situaciones en la Comisión de Legislación, comisión de la cual no participo, me resulta un poco inentendible que ahora le demos una magnitud, que la tiene, porque son hechos graves los denunciados, que en la Comisión de Legislación no hayamos aceptado parar la Comisión y traer a la misma a quienes haga falta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abad.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, está terminando el año y creo que este Cuerpo tiene que reflexionar en general y en particular cada uno de nosotros pues estoy convencido que el debate político está sobre el piso y si nosotros no elevamos esa calidad, en primer lugar flaco favor le hacemos a la ciudad y en segundo lugar la verdad que terminamos agotados no solamente los concejales, sino también los empleados del Concejo, los periodistas y me parece que tenemos que tomarnos un respiro,

analizar cómo hemos funcionado y desde mi perspectiva analizar cómo vamos a funcionar de cara al año que viene. En segundo lugar señor Presidente, yo tengo una lectura particular que tiene que ver con que cada uno de los temas que le molestan al partido del gobierno, cuando desde alguna bancada se trabaja en forma seria como fue el caso de hoy, porque el concejal Rodríguez no hizo ni más ni menos que poner en conocimiento de todo el Cuerpo una decisión que tomó el Foro de Seguridad, vinculada a hechos que según se discutió y se tomó conocimiento, son hechos aberrantes donde el mayor responsable de la seguridad en nuestra ciudad no da respuestas y decidieron poner en conocimiento al Ministro de Justicia. Y frente a algo que para mi es lógico y natural, pero además es representante por uno de los bloques pero del HCD en la composición que tiene el Foro de Seguridad y la misma responsabilidad hace que traiga esto y lo ponga en conocimiento. La descalificación, la respuesta permanente de patear la pelota afuera, acusarlo de vocero, acusarlo de que algunos de los foristas son amigos de los concejales y de esa manera no circunscribimos el planteo adonde tiene que ser. Por eso yo desde la más humilde posición y con todo respeto invito al Cuerpo a que trabajemos de una manera distinta el año que viene. Ahora sí, para adentrarnos en el tema, aquí el concejal Monti y la concejal Marrero hacen alusión a que el concejal Monti planteó para la Comisión, hacer una denuncia pública, citar a los responsables; la Comisión de Legislación citó en tres oportunidades al Jefe de la Departamental y en ningún momento asistió. En segundo lugar se habla de denuncia pública, que yo recuerde denuncia pública hubo en la Comisión de Legislación cuando el concejal Rodríguez lo plantea, denuncia pública hay cuando se pone en conocimiento del Cuerpo lo planteado por el Foro de Seguridad; eso es público, accedemos todos, tomamos conocimiento, accede a esta información el periodismo, por lo tanto es una denuncia pública formulada por el Foro de Seguridad. Y acá el planteo es si acompañamos o no esta denuncia del Foro. Yo sinceramente creo que nosotros tenemos que tomar una cesación con respecto a esto y la decisión que nosotros tenemos que tomar tiene que ir en sintonía con el Foro de Seguridad y la Comisión de la Memoria. ¿Y dónde ubico esto? Acá hubo una carta planteada por el concejal Rodríguez, que es una carta del Foro de Seguridad dirigida al Ministro, los concejales tomamos conocimiento de esta situación y me parece que tenemos que hacer desde el HCD una carta diciendo que tomamos conocimiento de la situación, a partir de la lectura de la carta; nosotros tampoco tenemos respuesta de la Departamental pues hemos citado a su jefe en varias oportunidades a las que no ha asistido y por lo tanto, porque nos preocupa; es que también queremos pedirle al Ministro de Justicia que en función de la responsabilidad que le da su investidura; esta situación sea investigada y eventualmente subsanada en forma urgente tal cual lo plantean el Foro de Seguridad y la Comisión de la Memoria. Creo que ahí el HCD tomó conocimiento, recogió el guante e hizo un planteo público de una situación que nos preocupa y nos ocupa a todos. Creo que esa es la forma en que tenemos que actuar, en función de una denuncia a mi parecer es pública desde el momento en que esta carta se giró a concejales y muchos de nosotros tomamos conocimiento en el día de la fecha.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Se tratará en Labor Deliberativa lo planteado por los distintos concejales. En consideración los dictámenes de Comisión.

*Siendo las 15:39 horas reasume la Presidencia el concejal Ciano.*

#### ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 12 -

#### APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO PARA DIVERSOS ESCENARIOS DEL EMDER (expte. 2107-D-12)

**Sr. Presidente (Ciano):** Concejal Maraude, tiene la palabra.

**Sr. Maraude:** Señor Presidente para adelantar el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria a este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Para adelantar el voto negativo del Bloque Radical.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Adelantando el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Bien, sometemos a la consideración del Cuerpo, proyecto de Ordenanza, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de los Bloques de la UCR, Frente para la Victoria y Agrupación Atlántica.

- 13 -

#### AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CON EL BICE S.A UN CONVENIO DE PRESTAMO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA A LA MUNICIPALIDAD UN PRESTAMO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACION Y PARCELIZACION DEL PARQUE INDUSTRIAL

**“GENERAL SAVIO”**  
**(expte. 2154-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Previamente a tratar el proyecto de Ordenanza en sí, quiero hacer unas breves referencias al Parque Industrial General Savio. En ese sentido, este Parque Industrial y Tecnológico –creado por Ordenanza en 1973- que se encuentra en el kilómetro 9 de la ruta 88, fue transformado en Parque Industrial y Tecnológico a partir del año 1996, en la actualidad cuenta con más de cincuenta firmas de origen local y nacional que exportan en muchos casos a los cinco continentes. Es importante comentar algunos hitos que ha tenido el Parque Industrial desde su creación. Ha sido un hito del Parque Industrial algo que hemos trabajado en un consenso muy importante en este Concejo Deliberante que fue la Ordenanza 18.704, que elevó el Departamento Ejecutivo y que permitió la remoción de más de 1.680 vehículos que estaban impidiendo el desarrollo del Parque Industrial. Fue una Ordenanza muy bien trabajada, recuerdo el debate que despejó algunas dudas y que hizo que este Cuerpo votara creo que por unanimidad ese proyecto, que a la postre significó la compactación de todos estos vehículos y la liberación del espacio para que tuviéramos estos desarrollos con mayor potencialidad. Ahora tenemos en tratamiento, señor Presidente, un expediente que significa la primera etapa de ampliación del Parque Industrial con un proyecto de inversión de casi 60 millones de pesos. Me parece que es importante –para tomar nota de este proyecto de inversión- destacar qué rubros están siendo importantes; por ejemplo, en servicios de cloacas más de 14 millones de pesos; servicio de agua, 6,5 millones de pesos, 22 millones de pesos en desagües pluviales; pavimentación, 12 millones; obras de gas por 2,5 millones de pesos; red eléctrica por 674.000 pesos y alumbrado por 730.000 pesos. Este es el proyecto de inversión de la primera etapa de ampliación del Parque Industrial; el expediente en tratamiento es el proyecto por el cual se obtendría un crédito de 20 millones de pesos como parte inicial de este proyecto de inversión de casi 60 millones de pesos. Me parece importante que una vez que podamos contar con esta ampliación del Parque Industrial, la superficie del mismo, que es de 260 hectáreas, de las cuales 94 son de parcelas industriales, se estaría elevando en 95 hectáreas más las parcelas industriales, esto claramente significa una fuerte potenciación para nuestro Parque Industrial. Es importante destacar que el crédito con el Banco BICE plantea condiciones absolutamente favorables respecto de los créditos hoy vigentes en el mercado. Esto lo podemos ver de manera nítida y manifiesta teniendo en cuenta la tasa de interés y el plazo de gracia que tiene el crédito (7 años de plazo de amortización y un año de plazo de gracia) y lo podemos ver también desde un punto de vista práctico porque la verdad que no se ha acercado otro crédito de mejores características. Es importante destacar, señor Presidente, y acá creo que vamos a otro hito del Parque Industrial, se ha trabajado de manera conjunta y en equipo con el Estado Nacional ya que el Banco BICE es un banco público, un banco cuyo único accionista es el Estado Nacional. En esta misma línea este otro hito que significa haber podido inscribir nuestro Parque Industrial en el Registro Nacional de Parques Industriales y que ha permitido que ayer la Presidenta disponga un subsidio de \$600.000.= para nuestro Parque Industrial, esto significa, señor Presidente, la posibilidad de haber trabajado con el Estado Nacional en la obtención de este crédito específico para la ampliación y eso significará -una vez que tengamos todas estas obras concretadas- la posibilidad de radicación de empresas e industrias en nuestro Parque con la siguiente orientación: 36% relativas al rubro alimenticio, 11% al alimenticio pesquero, 20% metalmecánico, 14% química farmacéutica, 6% plástica, 8% la madera, 5% la actividad textil. De acuerdo a estudios que están en el expediente y que han hecho áreas específicas de la Municipalidad como la Secretaría de Producción tiene importantes cuadros técnicos que nos han permitido tener acceso a algunos números realmente importantes en un momento que podemos hablar que en General Pueyrredon estamos con una desocupación de un dígito pero no es la misma desocupación del 25% que supo conocer este Partido de General Pueyrredon en otras épocas. En ese sentido, los estudios obrantes en el expediente nos arrojan las posibilidades reales, concretas, de tener acceso los marplatenses a fuentes de trabajo en este Parque Industrial que es orgullo local: 3914 nuevas fuentes de trabajo. Casi cuatro mil nuevas fuentes de trabajo gracias a la ampliación de este Parque Industrial. Esto es también una política del gobierno municipal que se trabajó en conjunto con el gobierno nacional, que permitió la inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales, que permitió un subsidio de \$600.000.=, que permitió también una ampliación muy importante llevada a cabo en los últimos años. También es importante señalar -porque tiene que ver con la inversión que muchas veces se reclama en la industria y la producción local- los mil millones de pesos que las industrias y las empresas que tienen intención de radicarse en esta ampliación del Parque Industrial por casi 60 millones de pesos en obras de infraestructura. Estos son números que surgen claramente del expediente. El expediente no trata del total de la inversión de 60 millones de pesos que estamos hablando pero sí el expediente se enmarca en esa situación porque significan 20 millones de pesos en condiciones absolutamente favorables para el gobierno municipal. Demás está decir -lo hemos visto en las Comisiones- que el dictamen del Contador Municipal es absolutamente favorable a la contracción de este empréstito por parte del Estado Municipal; esto no sería posible si el área técnica correspondiente entendiera que la Municipalidad no tiene capacidad económica o financiera para afrontar este tipo de créditos, por lo cual esta situación está absolutamente despejada. Pido permiso, señor Presidente, para mostrar simplemente dos gigantografías porque me parece que en este tipo de proyectos como es la ampliación de un Parque Industrial nos generan una imagen mucho más real cuando hablamos de este expediente. Nobleza obliga, en la sesión pasada yo tuve una opinión contraria a que se pasen imágenes y no voy a hacer lo que critiqué, voy a pedir permiso al Cuerpo y voy a esperar que el Cuerpo -que es soberano- decida si me autoriza a ver estas imágenes. Si es necesario que esto se someta a votación, no tengo problemas; si no, las podemos mostrar.

**Sr. Presidente:** Justamente el artículo 90° que habla de la lectura de discursos dice que si el Presidente lo autoriza y no hay objeción de ningún concejal se puede proceder a la lectura. En este caso se asimilaría. Concejal Abud, lo escuchamos y después continuamos.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, es lógico que hoy se está reemplazando en esta sesión a un concejal de Acción Marplatense que criticó duramente las exposiciones del reloj, del taxímetro, de la torta, para hacer el planteo que quiere hacer el concejal Laserna. El concejal Palacios directamente nos criticó en este recinto por esa decisión que tomamos algunos concejales y se olvidan que algunos concejales de Acción Marplatense cómo mostraron los farolitos que cambiaron, que puso el ingeniero Conte en ese momento, que no se pidió permiso. Yo considero que está bien que se pida permiso, está bien que el concejal Laserna en su exposición muestre todo, pero creo que esto tiene que ser una práctica y no una crítica de algunos concejales.

**Sr. Presidente:** Me parece que si solamente es para eso, cuenta con la anuencia del Cuerpo para mostrar las fotografías que dijo, así que continuamos.

**Sr. Laserna:** Son dos fotografías que lo que hacen es, en un caso, mostrar la evolución del Parque Industrial desde el año 2009 a la fecha. Es importante mostrar el esfuerzo que ha tenido la industria y la producción local en los últimos años, del 2009 al 2012, de fábricas de origen nacional y de origen local que han ampliado fuertemente su superficie, que han generado mucha mano de obra y acá se nota que la posibilidad de ampliar la superficie del Parque Industrial que tenemos al final de las arterias 4 y 6, que son las arterias principales del Parque Industrial y que lo ven en la fotografía que tenemos a la izquierda, se da gracias -y en esto resalto la actitud de la oposición porque era un momento en que teníamos minoría en el Concejo Deliberante- a esa Ordenanza que nos permitió llevar adelante el proceso de compactamiento de 1680 vehículos y que hoy podamos encarar esta ampliación del Parque Industrial por 60 millones de pesos. Gracias a un Estado Nacional que ya hace unos años se ha puesto en marcha y ha permitido reducir la desocupación del 25% al 7% en General Pueyrredon, en este marco que hemos podido ampliar fuertemente la superficie y la mano de obra en el Parque Industrial en el contexto de expediente, que es un trabajo conjunto del Estado Nacional como único accionista del Banco BICE, en un crédito que nadie nos ha demostrado hasta ahora que no sea de condiciones muy favorables para la Municipalidad, con un año de gracia, con una tasa Badlar con un spread del 1,5%, nos parece que este proyecto que significa ampliar el Parque Industrial así como hemos logrado que el Cuerpo acompañe en el 2008 ese hito que fue liberar el espacio para ampliar el Parque, este otro hito que es el puntapié inicial de un trabajo conjunto con el Estado Nacional, nosotros entendemos que más allá de los posicionamientos momentáneos, de los posicionamientos políticos coyunturales, si tomamos a la industria y a la producción como un tema de Estado, nos contrae a tener este proyecto de Ordenanza aprobado y que comiencen estas obras en el Parque Industrial lo antes posible porque hay miles de marplatenses que desean tener estas nuevas fuentes de trabajo y hay muchísimos industriales que desean instalarse lo antes posible en el Parque Industrial. Así que por todos estos motivos, señor Presidente, vamos a pedirle al Cuerpo que nos acompañe en este proyecto trabajado muy bien por la Secretaría de Producción y por el Ejecutivo local.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, primero quiero puntualizar que realmente debo felicitar a Acción Marplatense por haber hecho el compactamiento, algo que yo vi durante años que no se hacía por un motivo u otro. Dentro de las cosas buenas que han hecho, creo que precisamente esa es una de ellas: haber limpiado ese sector y haber compactado esos autos. Nobleza obliga, las cosas bien hechas hay que reconocerlas. Con respecto a este expediente y al proyecto que contiene, he hablado incluso con el Secretario de Hacienda y vamos a votarlo negativamente por una sencilla razón: que la tasa que contiene es una tasa interbancaria, que en definitiva termina fijando el Banco Central, y que no tiene techo en este caso. Por lo tanto, no sabemos a cuánto va a ascender el endeudamiento final de la Municipalidad en el caso de tomarla. Por otra parte, según mis cuentas, al 30 de noviembre, la Municipalidad tenía un déficit de \$120.993.318.= y hoy hay una deuda efectiva de más de 86 millones de pesos. Entonces no quiero que se siga endeudando la Municipalidad porque el Intendente que siga al señor Pulti se va a pasar cuatro años pagando nada más. No estoy de acuerdo con ese endeudamiento a futuro. Por eso Agrupación Atlántica va a votar negativamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, la exposición que hizo el concejal Laserna me alegra mucho, lástima que no haya traído la otra foto pero, bueno, no importa; lástima que el concejal no haya planteado que en el posicionamiento que tuvo la oposición en darle una laguna a una fábrica muy importante fue trabajado y acompañado por la oposición. El otro día en la Comisión decía “qué lástima que la foto de este pasquín –que ahora voy a leer- no estuviera la foto del otro Secretario” porque ese es el Secretario al que le debemos el trabajo. Es el Secretario que militaba la Secretaría de la Producción, militaba la oposición y militaba las empresas del Parque Industrial. Quiero empezar mi exposición con aquello que “nos identificamos con el gobierno nacional, somos los representantes del gobierno nacional en este gobierno municipal de Pulti”. Por supuesto que somos oposición, pero somos respetuosos de la palabra de la Presidente de la Nación y ella en todas sus intervenciones dice “igualdad para todos y para todas”, siempre dice eso. He aquí que un funcionario de este gobierno dice en este pasquín: “Toma de crédito: críticas políticas sin fundamento económico”. Esto lo dice el señor Pérez Rojas, el señor que –lo digo con todo respeto- participó del gobierno de Aprile, hoy participa del gobierno de Pulti y su color político no es ni del gobierno de Aprile ni del gobierno de Pulti. Lo quiero decir porque él hace una crítica a una discusión que se da en una Comisión y que hay que tener respeto por el pensamiento que pueda tener un concejal o una oposición. Creo que ese hombre que se identificaba con el Presupuesto Participativo, hoy le falta mucha participación, de conversación con la oposición para poder lograr un emprendimiento tan grande como trata de hacer este gobierno. Lo tengo que decir porque lo siento así: creo que le falta a este Secretario para poder lograr el consenso de este Concejo muchas horas de trabajo y de participación. Y es lo que pregona y lo que siempre discutí con este Secretario de la Producción, que él es contador (fue Secretario de Hacienda hasta hace poquito) y yo siempre le dije que era almacenero simplemente. Esto es ubicarme en la situación que se ubica cualquier

ciudadano de la ciudad de Mar del Plata. ¿Por qué digo esto? Porque yo no le puedo explicar como concejal a un ciudadano marplatense que hemos tomado créditos con el ENOHSA este mismo año y vamos a tomar un nuevo crédito con el ENOHSA este mismo año al 9%, hemos tomado créditos en 2011 en materia de tránsito al 9,75% en cuotas fijas este mismo gobierno, que hemos tomado créditos para el gas al 9,75% en cuotas fijas, hemos tomado créditos para hacer pavimentos en 2011 al 9,75% en cuotas fijas. Esto es lo que nos plantearon en el gobierno de Pulti y lo hemos acompañado. También discutimos y logramos el consenso militando un crédito al que le pusimos un techo porque era el crédito más barato que había en la República Argentina y muchos concejales lo deben recordar, pero tuvimos varias reuniones con el Instituto que nos iba a dar el préstamo. Bajaron todos los gerentes, bajaron todo el personal contable para explicarnos por qué era el mejor crédito que podíamos sacar en la ciudad de Mar del Plata, los concejales le pusimos un techo; si no, no lo votábamos. Pero reflexionando –y esto se lo anticipamos en una reunión en OSSE al presidente de Obras Sanitarias y al representante del ENOHSA- si no nos íbamos a encontrar con un trabajo que se está haciendo en la ciudad de Mar del Plata que debemos reconocer que es uno de los mejores trabajos que hace este gobierno, pero ahí hay un funcionario que milita, que explica. Allí, en esa reunión, le preguntamos si no iba a tener mayores costos esta obra y el representante del ENOHSA dijo que podía ser. Se llevó de 170 a 250 millones, un montón de plata, que dispuso el ENOHSA, lo dispuso el gobierno nacional porque esa obra había que terminarla. Ahora tenemos un Presupuesto de 2.200 millones de pesos y vamos a buscar el crédito más caro de la República Argentina por 20 millones. Lo que me llama la atención –que por ahí digo que como no se milita, por ahí se milita con gente amiga, con gente de la oposición no- que están hablando de 3.914 obreros, ¿cómo sacamos eso?, que estamos hablando de mil millones de pesos, ¿cómo sacamos eso? ¿Dónde está la militancia y la presentación de papeles del Secretario de la Producción para que nosotros entendamos eso? ¿Dónde está escrito eso? ¿Quién lo tiene? Porque el otro Secretario de la Producción –estoy seguro de lo que digo, no era de mi color político pero trabajé muchísimo y muy bien con él- nos presentaba un listado de empresas. Lo que quiero saber es cuáles son las empresas que van a establecerse porque le estamos dando a una empresa en estos días unos terrenos que no dijeron acá que nos costó mucho poder lograr que esos terrenos estuvieran vacíos o en algo que no se podía lograr la obtención de ese terreno. Por ese terreno trabajamos mucho, señor Presidente, para que una empresa como Eskabe se pueda establecer en el Parque Industrial. Pero claro, Pérez Rojas estaba en otra cosa, ni se enteraba del trabajo que hacía la oposición, por eso dice “son críticas políticas sin fundamento económico”. Claro, él es contador, yo soy almacenero, pero no importa eso. Tengo en mi poder una boleta que no es mía, porque los que vivimos en los barrios tenemos cultura de pago de la TSU, los pobres, los que hace sesenta años que vivimos en el mismo barrio y esperamos el asfalto, hace sesenta años que pagamos los impuestos todos los meses, no tenemos una deuda y todavía seguimos esperando el asfalto. Este señor, que vive en el barrio El Progreso, paga \$208,97.=, pagamos igual que el barrio Los Troncos; con el nuevo aumento de tasas vamos a tener que pagar \$260.=. En esta TSU hay incluido un ítem que dice “Contribución a la Salud Pública e Infantil”; allí estamos pagando \$36,20.= que luego van a ser \$49.=. Pero lo sorprendente, señor Presidente, es que vamos a tener un nuevo ítem en esta boleta que va a decir “Pago del crédito del Parque Industrial”. Nosotros, los vecinos de la ciudad de Mar del Plata, le vamos a tener que pagar a la brillante idea de este Secretario de meternos en el crédito más caro que hay en la República Argentina, vamos a ver acrecentada la boleta para que le pague el asfalto, las cloacas, el desagüe, la luz, a la empresa que se va a establecer en el Parque Industrial. Lo que quiero decir, señor Presidente, es que le volvemos a meter la mano en el bolsillo a todos los que pagamos esta tasa. Pero más allá de eso, todas las obras de la ciudad de Mar del Plata las paga el vecino, para tener un mejoramiento en su propiedad, en su barrio. Los vecinalistas trabajábamos para el mejoramiento del barrio, pero el gas lo pagábamos, las cloacas las pagábamos, el desagüe lo pagábamos, el alumbrado especial también estamos pagándolo. Yo pago la luz de mi calle y ahora le tengo que pagar al empresario importante que va a venir a la ciudad de Mar del Plata, que va a dar trabajo, que hasta que no tenga el listado de empresas que van a venir no sé si va a dar trabajo porque por ahí viene una empresa importante, con una tecnología importante y tiene diez empleados. Ahora, a esa empresa le regalamos toda la obra. Cosa curiosa, porque la obra del barrio Belgrano –que es un crédito del Banco Nación- la tiene que pagar el vecino, así que ese vecino que tiene que pagar la obra que la señora Presidenta decidió que a Mar del Plata viniera tanto dinero para hacer la Cuarta Cloaca Máxima, aparte de pagar la obra de su casa, le tiene que pagar la obra a un signo de interrogación, porque no sabemos el nombre. Cuando hablábamos de igualdad, qué dirá Materia, qué dirá MAI (Solís y Polonia, la mejor empresa que hay en Mar del Plata). El 90% de las máquinas de alimentación que hay en el Parque Industrial las hace esa fábrica, que tiene más de 200 empleados. Ese señor se paga el corte de pasto, paga el asfalto, paga el cordón, paga el alumbrado, paga Seguridad e Higiene, cosa que nosotros en las nuevas empresas del Parque Industrial los eximimos por siete años de Seguridad e Higiene. Y hablamos de equidad, de igualdad, y esa empresa que está en la ciudad de Mar del Plata ya están establecidas. Hablamos de un supermercado mayorista que vino a la ciudad de Mar del Plata y le pedimos ocho cuadras de cloaca y desagüe. ¿Sabe qué hizo esa empresa importantísima que está en la ruta 88? Pagó ocho cuadras de cloaca y desagüe y se la regaló a los vecinos frentistas de esas ocho cuadras. Eso le exigió Obras Sanitarias y yo participé de esa discusión: o pagaba o se iba. Ese es el emprendimiento que queremos hacer en Mar del Plata. Los que conocemos algo Mar del Plata, recordamos el avance que han tenido las barriadas de la ciudad de Mar del Plata. A la empresa –que es la que ocupa más obreros en la ciudad de Mar del Plata- le exigíamos el asfalto en toda la manzana o un semáforo y en algunas barriadas hicieron toda la manzana de asfalto y aparte el semáforo. A ese emprendimiento –que tiene la mayor cantidad de obreros de la ciudad de Mar del Plata- le exigíamos eso; a éste le vamos a hacer el asfalto, le vamos a poner agua, luz y lo van a pagar los vecinos de la ciudad de Mar del Plata porque este crédito es una sobretasa que va a venir en la boleta. ¿Cómo le explicamos al vecino que le vamos a cobrar porque le va a dar trabajo al hijo, a la hija o al padre? Está bien, pero ¿cuáles son las empresas que se van a establecer en Mar del Plata? Ah, no, no sabemos. Lo único que sabemos es que se van a establecer cien empresas. Lo único que sabemos es lo que dice este señor “toma de crédito: son críticas políticas sin fundamento económico”. Claro, tengo que ser contador para tener fundamento; yo soy concejal, representante de los vecinos y me votaron para defender a los vecinos, no para que ese señor me critique. A este señor todavía no lo he visto sentado como concejal, todavía no ha sido elegido por el pueblo, ha sido elegido por algunos Intendentes para ocupar cargos. Creo que debe tener respeto y él nos tiene que demostrar a nosotros que esta toma de crédito es responsable y que es el más barato: que me traigan una comparación de otros créditos porque

cuando discutimos acá en el Concejo, las comparaciones las trajeron de otros créditos que eran superiores a ese. Hoy vamos a tomar un crédito, señor Presidente, casi al 19%. Pero también quiero dejar aclarado que me gusta que a la gente le digan la verdad. El otro día, en la Comisión, se planteó esta situación cuando dicen que tenemos un año de gracia, que es cierto, pero tenemos un año de gracia de capital, no de intereses. Esto tenemos que decirle a la gente: que los intereses en ese año se van a pagar. Estas son las cosas que hay que explicar, ahora, lo que no puedo explicar es lo que vi ayer y voy a nombrar la calle porque a esa hora estaba pasando yo. ¿Qué les digo a los empresarios que hay en Juan B. Justo y San Juan del agua que se le metió adentro de los negocios, adentro de los aserraderos? ¿Qué les decimos a esos señores que tienen que pagarle el desagüe al Parque Industrial? ¿Por qué no le pagamos el desagüe para que no le entre más el agua, teniendo a dos cuadras el CEMA al que le hicimos todo? A las calles Juan B. Justo y San Juan no le hicimos el desagüe, todavía se le están inundando. ¿Qué le decimos al vecino que perdió la casa, que le entró agua, por más humilde que sea? ¿Que si quiere pagar los impuestos, le debe pagar a los empresarios que van a ir a instalarse en el Parque Industrial? Este bloque no va a acompañar esto pero no porque no queramos el Parque Industrial, no porque no hayamos trabajado en el Parque Industrial, sino porque no estamos de acuerdo en este crédito que se va tomar.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad, tiene la palabra.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, ya el concejal Abud anticipó cuál va a ser el voto de esta bancada pero no quiero de formular algunas consideraciones que creo pertinentes. Con el concejal Laserna coincido que es un buen proyecto, creo que nadie puede estar en contra de la ampliación del Parque Industrial porque eso es motivo de generación de trabajo y sabemos lo que eso significa en la comunidad. No puedo estar en desacuerdo tampoco, más allá de este fundamento, porque nosotros en las campañas electorales lo hemos planteado como un desafío a llevar adelante y cuando luego se pone en los Presupuestos y no se ejecuta desde esta bancada hemos levantado la voz. Por lo tanto, estamos a favor que se amplíe el Parque Industrial, pero no estamos de acuerdo con la forma en la cual el Estado Municipal encara el financiamiento de esta obra. No estamos de acuerdo porque creemos que es una tasa exuberante; me tomé el trabajo de hacer un racconto de todos los créditos que tomó el Municipio y el promedio de tasa de esos créditos es del 8,58%, por lo tanto la tasa Badlar más el 1,5% sería el doble del promedio de tasa de los créditos que ha tomado el Municipio. Y si lo tomamos en términos individuales, este es el crédito con la tasa más alta que ha tomado este Municipio. Este Municipio solamente tomó un crédito con tasa Badlar cuando se tomó para red vial, que era esta tasa más el 0,55%, a diferencia de este crédito que es esta tasa más el 1% de corrección más el 1,5%. Y con otra diferencia: que además tenía un tope, que era el 17%. Por lo tanto, estamos en condiciones de afirmar que este es el crédito más caro que ha tomado el Municipio de General Pueyrredon. En segundo lugar, y estas son algunas dudas de vinculadas a cómo se va a llevar adelante este convenio o la interpretación que uno puede tener del mismo, pido permiso para leer. La cláusula 8 del inciso 5) dice: "Previo a efectuar el BICE el primer desembolso, el Municipio se obliga a asumir las siguientes obligaciones: pagar con recursos no provenientes de este préstamo, lo establecido en el ítem 3 del presente, el cual establece que para garantizar la ejecución del 100% del proyecto y las modificaciones y/o ajustes que resulten aprobados por el BICE, el Municipio deberá aportar recursos propios o financiar los montos resultantes con aportes del Tesoro Nacional o Provincial". Por lo tanto, lo que se dice es que antes de otorgar los 20 millones, el Municipio tiene que garantizar los 40 millones restantes, que es el monto proyectado de la obra. Si uno va al Presupuesto, de lo que pudimos ver, se dice que estos 40 millones van a ser aportados por el gobierno nacional. Teniendo en cuenta eso y lo que establece este convenio de préstamo, me parece que lo razonable hubiera sido que se incorpore a este expediente el convenio firmado con el gobierno nacional por medio del cual van a darnos los 40 millones necesarios para que el BICE nos dé los 20 millones restantes. Tampoco hay un programa proyectado de ejecución de obra, por lo tanto sabemos que tomamos un préstamo, no sabemos cuándo inicia y cuándo termina, lo cual –según nuestra perspectiva- debería estar ordenada esa situación. Y el artículo 7º, según nuestra perspectiva, es una barbaridad técnica porque dice que la Municipalidad va a contratar en función de lo establecido en el presente convenio y todos sabemos que la Municipalidad sólo puede contratar tal como lo indica la LOM, el Reglamento de Contabilidad y el Decreto Provincial 2980/0. Por lo tanto, desde lo jurídico es una aberración la incorporación acerca de cómo el Municipio debe contratar. Yo decía al principio que nos parecía un buen proyecto, que estábamos de acuerdo con la ampliación pero no estamos de acuerdo con el sistema de financiamiento porque además no solamente hay que buscar un crédito –como antaño se ha hecho- con mejores condiciones sino que también se puede ser más imaginativo. Y acá creo que también hay falta de gestión o que no se gestiona correctamente. El otro día hacemos un cálculo, señor Presidente, que si por ejemplo el Municipio –para no meterle nuevamente la mano en el bolsillo a los contribuyentes, porque ya se la metemos con el 23% de aumento en la TSU, ya se la metemos con la tasa de Seguridad e Higiene, con la tasa de fondo para el turismo, con la tasa de gestión ambiental, etc- pusiera más inteligencia y no fuera un festival de cargos políticos, no habría necesidad de meterle la mano en el bolsillo a los contribuyentes con un crédito más que endeuda al Municipio y perjudica a los vecinos. Si este Municipio volviera a la situación anterior al 2007, en la cual había 60 funcionarios y hoy 125 funcionarios, esos 65 funcionarios de más a un promedio de \$30.000 nos da por año 23 millones de pesos y eso multiplicado por lo que le falta al Intendente para completar su mandato nos da alrededor de 74 millones de pesos.

*-Siendo las 16:29 asume la Presidencia el concejal Marade. Continúa el*

**Sr. Abad:** Por lo tanto, el Municipio no solamente pagaría esta obra sino que además le quedaría un remanente de 14 millones de pesos. Por todo lo planteado, en términos que no compartimos la toma del crédito más caro que ha contraído este Municipio porque tenemos las dudas que planteé en esta intervención y porque creemos que este Municipio antes de meterle la mano en el bolsillo al contribuyente puede atinar a otras estrategias más inteligentes que permitan afrontar un proyecto que, como decía al principio y coincido con el concejal Laserna, es muy importante para la ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Maraude):** Tiene la palabra el concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, para plantear algunas consideraciones que ya hemos expresado en la Comisión de Promoción y Desarrollo y coincidimos en gran parte con lo expresado por el concejal Laserna y también los concejales Abud, Abad y Arroyo. Coincidimos sobre la importancia que tiene la ampliación del Parque Industrial y es la expresión de nuestro bloque y del Frente para la Victoria a nivel local; creo que no hace falta manifestar cuál es la expresión política de nuestro gobierno nacional en este sentido y así lo hizo público la Presidente en cuanto a la ampliación de Parques Industriales a nivel nacional. Claramente lo hemos manifestado en la última campaña –y lo seguimos sosteniendo- en cuanto al cambio de paradigma de una ciudad turística con industria para pasar a ser una ciudad industrial con un componente turístico. Esto tiene que ver básicamente con el crecimiento de Mar del Plata, con lo grande que es nuestra ciudad, con la capacidad que tiene en materia de universidades, en materia de polo industrial, en materia de polo tecnológico que el Intendente ha anunciado que se va hacer prontamente y esperamos que así sea, en materia de tener un puerto con salida al Atlántico y también la necesidad de trabajar fuertemente en salir de esa lista nefasta en cuanto a los índices más altos de desocupación del país. En este sentido, tiene que ser un trabajo mancomunado y conjunto de todos los marplatenses para redefinir estas estrategias y entendemos que la ampliación del Parque Industrial es de vital importancia para generar más puestos de trabajo. Pero también la Comisión planteábamos a qué costo hoy el Ejecutivo Municipal nos está planteando esta ampliación del Parque Industrial y con qué certezas el Ejecutivo nos está mandando un proyecto para que los concejales y el pueblo marplatense en sí sepa exactamente no sólo cuánto vamos a estar pagando sino también cuándo van a estar inaugurando estas industrias en este sector nuevo que el concejal Laserna nos mostraba. Desde nuestro bloque no coincidimos, no en la toma de un crédito sino en la toma de este crédito en estas condiciones, lo hicimos público en la Comisión esta semana. Entendemos que es el mejor que han conseguido o el único que han conseguido, pero esto no nos obliga a nosotros a acompañar una toma de crédito al banco BICE, que es un banco privado, que se rige por reglas de banco privado, que su único accionista –es cierto- es el Estado Nacional pero no deja de ser un banco privado, que financia empresas para comercio exterior. Estuvimos investigando un poco y la verdad que no vemos en sus líneas de crédito que ha otorgado el BICE en los últimos años que se haya otorgado un crédito a un Municipio de la República Argentina; por ahí existe, nosotros la verdad que no lo hemos encontrado, si existe, estaría bueno saberlo. Pero aparte esta toma de crédito de 20 millones de pesos entendemos que es a un nivel de tasa altísimo porque además los últimos créditos que se vienen tomando (incluso mañana en la Comisión de Recursos Hídricos tenemos un expediente de toma de crédito a través del ENOHSA) no superarían el 9% anual a quince años, y acá estamos tomando un crédito a siete años, con un año de gracia en el capital (igualmente en ese año de gracia debemos pagar los intereses) a una tasa que al día de hoy está en el 15,50% más 2,5%. El año pasado, esa misma tasa, en el mes de noviembre terminó en 22 puntos, porque no es una tasa fija, es una tasa que fluctúa. Estamos atando a los marplatenses a pagar una deuda de un crédito a una tasa variable cuando todos los otros créditos que recién mencionaba el concejal Abud han sido tasas fijas, en pesos y con el doble de plazo. En este crédito estamos pagando el doble con la mitad del plazo; en los otros créditos nos dan el doble de plazo con la mitad de interés. El otro día lo leí al Intendente Pulti cuando hizo la presentación del Presupuesto y ahora lo escuchaba al concejal Laserna y viene bien aclarar que con estos 20 millones vamos a hacer un tercio de la obra. Estos 20 millones ya estuvieron en el Presupuesto 2011, estuvieron en el Presupuesto 2012 y entendemos que el dinero va a entrar en el Presupuesto 2013; lo que no está claro –y así lo pide el Contador en el informe- es que se especifiquen de dónde van a salir los otros 40 millones, o el otro 66% de la obra. También lo necesitamos saber nosotros y también los marplatenses porque en este número que tira el concejal Laserna de casi cuatro mil puestos de trabajo habría que ponerle fecha y hora de cuándo esa gente va a empezar a trabajar en esas fábricas. Y eso la verdad que no lo sabemos porque no sabemos cuándo se va a terminar el 100% de esa ampliación. Si hubiesen planificado que con esos 20 millones se podía empezar por una etapa, cerrar esa etapa y que por lo menos se incorpore una industria, iríamos avanzando. Vamos a empezar con un proceso de obra que no tiene plan de ejecución, no sabemos con esos 20 millones qué parte de la obra se va a empezar a hacer, cuándo va terminar esa obra y tampoco está claro de dónde van a salir los recursos para el otro 66% de la obra. Si esperamos casi tres años para los 20 millones; seamos optimistas y esperamos que rápidamente lleguen los otros 40 millones para poder terminar esto. Y estos cuatro mil puestos de trabajo que dice el concejal Laserna sobre esta inversión final de 60 millones de pesos al día de hoy, si tomamos una población estimada de Mar del Plata de 600.000 habitantes, estaríamos hablando de menos del 1% de la población marplatense que estaría entrando a trabajar en las nuevas fábricas del Parque Industrial; no sabemos cuándo va a suceder esto pero sería menos del 1% y todavía nos quedaría una brecha enorme para bajar el índice de desocupación que aún tiene Mar del Plata. Por ahí esto que plantea el concejal Abud de igualdad para todos y de tener seriamente un plan de industrialización de Mar del Plata, que por ahí Expo Industria fue el primer puntapié pero a partir de eso no vemos claramente cuál es el plan de industrialización porque no hay un listado de industrias que realmente quieran venir a Mar del Plata. No sabemos qué tipo de industrias, si esas industrias que van a venir tienen que ver con lo que Mar del Plata produce. Entonces estamos totalmente de acuerdo con la ampliación del Parque Industrial, creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor. Sí creemos en esto que se plantea de gestionar, el Estado Nacional tiene recursos y herramientas que financien estos volúmenes de dinero, como es el FGS que financia productividad a nivel nacional a otras tasas, a otros valores, porque a lo que se apunta es a generar trabajo, a generar aportes y a fortalecer el círculo virtuoso y no a través de un banco que le presta a capitales privados y empresas para que puedan exportar. Por otro lado, también nos preocupa con qué lo vamos a pagar porque está muy claro –así está en el ejecutado al 30 de noviembre y así lo planteaban algunos concejales- esta diferencia que tenemos entre el percibido y el ejecutado. Y lo decía el Secretario de Hacienda el otro día, que no vamos a cerrar un ejercicio como lo cerramos el año pasado, que más allá que uno esté de acuerdo o no, el Ejecutivo informó que terminó el ejercicio con 8 millones arriba. El Secretario mismo reconoció que este cierre va a ser negativo y los datos que tenemos nosotros es que va a ser un negativo importante. Por estos motivos, señor Presidente, es que nuestro bloque no va a acompañar el pedido de crédito al banco BICE.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, creo que con todas las intervenciones anteriores, salvo la del concejal Laserna, me parece que en lo único que estamos de acuerdo es que es fundamental la ampliación del Parque Industrial para nuestra ciudad y para generar más empleo. Después -creo no equivocarme- vamos a disentir en todos los aspectos. Alguna intervención mencionó que va a dar trabajo, así como al pasar, y para mí justamente el eje de la ampliación del Parque Industrial tiene que ver con eso. Tiene que ver con el fomento del empleo, tiene que ver con que Mar del Plata cambie un perfil turístico que hasta ahora tenía con la promoción de industrias que obviamente va a generar mano de obra marplatense empleada en esas empresas. Después he escuchado por ahí que va a venir una sobretasa en la TSU respecto a lo que utilicemos con el crédito; no sé de dónde se sacó eso: o hay un desconocimiento del Intendente o hay algún tipo de mezquindad política y buscamos un argumento en este sentido que no sé de dónde salió. La realidad es que esto se va a financiar con fondos de la coparticipación, pero además, en última instancia, lo que estamos votando acá es la autorización al Departamento Ejecutivo a contraer un crédito con el banco BICE para la ampliación del Parque Industrial. Lo que sí sabemos, por las gestiones que ha hecho el actual Secretario de Producción siguiendo un trabajo que comenzó el ingeniero Tettamanti pero que ambos forman parte de un gobierno municipal que tiene una decisión de gestión que claramente se ve manifestada en todo el trabajo que viene realizando para la ampliación del Parque Industrial, y que tiene que ver justamente con esa ampliación y tiene que ver también con las gestiones que se han hecho de conocer a varias empresas interesadas en venir al Parque Industrial una vez que realicemos las obras de adecuación de infraestructura para que esas empresas se puedan radicar. Mal podríamos nosotros -y esto es absoluto sentido común- querer ir a cobrarle algo a alguien que todavía no está asentado en ningún lugar porque no tiene las obras de infraestructura para asentarse. Es como si mañana yo quiero ir a cobrarle al terreno fiscal que está en determinado lugar de la ciudad una obra de cloaca cuando no sabemos quién va a ir a vivir ahí. Nosotros lo que estamos haciendo acá es autorizando la toma de un crédito para que a partir de ese crédito podamos efectuar las obras de infraestructura que van a posibilitar que distintas empresas con las cuales se han tenido distintas conversaciones y tienen un interés en radicarse en el Parque Industrial, vengán al mismo. Son dos cuestiones absolutamente distintas. Por otro lado, se ha dicho "lo único que sabemos es que se van a radicar cien empresas"; para mí eso es suficiente para aprobar este crédito, me parece que ahí está justamente el eje. También he escuchado que de alguna manera se menospreció el año de gracia que tiene este crédito porque es de capital; efectivamente, ese es un beneficio que se otorga a la toma del crédito, pero lo que no se dijo -no sé si por falta de conocimiento o a propósito- es que este crédito se va a tomar por un sistema alemán por el cual con el correr de las cuotas los intereses van a decrecer. Eso no se dijo, se omitió por completo. El concejal Abad hizo mucho hincapié en lo importante que consideraba él la ampliación del Parque Industrial y obviamente sería muy antipático si dijera que está en desacuerdo con que avanzáramos en la ampliación del Parque Industrial; sería casi un suicidio político. Pero la realidad es que la forma de apoyar el crecimiento del Parque Industrial sería o aprobando este expediente o haber traído una alternativa superadora que posibilite la instalación de nuevas empresas y el crecimiento del Parque Industrial. Voy a ir primero a algunas cuestiones técnicas y luego haré algunas consideraciones políticas. También se habló del fideicomiso que tenía un tope del 17%, efectivamente era así, pero en el año 2008. Escuché también por ahí que se toma el crédito más caro de la historia del Municipio y la verdad que yo diría que el crédito más caro de la historia del Municipio es el que estamos pagando todavía, que tuvimos que refinanciar y que se contrajo antes del 2000. Ese es el crédito más caro que tiene el Municipio, que todavía estamos pagando y que tuvimos que refinanciar con la Provincia y que -dicho sea de paso- se tomó en dólares. Por otro lado, como en todo, hay interpretaciones y se ha dicho en diversas oportunidades. El concejal Abad se refirió a la cláusula 3º del convenio de préstamo que forma parte del expediente. Habló de la totalidad de los 40 millones y en realidad es una lectura equivocada porque cuando la cláusula 3º se refiere a garantizar la ejecución del 100% del proyecto, se está refiriendo al objeto que está en la cláusula 1º que claramente dice, y pido permiso para leer: "El presente convenio de préstamo tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes a los fines de financiar parcialmente la ejecución del proyecto "Ampliación del Parque Industrial"". Cuando hablamos del ítem 3º se está refiriendo a la cláusula 1º, que está hablando del proyecto parcial de ampliación del Parque Industrial. Por otro lado, escuché que este gobierno no tuvo otras estrategias más inteligentes y he tomado nota para no decir cosas que no se dijeron. Lo que puedo decir de este gobierno es que está llevando adelante la ampliación del Parque Industrial; no sé si es más o menos inteligente, sé que otros gobiernos no lo llevaron adelante y con eso me alcanza. Por otro lado, reitero que en lo único que podemos coincidir es en remarcar la importancia que tiene la ampliación del Parque Industrial, pero después no coincidimos en ninguno de los conceptos.

*-Siendo las 16:50 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa la*

**Sra. Marrero:** El concejal Retamoza se preguntaba cuándo se van a estar inaugurando estas industrias y la verdad que para que se inauguren tenemos que comenzar con la obra y -vuelvo a decir- es una cuestión de sentido común y de sentido práctico. Si no están las obras de infraestructura, difícilmente vengán las empresas y difícilmente se estén inaugurando. Por otro lado, textualmente decía el concejal Retamoza. "no coincidimos con la toma del crédito en estas condiciones" y aquí sí voy a hacer algunas consideraciones más políticas que técnicas. Si fuera el concejal Retamoza me replantearía en qué espacio político estoy; me replantearía si soy parte del proyecto nacional y popular o no. Digo esto con muchísimo respeto pero la verdad que son contradicciones serias las que ha expresado el concejal Retamoza. En primer lugar, y no hace falta averiguar demasiado, si uno solamente va a la página del BICE, claramente dice -y pido permiso para leer- que "somos el banco de inversión y comercio, un banco público proveedor de créditos de mediano y largo plazo destinados a la inversión productiva", y luego dice "tiene como único accionista al Estado Argentino". Con lo cual tenemos un problema ideológico importante; yo me replantearía algunas cuestiones. He escuchado acá que las condiciones del banco BICE no son las más óptimas para el Municipio. He escuchado acá que solamente se otorgan créditos a empresas privadas y la verdad que hace muy poco tiempo ...

*-Ante expresiones fuera de micrófono de otros concejales, dice el*

**Sr. Presidente (Ciano):** Silencio por favor, está en uso de la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Evidentemente, señor Presidente, les causa gracia, a mí me preocuparía que me cuestionen ideológicamente...

*-Ante nuevas expresiones fuera de micrófono, dice el*

**Sr. Presidente:** Silencio por favor

**Sra. Marrero:** ... a mí me preocuparía que me cuestionen en este sentido y tener argumentos tan contradictorios con el proyecto al que digo representar. El banco BICE le otorgó un crédito a la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Entre Ríos para un plan del gobierno nacional "Producción Limpia para Todos" y al respecto Mussi -Secretario de Medio Ambiente de la Nación- explicó el programa y -pido permiso para leer- dijo lo siguiente: "El programa Producción Limpia consiste en aportes para empresas que vierten en la cuenca y contaminan (hablamos de la cuenca Acumar). El 50% se financia con créditos de entidades bancarias como el BICE y el Bapro". Si el BICE -que es una entidad cuyo único accionista es el Estado Nacional- da créditos para planes y programas nacionales, yo me preguntaría si no tengo una contradicción con el proyecto que digo defender. No coincido con el concejal Retamoza cuando dice que "no coincidimos con la toma del crédito en estas condiciones"; yo voy a ir más allá y voy a decir que las gestiones que ha llevado adelante la Secretaría de Producción con el banco BICE es una muestra clara del trabajo conjunto realizado entre el Intendente Municipal y el gobierno nacional a través de la ministro Débora Giorgi y otros funcionarios nacionales que han participado en todas las gestiones que hoy nos conducen a estar a un paso de ampliar el Parque Industrial. Es una muestra más del gobierno nacional en este sentido, es un gesto del director del BICE Diego Bossio, así que yo, por ese lado, veo claras contradicciones. Por otro lado, se habló del informe del Contador. El Contador Municipal en su informe dice claramente, y pido permiso para leer, no lo que dice el concejal Retamoza sino que lo que dice es: "Al momento del dictado de la Ordenanza definitiva deberá determinarse fehacientemente la fuente de financiamiento para atender el gasto de las partidas que se incorporen al Presupuesto destinadas a la amortización e intereses del crédito y también al cofinanciamiento que deberá afrontar este Municipio con recursos propios o ATN hasta completar el 100% del costo del proyecto". Reitero, estamos hablando de un proyecto que es integral, que tiene dos etapas y que se refiere a la primera etapa de ese proyecto, ni más ni menos que eso. Y además el Contador adjunta el estado de ejecución financiera donde claramente demuestra que la Municipalidad tiene capacidad financiera para adquirir este préstamo. Pero, por otra parte, no debemos dejar de tener en cuenta que lo que estamos votando es una Ordenanza Preparatoria y que si lo que nos genera dudas es si el Municipio tiene capacidad financiera o no, va a ir a que nos remitan un informe del Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia. Finalmente, señor Presidente, más preocupante que la contradicción que tiene el concejal Retamoza respecto a qué espacio político forma o no, a mí como concejal -representante de los marplatenses- me preocupa mucho que uno de sus argumentos sea que menos del 1% de la población estaría ocupándose en el Parque Industrial. Para mí, el 1%, el 2% o el 5% de los marplatenses que sumen mano de obra al Parque Industrial me basta para acompañar este expediente, sumado a todas las consideraciones técnicas que hice. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención todas las exposiciones anteriores y estoy más preocupado en ser razonable que en tener razón, porque hay que avanzar en la razonabilidad de las cuestiones. Y me genera una serie de dudas este crédito y voy a dedicarme directamente al crédito y a cuestiones puntuales del mismo sin entrar en ningún tipo de chicana política. En primer lugar, cualquier dador de crédito en el mercado sabe perfectamente que es positivo pedirle un anticipo a quien se va a endeudar en algo determinado porque ese anticipo me indica a mí que esa persona tiene capacidad de ahorro y a partir de esa capacidad de ahorro me va a pagar el crédito. Evidentemente aquí no hay capacidad de ahorro porque la Municipalidad encara la cuestión con los 20 millones que le va a dar el banco y los 40 millones restantes los patea a futuro; por lo tanto la Municipalidad no me demuestra tener una capacidad de ahorro para empezar las obras ya y en el mientras tanto recibir el crédito y avanzar en la obra. Estoy de acuerdo en la obra que hay que hacer en el Parque Industrial y creo que la intencionalidad del oficialismo es buena. También se dice que es un crédito caro. Las cosas son caras o baratas según las circunstancias. ¿Es caro este crédito? Si fuéramos concejales de un cantón suizo, al 20% anual corremos el riesgo de ir presos todos, pero acá hay algo que subyace y es la inflación que tiene el país, que está oculta o debajo de la alfombra. No hace mucho yo elevé un proyecto que indicaba lo siguiente y pido permiso para leer: "Expresar la disconformidad por la política del PEN en publicar estadísticas distorsionadas a la baja, con las graves derivaciones que tal actitud conlleva", respecto a la inflación y al INDEC por supuesto. El bloque oficialista, acompañado por el Frente para la Victoria, lo mandó a archivo. Lo que subyace debajo de este porcentaje es la inflación, que no la puedo calcular y no la sé con precisión. Si hablamos de un 19% con una inflación del 25% cualquiera puede decir "es barato, al contrario, ganás plata", pero lo que me genera una duda es la tasa Badlar. La tasa Badlar es una tasa calculada por el BCRA a partir de otras tasas interbancarias. ¿Qué pasa si tal como ha sucedido en el pasado -los que tenemos algunos años lo hemos vivido en carne propia- la inflación se espiraliza? Esa tasa no va a quedar en el 15,75% más el spread, esa tasa va a ir a otros niveles. Y si uno mira la fotografía de hoy, es una tasa baja, si vamos a tener el 25% o 30% de inflación; sin embargo, si uno mira hacia atrás, esto tiene algunos antecedentes catastróficos en la República Argentina, como en alguna oportunidad fue la 1050. No digo que sea exactamente igual, pero puede llegar a suceder, porque además el problema que va a tener el Municipio es de financiación propia en una situación como esa y esto está atado a la coparticipación que la Provincia le baja al Municipio. ¿Por qué está atado a la coparticipación que la Provincia le baja al Municipio? Porque evidentemente el BICE no confía tanto en la capacidad de ahorro del

Municipio de General Pueyrredon y sí en la coparticipación que puede bajar la Provincia y por eso lo ata ahí. Con respecto a la inversión que hay que hacer para mejorar el Parque Industrial, creo que es una cuestión obvia; me parece bien que el Estado Municipal acompañe para que vengan empresas al Partido de General Pueyrredon; de hecho, en el año '73 cuando se empieza a pensar en el Parque Industrial no había ninguna empresa ni nadie que pusiera un peso, para el año '75 –cuando el Parque Industrial fue reconocido por la Provincia- eso era un páramo. Sin embargo, las tierras estuvieron, la inversión original se hizo e incluso el proyecto (dicho sea de paso, el proyecto fue de un amigo personal, el ingeniero Sanguinetti, que lo donó al Municipio allá por el año '74). Este mismo año yo he acompañado al oficialismo en un endeudamiento al 9,75% fija, eso me genera profundas dudas. Pero la duda fundamental está en cuánto va a ser la inflación, que es lo que yo no puedo sopesar. Tampoco me quiero oponer a un proyecto que creo es positivo para el Partido de General Pueyrredon; creo que va a generar nuevos puestos de trabajo y que va a traer industrias. También se habló del sistema alemán; contra el sistema alemán tenemos el sistema francés, pero eso empieza a funcionar si uno cancela por adelantado, que sucede a veces con los créditos particulares porque alguien se puede juntar con un dinero determinado y cuando va a cancelar, con el sistema francés, sigue debiendo prácticamente todo el capital porque lo que paga al principio son en su mayor proporción intereses. Con el sistema alemán, uno va pagando proporcionalmente; se van achicando los porcentajes porque al pagar en forma proporcional el capital también se va desinflando. Desconozco si alguna vez algún Municipio, alguna Provincia (el gobierno nacional lo ha hecho en alguna oportunidad) haya cancelado por adelantado, no recuerdo.

*-Siendo las 17:00 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Alcolea:** A esta nube de dudas que pongo al respecto, sinceramente no me quiero oponer a un proyecto de ampliación del Parque Industrial de General Pueyrredon, pero sí lo votaría si tuviera un tope que fuera el 20% porque en caso de inflación espiralizada –que creo estamos entrando en un proceso de esa índole- ese tope sería una ventaja a favor porque la inflación en definitiva nos licuaría la deuda; en cambio, en una inflación espiralizada nos puede llevar a no hacer frente o al menos necesitar esos fondos que baje la Provincia de coparticipación y que sean tomados por el banco. De manera, señor Presidente, que voy a cerrar con lo que inicié: más que tener razón, trato de ser razonable en esto, y ello implica en este caso solicitar autorización para abstenerme. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Maraude):** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que se han tocado todas las aristas que se podían tocar en este expediente y hoy a la mañana cuando terminamos de definir cuáles iban a ser las participaciones de cada uno de nosotros en los temas de esta sesión, lo que menos pensé que yo iba a hablar del Parque Industrial. Pero desde mi perspectiva, esto se está analizando en términos bancarios y me parece que la concejal Marrero introdujo un ítem que no se había analizado y que para mí hay que analizarlo, que es en términos ideológicos. Es lindo ver una discusión cuando se “corren” ideológicamente otros y uno no es “víctima” de eso; ahora, en la composición mental que yo me hago de este Concejo Deliberante yo tengo en claro dónde está el concejal Retamozza y tengo en claro dónde está la concejal Marrero, no hace falta que se diga, alcanza con ver la historia de cada uno. El oficialismo municipal, más allá del sentido común y de la razonabilidad de la que habló la concejal Marrero, me hubiera gustado que ese sentido común y esa razonabilidad la hubieran tenido cuando le impusieron Contribución por Mejoras y otros pagos a un montón de vecinos y no le preguntaron si querían hacer la obra; acá dicen “¿cómo vamos a cobrarle a una empresa si todavía no hicimos la obra?” y hay un montón de vecinos a los que le han cobrado obras que las hicieron pero no le preguntaban, por ejemplo, el crédito de la Peatonal. Recordemos que “ideológicamente” ustedes comprometieron recursos de todos los marplatenses para embellecer la Peatonal sin una Contribución de Mejoras para que paguen los tipos de la Peatonal. Eso sabemos dónde apunta ideológicamente: beneficiar a tipos que tienen locales cuya propiedad vale más de un millón de dólares y ustedes le embellecieron todo el frente. Hubo un dato que el concejal Laserna no dijo o si lo dijo no lo escuché, que es hablar de la cantidad de empresas que se han radicado en el Parque Industrial en los últimos años; él habló del empleo, de la cantidad de trabajadores, que sacamos los autos, etc, pero en su línea argumental y en el relato que el Intendente Municipal intenta imponer hablan que Mar del Plata y su gestión municipal apuntan a fomentar la industria, el trabajo, etc. Eso es una gran falacia, por no decir mentira. Desde el 2003 a la fecha creo que se han radicado en el Parque Industrial del Partido de General Pueyrredon 11 empresas, si mal no me dijeron hace cinco minutos desde la Secretaría de la Producción. Podríamos decir que en la gestión de Pulti –para ser generosos- de esas 11 empresas, 7, 6 o 5 se han instalado en el Parque Industrial desde que Pulti es Intendente. Uno puede decir “bueno, el Parque Industrial ha crecido un 10%, un 12%, un 15% en la gestión del Intendente Municipal porque el Intendente tiene un compromiso muy fuerte en generar empleo, producción”, pero yo imprimí una nota que salió en Télam y que habla de los Parques Industriales desde el 2003. Habla de la UIA, que son los beneficiarios del crédito que ustedes están autorizando hoy, que quede en claro eso: están autorizando un crédito que van a pagar todos los marplatenses a un conjunto de empresarios. Dice: “En este período, las empresas radicadas en los Parques Industriales aumentaron un 245% a nivel nacional”; Mar del Plata no superaba el 11%, 12%, qué digo, no llega al 10%. O sea, es clara la diferencia entre el proyecto que defiende Retamozza del proyecto que defiende Marrero; yo lo encolumno a Retamozza más en el 245% que en el 5% o 6% que este Intendente Municipal dice que le gusta promover la industria. Por ahí Télam o la UIA tienen algún poder de lobby sobre los medios de comunicación y generaron esto para pedir más financiamiento; entonces vamos a hablar de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen habla de su pequeño parque industrial y en una parte dice lo siguiente: “En el año 2007 había 7 pymes y en la actualidad hay 18 pymes”, o sea que Trenque Lauquen creció el 400% más que lo que creció Mar del Plata en su parque industrial. Ni hablar de Santa Fe, Córdoba, etc porque no existimos. Mar del Plata es una provincia pero en términos de inversión hay cero peso porque, si no me equivoco, durante dos años consecutivos este Intendente Municipal –al que le interesa la industria- puso que iba a gastar 30 millones de pesos en el parque industrial y nunca gastó nada. Eso es ideológico: no lo gastó porque no le interesa. Y está claro que no le interesa porque cuando uno tiene recursos para determinar los gastos,

ideológicamente determina los gastos y ayer creo, cuando vino Santiago Fernández, dijo que estaban destinando casi tres millones de pesos al embellecimiento de la costa de Mar del Plata. Eso es lo que le interesa al Intendente, no sé si le interesa generar más producción. Yo le había preguntado al Secretario de Hacienda el otro día si podía ser que existiera un desfase entre los ingresos y los gastos de 120 millones de pesos; él me dijo que no era tan así por cuestiones financieras y quizás tenga razón, pero al día de hoy me confirmaron que a diciembre va a ser de 80 millones de pesos en el ejercicio. Pulti envía a este Concejo Deliberante –y ahí también está impreso lo ideológico- un Presupuesto de 2.200 millones de pesos y tiene que salir a pedir un crédito para generar empleo por 20 millones, no alcanza a representar el 1%, debe ser el 0,85% del Presupuesto. Si fuera tan importante la producción para Pulti, ¿no hubiera destinado algunos de los recursos de los 2.200 millones de pesos? Evidentemente acá, en alguna punta, están mintiendo: o no tienen los 2.200 millones de pesos, o tienen déficit, o la plata no les alcanza o no les importa nada la producción. Porque si les importara la producción, la pondría el Municipio, ya la hubieran puesto en los ejercicios anteriores cuando dijeron que la iban a poner y no la pusieron. Eso es cómo la ideología se ve en la realidad, cuando a alguien lo único que le interesa es flotar en el medio entre algún gobierno provincial y algún gobierno nacional para poder conseguir recursos y poder pagar el aguinaldo. Porque la verdad que lo que le interesa a Pulti es eso; después, si el día de mañana políticamente tendrá que estar con uno o con otro, va a estar con el que más le reditúe electoralmente. Ahora, ideológicamente está claro dónde está Pulti: todos los marplatenses van a pagar un crédito para la Unión Industrial Argentina. ¿O quiénes se piensan que son los que están dentro del Parque Industrial? Está bien, se genera empleo en el Parque Industrial; de 2003 a la fecha el empleo en el Parque Industrial ha aumentado un 120% o un poco más, 150% quizás, pero por ejemplo a Eskabe le vamos a dar gratuitamente un predio de 36.000 m<sup>2</sup> en el Parque Industrial, está bien que Eskabe vaya ahí pero ¿Eskabe no puede generar algo o a Pérez Rojas no se le cayó una idea para generar algo para que las empresas que están ahí hagan un aporte para poder solventar este crédito y no que lo pague el tipo que vive en el barrio El Progreso o San Martín? ¿Por qué lo tienen que pagar ellos? Expliquennos por qué. Nos dicen “porque va a generar empleo”. ¿Y qué empleo va a ver ese tipo? Ustedes sigan pidiendo créditos, para mí la discusión no es bancaria o crediticia, es ideológica como dijo Marrero. Lo que no pudo decir que no Fernández el otro día fue que la deuda consolidada desde Russak –que fue jefe político de Pulti- que fue anterior a Aprile es de 114 millones de pesos o un poquito más porque faltan incluir algunos créditos todavía. ¿Qué van a pretender? ¿Seguir hasta que no dé más la deuda? Yo le pregunto a Santiago Fernández por qué si tienen tanta liquidez y tanta tranquilidad financiera no les pagan a los proveedores; preguntémosle a Filippini –que conoce el tema de los ascensores- por qué tardamos un año en poner el ascensor. ¿Qué concejal no conoce que hay cientos de proveedores recorriendo los pasillos para que les paguen? ¿Y siguen pidiendo créditos? ¿cómo van a pagar el desfase de 80 millones de pesos en el ejercicio que van a tener el 31 de enero, como dice Santiago Fernández? No lo van a pagar, van a generar una deuda flotante que después la consolidarán de alguna forma y eso lo van a pagar entre todos los marplatenses. De última, fijémonos para qué pedimos los créditos. La están fundiendo a la Municipalidad, sean conscientes de eso; les puede gustar o no, lo diremos hoy y lo diremos la semana que viene, hay argumentos técnicos para decir que la están fundiendo. Si para una política de Estado –como dice Laserna- que es dar empleo a través de la industria, no pueden destinar el 0,8% del Presupuesto Municipal evidentemente es porque no tienen plata. ¿O no le gustaría al concejal Laserna agarrar el Presupuesto Municipal en la parte de Producción y decir “vamos a destinar tanta plata al Parque Industrial”? ¿Por qué tienen que pedir un préstamo? Uno pide un préstamo cuando no tiene dinero o liquidez para poder llevar una misión adelante. Hay algo que dijo la concejal Marrero respecto al informe del Contador, que tiene razón respecto a uno de los requisitos que pide el Contador al momento de aprobarse la Ordenanza definitiva. No tengo el expediente acá pero si mal no recuerdo el Contador dice que al momento de aprobarse la Ordenanza definitiva debe estar estipulado en el articulado de esa Ordenanza cómo se va a solventar el 100% de la obra; dice el Contador que la Municipalidad debe indicar de qué fuentes del Presupuesto Municipal se van a solventar los 39,5 millones de pesos restantes, sacando los 20 millones que pone el BICE. Estoy totalmente seguro que este crédito no sé si se va a terminar pidiendo porque si no pudieron o no tuvieron la capacidad para armar un estacionamiento medido, mucha menos capacidad van a tener para poder generar los recursos necesarios para poder llevar estas obras adelante. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. En este caso sí pensaba hablar, no en lo que hace a las consideraciones jurídicas o técnicas que mi compañero de bancada, concejal Laserna, las ha desarrollado y mi compañera de bloque destacó fundamentalmente el tema de la producción y el trabajo, porque el trabajo libera y de los derechos humanos creo que es uno de los más importantes. Estamos considerando una Ordenanza Preparatoria por la cual se pide un préstamo al BICE, banco cuyo accionista es el Estado, y se autoriza al Intendente a contraerlo en función del mejoramiento y ampliación del Parque Industrial General Savio. Se habló mucho de políticas de Estado no sólo en esta sesión sino en otras sesiones y sobre otros temas pero imaginémos una ficción política. Vamos a imaginar que el Intendente que está acá abajo no sea Pulti; si fuera otro Intendente y se le ocurriera contraer un préstamo y pedirle al Concejo Deliberante “miren, queremos ampliar el Parque Industrial General Savio” y le digo sinceramente, señor Presidente, si yo fuera concejal opositor y el Intendente fuera de otro espacio político probablemente lo votaría a favor porque estaría a favor de la gente, a favor de la producción, independientemente de tecnicismos, que muchas veces nosotros hablamos y no sabemos de qué estamos hablando; yo no voy a hablar de lo que no sé, por eso el concejal Laserna estudió el tema y lo pudo explicar en su primera intervención sobre este tema. Hoy estuve con el Secretario de Gobierno, arquitecto Artime, no por temas vinculados a esta sesión sino por otros temas que hacen a la ciudad y le pregunté “¿usted estuvo un sábado a la mañana, me podría decir quiénes estaban?” Estaba la ministro Débora Giorgi, estaban algunos concejales del Frente para la Victoria (corríjanme si me equivoco porque no estuve), estaba el presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo e Intereses Marítimos, estuvo la presidente del Frente para la Victoria, estuvo el ex candidato a Intendente ingeniero Cheppi, actual embajador en Venezuela, que vino porque el BICE tiene una función primigenia, que es el comercio exterior. Hace a la gestión –porque acá se habló que no hay gestión- que venga un crédito de estas características, probablemente ha sido de los primeros, porque la función que tiene el BICE es,

sobre todo, alentar el comercio exterior; obviamente el embajador Cheppi vino porque sé que ha hecho gestiones ante empresas locales para poner sus productos en el país caribeño. Pero es uno de los pocos casos que este banco –que es estatal, cuyo único accionista es el Estado- participa en una cuestión que no tiene que ver exclusivamente con el comercio exterior. Nosotros vimos acá, en las tres Comisiones que trataron el expediente, los votos de los concejales de la oposición en esas Comisiones han sido negativos y ha habido una abstención –ratificada en el recinto- del concejal Alcolea, que lo ha fundamentado basándose en que no se puede medir el tema de la inflación. Para nosotros –y no lo digo con el ánimo de pisar llagas o algo por el estilo- está bien que la oposición haga oposicionismo racional, pero no la oposición por la oposición misma. Prontamente vamos a hablar del Presupuesto y el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, del incremento de la TSU y otros impuestos. Obviamente que no nos vamos a poner de acuerdo, por algo algunos estamos acá y otros están del otro lado por lo tanto el Intendente Municipal –que fue reelecto- tiene todo el derecho del mundo a diseñar el Presupuesto de acuerdo a las áreas y a las prioridades que él considere menester, por eso tiene un Secretario de Hacienda que es quien lo apuntala desde lo económico y tiene un grupo de concejales muy importante que somos quienes tenemos que respaldarlo en las decisiones de gobierno que tome y más que nada en esta ley madre que tiene que ver con el Presupuesto. No pretendemos que la oposición en estos temas globales estén absolutamente de acuerdo. Nosotros podemos decir que aumentamos 500 millones en educación y en salud, que el presupuesto en Salud va a ser del 10%, antes era del 4,4% y con razón desde la oposición van a decir “a mí me gustaría que haya más en el área de la Mujer, en la cuestión de diversidad de género”, “me parece que el área social está un poco descuidada”, etc. etc. y está bien porque tiene que ver con lineamientos generales, con temas doctrinarios, con posicionamientos políticos y vamos a estar en desacuerdo seguramente y también vamos a estar de acuerdo. Está bien construir consensos; de hecho, este gobierno –al que se lo trató de intransigente, de puertas cerradas- hace poco hubo una misión oficial con gente de la oposición a Curitiba para que también los dirigentes de la oposición tengan en cuenta el plan maestro de Transporte y Tránsito a pesar que acá hubo críticas despiadadas, se lo ha relativizado. Sin embargo, hemos dejado alguna terquedad, hemos abierto la compuerta y hemos posibilitado que los sectores de la oposición participen de una delegación mixta, no solamente oficial. Pero en estos temas que tienen que ver con la producción, con el trabajo y vemos las cosas que han pasado con el Puerto, las cooperativas y demás, que venían a pedir por derechos laborales, obviamente si no se amplía el Parque Industrial no va a haber trabajo. Creo que un sector de la oposición está un poco a la deriva, Presidente, a lo mejor no saben si hacer un frente con unos, con otros, si ir solos en las elecciones. Parece que todo lo que hace el Intendente municipal y su bloque de concejales está todo mal; parece que es el abismo. Estamos en una posición maniquea –bueno y malo- pero también hay grises y hay matices. Me llama la atención que desde el Frente para la Victoria no nos digan por qué votan en contra cuando viene el embajador Cheppi, cuando viene el ministro de Producción, cuando están presentes legisladores nacionales pertenecientes al oficialismo nacional y después sus concejales votan en un sentido distinto. Como corolario, señor Presidente, voy a pedir una moción de orden; creo que todos hemos tenido la oportunidad de expresarnos, es una Ordenanza Preparatoria, y por lo tanto voy a solicitar formalmente, luego que los concejales anotados hagan uso de la palabra, la posibilidad de votar el expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, primero voy a tocar el tema político porque en mi intervención no toqué el tema político, toqué el tema de defensa del marplatense. Pero ya que se tocó la deuda de distintos gobiernos y especialmente la deuda que contrajo el gobierno del ex Intendente Aprile y me llamó la atención que no entrara por esa puerta porque atrás de esa puerta estaba el Director del EMVIAL, que todavía está usando las máquinas que le dejó la consulta popular. El gobierno de Aprile hizo una consulta popular, logró el 55% de respuesta afirmativa y algunos de los que hoy ocupan un cargo fuerte en este Municipio como Intendente militaron la oposición para el No. Desde la oposición hoy no estamos trabajando para un “No” sino que estamos convencidos que lo que estamos diciendo es una realidad. Esto es para algunos concejales que dicen que todavía estamos pagando el crédito en dólares. Eso lo asintió la ciudad de Mar del Plata. Recién me acercaron, señor Presidente, un papelito que dice “Banco de Inversión y Comercio Exterior – Encuentro Nacional de Parques Industriales: construyendo una ruralidad industrial. Líneas de Inversión: Finalización de inversión, tasa combinada, plazo a 10 años, tasa fija al 12%. Finalización de inversiones: tasa al 3,5%. Mejora de desempeño ambiental: plazo fijo 3 años al 9%”. Esto recién me lo acercaron, señor Presidente. Esto que dicen que no teníamos un crédito, creo que voy a tener que darle la razón al concejal Retamoza; si lo quieren mirar, acá lo tengo. Hay una cosa que me preocupa y voy a pedirle permiso para leer. ¿Sabe cuánto ha sido la inversión de la Secretaría de la Producción este año? Ha sido de 8 millones de pesos y su presupuesto era de 48 millones de pesos. Había un convenio para la ampliación del Parque Industrial en el Presupuesto de este año 2012 con un presupuesto de \$38.458.661.=; invirtieron en la Secretaría de la Producción 8 millones de pesos. Me gustaría que alguien me explique cómo teniendo un presupuesto de 38 millones, invirtieron nada más que 8 millones. En el Cálculo de Recursos del 2013 ya está el total del convenio de ampliación que figura con \$39.738.512,21.=, quiere decir que el Secretario de Hacienda ya lo daba por hecho que hoy tenían los votos para este crédito.

*-Siendo las 17:27 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el*

**Sr. Abud:** Ya lo escribí, no esperó a que esta sesión se llevara adelante. Pero también en el Presupuesto de Gastos figuran no solamente los 20 millones sino que figuran allí \$59.738.512.=, quiere decir que el Secretario de Hacienda va a tener que explicarnos de qué manera va a conseguir esos cuarenta millones que puso en el Presupuesto de Gastos. Porque si acá pone el total y está pidiendo un crédito de 20 millones, lo que estamos votando en ningún lugar dice cuánto tiempo se va a emplear para el gasto de los 20 millones; no sabemos si va a ser un año, si van a ser meses. Pero en el Presupuesto de Gastos ya se incluye una partida de \$59.738.512.=. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Ciano):** Concejal Retamoza, tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, cuánto enojo que hay cuando uno a veces plantea algunas cosas en las que no está de acuerdo; no siempre uno puede tener la razón. La verdad, señor Presidente, que yo estoy muy tranquilo con mi pertenencia ideológica porque desde los 17 años milito y hasta el día siempre he estado en el mismo lugar. Yo no me preocupa que me cuestionen mi pertenencia; la preocupación estaría depende de quién me cuestione y que lo haga la concejal Marrero no me preocupa en lo más mínimo es más, me hace sentir bien, totalmente convencido del lugar en el que estoy y me hace sentir que estamos haciendo las cosas correctamente. Me preocuparía que me cuestionaran mis compañeros porque la concejal Marrero me felicitara por algunas cuestiones. Desde el año 2003 hasta la fecha me parece que cabe aclarar –y sobre todo a la concejal Marrero- porqué uno es kirchnerista y porqué no es pultista. Y tenemos un sin fin de motivos; uno es kirchnerista porque desde Néstor pagamos al FMI, tenemos una Corte Suprema de Justicia totalmente independiente del poder político, se crearon más de 5 millones de puestos de trabajo, se jubilaron más de dos millones y medio de personas, se estatizaron los fondos de las AFJP y con ellos no solamente se hace sostenible el sistema jubilatorio sino que aparte se genera muchísima inversión productiva en nuestro país, inversión que si en Mar del Plata se hicieran las gestiones correspondientes también sería parte de estas inversiones de estos fondos del FGS. Soy kirchnerista porque la política de derechos humanos es de nuestro gobierno nacional, por YPF, por la Asignación Universal por Hijo, por la Ley de Medios, por la política de desarrollo social que viene manteniendo nuestro gobierno y nuestra ministra Alicia Kirchner desde el año 2003 a la fecha. Y podría seguir enumerando un sin fin de motivos por los cuales uno es kirchnerista y milita día a día para que este proyecto nacional se profundice y consolide en nuestra ciudad. Ahora, está claro que uno no es pultista porque hace más de cinco años que no se terminan los CIC y sí soy kirchnerista porque nuestra ministra de Desarrollo Social ha tenido una función ejemplar en casi diez años al frente de la cartera de Desarrollo Social. Está claro que uno no es pultista porque cuando hay un problema en la calle como pueden ser los franelitas o los limpiavidrios la respuesta es generar un 0800 de denuncias muy similar al macrismo y correrlos para que el turismo no los vea, total en marzo ya no hay más turistas. Uno no es pultista porque en los barrios las madres tienen que seguir yendo a las 5 de la mañana para sacar turno, porque tienen que ir más de una vez a que les firmen la libreta de la Asignación Universal porque les dan turnos superiores a los tres meses. Está claro que no soy pultista porque cuando hay pibes en la calle –y recién lo veíamos con el concejal Abud; tres chicos que no tenían más de 8 años, acá en la puerta inhalando poxirán y hablando con la periodista de Canal 8-, uno no es pultista porque no hay una política de prevención de las adicciones en Mar del Plata; no hay una política de deportes fuerte en los barrios de la ciudad. Los que vivimos de chicos algunas gestiones municipales de otro tinte político, personalmente me acuerdo de la política deportiva del ex Intendente Roig cuando mandaba deportistas como Nora Vega a enseñar patín carrera al barrio Belgrano con el 99% de calles de tierra y yo personalmente aprendí a patinar ahí y éramos muchísimos los jóvenes que teníamos una política deportiva en los barrios. No soy pultista porque Mar del Plata sigue estando en esa lista nefasta de altos índices de desocupación y claramente recién el concejal Maiorano representaba en números la incidencia desde que está Pulti en el gobierno municipal de cómo creció el parque industrial y cómo creció la política industrial en nuestro país. Porque en la Fiscal e Impositiva que entró a los más pobres les estamos aumentando el 22% las tasas y a los que más tienen solo les aumentamos el 23 o 24%. Porque el otro día lo mostraba el Secretario de Hacienda, la priorización de obras que tiene el DE para la gestión 2013 y uno veía claramente que la mejora de la peatonal San Martín tiene una ejecución presupuestaria de \$ 1.700.000.= y Desarrollo Social tiene \$ 680.000.=; uno veía claramente que el embellecimiento del sector costero y si bien es un disfrute de todos los marplatenses, pero que básicamente apunta a aumentar la renta inmobiliaria de los que viven en esos lugares y tiene una inversión de dos millones de pesos; claro embellecemos el frente costero pero no urbanizamos el barrio La Herradura, la Villa Evita etc., pero sí les cobramos el 22% de aumento en la Tasa de Servicios Urbanos y a las zonas que hoy estuvieron usando la banca 25, R7, R8 y R9 les vamos a cobrar un 23%. Por estos motivos es que yo me siento orgulloso de mi pertenencia política y también me siento orgulloso por no ser parte de otro proyecto político en nuestra ciudad. Entre otros de los temas que mencionaba la concejal Marrero y que vimos en la Comisión de Promoción y Desarrollo que tiene que ver con Eskabe y que después vamos a tratar; se le va a dar un predio gratuito para que se radique en el parque industrial. Eso conlleva una inversión importante por parte de la empresa y eso no se junta de un día para otro; son empresas serias que tiene planes de ahorro, que así lo manifiesta en el expediente, entonces decir que una vez que tengamos el parque terminado vamos a salir a buscar las empresas me parece que es patear la pelota y no reconocer que no tienen idea de cuando van a estar inaugurando la ampliación del parque industrial. Porque si fuera un proyecto serio para radicarse y hacer la inversión que tienen que hacer las empresas, necesitan varios años de planificación y de trabajo y de ahorros, de buscar inversiones y créditos para poder hacer esas inversiones para poder radicarse en una ciudad como Mar del Plata. Está claro que si podemos bajar el 1% el índice de desocupación en Mar del Plata es fantástico, ahora tampoco hay que presentarlos como números mágicos como la solución total a la desocupación en Mar del Plata como pretende hacerlo el oficialismo local después de seis años de gobierno. Entonces señor Presidente creo que son claros los argumentos de porqué no avalamos este crédito sobre un banco –y así lo dice en la página del BICE- que otorga financiamiento al sector privado y que desde el año 1992 han entregado más de 6 mil millones de pesos en créditos, cuando el Estado Nacional tiene un sin fin de herramientas para financiar la producción a otras tasas y creo que está claro cuál es mi pertenencia política e ideológica.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Lamentablemente han habido reparos para votar este proyecto, de parte de dos bloques políticos importantes y cuando digo importantes concejal Arroyo, no me refiero a que tengan calidades diferenciadas sino que tengan mayor cantidad de concejales que otros bloques, para que no se mal interprete. Respecto a la UCR uno presumía que el voto podría ser negativo; no quiero generar una polémica en ese sentido, se presumía pues quizás han tenido una conducta a lo largo de los años que hacía esperar que no iban a otorgar su voto positivo para esta herramienta de financiamiento para el parque industrial, máxime cuando había sido fruto del esfuerzo de un trabajo compartido entre el BICE del gobierno nacional y el gobierno local. Ahora, la verdad que de los compañeros uno esperaba otra actitud y no quiero entrar en cuestiones

ideológicas tan profundas porque lo que acaba de decir Pablo lo comparto y suscribo en un 100% así que creo que está bueno que lo conocen y que se destaque, que se resalte, así que en ese sentido no voy a tener demasiadas opiniones. Lo que sí está claro a lo largo del tratamiento de este expediente y de los últimos meses es que nosotros jamás nos hemos quejado de esta evidente obsesión por esa cuestión menor, que si adherimos, si somos parte, por esa expresión creo que le dicen “adherir” o “pertener”, algo medio incomprensible, que no era lo que decía Néstor Kirchner cuando venía a Mar del Plata que en medios de comunicación de todo tipo dijo que Gustavo Pulti había sido el mejor Intendente de la ciudad. En ningún momento lo escuché a Kirchner hablar de si adherimos, pertenecemos, esos inventos que acá los compañeros que uno aprecia mucho han traído para estas internitas son hasta en algún punto divertidos. Nosotros jamás nos hemos quejado, entendemos, son parte de la política, los compañeros que quizás quisieran estar en el lugar que estamos nosotros y recurren a estas cuestiones que Néstor Kirchner no recurrió nunca cuando decía que Pulti era el mejor Intendente de la democracia y que durante las diecisiete veces que vino Cristina y estuvo con Gustavo Pulti jamás escuchamos una cuestión de este tipo, tan menor, tan rara. Entonces nosotros qué hacemos, trabajamos todos los días y entendemos estas molestias permanentes de algunos compañeros como cuestiones coyunturales de la política que hay que soportar en pos de una convivencia armoniosa, una convivencia por la ciudad. Las escuchamos, en algún punto cuando empiezan con esas disquisiciones que son inventos personales que no tienen nada que ver con los conductores del proyecto nacional y popular porque jamás lo han planteado, decimos “son cuestiones de la política menor”, “vamos para adelante, construyamos y trabajemos por Mar del Plata en conjunto con el gobierno nacional como lo hemos venido haciendo”, ahora señor Presidente cuando esas obsesiones por hacer estas diferencias ya exceden esta cuestión coyuntural menor de si “adherimos”, “pertenecemos”, cosa que jamás se les escuchó decir a Néstor o a Cristina en las diecisiete oportunidades que vino y estuvo sentada con el Intendente Municipal; ya cuando exceden esa cuestión coyuntural y menor y lo que hacen es pisar un trabajo conjunto del Estado Municipal con el Estado Nacional...lo dijo Pablo Retamoza recién, compañero, claro que nos molesta, cómo no nos va a molestar si por una cuestión coyuntural menor de la política que tiene que ver con ocupación de cargos; se ponen encima de un acuerdo y un trabajo conjunto del Estado Municipal y el Estado Nacional. ¿A ustedes no les molestaría? Claro. A todos les molesta, es un trabajo importante que se ha hecho para poder ampliar y mejorar el parque industrial; obviamente que molesta, entonces esas cuestiones de si “adherimos” o “pertenecemos” son chicanas que uno deja pasar y va para adelante. Ahora cuando por estas cuestiones ya excedemos la cuestión de la internita y nos paramos encima de las posibilidades de trabajo de los marplatenses u obstaculizamos el trabajo conjunto entre Nación y Municipio y si muchachos compañeros, nos molesta. Porque aquí se hablaba de cuestiones ideológicas, yo lo he escuchado a Néstor Kirchner hablar de Pulti como el mejor Intendente de la democracia de la ciudad y la he escuchado a Cristina cada vez que vino a la ciudad defender y destacar las virtudes del Intendente como jefe político de la ciudad. Eso que ha hecho verbalmente y en cada acto político que hizo en Mar del Plata además lo ratifica en cada acuerdo de trabajo conjunto que ha desarrollado con el gobierno municipal. Ahora, esa armonía, ese trabajo conjunto entre la Presidenta y el Intendente Municipal, la Presidenta y el ex Presidente Néstor Kirchner defendiendo al Intendente Gustavo Pulti en cada oportunidad en que tuvieron que intervenir, dista mucho de la defensa que recibe el concejal Retamoza de Abud y de Maiorano. Entonces que si al Intendente lo defiende la Presidenta cada vez que viene a la ciudad y si al Intendente dijo Néstor Kirchner que es el mejor Intendente de la democracia y al concejal Retamoza lo sale a defender Maiorano; la verdad que sí, que cada uno está contento del lugar donde está. A mi me parece que él estará contento que lo defienda Maiorano y yo estoy contento que al Intendente lo defienda la Presidenta y lo defienda el ex Presidente Néstor Kirchner...les voy a pedir que no se rían porque voy a hacer como hizo el concejal Alcolea y les voy a traer el video de Néstor Kirchner diciendo que Pulti es el mejor Intendente de la ciudad y también lo ha repetido Cristina Kirchner en muchas oportunidades y eso el concejal compañero Pablo capaz que no lo vio. Dejemos de lado las internitas porque lo único que hacen en este caso exceder el marco de la internita coyuntural y momentánea, lo que hacen en este caso es pisar los intereses de los marplatenses que quieren un parque industrial mejor, gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Quiero hacer dos aclaraciones. En principio escuché atentamente al concejal Retamoza decir porqué no eran pultistas y quiero decir que el concejal Retamoza no es pultista porque eligió el camino de ser funcional a la oposición, quizás perdido porque no tiene un interlocutor válido con la Presidenta, porque creo que si estuviera un minuto hablando con ella le diría cómo son las cosas. Y es la misma oposición –por eso a veces nos da un poco de bronca- que en algunos casos tienen compañeros de militancia que marchan en contra de la Presidenta; es la misma oposición que hizo alianzas electorales con De Narváez para ir en contra del modelo nacional y popular. En algunos casos esa oposición tienen compañeros de militancia que fundamentan en los medios televisivos o en cuanto foro tengan a mano, a favor de los fondos buitres y tienen compañeros que están en contra de la ley de medios. Es la misma oposición concejal Retamoza y yo creo que usted ha seguido el camino, de ser funcional en contra del gobierno municipal del contador Pulti. Es la misma oposición concejal Retamoza que a la Presidenta de la Nación, se dio el lujo de dejar sin Presupuesto durante un año. Pero ya lo entendemos, y yo no le voy a hablar de compañero a compañero; no me voy a tomar semejante atribución pero la verdad, que lo que le está agarrando es a los interlocutores; yo entiendo que si pudieran hablar en algún momento aunque sea por única vez con la Presidenta, les diría las cosas como son y se terminarían estas internitas. Pero están errando con el interlocutor. La otra aclaración que quería hacer es con respecto a lo que dijo el concejal Maiorano, que el crédito era para ampliar el parque industrial que era de la UIA. Error básico, el parque industrial es de la Municipalidad y de todos los ciudadanos del Partido de General Pueyrredon y él lo pone con un manto de duda y lo llevó también, malinterpretando alguna cuestión de lo que había dicho la concejal Marrero como una cuestión ideológica; bueno yo le voy a decir cuál era la cuestión ideológica del Bloque Radical en 2003, pido permiso para leer: “Ordenanza presentada por el Presidente del HCD Mauricio Irigoín, votada por todo el Bloque Radical: Artículo 1º) Modificase el artículo 18º de la Ordenanza 10411 de reestructuración del parque industrial y tecnológico General Savio de Mar del Plata, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 18º: Eximase por el término de siete años a las empresas que se instalen en el parque industrial de Mar del Plata”. ¿De qué las

eximían? ¿De algunas contribuciones? No, de todas las tasas municipales. Esto es una contradicción ideológica, esto es lo que el radicalismo hacía en su momento con las empresas que se instalaban en el parque industrial de Mar del Plata. No los voy a aburrir, hay una Ordenanza igual a la que vamos a aprobar hoy, que fue elevada al HCD por el ex Intendente Roig y fue aprobada por todo el Cuerpo, igual. Lamentamos algunas contradicciones ideológicas que hoy han quedado muy claras en este recinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Después le voy a pedir al preceptor, a ver si en la clase de literatura y gramática en la que explicaron la diferencia de algo literal y algo metafórico, el alumno Monti asistió. Porque si bien yo dije que le estaban dando un crédito a la UIA, no es que el parque industrial es de la UIA y de eso, tratar de hacer un análisis político... Generalmente Acción Marplatense tiene ese problema, de una mentira genera una construcción, entonces todo está basado en una mentira; fue metafóricamente que dije que le estaban dando un crédito a la UIA y es obvio que el parque industrial no es de la UIA y sí es del Partido de General Pueyrredón, ¿a quién le cabría en la cabeza? Yo decía que ideológicamente están actuando en el mismo sentido y vamos a seguir dando ejemplos: la condonación de más de treinta millones de pesos que les hicieron a las industrias del puerto, ¿ideológicamente dónde está? Y ya que hablamos de quien en ese momento fuera Presidente de este HCD que era Mauricio Irigoien, vamos a hablar de quien fuera el socio político de Pulti que era el Presidente de la Bolsa de Comercio. Eso marca dónde están parados ideológicamente, muchachos. Ahora si ustedes, en su pelea tienen más kirchneristas, discútanlo en un café, gánense la calle, discútanlo con las organizaciones, vayan a la interna del peronismo; yo no tengo dudas de quien gana la interna del peronismo. Recién el presidente del Bloque de Acción Marplatense hizo el repaso electoral de los últimos años; hizo el repaso electoral más conveniente para él. Empecemos desde el 85 a ver dónde estaba el jefe político de Monti que estaba con el tipo que vendió a este país. Vayamos al 2003 más reciente, cuando Kirchner fue elegido Presidente ¿adónde estaba Pulti? Estaba enfrente. Vayamos al 2005 ¿adónde estaba Pulti? Estaba enfrente. Lo que pasa es que ahora a Pulti le tocó conducir y lo dije hace bastante tiempo, lo que se puso para conducir los destinos de esta ciudad fueron rodilleras muchachos, si no, no paga los aguinaldos; entonces hablemos de ideología. Yo gracias a Dios no tengo ningún problema con el pasado, Pulti tiene muchísimos porque fue y vino para todos lados e ideológicamente sabemos que no es del FpV, es una conveniencia, mañana estará Scioli y estará con él. Pero bueno, ese es Pulti, esa es la ideología de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo quiero hacer un breve repaso para saber desde dónde salimos hablando. Nosotros –y el concejal Retamoza fue el vocero del bloque, cuando se refieren al concejal Retamoza se refieren al bloque- argumentó la decisión de no adherir o no acompañar el proyecto de la toma del crédito que estamos discutiendo y lo decidimos porque nos pareció que no son las tasas adecuadas, que financieramente es un riesgo y que veíamos algunas cuestiones que no estaban claramente explicitadas dentro del proyecto. Hasta ahí, una postura de un bloque disímil en oposición a un proyecto que presenta el oficialismo y la que introduce toda otra serie de cuestiones es la concejal Marrero, ella habla de pertenencia ideológica, un poco contestándole al concejal Laserna que bueno, por ahí debe andar. En realidad desde este bloque no se planteó ninguna cuestión en relación a la pertenencia ideológica de Acción Marplatense; fue la concejal Marrero la que plantea las cosas en estos términos y además lo hace de manera muy fuerte, muy vehemente, con lo cual si este bloque sale a contestar lo que considera son argumentos de peso, no lo planteen en términos de internitas porque acá se hizo una acusación seria de parte de la concejal Marrero, y en relación a eso le quiero plantear al concejal Monti que calculo que es vocero del bloque, que el concejal Retamoza no necesita que lo defienda nadie porque el concejal Retamoza tiene trayectoria militante y yo quiero hacer anclaje en esto, en la trayectoria militante. Porque él bien lo dijo, nosotros siempre estuvimos en un lugar convencidos de dónde estábamos y lo hemos militado desde territorialmente, hemos construido, nos hemos equivocado y nos seguiremos equivocando, pero convencidos de donde estamos siempre. Y la verdad que cuando se plantean las cuestiones en esos términos; creo que lo hemos intentado, tenemos vocación de trabajar cada uno de los expedientes que se plantean en este HCD puntualmente, con un criterio de construcción, de aportar cuando haya que aportar, de criticar cuando haya que criticar, de acompañar en lo que estamos convencidos y de no acompañar de lo que no estamos convencidos. Pero cuando se plantean las cuestiones en términos de ideología, uno se ve obligado a trabajar algunas cuestiones más estructurales. No voy a desparramarme en ejemplos, porque creo que desvirtúa en todo caso las cuestiones de fondo. Creo que estamos en condiciones de dar razones estructurales de por qué disintimos ideológicamente, lo que no quiere decir que coincidamos en un momento de política electoral coyuntural, pero como las cuestiones están planteadas en términos ideológicos por ahí me parece que la respuesta nuestra tiene que basarse en cuestiones estructurales. Por un lado, si uno piensa en cuestiones estructurales, la primera variable que uno analizaría es la pertenencia, la coherencia en la militancia y la coherencia en el desarrollo de una construcción. En ese sentido, los tres representantes de este bloque y muchos de nuestros compañeros del Frente para la Victoria, siempre han trabajado en el mismo lugar, con la misma concepción y con la misma pertenencia partidaria. Los concejales que forman parte de este bloque han dirimido sus diferencias partidarias mediante internas, pero no han estado ni con Menem, ni con Lavagna, siempre han estado en el mismo lugar. Esta me parece que es una de las cuestiones básicas que estructuralmente nos diferencian ideológicamente. Por otro lado, hay que analizar la concepción de ciudad y es uno de los conceptos que tiraba el concejal Abud hablando sobre otro tema. El concejal Abud decía “la Presidente Cristina siempre habla de equidad, de igualdad” y nosotros consideramos que la equidad y la igualdad se construyen diariamente en las acciones, en los proyectos, en los Presupuestos, en las prioridades. Y si uno mira esa construcción, yo por ejemplo acá tengo un Decreto del EMTUR donde claramente se ve que en la Fiesta del Mar de hace unos días se gastaron \$779.000.= en Kevin Johansen. Está bien, está fantástico que se gaste esa plata porque tiene que ver con la promoción de Mar del Plata, con el turismo, etc; ahora, si nosotros vemos que el presupuesto anual para obra de tipo social de este Municipio

son \$600.000.= ahí no está tan bien que gastemos \$779.000.= en Kevin Johansen. No por Kevin Johansen ni por la Fiesta del Mar sino por Desarrollo Social. Si uno ve que el incremento para Desarrollo Social para este año ronda el 27% y lo compensa con los índices que veníamos manejando en años anteriores en los gastos corrientes de la Secretaría, con el crecimiento inflacionario, con la cantidad de programas a sostener por este Presupuesto, claramente la Secretaría de Desarrollo Social está desinvertida. Esto lo digo en términos estructurales. ¿Cómo se construye equidad? Se construye equidad invirtiendo en los más pobres en las carteras de Desarrollo Social, de Salud y en la producción. Otra de las cuestiones estructurales para pensar una ciudad es preguntarnos dónde invertimos. Yo celebro que se invierta en el Parque Industrial; no coincido en la fuente de financiamiento. Ahora, si uno piensa el presupuesto de Turismo y el de Desarrollo Social y ve los ejecutados de Turismo y de Desarrollo Social, la verdad es que este afán productivista no queda tan claro. Y esto sí nos diferencia ideológicamente. Tenemos entonces la construcción de equidad por intermedio de la inversión en lo social y la priorización de los ejes de construcción de ciudadanía en términos productivos. Eso nos diferencia. Si uno piensa además en la ejecución de las políticas -porque esa es otra cuestión que tiene que ver con la construcción de ideología- piensa, por ejemplo, cuando existe una gran fuente de financiamiento externa (me voy a centrar en las fuentes de financiamiento nacionales) y piensa en el financiamiento que la Nación sostiene en el distrito de General Pueyrredon en términos educativos (por ejemplo, la totalidad de los sueldos de los docentes del Municipio de General Pueyrredon) que hace cuatro años no existía y uno sigue cómo se vierte ese caudal de inversiones en el circuito educativo y ve que eso se diluye porque no hay una inversión real y concreta rastreable, esto también nos diferencia ideológicamente, esto es, la ejecución de políticas y la ejecución de fondos. Y si uno va bajando en la escala de variables a analizar y piensa cómo se ejecutan las políticas públicas a los sectores más vulnerables y se encuentra con una Directora de la Mujer que llama a reuniones públicas en Mc Donalds, ahí también nos diferenciamos políticamente porque nosotros creemos otra cosa de lo público. Y si uno además piensa que en este distrito -con una gran cantidad de niños en estado de vulnerabilidad, lo vemos diariamente en la Comisión de Niñez- no tenemos un programa de prevención de adicciones con 800.000 habitantes en General Pueyrredon, ahí nosotros también nos diferenciamos ideológicamente. Si uno además piensa en cómo se plantean las metodologías participativas -otra variable que yo analizaría- para pensar las políticas públicas y ve que en una de las medidas más progresistas de este gobierno que fue el boleto estudiantil se reprimió en la puerta, no se trabajó con los chicos de las escuelas públicas y con los docentes, se citó a SUTEBA y se lo dejó afuera, en esto también nos diferenciamos ideológicamente. Pero no por ejemplos sino por metodología y por concepción. Si además vemos la escala de prioridades y el nivel de alerta de este gobierno municipal cuando por ejemplo demoramos casi tres años el empréstito de dos millones de pesos a pequeños productores rurales para entregarlo porque el dinero estaba depositado, cuando además vemos que hay graves denuncias en la Comisión Municipal de la Memoria, en la Comisión Provincial de la Memoria y en la Comisión de Niñez y nos damos tres semanas para contestar con un compromiso adoptado, también nos diferenciamos ideológicamente. Y la verdad que yo no soy afecta a hacer este tipo de distinciones, pero quiero que quede muy claro que quien plantea estas cuestiones no es este bloque. Entonces, la preocupación por la diferencia ideológica -al concejal Laserna se lo digo- no es de este bloque. Si atacan a un miembro del bloque que en su leal saber y entender argumentó por qué no íbamos a votar este empréstito, nosotros nos vemos obligados a salir a decir por qué las diferencias ideológicas, aunque la alianza coyuntural y electoral nos encuentre en el mismo camino. Nosotros pensamos la política desde otro lugar; por ahí estamos equivocados, no digo que tengamos la verdad pero estamos convencidos de cómo pensar la política pública.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, cuando algunos concejales dicen que vieron la película, por ahí se olvidaron de ver la mitad de la película y cuando se dicen este tipo de cosas hay que ver a quién ofenden, a quién no ofenden. Me acuerdo cuando el ex Presidente Kirchner dijo que el mejor Presidente de la Nación era Menem, de esa película nos olvidamos. Me acuerdo cuando tuvimos un gobierno radical que el ex Presidente Kirchner le decía "Rusito, vos sos el mejor Intendente que tuvo la ciudad de Mar del Plata", al ex Intendente Katz. Por ahí la película no se vio toda. Yo digo, por ahí el ex Intendente Russak le decía "vos sos mi mejor concejal" al ahora Intendente Pulti. Entonces, cuando se toman estas atribuciones de empezar a tocar estos temas, hay que ser claros; yo estoy tranquilo con mi conciencia que voy a cumplir 60 años y siempre fui radical. Pero nunca tuve enemigos en la política y esto de que yo tenga que defender al concejal Retamoza por ahí al concejal no le va a caer muy bien, por la edad que tiene el concejal Retamoza.

*-Siendo las 18:22 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Abud:** Cuando hacíamos reuniones vecinales hace muchos años, él usaba pantalones cortos y cebaba mate, entonces yo no puedo estar peleado con el concejal Retamoza porque tiene otra posición política y si lo tengo que defender como concejal o como persona, lo voy a hacer, no me interesa a qué partido represente. Y tengo que decir que estoy muy contento que la banca que está ocupando hoy el concejal Filippini esté en su persona porque fue uno de los concejales que no era de mi partido pero que en la Comisión que yo presidía trabajaba muy bien, no somos del mismo partido pero nunca tuvimos una diferencia ideológica, pudimos haber tenido una diferencia de criterio en cómo votar determinada cuestión. Pero quiero decir que el concejal Laserna se está equivocando. Cuando en una oportunidad, en un mismo auto fuimos tres concejales con la presidente del Bloque del Frente para la Victoria a ver cómo caminaban las cucarachas por arriba de los ancianos en el Asilo de Ancianos, yo no me fijé qué ideología tenía la concejal Beresiarte, no me interesaba si era del Frente para la Victoria o era socialista o comunista; simplemente fuimos a trabajar por un objetivo y lo sacamos adelante. Esto lo quiero dejar claro porque parece ser que acá porque tenemos una decisión parecida (con criterios por ahí diferentes) hacia esto, ya estamos defendiendo al concejal Retamoza, el concejal Retamoza se va a hacer radical o yo me voy a hacer del Frente para la Victoria; creo que no es así. Escuchando al presidente de la bancada de Acción Marplatense, lo he escuchado más de una vez decir que "los concejales de la oposición no estudian los expedientes", "los concejales de la oposición no trabajan con los

expedientes”, “los concejales de la oposición no traen una propuesta”, “los concejales de la oposición lo único que hacen es oponerse”. Creo que en este expediente que estamos tratando, hemos traído todos los argumentos, hemos estudiado el expediente y les hemos traído propuestas que no son del agrado del Intendente Pulti y de sus concejales. Y yo soy respetuoso de eso.

**Sr. Presidente (Maraude):** Concejil Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, voy a ser breve. Creo que mis electores no me votaron para investigar la ideología del concejal Retamoza o para saber cuántas veces se sentó el Intendente con la Presidente o no, son temas que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando. Son las seis y veinte de la tarde y recién estamos al inicio del temario que tenemos que tratar. De alguna manera el concejal Abud acaba de expresar lo que yo pienso respecto a que para trabajar bien no importan las ideologías; en lo personal a mí no me importa y no nos pagan para contarle las costillas a nadie ni para ser jueces de nadie. Creo que debiéramos cerrar esta lista de oradores y pasar al tratamiento de los otros expedientes, porque no podemos quedar embarcados en una especie de control mutuo donde cada uno le quiere explicar al otro qué ideología tiene o no tiene. Como no soy radical ni kirchnerista, tengo –creo- valor para poder decirlo: yo trabajo con todos muy bien, me siento muy cómodo con todos y no veo por qué tenemos que estar discutiendo toda una tarde sobre qué piensa cada uno; realmente no tiene sentido.

**Sr. Presidente:** Concejil Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Yo discrepo un poco con lo que plantea el concejal Arroyo porque me parece que esta discusión es fundamental en este ámbito, más allá que sean las seis de la tarde y tengamos muchos expedientes para tratar. Me parece que se está discutiendo de política y es el ámbito para hacerlo. Hoy, más temprano, el concejal Abad justamente señalaba eso, que sería óptimo en el año próximo profundizar el análisis político y discutir cuestiones más relevantes, y me parece que de eso se trata de esta discusión. El concejal Retamoza hizo una enumeración de logros del gobierno nacional que creo que todas las personas, más allá de algún matiz ideológico, debemos estar de acuerdo. Él habló, por ejemplo, de la conformación de la Corte, de la Asignación Universal por Hijo (que debe ser la mejor medida tomada por un gobierno porque cuanto menos desigualdad haya, menos violencia habrá) y siguió con una enumeración importante de logros. Creo que más allá de cierta u ocasional mezquindad política u oportunismo político, nosotros no sólo lo reconocemos sino que adherimos a ello, lo valoramos, lo apoyamos y estamos de acuerdo con todas esas medidas que mencionó. De la misma manera, que después parecía interpellarnos la presidente del Bloque del Frente para la Victoria acerca de por qué nosotros criticábamos una decisión o una concejal de nuestro bloque se preguntaba cuál era la pertenencia política de determinado concejal, lo hacía diciendo que había “diferencias ideológicas notables” entre lo que ella proponía y lo que proponíamos nosotros. Yo no me voy a poner a juzgar de ninguna manera cuál es la ideología de la concejal; todo lo que conozco de su vida pública diría que lo comparto. Se habló de la política de derechos humanos del gobierno nacional y gracias a la decisión de un ex Presidente de este Concejo Deliberante –apoyada por el resto de los concejales- hoy tenemos ese mural, me parece que queda claro eso también. Desde el gobierno nacional se apuesta al desarrollo industrial y creo que no hay dudas de la pertenencia ideológica de Gustavo Pulti al desarrollismo. Después también se mencionó algo así como “acuerdos coyunturales y electorales”. La verdad es que uno participa en la política porque cree que desde aquí puede mejorar la situación de los vecinos de General Pueyrredon en este caso, pero más allá de ocasionales acuerdos coyunturales o electorales, claramente el gobierno local está enmarcado en una política que tiende a generar más igualdad. Por supuesto que sabemos que falta mucho por hacer en muchos lugares de la Argentina. Por ahí también se escuchó que hay personas que se levantan temprano para sacar un turno en el médico; yo esperaba escuchar también que gracias al trabajo conjunto de Nación y Municipio ya hay más de mil vecinos que no están perdiendo sus dientes y ahora se pueden hacer un tratamiento de conducto en el CEMA gracias al trabajo conjunto de una gestión compartida. Quizás haya algunos vecinos que tengan que esperar turno, no estamos diciendo que se ha logrado la igualdad con la que soñamos, pero sí decimos que estamos mucho mejor que antes y esto es así gracias al esfuerzo conjunto. Nosotros decimos siempre –porque estamos convencidos- que cualquier actividad es una construcción colectiva, a Mar del Plata la hacemos entre todos y esto no es un invento nuestro; los que tienen muchos años de militancia seguramente habrán leído qué implica el hombre colectivo. Entonces, vamos a coincidir en esa teoría de que las grandes obras, los grandes desarrollos, los hacemos entre todos quienes pensamos muy parecido, quienes tenemos ideologías parecidas, quienes vemos la política desde la intención de generar mayor igualdad y por eso sí me molesta como concejal de Acción Marplatense que nos quieran diferenciar con ciertas concepciones sectarias, que no comparten ni manifiestan los líderes principales de la fuerza a la que se jacta de pertenecer el concejal Retamoza sino todo lo contrario. Por ese motivo me llama la atención. Y si la presidente del bloque del Frente para la Victoria –cosa que lamento profundamente- toma mis palabras como un ataque al bloque, le pido que reflexione porque esa no es la intención sino que la intención es dejar marcada cuál es la ideología, desde dónde hablamos, qué es lo que pregonamos y cómo actuamos no solamente aquí sino también fuera de este ámbito y en cualquier otro ámbito en que nos toque actuar. Claramente estamos dentro de este proyecto porque creemos que es lo mejor que le puede pasar a la Argentina y el Intendente dice cada vez que habla que a los marplatenses les va bien si les va bien a los argentinos. Y no dejar de recordar que hace once años –y hoy la escuchaba a la concejal Baragiola hablar también sobre este tema- nuestro país estaba incendiado; Mar del Plata tenía un 25% de desocupación. Por supuesto que falta mucho por hacer, pero es mucho lo que se hizo, hay que reconocerlo, y se hizo por gestión compartida (gestión local, provincial y nacional) y eso es lo que se pretende denostar cuando se plantean cuestiones como las que escuché hace un rato. Jamás escucharon de parte nuestra criticar infundadamente a aquellos gobiernos, a aquellas personas, que creemos que fueron importantes para la ciudad, porque cuando escucho que nosotros lo único que hacemos es criticar a quienes nos precedieron en el gobierno me parece que se omite recordar que más de una vez hemos hablado muy bien de Intendentes de otros partidos porque nos parece que no todo se inició con la gestión de Pulti. Lombardo

fue un Intendente brillante, hubo cosas buenas de Aprile, hubo cosas buenas de Roig, no tengo dudas que el mejor Intendente del que yo tengo memoria es el Intendente Pulti, no tengo ninguna duda. Pero eso no implica que nada de lo anterior no haya servido, eso no implica que el gobierno local haga las cosas solo y eso no implica que estemos en otro lugar ideológico que no sea el de generar una sociedad con igualdad de oportunidades para todos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Gracias, señor Presidente. Una duda que me quedó de las palabras del concejal Maiorano que me gustaría si me pudiera dar un panorama de lo que dijo en referencia al Intendente Pulti. Él dijo que cuando el Intendente asumió se tuvo que poner rodilleras ante el ex Presidente Néstor Kirchner. Yo no sé como interpretarlo, como él dice que habla de una forma medio metafórica (no conocía la faceta de poeta del concejal Maiorano) me gustaría saber a qué se refirió cuando dijo que el Intendente Pulti cuando asumió tuvo que ponerse rodilleras para poder gobernar la ciudad de Mar del Plata. Le pediría que me explique y en el caso que sean distintas las palabras que me pueda decir ya estamos incursionando en un tema no muy coloquial que digamos. Eso por un lado. Otro tema que dijo el concejal Abud. Yo no sé si él habrá escuchado cuando el ex Intendente Russak le dijo al entonces concejal Pulti que era el mejor concejal que tenía; no sé si en el momento que se lo dijo él estaba presente, me gustaría que me lo dijera también a ver si es así. Sinceramente no lo sabía, me sorprende porque soy una persona muy allegada al Intendente Pulti y nunca me comentó que Russak le había dicho eso. Por ahí es amigo de Russak y en una charla se lo dijo y me gustaría saber también si le ha dicho algunas palabras al respecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Sinceramente, creo que se ha ido el tema fundamental que era el tratamiento del expediente 2154. Se han dicho muchas cosas en muchos sentidos, no sé si eso aporta o no, es cierto que este es el ámbito para discutir políticamente, pero alguien pidió antes que yo que se cierre la lista de oradores para pasar a la votación porque realmente creo que ya no se está aportando nada para cambiar algunos de los votos en este recinto. No creo que sea fructífero seguir con una discusión que yo considero estéril, positiva en algún sentido pero realmente algunos términos han sido agresivos, inclusive para con mi persona. Pero como no me siento aludido, como a veces se me acusa de cosas de las cuales no tengo nada que ver, sinceramente no me preocupa. Sí debo aclarar que mi preocupación original era ser razonable y en esto de ser razonable no quiero que el Municipio se endeude en exceso o no quiero que en una de esas no se puedan abonar algunos de los créditos que se están tomando, y estoy pensando por el bien del Municipio. Reitero que me voy a abstener porque tengo mis serias dudas, pero las dudas están en que si después el Municipio no puede pagar, la deuda pasa y ahí es donde aparecen los fondos buitres. Los fondos buitres son consecuencia de que alguna vez alguien endeudó en demasía al Estado Nacional o Provincial. Por lo tanto no veo por qué a veces se ve mal que uno piense distinto porque, en definitiva, de un lado y del otro las intenciones son buenas; tenemos distintos puntos de vista, por eso estamos sentados en lados distintos. Por último, es muy difícil encontrar un político que haya actuado mucho tiempo en los últimos veinte años que resista un archivo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, por ahí para clarificar lo que yo dije porque me parece que el tono de las argumentaciones del concejal Retamoza y la concejal Beresiarte iban hacia otro sentido de lo que yo planteaba. Yo no planteé diferencias entre el Frente para la Victoria y Acción Marplatense; yo lo que planteé es que varios de los argumentos que se utilizaron para votar negativamente la ampliación del Parque Industrial eran contradictorios con el proyecto nacional y popular. Cuando cuestionaron a la entidad bancaria con la cual el Municipio está tomando este préstamo, de alguna manera están cuestionando al gobierno nacional que es el principal accionista del BICE y que además tiene como director al licenciado Diego Bossio. Ahí es donde existe la contradicción, no es que hay una contradicción entre el Frente para la Victoria y Acción Marplatense. Cuando cuestionan la tasa Badlar como argumento para no votar la ampliación del Parque Industrial, es contradictorio con el gobierno nacional porque es el gobierno nacional quien utiliza esta tasa para la emisión de bonos. Cuando es el propio Estado Nacional, a través del Secretario de Medio Ambiente de la Nación Mussi, quien promueve la toma de créditos para la cuenca Acumar en defensa del medio ambiente, es ahí donde tienen la contradicción. Yo no hablé de si tienen contradicciones ideológicas entre Acción Marplatense y el Frente para la Victoria; de lo que hablé es que tienen contradicciones en sus argumentos con el proyecto que dice defender el concejal Retamoza. Quiero ser clara en esto y tomo las palabras del concejal Ciano: me parece que los principales referentes del Frente para la Victoria a nivel nacional tienen claras muestras de lo que piensan respecto del gobierno de Pulti en relación a su pertenencia o no. Cuando el ministro Randazzo viene y anuncia junto al Intendente Pulti obras de dragado y las vías del ferrocarril, está dando una muestra clara de si entiende y considera que la gestión del Intendente Pulti pertenece al Frente para la Victoria o no. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente voy a hablar para responder al pedido del concejal Cirese y para hacer una breve mención a lo que dijo el Presidente del Concejo sentado en su banca. A esta altura de su vida, creo que el concejal Cirese debe saber la diferencia entre lo metafórico y lo literal, pero le voy a dar una respuesta literal y una respuesta metafórica al concejal Cirese. La literal es que yo tengo entendido que Pulti en su juventud fue un eximio ciclista y los ciclistas usan rodilleras; el problema es que ya no corre más en bici y sigue con las rodilleras puestas. El Presidente de este Concejo Deliberante en su banca, en una cuestión de debate político y está bien que tengan esa interna con el Frente para la Victoria (uno desde afuera y otro desde adentro), dijo algo que yo le voy a pedir que sea coherente en el tratamiento de todos

los temas, no solamente que venga acá y lo diga. Me hizo acordar al programa “Mar del Plata entre todos”, que ya se aprobó y está gestionando los cambios en la ciudad, que sacaron con la mayoría automática hace unas sesiones atrás. “Mar del Plata entre todos es un proyecto colectivo”, decía el Presidente de este Concejo, y la verdad que los proyectos colectivos -más allá que dijo “entres los que más o menos pensamos igual”- involucran a más de uno. O sea, para Acción Marplatense este proyecto colectivo somos nosotros, utilizan esa frase y no se dan cuenta que día a día utilizan la mayoría automática para sacar las cosas. Entonces, no hay un proyecto colectivo de ciudad, lo que hay es el pensamiento único que tienen ellos, que lo respaldan con trece votos y que el día de mañana van a tener que explicarles ellos solos a la ciudadanía lo que hicieron con la conducción de este Municipio. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Monti.

*-Siendo las 18:48 se retira el concejal Abud*

**Sr. Monti:** Dos aclaraciones muy breves y pasar a la votación del expediente. Los ciclistas no usan rodilleras, no he visto ningún ciclista con rodilleras. Y lo que quería dejar en claro -me parece que está bueno el debate, ahí no comparto con el concejal Arroyo- es que este bloque no necesita ser juzgado ni tachado de macrista como se sugirió por el concejal Retamoza; a nosotros nos juzgan otras personas: nos juzga el electorado, en todo caso los referentes del movimiento nacional y popular que sabemos quiénes son. Este es un gobierno municipal que dentro de su gabinete tiene funcionarios como el ex concejal Gauna, como Alejandra Urdampilleta, o el Secretario Ferro, que no pueden banal y rápidamente tildar de macrista por una simple chicana acá en el recinto. A nosotros nos juzga nuestro electorado, nos juzga en todo caso la jefa del movimiento del Frente para la Victoria, que es la Presidente, que en su momento fue Néstor Kirchner, y nosotros nos sentimos muy cómodos en este sector. Si eso quedó aclarado en esta sesión, ya vale la discusión. Lo que pediría es si podemos pasar a la votación y si ésta puede ser nominal.

**Sr. Presidente:** En principio, en consideración el permiso de abstención del concejal Alcolea: aprobado. Pasamos a la votación nominal.

*-Siendo las 18:49 reasume la Presidencia el concejal Ciano*

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Pasquinelli, Rosso, Monti, Laserna, Vargas, Woollands, Lucchesi, Aiello, Cirese, Marrero, Filippini, Ciano y Palumbo. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Maiorano, Baragiola, Abad, Rodríguez, Beresiarte, Maraude, Retamoza, Arroyo y Sáenz Saralegui. Total: 9 votos. Se registra la abstención del concejal Alcolea y la ausencia del concejal Abud*

**Sr. Presidente (Ciano):** Aprobado entonces en general por mayoría. En particular: artículos 1° al 5°, aprobados; artículos 6° al 9°, aprobados; artículo 10°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

#### ORDENANZAS

- 14 -

**TODAS LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE PROVEAN GAS  
NATURAL COMPRIMIDO EN EL PARTIDO DEBERÁN DISPONER  
DE AL MENOS 1 SILLA DE RUEDAS PARA USO DE LAS PERSONAS  
CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE DEBAN DESCENDER  
DE SUS VEHÍCULOS  
(expte. 2549-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.  
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 203 “ALBERTO E. TORRES”  
CON SEDE EN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 3485  
(expte. 1945-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 18:51 se retira el concejal Palumbo y reingresa el concejal Abud.*

- 16 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL”**

**A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SIERRA DE LOS PADRES, EN EL MARCO DEL 35º ANIVERSARIO  
(expte. 2019-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO A OSSE DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN  
GRATUITO DE UN SECTOR DE LA PLAZA PÚBLICA DEL  
DOMINIO MUNICIPAL DENOMINADA “FRANCISCO DE  
GURRUCHAGA”, QUE SERÁ DESTINADO A LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA “ESTACIÓN DE BOMBEO  
CLOACAL ALFAR 2”  
(expte. 2055-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.  
POR EL CUAL SE RECONOCE LA TÁCITA CONTRATACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN JULIÁN RÍOS Y COLECTORA,  
DE LA CIUDAD DE BATÁN, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO  
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS  
DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE  
(expte. 2056-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Para adelantar el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Concejales Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, yo voy a votar en forma negativa este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

*-Siendo las 18:50 se retiran los concejales Abad y Rodríguez.*

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE POSTULÓ A LA CIUDAD  
COMO SEDE OFICIAL DE LA COPA DEL MUNDO DE  
TAEKWONDO, A REALIZARSE EN EL AÑO 2013  
(expte. 2062-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA  
DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A CILSA,  
UMASDECA, LA ESCUELA ESPECIAL Nº 515 Y AL  
DEPORTISTA MATEO MICIC  
(expte. 2064-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.,  
MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO Y**

**LA DETENCIÓN EN LA RIOJA EN EL TRAMO COMPRENDIDO  
ENTRE LAS CALLES 25 DE MAYO  
Y AVDA. COLÓN  
(expte. 2071-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MARWILL S.A.C.I.F.”, A ADOPTAR  
LOS INDICADORES URBANÍSTICOS ESPECIALES EN EL  
INMUEBLE DENOMINADO “CHALET ROQUE SUÁREZ”  
DECLARADO DE INTERÉS PATRIMONIAL, UBICADO EN  
AVDA. COLÓN 846/52  
(expte. 2101-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, este Bloque de Agrupación Atlántica va a votar en contra de ese proyecto porque si bien se prevé la posibilidad de trasladar ese chalet “La Franca”, en realidad reconstruirlo en otro lugar le quita su esencia histórica. Es una obra con historia propia, fue hecha por un arquitecto muy importante de Mar del Plata, estaba en un terreno unificado, entonces dejar uno y al sacar uno, destruirlo, ya se pierde completamente el sentido del segundo chalet. Por otro lado, lo que quede, con una construcción en altura, va a perder su situación originaria. Piénsese que se quiere erigir allí, según lo que vi en los planos, un edificio de más de 25 metros y medio de altura, cuyo cono de sombra puede llegar en algún momento a la playa, sobre todo al 21 de junio (diciembre y enero, no) y en todo caso va a proyectar un cono de sombra sobre las construcciones que queden, con lo cual todo el sector va a quedar profundamente dañado. Quiero aclarar esto que ya en marzo de 2010 cuando al Secretario de Planeamiento se le planteó esta posibilidad de construcción dijo que no, dijo que lo devolvió a la firma interesada porque consideraba todo lo que acabo de decir. Ese edificio fue construido por el ingeniero Alula Baldassarini y aun cuando el segundo chalet no había sido considerado de interés patrimonial el dueño de los dos chalets se comprometió a no cambiar la forma externa del mismo y a cambio recibió -por convenio con esta Municipalidad en 2003- una rebaja en las tasas. En este momento, autorizar esa excepción es volver a hacer lo que siempre criticamos, es decir, ir modificando lentamente la costa marplatense sin que exista ninguna causa de necesidad pública. Si dijéramos que vamos a demoler un chalet hecho por Baldassarini para abrir una calle, para hacer un hospital, una escuela o algo que fuera necesario, tendría un sentido, pero todos sabemos perfectamente bien que se trata solamente de especulación inmobiliaria. Se trata de construir departamentos con vista al mar que tienen un valor en dólares muy alto, es decir, es un negocio, y si seguimos dejando hacer ese tipo de negocios va a quedar totalmente arruinada la costa marplatense. Tengo acá la sesión que se llevó a cabo en este mismo recinto en el año 1974 respecto al Bristol Center y los argumentos que se daban en ese momento son parecidos a los que se suele dar ahora; por ejemplo, que había un pozo que había que resolver, que eso no podía quedar así, que había una parte del comedor del famoso hotel Bristol que estaba a medio demoler y que tampoco eso podía quedar así, que por otra parte había una gran desocupación, hubo un concejal que llegó a plantear la cantidad de metros cuadrados que se habían edificado el año anterior y cuántos se habían edificado ese año, diciendo que se habían edificado muchos menos metros (se había bajado de 10.000 metros a 3.000 metros) y que por lo tanto era necesario dar trabajo. Entonces en nombre de cosas como dar trabajo se permitió esa monstruosidad que ya hace varios años no sabemos qué hacer porque ocupa un espacio tremendo, arruina todo el frente marítimo e incluso no tiene destino porque eso va a obligar a gastar en algún momento sumas muy grandes de dinero para remediar la situación y volver a ser un lugar verde, una plaza o un parque o algo que coincida con lo que es la tipología de la costa. En esa oportunidad, concejales como Adalberto Castro hicieron exposiciones muy interesantes en contra del proyecto; el concejal Luis Omoldi, del peronismo, también se opuso y explicó los motivos por la negativa. Pero lamentablemente, como siempre ocurre, en el último minuto, en esa sesión del 5 de diciembre de 1974, donde hasta tiros hubo porque hay un cuarto intermedio que termina como a las diez de la noche y parece ser que a las nueve y monedas se habían troteado aquí dentro. Después se terminó aprobando con un desempate técnico, desempatando el Presidente del Concejo. Entonces yo reitero, si nosotros pagáramos un precio como perder una postal marplatense porque estamos cubriendo una necesidad pública, porque tenemos que hacer sí o sí un hospital en ese lugar, porque tenemos que hacer sí o sí un cuartel de bomberos o abrir una calle, yo lo vería por lo menos posible. Pero destruir algo que forma parte del patrimonio de Mar del Plata -que es irremplazable porque Baldassarini no va a volver para hacernos otro chalet- para que alguien gane unos dólares más especulando con pisos con vista al mar, no es tener sentido de pertenencia a la ciudad, no es proteger a la ciudad y no es tampoco proteger a la gente porque en realidad los que después pueden invertir en esos pisos tan costosos son aquellos que les sobra de todo, no aquellos que necesitan un techo. En vez de preocuparnos en autorizar este tipo de cosas, debiéramos debatir cómo hacemos planes de viviendas para darles techo a quienes no lo tienen y no estar haciendo este tipo de favores, autorizaciones por excepción, para que gente con mucho dinero, constructoras que todos conocemos, sigan haciendo dinero a costa de la belleza de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. En este expediente se deben adoptar indicadores urbanísticos especiales, por lo tanto debe haber una compensación urbanística y estuve leyendo por ahí de qué se trata, con la reconstrucción del chalet a desarmar en otro lugar. Cuestión que desde el punto de vista de la Municipalidad me parece innecesario e insuficiente. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en su momento hemos recibido este expediente en la Comisión de Obras, el cual ya habíamos estado conversando oportunamente con el Secretario del área sobre algunas estrategias que pretendían llevar adelante en la ciudad de Mar del Plata. La verdad que este expediente tiene los informes pertinentes que nos han hecho revisarlo a mis asesores y a quien habla, donde hemos encontrado que tranquilamente se puede llevar adelante esta construcción. Es una construcción sobre la avenida Colón, de siete pisos, que no perjudica el cono de sombra, que nada tiene que ver con las torres que se hicieron en alguna época en la Peatonal San Martín y la Costa, que la fachada -que fue lo único que se reconstruyó en los '90- de la edificación que se va a trasladar ... y digo fachada porque la antigua vivienda que ahí existía, que fue destruida y luego reconstruida, no se pudo volver a hacer en su totalidad y sólo se rearmó lo que tiene que ver con la fachada, con una propiedad por dentro que nada tiene que ver con la original. Es por eso que esta propiedad no estaba dentro del listado de inmuebles de preservación patrimonial; lo que sí está es lo que es el salón y la confitería Tío Curzio, que es la esquina que no se va a tocar, que queda intacto. Es más, la construcción que se va a levantar sobre la avenida Colón tiene que ver con que ni siquiera lo que es el amenity de esta construcción perjudicará a lo que es hoy Tío Curzio. Por lo tanto, entendemos que es viable acompañar este expediente, entendiendo -tal como me expresé en la Comisión de Obras- que esto no perjudica ni la costa de Mar del Plata en lo relativo al cono de sombra, está construido sobre la avenida Colón, que esa manzana ya tiene otras edificaciones que nada tiene que ver con los planteos que se puedan llegar a hacer en el sentido que estamos borrando la historia de la ciudad. Entiendo yo que en una ciudad como Mar del Plata, que tiene diferentes matices, seguramente a este Concejo Deliberante llegará la posibilidad de votar complejos de viviendas para los que no tienen techo, pero también llegan proyectos como éste que mientras no perjudique la costa y le dé la posibilidad de llevar adelante una construcción de siete pisos (no son las torres de Peatonal y la Costa que sí sabemos lo que es sufrirlas muchos de los que íbamos a las playas del centro) entendemos que se puede avanzar. No estamos perjudicando lo que es el patrimonio de Mar del Plata, la fachada -reconstruida en los '90- será trasladada a otro predio y la construcción que allí se va a levantar (que no es sobre la costa sino sobre avenida Colón) será una construcción que no afectará a lo que hoy es Tío Curzio. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Le pido permiso para leer. Esto lo dijo el Secretario de Planeamiento Urbano en marzo de 2010: “El chalet que se propone demoler -La Franca- ocupa parte de una parcela unificada, la cual fue declarada de interés patrimonial. Como lo consideramos un conjunto, no estamos de acuerdo en que se lo demuela. Así lo hicimos saber, aclarando que no estamos dispuestos a dar ningún tipo de excepción, tras señalar que el proyecto había sido devuelto a la firma interesada. Dijo que después de eso no habían recibido ninguna otra iniciativa”. Aparte, les voy a decir una cosa, acá debe haber arquitectos presentes. El tema del sol depende de la época del año, el cono de sombra concretamente: el azimut del 21 de junio es uno, el azimut del 21 de diciembre es otro. Si demuelen el chalet y hacen un edificio de siete pisos, en junio van a tener la sombra hasta la costa, eso lo puedo garantizar. Más allá de eso, cambiar de lugar una construcción le saca su sentido histórico; el arquitecto que hizo los dos chalets al mismo tiempo lo hizo como una unidad, lo hizo con un concepto paisajístico determinado, tiene una visión determinada. Si yo desarmo una parte de esa visión y la llevo a otro lugar, aunque lo vuelva a reconstruir perfectamente en ese otro lugar no forma parte de esa historia. Esto está claro. Es como sacarle el brazo a María y ponérselo a Josefa, le podrá servir a Josefa pero ya no está en el cuerpo de María, no hace juego. Esta es la explicación para que me entiendan. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Una aclaración porque la verdad que me cae bastante mal que alguno tire sospechas en algunos medios de la ciudad y vamos a dejarlo en claro. La Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial en su totalidad respaldó este expediente. Cuando en otras oportunidades hemos visto que no debíamos acompañar porque no estaban claras las cosas, porque en los expedientes faltaban los informes, porque a la misma Comisión de Preservación Patrimonial se le había pasado la construcción que pedían, nos hemos opuesto y hemos frenado cualquier avance sobre el patrimonio de Mar del Plata, como por ejemplo fue la casa frente al Puente Illia. Esto cuenta no sólo con un informe firmado por la totalidad de la Comisión de Preservación Patrimonial sino que además quiero aclarar que en marzo de 2010 pedían 15 pisos; de quince pisos a siete, ha variado. Quince pisos perjudicaban el cono de sombra y gestaban otro tipo de construcción. También quiero decir que yo puedo avalar o no un expediente, pero no voy a tirar sospechas sobre un bloque, me parece que es una falta de respeto. Por otra parte, quiero decir que yo trabajo con un grupo de gente que son profesionales del tema, que permanentemente me asesoran y este expediente -como algunos otros- está impecable, no le faltan informes. Si yo, trabajando con un equipo de gente, no planteo lo que ellos me han aclarado y hemos revisado hoja por hoja todo el expediente y hemos visto que realmente está en condiciones, debería presentar mi renuncia a la presidencia de la Comisión de Obras y retirarme de esa Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, para dejar aclaradas algunas cuestiones desde este Bloque de Acción Marplatense. Este caso y el del Bristol Center son dos cosas absolutamente distintas y demás está decir que nuestro bloque está en desacuerdo con los indicadores especiales que se dieron en su momento, pero no se pueden comparar estos dos casos, son absolutamente diferentes. Por otro lado, voy a corregir a la concejal Baragiola, en realidad la propuesta original era de 17 pisos, por lo cual era una situación aún más grave, y fue justamente a partir de un informe del área de Preservación Patrimonial de la Dirección de Ordenamiento Territorial donde se realizaron sugerencias a la propuesta presentada, que fueron contempladas por quienes hicieron esa propuesta y finalmente terminó en la propuesta que hoy está en tratamiento, que es un edificio de siete pisos. Este edificio no invade el cono de sombra, tal cual dijo la concejal Baragiola, y debemos ser claros en algo: la verdad que de La Franca originalmente no queda absolutamente nada. Lo que hizo el actual propietario de lo que conocemos como Tío Curzio, de lo que es el chalet Roque Suárez, que sí está declarado de interés patrimonial (el chalet de La Franca no está declarado de interés patrimonial), fue reconstruir su fachada por una iniciativa propia del propietario. Del chalet original de Baldassarini no queda absolutamente nada; lo que se hizo fue una réplica de la fachada que a partir de la recomendación del área de Preservación Patrimonial lo que se hace es trasladarlo a otro lugar. Y una cuestión que no me parece menor, más allá que están los informes técnicos del área de Preservación Patrimonial, de la Dirección de Ordenamiento Territorial, existen dos actas de reuniones de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial que recomienda por unanimidad autorizar lo que solicita el peticionante, a fojas 303 y 304. Y una cuestión que no podemos dejar de contemplar es que en esa zona se permite la construcción de edificios de seis pisos y en este caso lo que estamos autorizando es un piso de más, que además va a tener menos altura que el que está al lado ya construido y el de enfrente que tiene la misma altura. Por lo tanto, acá no estamos de ninguna manera afectando a un edificio de interés patrimonial porque el chalet Roque Suárez queda exactamente como está, no se toca absolutamente nada; lo que se está haciendo sí es preservar la fachada, que no es la original de Baldassarini reconstruida que se va a trasladar a otro lugar y no estamos haciendo nada fuera de lo que el contexto urbanístico de la zona tiene porque ya hay edificios de dimensiones más grandes o similares. Por esos motivos no tenemos ningún tipo de dudas en acompañar este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, para pedirle que cuando se someta a votación, la misma sea nominal.

**Sr. Presidente:** Concejal Maraude.

**Sr. Maraude:** Gracias, señor Presidente. Voy a coincidir con lo planteado por varios de los concejales preopinantes: Por un lado, las concejales Baragiola y Marrero comentaron que desde el ingreso de este expediente hasta la fecha, el mismo se ha modificado, ha bajado sustancialmente la cantidad de pisos a construir -de 17 a 7 pisos- pero si hacemos un poco de historia, desde que ingresa este expediente en el 2010 se han dado varias situaciones que fueron favoreciendo la posibilidad de que hoy se vote y salga aprobada esta Ordenanza. Pero también quiero coincidir con el concejal Arroyo, él manifestó alguna declaración de la arquitecta responsable de Preservación Patrimonial, se fueron dando varios cambios en este expediente pero a comienzos de 2010 fue rechazado porque superaba todos los indicadores y el dato que nosotros consideramos más importante es que a fojas 30 la arquitecta responsable de Preservación Patrimonial manifestaba que las parcelas habían sido unificadas, esto es lo que planteaba justamente el concejal Arroyo, decía que había una sola cuenta -la 4131/1- una sola partida, la 18.275. Esto implicaba que todo era lo mismo, Tío Curzio, La Franca, eran patrimonio público, ambas tenían en su momento sus beneficios y sus obligaciones. Y si sobre ellas se efectuaron modificaciones o reformas, era responsabilidad del Ejecutivo controlar que no se modificara la esencia de esta cuestión. Naturalmente que después de varios proyectos rechazados en diferentes oportunidades y por diferentes razones, llegamos a este proyecto de siete pisos, que sin dudas -como plantean las concejales preopinantes- es un mal menor si entendemos que estaba la posibilidad de construir una torre de 17 pisos. En ese momento, Ordenamiento Territorial le pide a Preservación Patrimonial nuevamente que se exprese sobre lo manifestado a fojas 30 y la misma arquitecta, la que había dado una versión en el año 2010, desarrolla una extensa explicación que -resumiendo- dice que dadas las grandes modificaciones efectuadas a La Franca y si se conservan algunos detalles como las piedras y si además se traslada a un barrio cerrado (cosa en la que tampoco estamos de acuerdo) se podría efectuar la obra. Nosotros notamos una gran contradicción al decir que no es patrimonio y si a fojas 278 textualmente dice "Se sugiere actualizar el convenio de preservación patrimonial". Esto es lo que nos genera a nosotros la duda, la contradicción. Si no fue patrimonio, ¿qué pasa con los beneficios recibidos durante todos esos años y por qué se permitieron tantas modificaciones? Por este motivo y por algunos otros más que hacen a la historia del expediente y que no quiero continuar detallando, es que desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a votar en contra este expediente, como lo hemos hecho con otros expedientes que tienen que ver con la construcción de algunos edificios que nosotros no hemos estado de acuerdo, y entendiendo también que no fueron torres como fue en otros casos pero tampoco estamos de acuerdo por los argumentos recién vertidos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración del Cuerpo la solicitud efectuada por el concejal Lucchesi: aprobado. Procedemos a la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Pasquinelli, Rosso, Monti, Laserna, Vargas, Woollands, Aiello, Cirese, Marrero, Filippini, Palumbo, Ciano*

*Baragiola y Maiorano. Total: 14 votos. Votan por la negativa los concejales Abud, Arroyo, Alcolea, Sáenz Saralegui, Maraude, Beresiarte y Retamoza. Total: 7 votos. Se abstiene el concejal Lucchesi y se registran las ausencias de los concejales Abad y Rodríguez.*

**Sr. Presidente:** En general entonces: aprobada por mayoría. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria, de la Agrupación Atlántica, el concejal Abud y el concejal Alcolea.

- 23 -

**ENCOMENDANDO A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA COLOCACIÓN  
DE UNA PLACA ALUSIVA A LOS CUARENTA AÑOS DEL PRIMER RECITAL  
OFICIAL DEL GRUPO "SUI GENERIS"  
(expte. 2112-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para una modificación, en realidad es un agregado. Hablando con la gente de la Secretaría de Cultura que vienen hablando con las personas que van a ser homenajeadas -Nito Mestre y Charly García- también habría una posibilidad de que se pudiera efectuar alguna escultura, es una posibilidad. El Secretario de Cultura Luis Reales me pidió si se podía agregar donde dice "... la colocación de una placa..." poner "...y/o una escultura alusiva a los 40 años de primer recital". Lo demás, todo igual.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con la modificación propuesta por el concejal Rosso. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**ESTABLECIENDO LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE JABÓN  
Y PAPEL SANITARIO EN LOS BAÑOS DE CAFÉS, BARES,  
RESTAURANTES, ETC. Y DE TODOS LOS  
LUGARES DE ACCESO PÚBLICO  
(expte. 2130-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente, estoy de acuerdo con el espíritu de este expediente. Lo que sí creo que las buenas costumbres empiezan por casa, entonces voy a hacer un comentario con respecto a los baños del Concejo Deliberante. En el del cuarto piso, desde que yo tengo memoria, está corriendo el agua, no hay temporizador, no hay papel de ninguna índole, es más, no hay botón para apretar tampoco en el cuarto piso. En el tercer piso estamos un poco más organizados y solamente tenemos el bidet partido hace meses y hay alguien que se ha tomado el trabajo de hacer un instructivo en los azulejos. Así me parece que las buenas intenciones y demás tienen que empezar por casa, como decía mi abuela. Yo voy a votar en forma positiva esta Ordenanza pero espero ser acompañado en alguna movida para poner los baños del Concejo Deliberante en condiciones. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Ordenanza y le vamos a pedir que haga la erogación presupuestaria el viernes en Hacienda para cumplir con lo que dice el concejal Alcolea, porque la verdad que los baños del Concejo -no es culpa de su gestión- desde hace mucho tiempo en algún aspecto dejan mucho que desear. Seguramente usted no va a poder argumentar el desconocimiento de esta Ordenanza, por lo tanto a partir de la promulgación de la presente vamos a tener baños en correctas condiciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Palumbo, tiene la palabra.

**Sr. Palumbo:** Simplemente para agregarle un artículo que indique la sanción de uno a cinco sueldos mínimos del personal municipal al responsable del baño que no cumpla con lo indicado en la Ordenanza.

*-Siendo las 19:25 reingresa el concejal Rodríguez.*

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, entiendo que con esa modificación la Ordenanza cambia sustancialmente y debiera ser revisada por Comisiones, sobre todo la Comisión de Hacienda. Así que si se acuerda aprobar esa modificación, yo voy a pedir que vuelva a Comisión para que sea discutida nuevamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, en honor a la verdad, cuando lei el proyecto de Ordenanza que establece una obligación para los responsables de este tipo de sanitarios advertí que era una obligación sin ningún tipo de consecuencia para el caso de incumplimiento. Todos sabemos que las normas legales tienen una parte inicial, que establece la conducta a llevar a cabo, y tiene un consecuente, que es la sanción en caso de incumplimiento. Por eso le propuse al concejal Palumbo que establezcamos alguna sanción o alguna consecuencia en caso de incumplimiento. No es posible que haya una Ordenanza que establezca una obligación en determinada conducta y que no pase nada si el sujeto pasivo de esa conducta no la cumple; me parece que es elemental. Acá me acota Diego Monti que podemos hacerlo en otra Ordenanza para que hoy ya salga aprobado. A los efectos de no obstaculizar y –tal como propone la concejal Beresiarte- poder estudiar el monto de la multa para que sea algo razonable de acuerdo a la gravedad de la conducta, lo que podemos hacer es aprobar el texto –es claro el espíritu de todos aprobarlo- y luego establecer un monto razonable de multa de acuerdo a la gravedad de la infracción. Ese es el aporte que pretendía hacer.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Nosotros estamos para acompañar el proyecto de Ordenanza. Me parece racional si vamos a establecer una sanción económica –porque cuando uno fija una conducta tiene que haber una sanción para su incumplimiento- pero quizás a alguien se le termina el rollo de papel higiénico en el baño y que le pongan \$10.000.= de multa me parece excesivo y debería haber una graduación. Por ende, nosotros estamos o para acompañar ahora o acompañar que vuelva a Hacienda pidiendo la preferencia para la próxima sesión. Me parece que sería más sano eso porque si lo hacemos en otra Ordenanza distinta después nos van a quedar dos Ordenanzas: en una se establece la conducta y en otra va a quedar la sanción. Me parece que por una cuestión de que vaya todo junto, de celeridad en el trámite y que quede más prolijo, tranquilamente esto se puede tratar mañana en la Comisión de Hacienda y en la próxima sesión –que sería la semana que viene- poder aprobar una Ordenanza toda junta.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** El artículo 3º de la Ordenanza dice que será de uso obligatorio a partir del 30 de noviembre de 2013, con lo cual tenemos tiempo para aplicar el tarifario de sanciones. El espíritu de esta Ordenanza –para que luego no nos acuse el concejal Maiorano- no es recaudatorio, tiene que ver con educar a la sociedad. Por eso me parece que podemos aprobarlo y luego tenemos tiempo para aplicar un régimen sancionatorio.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, realmente es para pensar si le vamos a poner una multa. Escúcheme, si en un baño se roban el jabón, ¿el propietario va a tener que pagar una multa por no tener jabón si cae un inspector? ¿Qué me están diciendo? Si lo van a reformar, que lo vuelvan a Comisión. Me dicen que no es con afán recaudatorio, pero qué están haciendo. A un restaurante le robaron el jabón, ¿el dueño va a estar cuidando el baño para que no le roben el jabón porque si no, le van a cobrar una multa? ¿Qué me están diciendo?

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Proponemos votarlo así y luego discutiremos la cuestión sancionatoria. Recordemos que con la prohibición de fumar en los interiores, si alguien está fumando el responsable es el dueño del local y no solamente el que está fumando. Por eso vamos a discutir el régimen sancionatorio en su momento y tenemos tiempo hasta el 30 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Dice el artículo 3º, pido permiso para leer: “Será de uso obligatorio, a partir del 30 de noviembre de 2013, la utilización de grifería temporizada en lavatorios de los baños mencionados en el artículo 1º”. Lo que es obligatorio a partir del 30 de noviembre es la grifería temporizada, de la cual yo hacía mención que hace años que está corriendo el agua en el 4º piso. Esto es solamente para la grifería temporizada, no para el jabón y el resto de las cosas. Así que no metamos todo dentro de la misma bolsa porque esto lo sancionamos, se promulga y avanza, no es que se pone en vigencia el 30 de noviembre del año que viene.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, lo que diferencia las Ordenanzas de las expresiones de deseos es que justamente en caso de incumplimiento hay una consecuencia. Cuando el Estado sanciona una Ordenanza y no se cumple, tiene que haber una consecuencia y me parece bien el acuerdo al que se llegó de poder aprobar esto hoy y luego aprobar en las Comisiones cuál va a ser la consecuencia que va a tener su incumplimiento.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Si es como dice el concejal Laserna, que es tan expeditivo en sus expresiones, yo voy a marcar mi voto negativo en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El doctor Laserna lo que plantea es el famoso juicio hipotético: dado A, debe ser B; dado no B, debe ser sanción. O sea, es la estructura lógica de una norma jurídica, que sí o sí debe tener una sanción porque si no, es una norma moral. Desde el punto de vista técnico, es como dice Laserna, no hay ninguna duda, pero desde el punto de vista práctico, real, la verdad es que hay una gran tendencia a robar los elementos de los baños, tanto el papel como los jabones. En mi propia escuela hice un baño hermoso y el papel se lo roban los profesores y llegó un momento que no pusimos más papel porque era un presupuesto que la cooperadora no podía enfrentar. Entonces, lo que ustedes deberían hacer –en ese sentido, la concejal Beresiarte lo dijo con mucho criterio- es estudiar el tema y qué tipo de sanción; en todo caso, nunca sueldos de empleados municipales, cuanto mucho pongámosle de multa 20 rollos de papel higiénico o tantas cajas de jabón, cosas que sean posibles de pagar.

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese, tiene la palabra.

**Sr. Cirese:** Señor Presidente, estamos aprobando una Ordenanza y no hay problemas después en hacer una modificación en la Ordenanza que estamos aprobando ahora, lo hemos hecho cantidad de veces: hemos aprobado una Ordenanza, con el tiempo por ahí nos ha faltado agregar algún articulado y hemos redactado otra Ordenanza modificatoria de la anterior. Yo no veo inconveniente en que se apruebe como está, darle un tiempo de adecuación para que todos los lugares a que se refiere la Ordenanza estén con toda la instalación necesaria.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Una aclaración. Generalmente el régimen sancionatorio se establece sobre sueldos municipales, históricamente fue así y entiendo también que reglamentariamente es así. Entiendo, por el debate que se dio, que el concejal Abud vote negativo pero lo que estamos diciendo que a partir que se sancione la Ordenanza, va a haber un cartel en todos los baños públicos que diga lo siguiente: “Es obligatorio que este baño tenga a disposición del público jabón y papel sanitario”. No creo que haya ningún concejal que esté en contra que los baños públicos tengan este cartel y que tengan a disposición (no quiere decir que estén ahí pero que tengan a disposición) jabón y papel. Me parece que no da para más la discusión y, en todo caso, nos vamos a tomar unos días para ver cuál es el régimen sancionatorio específico para esta Ordenanza, ni siquiera la vamos a tener que modificar.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, yo continúo con el planteo de acompañar el proyecto de Ordenanza, pero de la lectura del artículo 3º que hace el concejal Alcolea, que voy a volver a leer y pido permiso, señor Presidente: “Será de uso obligatorio a partir del 30 de noviembre de 2013 la utilización de grifería temporizada en lavatorios de los baños de los lugares mencionados en el artículo 1º”, es cierto que por ahí puede dar a confusión a partir de cuándo entraría en vigencia la presente. Por eso agregaría lo siguiente: “Será obligatorio a partir del 30 de noviembre de 2013 la utilización de (...) y la presente Ordenanza”, cosa de evitar cualquier tipo de duda. Porque de no existir la Ordenanza, existe lo que dice el concejal Arroyo, hay una obligación moral o natural; ahora, ahí está confuso si lo que entra el 30 de noviembre es lo de la grifería o es lo de la Ordenanza en su conjunto.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Me parece que es razonable la Ordenanza en cuanto a los gastos que significa poner el jabón y poner la grifería. A la grifería le da un plazo de un año porque es un gasto mayor y lo del jabón entra a regir inmediatamente porque es de sentido común que esos lugares de acceso público tengan el jabón a disposición del público. También está bueno que a partir de la vigencia de la Ordenanza esté el cartel de la vigencia de esta obligación. Me parece que la Ordenanza tiene una utilidad práctica inmediata, lo que podemos luego discutir es de qué tipo es la sanción que se aplique. El proyecto tiene una utilidad inmediata, que es que esté el cartel pegado en los baños y esté a disposición de la gente la posibilidad de tener el jabón; lo de la grifería –que es una inversión mayor- que entre a regir el 30 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Lo que había planteado es que si se incluía la modificación propuesta por el concejal Palumbo, pedía la vuelta a Comisión. Si la Ordenanza se vota tal cual está, nuestro bloque acompaña.

**Sr. Presidente:** En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos con su redacción original. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

**A LA PROPIEDAD CON FRENTE A IRALA ENTRE  
BERMEJO Y ACHA  
(expte. 2134-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**INSTITUYENDO EL “PRIMER CONCURSO DE ARTE  
URBANO” EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO, QUE TENDRÁ  
COMO OBJETIVO INCENTIVAR EL ARTE URBANO Y LAS  
EXPRESIONES ARTÍSTICAS CALLEJERAS DE LOS GRAFFITEROS  
(expte. 2137-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA AFIP A LA OCUPACIÓN DE DOS  
ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO CON LA INSTALACIÓN  
DE STANDS MÓVILES EN EL MARCO DEL PROYECTO  
DE “AGENCIAS MÓVILES AFIP”  
(expte. 2141-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Creo que las Ordenanzas deben ser cumplidas por absolutamente todos, no importa de dónde vengan o la función que estén cumpliendo. He notado en este tema de las agencias móviles y demás que no cumplen con el Código de Publicidad; tampoco está agregado en la Ordenanza –como se ha hecho en otros casos- que deberá cumplir con dicho Código. Por supuesto que todos los que trabajan en el Partido de General Pueyrredon deben cumplir con la totalidad del ordenamiento normativo que nosotros legislamos. De quedar de esta manera, yo votaría en forma negativa. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 28 -

**AUTORIZANDO A ARBA A LA OCUPACIÓN DE DISTINTOS  
LUGARES DE DOMINIO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR  
LOS SERVICIOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD EN EL MARCO  
DEL “OPERATIVO ARBA 2013”  
(expte. 2142-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** En el mismo sentido que el expediente anterior, mi voto va a ser negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL C.U.C.A.I.B.A. A OCUPAR UN ESPACIO  
DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA CALLE SAN MARTÍN  
ENTRE SAN LUIS Y MITRE EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA  
DE “INFORMACIÓN SOBRE EL TRASPLANTE, LA DONACIÓN  
SOLIDARIA DE ÓRGANOS Y LA VOLUNTAD DE DONAR”  
(expte. 2143-D-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE  
LA NACIÓN AL USO DE UN ESPACIO EN LA PLAZA MITRE  
CON LA INSTALACIÓN DE 2 CARPAS Y A LA REALIZACIÓN  
DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD  
DESDE EL DÍA 5 DE ENERO Y HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2013  
(expte. 2144-D-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 31 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 11º DE LA ORDENANZA  
20.980, REFERIDA AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN  
Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL  
(expte. 2145-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 32 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA  
20987, REFERENTE A TRANSFERENCIA DE INMUEBLE  
UBICADO EN VIEYTES, ENTRE ALVEAR Y VIAMONTE  
(expte. 2150-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A TRANSFERIR A TÍTULO  
GRATUITO UNA FRACCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL Y  
TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO A FAVOR  
DE LA FIRMA "ESKABE S.A."  
(expte. 2157-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sáenz Saralegui.

**Sr. Sáenz Saralegui:** La Agrupación Atlántica va a votar negativo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 34 -

**ESTABLECIENDO RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN  
DE DEUDAS PARA LOS CONTRIBUYENTES Y DEMÁS  
RESPONSABLES QUE SE PRESENTEN POR LAS  
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, TASAS Y DERECHOS  
EN DEUDA QUE PERCIBE EL ENOSUR, VENCIDAS  
HASTA EL 31/10/2012  
(expte. 2158-D-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**APROBANDO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO  
PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL  
SERVICIO DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA LA EMPRESA  
TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.  
(expte. 2171-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica respecto a este expediente porque queremos saber cuál es la redeterminación definitiva. Hace cuatro años que venimos haciendo determinaciones provisorias y al final nadie sabe cuánto se le debe a la empresa. En la Comisión de Hacienda le pregunté al Secretario de Hacienda y me contestó de una forma que en definitiva era una evasiva. Teóricamente no se debe nada pero siempre las redeterminaciones son provisorias. Donde dice “Aprobando precio mensual redeterminado provisorio”, ¿qué significa? Que no es definitivo. A confesión de parte, relevo de pruebas. Significa que estamos pagando pero no sabemos cuánto vamos a tener que pagar. Esto es lógica pura; ustedes mismos están confesando que no saben lo que están pagando porque si no, pondrían “determinación definitiva”, no harían una redeterminación provisorio. Por lo tanto, este bloque a votar esto negativamente.

*-Siendo las 19:50 reingresa el concejal Abad.*

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Me pasó algo en el estudio de este expediente que hacía rato no me pasaba en este Concejo Deliberante. Recordé al concejal Salas una vez comentando acá cómo podían variar los argumentos de votación en un expediente en particular. Y nuestro bloque ha pasado desde la abstención a votar en contra, al voto positivo, depende el día y la información que íbamos recibiendo. Este bloque va a solicitar permiso para abstenerse pero vamos fundamentar dicha solicitud porque nos gusta fundamentar la abstención. Primero, que compartimos los argumentos planteados por el concejal Arroyo. O sea, el modus operandi de la gestión de Pulti ha sido en los últimos años hacer redeterminaciones provisorias y nunca definitivas, y nunca sabemos si estamos a favor o en contra de lo que se le paga a la empresa “9 de Julio”; o sea, no sabemos si la redeterminación alcanza, no alcanza o sobra respecto de lo que se está pagando a la empresa “9 de Julio”. También me preocupa, señor Presidente, una serie de incumplimientos que se están dando y aunque parezca paradójico no son incumplimientos de parte de la empresa sino de la propia gestión municipal. En el año 2008, cuando el actual presidente del bloque oficialista era Secretario del Concejo y Artime era Presidente del Concejo, esta gestión municipal hizo la única audiencia pública referida a la recolección de residuos. Audiencia pública que, por pliego, el Concejo Deliberante debe citar todos los años (espero que me escuche el Presidente así el año que viene la cita, porque este año no la citó) para analizar las encuestas cuatrimestrales respecto del servicio que presta la empresa “9 de Julio” en el Partido de General Pueyrredon. Acá tengo la desgrabación de esa audiencia pública realizada en el año 2008 y voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. El Secretario hace la presentación, primeramente le da la palabra al señor Lezcano, que era el apoderado de la “9 de Julio”. Dice el señor Lezcano: “Buen día a todos, mi nombre es Fabián Lezcano, apoderado y representante de la empresa “Transporte 9 de Julio”. Esta empresa nació en la ciudad de Rosario en el año '60, en el año '92 se presenta a la licitación junto a la empresa Venturino, en el año '95 a la empresa Venturino se le rescinde el contrato por parte de la Municipalidad, Transportes 9 de Julio empieza a brindar el servicio en toda la ciudad y en el último contrato por licitación del año 2005 empezamos el contrato que nos vincula con la Municipalidad. Dentro de ese contrato, si bien no figura lo de la encuesta, sí figura dentro del pliego de bases y condiciones, por lo tanto es parte el contrato”. Dice que “la empresa tiene que contratar a una universidad el estudio de situación de cómo ve la población los servicios de la empresa, que en definitiva es lo que hoy nos convoca acá. Es por eso que la empresa “9 de Julio” contrata con FASTA porque era la única universidad que tenía la carrera de ingeniería ambiental en ese momento”. Lo interesante de esto que estoy leyendo – que hasta ahora no tiene nada extraño- es que quienes ayer presentaron por FASTA las encuestas fueron la licenciada Baltar y la licenciada Ramírez, que fueron contratadas por la empresa 9 de Julio. En esa audiencia pública, la licenciada Baltar tuvo ocho intervenciones explicando la encuesta de satisfacción de los vecinos, de los fomentistas, acá vinieron fomentistas, explicaron cuáles eran los problemas que tenían con la empresa. Esta audiencia se dejó de realizar. En el día de la fecha, el secretario de nuestro bloque fue al ENOSUR, previamente llamamos telefónicamente para que le dieran la documentación pertinente, hablaron con Rosa, que es la secretaria de Regidor si mal no tengo entendido, que enseguida se puso a disposición y los comunicó con la licenciada Baltar. A la licenciada Baltar le pedimos los resultados de las encuestas de los últimos cuatro años a partir de que ella vino a este Concejo a dar explicaciones y sorprendentemente la licenciada Baltar encontró las encuestas de satisfacción realizadas por la empresa “9 de Julio”; encontró la última, las demás estaban hechas, la última la tenía en la computadora. Lo que no supo la licenciada Baltar es que esas encuestas las tiene que mandar al Concejo Deliberante precisamente para estas cosas. El Concejo Deliberante muchas de las ideas y cosas que termina resolviendo, las termina resolviendo en base a información y mucha de la información necesaria que se requiere para aprobar estas cosas es precisamente, en este caso particular, la encuesta que hace la empresa cada cuatro meses. Y mientras la licenciada Baltar no era funcionaria municipal (no sé quiénes eran los funcionarios en ese momento) se hacían las audiencias públicas, se hacían las encuestas y todos nos enteramos qué decían las encuestas. A partir que la licenciada Baltar entró a controlar la empresa “9 de Julio”, la empresa hace las encuestas pero la licenciada no manda las encuestas al Concejo Deliberante para que el señor Presidente pueda convocar a la audiencia pública y entre todos sepamos si la empresa está cumpliendo o no está cumpliendo. El tema que nosotros le propusimos al Bloque de Acción Marplatense en la persona de su presidente en el día de hoy en la reunión de presidentes de bloques que en el informe del Contador de este expediente dice en un párrafo –no lo voy a decir textualmente porque no lo recuerdo pero la idea es la siguiente- que si bien siempre se hizo hincapié en hacer una redeterminación definitiva en ese lapso de tiempo, que hay que terminar con las provisorias, en este caso en particular es más grave no hacer una determinación definitiva porque el contrato se vence y al vencerse el contrato debe estar determinado cuál es el precio del contrato de la recolección de residuos en General Pueyrredon. Nosotros le pedimos el presidente del Bloque de Acción Marplatense si esto que recomendaba el Contador se podía incorporar en la Ordenanza de hoy, que nosotros teníamos posibilidades de acompañar si esto se incorporaba, y nos dijeron que no se podía incorporar, razón por la cual nosotros no la vamos a acompañar. Pero tampoco tenemos en claro si los montos que están actualizando con la empresa “9 de Julio” son los que corresponden porque las encuestas a las que hice mención recién Baltar nunca las envió. Es un dato muy importante saber qué piensan los vecinos, más allá de la cuestión económica y de hacer simplemente una ecuación

matemática de que tanto porcentaje se aumenta por la inflación, por los neumáticos, por el gas oil o por las paritarias de salarios. Por estas razones, respecto al expediente en tratamiento este bloque va a pedir permiso para abstenerse y le va a solicitar al Bloque de Acción Marplatense que por una cuestión de ética, de transparencia, que la señora Baltar –que cobraba un sueldo de la empresa “9 de Julio”- no sea la que la tenga que controlar, por una cuestión de seriedad. Ella fue empleada de la “9 de Julio”, estuvo contratada por ellos y hoy en día es quien la controla. Y que por favor, a través de la Presidencia, se le pida a la señora Baltar que envíe todas las encuestas que se hicieron en los últimos años –se hacían cada cuatro meses- para que nosotros podamos tener acabadamente ... el año que viene se termina el contrato y seguramente el Intendente Municipal va a querer renovarlo (un análisis de futurología) y la verdad que son temas a tener en cuenta para ver qué servicio se está brindando en el Partido de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente, yo también voy a pedir permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza, tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, desde nuestro bloque coincidimos en gran parte con lo que han planteado los concejales que me antecedieron en la palabra y en esta cuestión de la redeterminación de precios a febrero y a junio –uno de 12 millones y otro de casi 15 millones de pesos- y que son provisorios, en realidad a nosotros nos siembra muchas dudas y no lo vemos con agrado porque hubiera sido muy bueno que el Ejecutivo se hubiese sentado con la empresa, hubiese cerrado un precio final y lo hubiese mandado al Concejo Deliberante. Votando esta Ordenanza lo que estamos haciendo es fijarle un piso de negociación a la empresa para la segunda parte del año 2012 superior a 15 millones de pesos. Con lo cual está claro que el precio final todavía no sabemos cuál es pero lo que sí tenemos cierta certeza que no va a ser inferior a lo que hoy se va a votar acá. Por otro lado, señor Presidente, nosotros veíamos en el expediente algunas cosas que ya las planteó el concejal Maiorano, que tienen que ver, por un lado, con la falta de las audiencias públicas desde el año 2007 en adelante, que claramente nos dé la certeza de que lo se está pagando en esta redeterminación de precios esté cumpliendo con el servicio y con la satisfacción de los vecinos. También en el expediente habla de que esta redeterminación de precios, que supera el 10% que sí está previsto en el pliego de bases y condiciones, se registra en función de un aumento variable de la mano de obra y combustible e insumos varios. La verdad, señor Presidente, que tampoco tenemos claro cuál fue esta variación de precios durante 2012; sí podemos deducir más o menos cuánto fue el incremento de la mano de obra en función de la paritaria que firmó el Sindicato de Camioneros pero no sabemos muy bien cuál fue la incidencia en la variación de combustibles ni insumos varios. No se detalla cuáles son esos insumos varios ni tampoco se detalla cuál fue el aumento que hubo en estos insumos. Nos parece, señor Presidente, que votar esta redeterminación de precios sin tener en claro todos estos detalles, es seguir dándole carta libre a esta empresa que por ahí puede estar haciendo las cosas bien pero nos parece que no se está cumpliendo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones y que en el expediente no obra la suficiente información como para que nosotros podamos dar un voto afirmativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, nosotros vamos a proponer la aprobación de este expediente. En el expediente hay algunas opiniones determinantes del Contador Municipal, que creo que no se han argumentado por los concejales preopinantes. Pido permiso para leer el informe del Contador en la parte pertinente: “La empresa ha realizado en este escenario requerimientos de pagos anticipados y ha solicitado ajustes del precio fundado en la ruptura de la ecuación económica-financiera del contrato, aduciendo que esta es la única alternativa a fin de garantizar su continuidad operativa”. Luego continúa el Contador Municipal diciendo: “Esta situación se corrobora con los cálculos efectuados mediante la metodología que a continuación se describe, la que respeta –y esto quiero subrayarlo, señor Presidente- los lineamientos de la última redeterminación que estableció un precio con carácter definitivo en la Ordenanza 17.745 y actas de redeterminación de precios del 22-1-2007 (expte. 9960-9-2005 cuerpo I) e incluso para los redeterminados provisorios posteriores”. Esta opinión del Contador Municipal, en la cual resalto que dice que estos precios provisorios redeterminados se hacen de acuerdo a la metodología establecida según los lineamientos de la última redeterminación definitiva, hay que detenerse a pensar en estos, es el principal contralor técnico-administrativo que tiene la Municipalidad que nos está diciendo en el informe que eleva al Concejo Deliberante que los precios redeterminados provisorios que hemos votado en este Cuerpo se hacen de acuerdo a la última metodología aplicada al precio definitivo del año 2006, nos obliga a nosotros como concejales a no tener –y lo digo con todo respeto- estas opiniones en las cuales dejamos ese margen de duda como que aquí hubiera una deuda con la empresa prestataria del servicio. El Contador Municipal es muy claro cuando dice que los cálculos de estos precios redeterminados provisorios se hicieron de acuerdo a los mismos cálculos efectuados en la redeterminación definitiva que se hizo en este expediente 9960-9-2005 cuerpo I, Ordenanza 17.745. No dejemos este margen de duda –lo digo con todo respeto- porque estamos hablando de los intereses de todos los marplatenses; es el Contador Municipal el que nos está diciendo que se hicieron los cálculos con las mismas bases que establece el pliego de bases y condiciones y con las mismas bases aceptadas por la empresa en el año 2007 para establecer el precio definitivo a partir de ese momento, con lo cual no hay margen de duda –por lo menos para estos concejales- de que lo que estamos votando se hace con las pautas establecidas en el pliego y con las pautas aceptadas por la propia empresa en la Ordenanza 17.745. Por lo tanto, señor Presidente, no nos parece correcto que se deje este margen de duda respecto de posibles pagos en más o en menos de los créditos reclamados por la empresa porque el Contador Municipal nos está diciendo que los cálculos se sacaron de la metodología correcta. Resalto esta situación porque se trata de los recursos municipales que, habiendo una opinión del Contador tan determinante, deberíamos estar obligados a preservar con toda la firmeza posible. Por ahora, nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Yo comparto lo que dice el concejal Laserna; nosotros no nos abstenemos por un manto de duda, lo hacemos por una cuestión de seguridad económica y de seguridad jurídica la determinación definitiva. Si hablamos del Contador, en el último párrafo dice: "Debe, a juicio del suscripto, firmarse un acta donde esta Administración y la empresa planteen sus argumentos; de lo contrario, el suscripto es partidario de introducir un artículo en el proyecto donde el Departamento Deliberativo otorgue un plazo al Ejecutivo lo razonablemente amplio para cerrar la etapa de negociación y ponerlo nuevamente a su consideración. En todos los casos urge la resolución contractual y administrativa del servicio en cuestión". Cuando nosotros hablábamos de esto pedíamos incluir lo que dice el Contador y no desconocemos que las redeterminaciones de precios se hacen de acuerdo al pliego, pero continuamente el 100% de las negociaciones que hizo esta gestión fueron provisorias y están yendo en contra de lo que dice el Contador porque el Contador en cada una de sus intervenciones dice lo mismo. Y si no hay nada que ocultar y se hace todo en base al pliego, aprobemos la definitiva y listo, nosotros estamos para aprobar la definitiva. Nosotros no ponemos un manto de duda, queremos dar certidumbre, que es lo que pide el Contador.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Estoy de acuerdo en la mayoría de las cosas que dice el concejal Maiorano, comparto lo que acaba de decir porque además es muy diferente decir que la determinación provisorio no es lo mismo que la determinación definitiva y otro argumento totalmente distinto –que me parece afecta la defensa que debemos tener de los intereses municipales- es decir que en la redeterminación provisorio se está pagando de menos o de más, porque acá se ha dicho hoy. Quiero ser claro en esto. Una cosa es decir que la determinación provisorio no es lo mismo que la determinación definitiva y otra cosa es utilizar los argumentos de la empresa y decir que la determinación provisorio es inferior a la determinación definitiva que debiera ser. El concejal Maiorano está diciendo lo mismo que digo yo, pero otros concejales han dicho que la redeterminación provisorio es inferior a lo que debiera ser. La verdad que no hay determinación definitiva porque evidentemente la empresa no está aceptando como valor definitivo esta determinación provisorio que establece la Contaduría Municipal. Ahora, si la Contaduría Municipal a nosotros nos dice que este precio redeterminado provisorio se saca de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y de acuerdo a lo aceptado por la propia empresa en el expediente del 2006 que generó la Ordenanza 17.745, lo que tenemos que hacer nosotros es defender las arcas municipales y decir que esa determinación provisorio lo que está haciendo es fijar el precio correcto del pago del servicio. Para la definitiva se requeriría la aceptación de la empresa prestataria del servicio, eso es una cosa: otra cosa es decir que en la provisorio se está pagando de menos porque eso es mentira ya que el Contador Municipal dice absolutamente lo contrario en los párrafos que acabo de leer. Eso es lo que quería dejar aclarado.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Yo no sé si el concejal se refería a mí cuando dijo que otros concejales consideran que se paga de menos; yo no dije eso en ningún momento. Yo no dije ni que pagan de menos ni que pagan de más; lo que dije es que no tiene lógica que si tienen tanta información y están tan seguros sigan haciendo hace cuatro años redeterminaciones provisorias. Por algún motivo son provisorias. Si yo voto algo provisorio, no voy a saber nunca qué es lo que voy a terminar de pagar cuando sea definitivo, podrá ser más o podrá ser menos pero no lo sé. Entonces, en esas condiciones, les guste o no les guste a ustedes, voy a mantener el voto negativo hoy, mañana y siempre en tanto y en cuanto no vea una liquidación definitiva.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Ahora entiendo lo planteado por el concejal del bloque oficialista. Hay algo que nosotros debemos tener en claro. Los que hacen la redeterminación, más allá de lo que piense la empresa "9 de Julio", son empleados o funcionarios municipales y nosotros tenemos que creer en lo que vayan a decir esos empleados o funcionarios municipales, sean de carrera o sean políticos, y más en este caso ¿Por qué? Porque acá hay un contrato que está por vencer y al momento que venza el contrato esta cuestión tiene que estar definida; es lo que dice el Contador en el último párrafo. Tiene que estar definido en un sentido o en otro, le guste o no le guste a la empresa o a los funcionarios. Eso deberemos determinarlo en este Concejo Deliberante. Por eso a nosotros nos parecía sano –por una cuestión de previsión- incorporar ese último artículo; este artículo no se puede incorporar por cuestiones entendibles y por eso no acompañamos el proyecto de Ordenanza. Apostamos a que antes de agosto del año que viene –que es cuando vence el contrato- haya que hacer una definitiva. Obviamente a alguno no le va a gustar la liquidación definitiva del contrato de la recolección de residuos, pero en algún momento vamos a tener que hacerlo. Por eso nos parece atinado lo del Contador cuando dice que cada vez queda menos tiempo y en algún momento la definitiva va a haber que hacerla.

**Sr. Presidente:** En primer término, sometemos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención efectuada por el Bloque de la UCR y el concejal Alcolea: aprobado. En consideración seguidamente, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de Agrupación Atlántica.

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL TRÁNSITO  
VEHICULAR EL DÍA 8 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO  
DE LA 33ª EDICIÓN DEL TRADICIONAL “RALLY  
DE MAR DEL PLATA”  
(nota 307-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES A LA UTILIZACIÓN DE UN SECTOR DE LA PLAZA  
DEL AGUA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER  
EN EL QUE SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES  
PROMOCIONALES DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012  
Y HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2013  
(nota 355-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA ARGENTINA CANINA  
DE SALVAMENTO ACUÁTICO A UTILIZAR UN SECTOR DEL  
ESPACIO PÚBLICO EN LA PEATONAL SAN MARTÍN ENTRE  
SAN LUIS Y MITRE, PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN DE  
SUS ACTIVIDADES, DESDE EL 15 DE DICIEMBRE HASTA  
EL 31 DE MARZO DE 2013  
(nota 358-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 39 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS  
MARPLATENSES POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN  
LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2012  
(expte. 2033-P-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO A LAS HONORABLES  
CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA  
PROVINCIA POR EL TRATAMIENTO Y SANCIÓN  
DE UNA NORMA QUE PERMITA A LOS MUNICIPIOS  
PROCEDER A LA CATEGORIZACIÓN DE LOS  
EMPENDIMIENTOS INDUSTRIALES QUE SE  
ASIENTEN EN SUS TERRITORIOS  
(expte. 2116-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CORTO - DOCUMENTAL  
TITULADO “DESPERTAR” QUE SE ESTRENARÁ EL VIERNES  
21 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL TEATRO GÜEMES  
(expte. 2175-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejel Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Me había comprometido en la Comisión de Educación, que estuvo muy predisposta, hubo dos abstenciones, del Frente para la Victoria y del concejal Rodríguez. En realidad el expediente lo habíamos presentado sobre tablas teniendo en cuenta que el 21 se exhibe en el teatro Güemes. Es una fundación que se llama “Fuego Sagrado” que a través de un corto documental trata de hacer del deporte un instrumento de contención social y en particular el tema de las pesas paraolímpicas. Ante una pregunta de si había alguna posibilidad de lucro por parte de la fundación, hoy me comuniqué con los productores independientes que se dedican a esto y no hay ningún tipo de lucro, no ganan un peso con esto. Sería agradable que la abstención en la Comisión se transformara en un voto favorable y que la unanimidad sea no porque había abstenciones sino porque todos votamos de la misma manera.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 19ª CAMPAÑA DEL C.U.C.A.I.B.A.  
QUE TENDRÁ LUGAR EN EL PLAYÓN UBICADO FRENTE A  
LA IGLESIA CATEDRAL, DESDE EL 3/1 HASTA EL 28/2/13  
(nota 323-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 43 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1060-D-2008 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

*-Siendo las 20:16 se retira el concejal Arroyo.*

**Sr. Abud:** Señor Presidente, el expediente 2119 que se está solicitando informes por los cuales no se procedió a la donación de un tractor a la sociedad de fomento Parque Independencia. Hay una Ordenanza del 2007 en la cual se donaba a esta asociación de fomento un tractor marca Fiat, con cabina, modelo 1978, motor 2500838, serie 700, interno 370. Este tractor fue donado a esta asociación de fomento y en ese momento no contaba con los medios para la mantención (suministro de gas oil), y se dejó en depósito en la Delegación Puerto. Se pidió informes desde la Comisión de Legislación y como no llegaban los informes o llegó un informe de Asuntos de la Comunidad, se mandó a archivo. Para un tractor que se donó a una sociedad de fomento que debería haberle pedido informes a la Delegación Puerto a ver dónde estaba el tractor –porque la sociedad de fomento está reclamando el tractor- se manda a archivo libremente, sin tener un acabado informe de cómo y dónde está el tractor. A mí me gustaría pedirle explicaciones –que no me las quiere dar o no me las sabe dar- al señor Marcelo Fernández sobre dónde está el tractor. Si hay un tractor donado a una sociedad de fomento, por qué no se lo entrega. No estoy de acuerdo con el archivo y no estoy de acuerdo cómo se pidieron los informes en la Comisión de Legislación. Como bloque no vamos a votar todos estos archivos pero específicamente lo que estoy planteando es que sobre ese tractor se converse nuevamente en la Comisión de Legislación y se pida un nuevo informe.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, es para pedir que no se archive el expediente 1086, por el cual solicitábamos informes respecto al estado de suciedad en las playas. Esto fue hecho en febrero de este año y está claro que el expediente no tiene los informes y por eso estamos pidiendo que no se archive.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a votar en forma negativa el expediente 2020.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Le hago una pregunta, por una duda que tengo. Es un Decreto disponiendo archivos; el encabezado habla de expedientes y notas que se dispone su archivo. ¿Es individual de cada uno? Porque si no, no se podría votar en forma individual.

**Sr. Presidente:** Le leo el texto, para que no queden dudas: “Decreto. Artículo único: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan ...”

**Sr. Maiorano:** O sea, que se vota todo o no se vota nada.

**Sr. Presidente:** Exactamente. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Lo que se puede es sacar algún expediente o nota para el desarchivo; no es que se vota en contra. Técnicamente lo que se pide es que saque un expediente o nota del artículo único.

**Sr. Presidente:** Así es. Hubo una petición de desarchivo, no está de acuerdo el Bloque de Acción Marplatense. En consideración, proyecto de Decreto de artículo único: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR y del Frente para la Victoria.

- 44 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE  
(expte. 2103-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS EL DÍA 6 DE DICIEMBRE  
(expte. 2136-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA  
CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER",  
A LLEVARSE A CABO EN EL RECINTO DE SESIONES EL DÍA 8/3/13  
(expte. 2153-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA DE LOS "SERVICIOS DE EMERGENCIAS  
MEDÍCAS" DENTRO DEL PARTIDO  
(expte. 1094-FV-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE COMO EXPERIENCIA  
PILOTO, JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN  
DOCENTE MUNICIPAL "ALMAFUERTE", LA INCORPORACIÓN  
DE UN ESTUDIANTE DEL PROFESORADO COMO  
SEGUNDO DOCENTE  
(expte. 1855-U-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. RESPONDA EL PEDIDO DE  
INFORME SOLICITADO MEDIANTE COMUNICACIÓN C-3565,  
EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
(expte. 2032-U-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Es para votar en contra este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Cirese.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD  
DE INSTALAR UNA PROTECCIÓN AL TALLADO  
REALIZADO POR ÁSTOR Y NONINO PIAZZOLLA  
EN EL FRENTE DEL INMUEBLE EN EL QUE VIVIERON,  
UBICADO EN ALBERTI 1551/61  
(expte. 2034-P-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE BOLSAS  
DE RESIDUOS NEGRAS Y VERDES ALTERNATIVAMENTE  
EN LOS CESTOS DE RESIDUOS UBICADOS EN  
LUGARES PÚBLICOS  
(expte. 2060-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, en la Comunicación que le van a hacer a Baltar para que mande las encuestas de las que hablamos anteriormente, mándele también un manual de cómo poner una bolsa negra, una verde, una negra, una verde en los cestos ubicados en lugares públicos porque pareciera que o no vio las campañas que hizo el Ejecutivo o todavía no entendió la importancia de separar en origen.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS PARTIDAS  
PRESUPUESTARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
BIBLIOGRÁFICO PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y EL  
ESTADO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL  
Y LAS BIBLIOTECAS BARRIALES  
(expte. 2160-U-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS EN  
RELACIÓN AL TRASLADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 5 DON BOSCO  
(expte. 2168-U-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido, hacemos un cuarto intermedio.

*-Siendo las 20:18 se pasa a cuarto intermedio.*

*-Siendo las 21:02 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Arroyo, Sáenz Saralegui y Maraude.*

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME  
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º**

**DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 54 -

**REMITIENDO PROYECTO PARA CONSIDERAR LA  
MODIFICACIÓN DEL APARTADO 3) DEL INCISO a) DEL  
ARTÍCULO 251º DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE  
20711 (ACTUACIÓN Nº 4177)  
(expte. 1640-FV-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, lo vamos a votar de manera negativa porque justamente está la Ordenanza Fiscal en tratamiento en la Comisión de Hacienda para el día de mañana y el momento para hacer las reformas es justamente en el tratamiento de la Fiscal.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos: rechazado.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO AL CUMPLIMIENTO  
DE LA ORD. 6997 -REGLAMENTO GRAL. DE CONSTRUCCIONES-  
RELACIONADA AL RETIRO Y MODIFICACIÓN DE FACHADAS  
EN LA VÍA PÚBLICA  
(expte. 1677-U-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Vamos a votar en forma negativa la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos por la vuelta a Comisión: aprobado por mayoría la vuelta a Comisión con el voto negativo del Bloque de la UCR.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretaria:** (Lee)

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes leídos por Secretaría: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA  
ORDENANZA GENERAL 165, PERMITIENDO LA  
CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS  
(expte. 1737-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Este es un expediente de mi autoría, en realidad es una promesa mía de campaña porque yo sabía de este problema de larga data, el concejal Woollands puede dar fe de ello porque lo hemos discutido en algún canal televisivo en momentos de campaña. Quiero agradecer que haya sido agregado sobre tablas, sé que sirvió como instrumento para destrabar una cuestión con la gente de las cooperativas. Esto es extremadamente beneficioso no solamente para la gente que trabaja para la Municipalidad y los entes descentralizados, me costó mucho hacerlo entender, pero, bueno, fue una Ordenanza trabajada además con los equipos técnicos tanto del EMVISUR como los de Obras Sanitarias, los cuales me dieron una mano para poder llegar al fondo de la cuestión y encontrar una fórmula adecuada que ahora va a ser aprobada. Por lo tanto, contento con que se apruebe esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Para manifestar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Entiendo que es el proyecto agregado al final, el que está modificado, con todas las recomendaciones que dio Obras Sanitarias.

**Sr. Presidente:** Sí, concejal. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de los concejales Abud y Rodríguez.

- 57 -

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO BENEPLÁTICO POR LA  
DECISIÓN DE LA SRA. PRESIDENTE DE  
LA NACIÓN DE DISPONER EL ARRIBO  
DE LA FRAGATA ARA LIBERTAD AL  
PUERTO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte 2173-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

*-Siendo las 21:17 se retira el concejal Alcolea.*

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, para expresar el voto negativo del bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO CONVENIO MARCO ENTRE EL  
EMDER Y EL DESTACAMENTO DE BOMBEROS  
MAR DEL PLATA CENTRO Y CONVALIDANDO  
CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REPARACIÓN  
DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DE LA  
PISTA DE ATLETISMO Y DEL ESTADIO  
“JOSÉ MARÍA MINELLA”  
(expte. 2184-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA  
20.917 POR EL CUAL SE SUSPENDE LA INSTALACIÓN  
DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA EN  
DETERMINADOS SECTORES  
(expte. 2185-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO CREACIÓN DE UNA LÍNEA AUXILIAR  
DE REFUERZO, PRESTADA POR LA EMPRESA  
CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
DE PASAJEROS “25 DE MAYO SRL”, DENOMINADA  
LÍNEA 574 CONSTITUCIÓN ALEM  
(expte. 2188-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO CREACIÓN DE UNA LÍNEA AUXILIAR  
DE REFUERZO, PRESTADA POR LA EMPRESA  
CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
DE PASAJEROS “PERALTA RAMOS” DENTRO  
DEL TRAMO ESTABLECIDO COMO RECORRIDO  
DE LA LÍNEA 511  
(expte. 2189-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
ADHIRIENDO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL  
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA PARA QUE  
CABLEVISIÓN S.A. CUMPLA CON LA TARIFA DE \$123  
ESTABLECIDO POR RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA  
DE COMERCIO INTERIOR  
(expte. 2194-FV-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LOS  
SEÑORES NÉSTOR GARCÍA Y CARLOS PREVIOTTO  
A AMPLIAR SUPERFICIE DE UNIDAD DE USO Y  
A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS RUBROS  
HABILITADOS Y ANEXAR ACTIVIDADES EN  
EL INMUEBLE DE JUJUY 218  
(expte. 2196-D-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
FIJANDO PLAZO DE CONVIVENCIA DEL SISTEMA DE  
ESTACIONAMIENTO MEDIDO TARIFADO EN LA  
VÍA PÚBLICA  
(expte. 1284-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Solicito se dé lectura por Secretaría.

**Sra. Secretaría:** (Lee) “Artículo 1º: Fijase un plazo de convivencia de 90 días entre el sistema de estacionamiento tarifado en la vía pública dispuesto por Ordenanza 20.829 y el de las Ordenanzas 5914 y 15.044, cuya vigencia se reestablece. Artículo 2º: Comuníquese, etc”.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES ANTE**

**DENUNCIAS DE LA COMISION MUNICIPAL POR LA MEMORIA,  
LA COMISIÓN PROVINCIA DE LA MEMORIA, EL CONSEJO  
LOCAL DE NIÑEZ Y EL FORO DE SEGURIDAD  
(expte. 2203-C-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Si se puede leer por Secretaría a ver cómo quedó la redacción definitiva del proyecto.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresada la preocupación por la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia; la Comisión Provincial de la Memoria a través de su representante Sra. Susana Méndez; el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y el Foro de Seguridad, transmitida también al señor Intendente Municipal, ante situaciones denunciadas en documentación que se adjunta, y la falta de comparendo del Jefe Departamental de Policía, es que se solicita a usted se tomen las medidas que estime corresponder. Artículo 2º: De forma”.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de la fecha, deseándoles a todos los presentes, especialmente a los empleados, una feliz Navidad.

*-Es la hora 21:22*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Ariel Ciano  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas Preparatorias:**

Aprobando el cuadro tarifario para diversos escenarios del EMDeR. (Sumario 12)

Autorizando a suscribir con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. el Convenio de Préstamo mediante el cual se le otorga a la Municipalidad un préstamo para la ejecución de las obras de infraestructura para la ampliación y parcelización del Parque Industrial General Savio. (Sumario 13)

**Ordenanzas:**

- O-15.457: Todas las estaciones de servicio que provean gas natural comprimido en el Partido deberán disponer de al menos 1 silla de ruedas para uso de las personas con movilidad reducida que deban descender de sus vehículos. (Sumario 14)
- O-15.458: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 203 “Alberto E. Torres” con sede en Sánchez de Bustamante 3485. (Sumario 15)
- O-15.459: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, en el marco del 35º Aniversario. (Sumario 16)
- O-15.460: Otorgando a OSSE derecho de uso y ocupación gratuito de un sector de la plaza pública del dominio municipal denominada “Francisco de Gurruchaga”, que será destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Alfár 2”. (Sumario 17)
- O-15.461: Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se reconoce la tácita contratación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos y Colectora, de la ciudad de Batán, con destino al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente. (Sumario 18)
- O-15.462: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postuló a la ciudad como sede oficial de la Copa del Mundo de Taekwondo, a realizarse en el año 2013. (Sumario 19)
- O-15.463: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial N° 515 y al deportista Mateo Micic. (Sumario 20)
- O-15.464: Convalidando Decreto dictado por el D.E., mediante el cual se regula el estacionamiento y la detención en la calle La Rioja en el tramo comprendido entre 25 de Mayo y Avda. Colón. (Sumario 21)
- O-15.465: Autorizando a la firma “Marwill S.A.C.I.F.”, a adoptar los indicadores urbanísticos especiales en el inmueble denominado “Chalet Roque Suárez” declarado de interés patrimonial, ubicado en Avda. Colón 846/52. (Sumario 22)
- O-15.466: Encomendando a la Secretaría de Cultura la colocación de una placa alusiva a los cuarenta años del primer recital oficial del grupo “Sui Generis”. (Sumario 23)
- O-15.467: Estableciendo la provisión obligatoria de jabón y papel sanitario en los baños de cafés, bares, restaurantes, etc. y de todos los lugares de acceso público. (Sumario 24)
- O-15.468: Transfiriendo a favor de la firma “Frigorífico Bermejo S.A.”, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Irala entre Bermejo y Acha. (Sumario 25)
- O-15.469: Instituyendo el “Primer Concurso de Arte Urbano” en el ámbito del Partido, que tendrá como objetivo incentivar el arte urbano y las expresiones artísticas callejeras de los graffiteros. (Sumario 26)
- O-15.470: Autorizando a la AFIP a la ocupación de dos espacios de dominio público con la instalación de stands móviles en el marco del proyecto de “Agencias Móviles AFIP”. (Sumario 27)
- O-15.471: Autorizando a ARBA a la ocupación de distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del “Operativo ARBA 2013”. (Sumario 28)
- O-15.472: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A. a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Martín entre San Luis y Mitre en el marco de la Campaña de “Información sobre el Trasplante, la Donación Solidaria de Órganos y la Voluntad de Donar”. (Sumario 29)
- O-15.473: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación al uso de un espacio en la Plaza Mitre con la instalación de 2 carpas y a la realización de campañas de promoción y prevención de la salud desde el día 5 de enero y hasta el 24 de febrero de 2013. (Sumario 30)
- O-15.474: Sustituyendo el artículo 11º de la Ordenanza 20.980, referida al Régimen de regularización y actualización catastral. (Sumario 31)
- O-15.475: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20987, referente a transferencia de inmueble ubicado en Vieytes, entre Alvear y Viamonte. (Sumario 32)
- O-15.476: Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito una fracción del Parque Industrial y Tecnológico General Savio a favor de la firma “Eskabe S.A.” (Sumario 33)
- O-15.477: Estableciendo régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables que se presenten por las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas hasta el 31/10/2012. (Sumario 34)
- O-15.478: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la empresa “Transportes 9 de Julio S.A.” (Sumario 35)
- O-15.479: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 8 de diciembre, en el marco de la 33ª Edición del Tradicional “Rally de Mar del Plata”. (Sumario 36)

- O-15.480: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un sector de la Plaza del Agua para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades promocionales desde el 26 de diciembre de 2012 y hasta el 11 de febrero de 2013. (Sumario 37)
- O-15.481: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector del espacio público en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 15 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2013. (Sumario 38)
- O-15.482: Modificando diversos artículos de la Ordenanza General 165, permitiendo a contratación de cooperativas (Sumario 56)
- O-15.483: Convalidando convenio marco entre el EMDer y el Destacamento de Bomberos Mar del Plata Centro y convalidando convenio específico para la reparación de las torres de iluminación de la pista de atletismo y del Estadio José María Minella (Sumario 58)
- O-15.484: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 20.917 por el cual se suspende la instalación de antenas de comunicación telefónica en determinados sectores (Sumario 59)
- O-15.485: Autorizando la creación de una línea auxiliar de refuerzo, prestada por la empresa "25 de Mayo SRL" denominada línea 574 Constitución-Alem (Sumario 60)
- O-15.486: Autorizando la creación de una línea auxiliar de refuerzo, prestada por la empresa "Peralta Ramos" dentro del tramo establecido como recorrido de la línea 511 (Sumario 61)
- O-15.487: Autorizando con carácter precario a los señores Néstor García y Carlos Previotto a ampliar superficie de unidad de uso y a transferir a su nombre los rubros habilitados y anexar actividades en el inmueble de Jujuy (Sumario 63)
- O-15.488: Fijando plazo de convivencia del sistema de estacionamiento medido tarifado en la vía pública (Sumario 64)

#### **Resoluciones:**

- R-3425: Expresando reconocimiento a deportistas marplatenses por su destacada actuación en los Juegos Nacionales Evita 2012. (Sumario 39)
- R-3426: Expresando beneplácito a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia por el tratamiento y sanción de una norma que permita a los municipios proceder a la categorización de los emprendimientos industriales que se asienten en sus territorios. (Sumario 40)
- R-3427: Declarando de interés el Corto - Documental titulado "Despertar" que se estrenará el viernes 21 de diciembre de 2012 en el Teatro Güemes. (Sumario 41)
- R-3428: Declarando de interés la 19ª Campaña del C.U.C.A.I.B.A. que tendrá lugar en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral, desde el 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2013. (Sumario 42)
- R-3429: Expresando beneplácito por la decisión de la Sra. Presidente de la Nación de disponer el arribo de la Fragata Libertad al Puerto de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 57)
- R-3430: Adhiriendo a las acciones realizadas por el Defensor del Pueblo de la Provincia para que Cablevisión S.A. cumpla con la tarifa de \$123.= establecido por Resoluciones de la Secretaría de Comercio Interior (Sumario 62)

#### **Decretos:**

- D-1690: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 43)
- D-1691: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ricardo Palacios el día 29 de noviembre. (Sumario 44)
- D-1692: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 6 de diciembre. (Sumario 45)
- D-1693: Convocando a una Jornada de Trabajo para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones el día 8 de marzo de 2013. (Sumario 46)

#### **Comunicaciones:**

- C-4216: Solicitando al D.E. informe referente a la Licitación Pública de los "Servicios de Emergencias Médicas" dentro del Partido. (Sumario 47)
- C-4217: Solicitando al D.E. gestione como experiencia piloto, junto al Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte", la incorporación de un estudiante del profesorado como segundo docente. (Sumario 48)
- C-4218: Solicitando al D.E. responda el pedido de informe solicitado mediante Comunicación C-3565, en relación a la planta de personal de la Municipalidad. (Sumario 49)
- C-4219: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar una protección al tallado realizado por Astor y Nonino Piazzolla en el frente del inmueble en el que vivieron, ubicado en la calle Alberti nº 1551/61. (Sumario 50)
- C-4220: Solicitando al D.E. la colocación de bolsas de residuos negras y verdes alternativamente en los cestos de residuos ubicados en lugares públicos. (Sumario 51)
- C-4221: Solicitando al D.E. informe sobre las partidas presupuestarias para la adquisición de material bibliográfico para el sistema de bibliotecas y el estado edilicio de la biblioteca central y las bibliotecas barriales. (Sumario 52)
- C-4222: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 5 Don Bosco. (Sumario 53)
- C-4223: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia tome las medidas pertinentes ante las denuncias de la Comisión Municipal por la Memoria, el Consejo local de Niñez y el Foro de Seguridad (Sumario 65)

## INSERCIONES

## ORDENANZAS PREPARATORIAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN:

N° DE REGISTRO :

EXPEDIENTE N° : 2107

LETRA D

AÑO 2012

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º.**- Apruébase el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, cancha de remo, cancha de tenis, gimnasios del Estadio "José María Minella", pista de atletismo, cancha de hockey, alojamiento Casa del Deportista y alojamiento en el Patinódromo del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, cursos de capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617) y Campo Municipal de Doma, ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I**  
**TARIFARIO NATATORIO**

<b>Tarifa A - Permisarios - Particulares</b>									
VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 59		\$ 98		\$ 126		\$ 156	\$ 189	\$ 224
Pileta Escuela		\$ 78		\$ 130		\$ 163	\$ 191	\$ 228	\$ 254
Grupos Prof. Privados		\$ 78		\$ 130		\$ 163	\$ 191	\$ 228	\$ 254
Saltos Ornamentales		\$ 72		\$ 121		\$ 152	\$ 152	\$ 152	\$ 152
Nado Sincronizado		\$ 72		\$ 121		\$ 152	\$ 152	\$ 152	\$ 152
Grupo Master		\$ 100		\$ 165		\$ 202	\$ 230	\$ 263	\$ 295
Waterpolo		\$ 72		\$ 121		\$ 152	\$ 152	\$ 152	\$ 152
<b>Tarifa B: Descuento aproximado 15%</b>									
VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 48		\$ 85		\$ 108		\$ 133	\$ 160	\$ 191
Pileta Escuela		\$ 66		\$ 111		\$ 139	\$ 163	\$ 191	\$ 215
Saltos Ornamentales		\$ 61		\$ 104		\$ 130	\$ 130	\$ 130	\$ 130
Nado Sincronizado		\$ 61		\$ 104		\$ 130	\$ 130	\$ 130	\$ 130
Grupo Master		\$ 85		\$ 139		\$ 169	\$ 195	\$ 224	\$ 251
<b>Tarifa C: Descuento aproximado 25%</b>									
VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 43		\$ 74		\$ 94		\$ 117	\$ 139	\$ 169
Pileta Escuela		\$ 59		\$ 98		\$ 121	\$ 143	\$ 169	\$ 190
Saltos Ornamentales		\$ 55		\$ 91		\$ 113	\$ 113	\$ 113	\$ 113
Nado Sincronizado		\$ 55		\$ 91		\$ 113	\$ 113	\$ 113	\$ 113
Grupo Master		\$ 78		\$ 124		\$ 150	\$ 173	\$ 195	\$ 221
<b>Tarifa D: Descuento aproximado 60%</b>									
VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 22		\$ 35		\$ 48		\$ 61	\$ 74	\$ 87

Pileta Escuela		\$ 31		\$ 48		\$ 61	\$ 77	\$ 91	\$ 100
Saltos Ornamentales		\$ 29		\$ 48		\$ 61	\$ 61	\$ 61	\$ 61
Nado Sincronizado		\$ 29		\$ 48		\$ 61	\$ 61	\$ 61	\$ 61
Grupo Master		\$ 40		\$ 65		\$ 81	\$ 92	\$ 104	\$ 117
<b>Tarifa E Descuento 100% Beca</b>									

Veces por Semana	1 LIBRE	1	2
REMO	\$ 65	\$ 65	\$ 104
KAYAK			\$ 104

**Cuota Usuario EMDER Destinada al**

Fondo del Deporte Amateur	\$ 5
Pileta libre por día	\$ 20

**Servicio Médico**

Revisación Médica Individual	\$ 15
Revisación Médica Grupal	\$ 10
Apto Médico Anual	\$ 55

Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

**Carnet de Usuario del Natatorio: Valor base \$ 5**

Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

**TARIFARIO CANCHA DE TENIS**

**CANCHA POR HORA: PESOS CINCUENTA (\$ 50.-)**

Por Mes:	1 d x sem.	2 d x sem.	3 d x sem.	4 d x sem.	5 d x sem.	6 d x sem.	7 d x sem.
	\$ 155	\$ 315	\$ 430	\$ 545	\$ 610	\$ 680	\$ 715

**Contratación por Torneos**

TORNEOS O EVENTOS ESPECIALES: A pactar entre las partes.

**TARIFARIO GIMNASIOS JOSE MARIA MINELLA**

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 120.-  
Las clases de educación física dictadas por escuelas provinciales serán de uso gratuito.

**TARIFARIO ATLETISMO**

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 130.-

**Contrataciones mensuales destinadas a Instituciones o grupos escolares**

Una jornada semanal: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) incluye 2 horas máximo con cupo de hasta 40 alumnos.

Dos jornadas semanales: NOVECIENTOS (\$ 900.-)

Tres jornadas semanales: UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)

**Contrataciones por Torneos**

**Competencias de instituciones locales:** PESOS CIENTO SETENTA (\$170.-) por hora.

**Competencias de instituciones locales:** PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) ½ jornada.

**Competencias de instituciones locales:** PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1300.-) Jornada completa.

**Competencias de instituciones no locales:** PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780.-) por hora.

**Otras instituciones o eventos especiales:** A pactar entre las partes.

**TARIFARIO CANCHA DE HOCKEY****Afiliados a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped**

	Lunes a Domingo	Feridos
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 240.-	\$ 315.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 400.-	\$ 470.-
Después de las 22 hs.	\$ 440.-	\$ 630.-

**Instituciones no afiliadas a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped**

	<b>Lunes a Domingo</b>	<b>Ferados</b>
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 460.-	\$ 650.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 580.-	\$ 730.-
Después de las 22 hs.	\$ 730.-	\$ 900.-

Los entrenamientos de seleccionados marplatenses en horario diurno, los días lunes serán de uso gratuito.

**TARIFARIO ALOJAMIENTO****CASA DEL DEPORTISTA**

Por persona y por día, con ropa blanca	\$ 60.-
Por persona y por día, sin ropa blanca	\$ 50.-

**PATINODROMO**

Por persona y por día de alojamiento	\$ 40.-
--------------------------------------	---------

**PLANTA CAMPAMENTO DE LAGUNA DE LOS PADRES Y ARROYO LOBERIA****Escuelas estatales, entidades civiles sin fines de lucro y o beneficencia:**

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS VEINTICINCO (\$ 25.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS QUINCE (\$ 15.-)

**Escuelas e instituciones privadas:**

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS CUARENTA (\$ 40.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: VEINTICUATRO (\$ 24.-)

Mediante resolución fundada se podrá otorgar tarifas especiales para las estadias.

**Instituto Arístides Hernández DIPREGEP 7617****ESCUELA DE GUARDAVIDAS:**

<b>Curso:</b>	10 cuotas mensuales de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) cada una.
<b>Pre Curso:</b>	2 cuotas, enero y febrero, de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) cada una.

**Curso de Capacitación:**

Mediante resolución fundada el Presidente del Ente establecerá la Tarifa para cada curso, teniendo en cuenta el nivel académico de cada curso, carga horaria, nivel de los disertantes y toda otra consideración que haga a la formación del costo del curso.

**CAMPO MUNICIPAL DE DOMA UBICADO EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES.**

Uso del Campo Municipal de Doma ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres:  
Quince por ciento (15%) de bordereaux con un canon mínimo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) por día.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:**

**N° DE REGISTRO :**

**EXPEDIENTE N° : 2154**

**LETRA D**

**AÑO 2012**

**ORDENANZA PREPARATORIA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) el Convenio de Préstamo que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se le otorga a la Municipalidad de General Pueyrredon un préstamo por hasta la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-), para la ejecución de las obras de infraestructura para la ampliación y parcelización del Parque Industrial General Savio.

**Artículo 2º.**- El préstamo autorizado por el artículo anterior estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

**Amortización:** El plazo será de siete (7) años y las cuotas serán mensuales.

**Sistema de Amortización:** El sistema de liquidación será alemán.

**Interés:** La tasa de interés será la tasa Badlar promedio corregida informada por el Banco Central de la República Argentina más un spread de 1,5%.

**Cuota de interés:** Serán cuotas mensuales.

**Período de gracia del capital:** Doce (12) meses.

**Forma de pago:** El importe correspondiente al pago de los servicios de capital e intereses será retenido de los recursos que le correspondan a la Municipalidad de General Pueyrredon por la distribución del régimen de coparticipación de impuestos Ley 10.559 y modificatorias y/o del régimen que en el futuro lo reemplace.

**Artículo 3º.**- Los fondos del préstamo serán afectados íntegra y exclusivamente a la ejecución del proyecto “Ampliación del Parque Industrial General Savio”.

**Artículo 4º.**- Los recursos provenientes del préstamo serán depositados en una cuenta corriente bancaria denominada “BICE - Municipio de General Pueyrredon – Proyecto Ampliación Parque Industrial”, que se habilitará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 5º.**- Aféctanse los fondos de coparticipación provincial que correspondan a este Municipio, como medio de pago y garantía del cumplimiento del Convenio de Préstamo, autorizándose a la Provincia a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del mencionado Convenio.

**Artículo 6º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias para atender el pago del servicio de amortización e intereses del empréstito del proyecto detallado en el artículo 3º. Los presupuestos futuros deberán contemplar las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

**Artículo 7º.**- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente procederá a realizar la ejecución del Proyecto identificado en el artículo 3º de la presente ordenanza conforme a las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios establecidos en el Convenio de Préstamo.

**Artículo 8º.**- Remítase la presente ordenanza al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para la emisión del informe técnico y de evaluación conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 12.462.

**Artículo 9º.**- Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con el informe señalado en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la parte pertinente de la Ley Orgánica de los Municipiidades, a los efectos de que se expida sobre la determinación de la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad.

**Artículo 10º.**- Comuníquese, etc.-

#### ANEXO I CONVENIO DE PRESTAMO

En la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... de ....., entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior, en adelante “EL B.I.C.E.”, representado en este acto por el señor ....., DNI ....., y el Municipio de General Pueyrredon, en adelante “EL MUNICIPIO”, representado por el señor Intendente Municipal, Don Gustavo Pulti, DNI ....., en adelante mencionados indistintamente y también en forma conjunta como “LAS PARTES”, celebran el presente Convenio de Préstamo sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación:

**CLÁUSULA 1: OBJETO.** El presente Convenio de Préstamo tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de LAS PARTES, a los fines de financiar parcialmente la ejecución del proyecto “Ampliación del Parque Industrial General Savio” presentada por EL MUNICIPIO.

**CLÁUSULA 2: MONTO DEL PRESTAMO.** El B.I.C.E. se compromete a conceder a EL MUNICIPIO, un préstamo de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-) para la ejecución de las obras de infraestructura tendientes a la ampliación del Parque Industrial General Savio de la localidad de Batán Provincia de Buenos Aires.

**CLÁUSULA 3: RECURSOS FINANCIEROS.** Los recursos para el financiamiento del Proyecto individualizado en la CLÁUSULA 1 provendrán de las siguientes fuentes:

- I. Un primer desembolso por PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-) contra la constitución de una garantía que surgirá de los recursos diarios del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que

- correspondan al Municipio (Ley 23548 y su reglamentación). Este primer desembolso deberá ser respaldado por EL MUNICIPIO con facturas y/o certificados de obra, a satisfacción de EL B.I.C.E., manteniendo una relación desembolso/facturas del setenta y siete por ciento (77%) sin incluir IVA.
- II. Uno o más desembolsos por un total de PESOS DIECISEIS MILLONES (\$16.000.000.-), siempre por el equivalente del setenta y siete por ciento (77%) del valor de nuevas facturas y/o certificados de obra, sin incluir IVA, a satisfacción de EL B.I.C.E., siempre que se haya cumplido y completado las condiciones estipuladas en los desembolsos anteriores. EL B.I.C.E. podrá solicitar a EL MUNICIPIO, previo a cada desembolso y en cualquier momento hasta la finalización de la obra, la siguiente información:
- El cronograma actualizado de obras y su respectivo grado de avance físico y monetario.
  - Certificados de avance de obra, facturas y recibos de pago por parte de los proveedores de los bienes y servicios asociados a la inversión, a satisfacción de EL BICE.
- III. Para garantizar la ejecución del cien por ciento (100%) del Proyecto y las modificaciones y/o ajustes que resulten aprobados por EL B.I.C.E. EL MUNICIPIO deberá aportar recursos propios o financiar los montos resultantes con Aportes del Tesoro Nacional o Provincial.

**CLÁUSULA 4: DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO.** Los recursos del préstamo a EL MUNICIPIO serán depositados por EL B.I.C.E. en una cuenta especial que EL MUNICIPIO abrirá al efecto, en la sucursal del Banco ..... de su localidad o localidad más próxima, previa verificación y aprobación por EL B.I.C.E. Los gastos derivados de transferencias bancarias serán trasladados a EL MUNICIPIO en su exacta incidencia.

**CLÁUSULA 5: DETERMINACIÓN DE LA DEUDA.** Los montos efectivamente desembolsados por EL B.I.C.E. a favor de EL MUNICIPIO en virtud del presente Convenio constituirán la deuda.

**CLÁUSULA 6: AMORTIZACIÓN E INTERESES.** La tasa de interés se conformará en base Badlar Promedio Corregida más un spread de 1,5%. EL MUNICIPIO tendrá un período de gracia de doce (12) meses contados a partir de la fecha del primer desembolso.

El capital adeudado se cancelará en ochenta y cuatro (84) cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas en la fecha en que finaliza el período de gracia y las restantes cada treinta (30) días corridos a partir de esa fecha. La amortización del capital se ajustará al sistema alemán.

En todos los casos, los intereses sobre desembolsos efectuados luego del fin del período de gracia se harán exigibles en la misma fecha en que se hace exigible la cuota en la cual el desembolso integre su base de cálculo.

**CLÁUSULA 7: MECANISMO DE PAGO Y GARANTIA.** Con el fin de efectivizar el cobro de las referidas cuotas, EL MUNICIPIO cede explícitamente, en garantía y como medio de pago a favor de EL B.I.C.E., la parte pertinente de los fondos que le corresponda percibir por la Ley Provincial 10559 y modificatorias o el régimen que en el futuro la reemplace, autorizando a tal fin, la retención automática de los mismos. En caso de insuficiencia de los fondos citados, EL MUNICIPIO se compromete a hacer efectivo el pago de las cuotas con fondos que provengan de otras fuentes. EL B.I.C.E. podrá arbitrar los medios necesarios para garantizar el efectivo pago de las cuotas.

**CLÁUSULA 8: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** Previo a efectuar EL B.I.C.E. el primer desembolso, EL MUNICIPIO se obliga a asumir las siguientes obligaciones:

- Completar el legajo a satisfacción de EL B.I.C.E.
- Presentar el permiso de construcción aprobado.
- Efectuar las notificaciones necesarias por la garantía afectada y autorizaciones municipales (Honorable Concejo Deliberante, etc.); provinciales, etc. que pudieran corresponder por el endeudamiento a asumir y la afectación de las garantías.
- Cumplir con las normas, pautas y limitaciones de política y riesgo crediticio, tanto externas (Ley de Entidades Financieras, Reglamentaciones del B.C.R.A., etc.) como internas (estatutarias, reglamentarias, etc.), que erigen y enmarcan la actividad de EL B.I.C.E. en cuanto a entidad financiera y por tanto, deberá suministrar la información y/o documentación que a tal fin EL B.I.C.E. le requiera.
- Pagar con recursos no provenientes de este préstamo lo establecido en la Cláusula 3 III del presente.
- Designar un funcionario de EL MUNICIPIO a fin de que, durante todo el período de ejecución del Proyecto, actúe a disposición de EL B.I.C.E. asumiendo responsabilidad por la documentación que a éste se presente como órgano de supervisión del presente Convenio.

**CLÁUSULA 9: OBLIGACIONES DE EL B.I.C.E.** El B.I.C.E. se obliga a:

- Realizar las gestiones necesarias a fin de asegurar a EL MUNICIPIO la transferencia y disponibilidad de los recursos del Préstamo, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3 I y II.

**CLÁUSULA 10: RESPONSABILIDAD SOBRE EL PROYECTO.** EL MUNICIPIO manifiesta con carácter de declaración jurada:

- Que el Proyecto se encuentra formulado de conformidad con las normas legales vigentes.

2. Que se obliga a ejecutar el Proyecto respetando toda disposición municipal, provincial o nacional que rija la materia.
3. Que asume la total y exclusiva responsabilidad sobre el Proyecto y/o ejecución técnica, comprendiendo éste, toda la documentación técnica y legal relacionada con el mismo.
4. Que se obliga a no introducir modificaciones de cualquier índole al Proyecto en todas sus etapas, sin autorización expresa de EL B.I.C.E. En tal sentido, EL MUNICIPIO hará una presentación escrita ante EL B.I.C.E. con todos sus antecedentes, datos y elementos necesarios. EL B.I.C.E. podrá aprobar o rechazar total o parcialmente lo solicitado e impartir las instrucciones a EL MUNICIPIO en cuanto a los pasos a seguir al respecto.

### ORDENANZAS

- Sumario -  
- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.457

**EXPEDIENTE N°** : 2549

**LETRA AM**

**AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Todas las estaciones de servicio que provean gas natural comprimido (GNC) en el Partido de General Pueyrredon, deberán disponer de al menos una (1) silla de ruedas para uso de las personas con movilidad reducida que deban descender de sus vehículos, tal como lo disponen las normas de seguridad.

**Artículo 2º.-** En cada isleta de expendio y en lugar visible, debe exhibirse un cartel sobre la silla de ruedas disponible.

**Artículo 3º.-** En caso de incumplimiento de la presente, el titular o responsable de los establecimientos mencionados en el artículo 1º, será sancionado con multa de hasta tres (3) sueldos mínimos del personal municipal.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.458

**EXPEDIENTE N°** : 1945

**LETRA D**

**AÑO 2012**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 393 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 203 "Alberto E. Torres", conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Sánchez de Bustamante n° 3485 y extensión en calle 459 n° 581, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 7959.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.459

**EXPEDIENTE N°** : 2019

**LETRA AM**

**AÑO 2012**

### FUNDAMENTOS

Los 35 años de servicio del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, es el marco en el cual el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon otorga la presente distinción.

En Argentina, las fuerzas de seguridad - Policías Provinciales, Policía Federal y Prefectura Naval - tienen cuerpos de bomberos.

En el 80% del país existen organizaciones comunitarias de bomberos voluntarios divididas en reparticiones regionales. Muchas de ellas pertenecen a federaciones que a su vez se asocian al Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina (C.N.B.V.R.A).

Funcionan como asociaciones civiles independientes, sin fines de lucro y sostenidas por contribuciones de los vecinos, complementados por subsidios gubernamentales y donaciones de otros países.

En 1975, los vecinos de Sierra de los Padres, luego de un gran incendio forestal tuvieron la idea de formar un cuerpo de bomberos, proyecto que se cristaliza el 9 de octubre de 1977 en que se funda la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

El cuartel de bomberos de Sierra de los Padres abarca más de la tercera parte del Partido de General Pueyrredon, cerca de 64 mil hectáreas, en las que habitan 40 mil personas.

El trabajo de todos sus miembros es de carácter voluntario y gratuito, constituyéndose como el único cuerpo de bomberos del Partido.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres está formado por un grupo de personas de ambos sexos comprometidas que se forman, estudian y se especializan para afrontar la más amplia variedad de siniestros y emergentología.

El voluntariado es un trabajo en el que las personas sirven a la comunidad por decisión propia y libre con un importante compromiso social y comunitario y en la actividad no solo se involucran por el bien común sino que también en su accionar ponen en juego su valentía y coraje, comprometiendo su vida.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, en el marco del 35º Aniversario que integran Ghigliazza Javier, Oficial de Dotación, Jefe de Cuerpo; Gómez Elsa Graciela, Oficial de Dotación, 2º Jefe de Cuerpo; Cabral Víctor Hugo, Comandante Mayor, Jefe de Personal; Porini Guillermo, Sub. Principal, Encargado de Capacitación; Guerrero Julio, Sub. Principal, Encargado de Materiales; Etchegaray Mariana, Sub. Principal, Encargada Intendencia; Brana Carlos, Ayudante 1º; Tortosa Leonel, Sub. Ayudante; Bartolo Mónica, Sub. Ayudante; Camacho Matías, Sub. Ayudante; Larrosa Mariana, Sub. Ayudante; Imaz Esteban, Bombero; Medina Lenin, Bombero; Guerrero Daniel, Bombero; Leguizamon Alfredo, Bombero; Díaz Hugo, Bombero; Taranto Javier, Bombero; Hauri Maximiliano, Bombero; Rodríguez María, Bombero; Fernández Lucas, Bombero; Michelena Alejandro, Bombero; Lagarde Denise, Bombero; Tellechea Lautaro, Bombero; Jallil, Stella, Bombero; Rivarola Blanca, Bombero; Rodríguez María Victoria, Bombero; Hereñuz Maximiliano, Bombero; Cassini Florencia, Bombero; Vidaurre Joan, Bombero; Gioia David, Bombero; Juárez Matías, Bombero; Rodríguez Noain Juan, Bombero; Suárez Darío, Bombero; Giménez Mariángeles, Bombero.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres anteriormente mencionados en un acto a realizarse a tal efecto.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.460

**EXPEDIENTE Nº** : 2055

**LETRA D**

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado derecho de uso y ocupación gratuito de un sector de la plaza pública del dominio municipal denominada “Francisco de Gurruchaga”, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV; Sección W; Manzana 75; ubicado próximo al encuentro de las calles Cayetano Rodríguez y Región Molise del Barrio Alfar.

**Artículo 2º.**- El sector cuyo derecho de uso y ocupación se otorga será destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Alfar 2”, de conformidad con lo expresado en la memoria descriptiva y en los planos obrantes de fs. 11 a 14 del expediente nº 7442-4-2012 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2055-D-12 del H.C.D.)

**Artículo 3º.**- El derecho de uso y ocupación conferido por la presente caducará cuando cese la explotación de la mencionada Estación de Bombeo.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012**Nº DE REGISTRO** : O-15.461**EXPEDIENTE Nº** : 2056**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 1006 de fecha 7 de mayo de 2012 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoce la tácita contratación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos y Colectora, de la ciudad de Batán, con destino al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente, dependiente de la Dirección de Niñez y Juventud, por el período de treinta y seis (36) meses contados a partir del 1 de julio de 2009, venciendo en consecuencia el día 30 de junio de 2012, con un valor locativo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) mensuales por el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900.-) mensuales, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

**Artículo 2º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 54.600.-) en concepto de alquileres vencidos, devengados durante el período comprendido entre el 1-7-2009 y el 31-12-2011 a favor de la señora Silvia A. Larraya, LC 5.953.758, como administradora del sucesorio de don Emilio Martín Larraya.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012**Nº DE REGISTRO** : O-15.462**EXPEDIENTE Nº** : 2062**LETRA AM****AÑO** 2012**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 345, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de noviembre de 2012, mediante el cual se postuló a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial de la Copa del Mundo de Taekwondo, a realizarse en el año 2013.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012**Nº DE REGISTRO** : O-15.463**EXPEDIENTE Nº** : 2064**LETRA CJA****AÑO** 2012**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 351 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 20 de noviembre de 2012, mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial nº 515 y al deportista Mateo Micic, por su labores en los cursos de sensibilización que lleva adelante la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012**Nº DE REGISTRO** : O-15.464**EXPEDIENTE Nº** : 2071**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 2891 dictado por el Departamento Ejecutivo “ad-referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual se regula el estacionamiento y la detención en la calle La Rioja en el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Avda. Colón.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.465

**EXPEDIENTE N°** : 2101

**LETRA D**

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, en el marco de lo estipulado por los artículos 8º y 11º de la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, a la firma “MARWILL S.A.C.I.F.”, a adoptar los indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido, con el cono de sombra resultante, que surgen de la propuesta de ampliación edilicia destinada a vivienda multifamiliar, y modificaciones internas del inmueble denominado “Chalet Roque Suárez” declarado de interés patrimonial a través de la citada ordenanza, conforme a planos de anteproyecto glosados a fs. 278 a 282 del Expediente n° 15475-9-2010 Cuerpo 2 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2101-D-2012 HCD), en el predio ubicado en la Avenida Colón n° 846/52 esquina Av. P. Peralta Ramos n° 3515, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 207, Parcela 2a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1º de la presente, deberá:

1. Suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial que como Anexo I forma de la presente.
2. Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
3. Obtener la autorización de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial con relación a los aspectos seguidamente descriptos:
  - a. Intervención sobre medianera sur. Memoria descriptiva y plano de fachada completo sobre Av. P. P. Ramos donde se describa y muestre como se materializará la reforma de la ampliación detrás de la cascada.
  - b. Señalización. Detalles gráficos y memoria descriptiva del proyecto de señalización específico del “Chalet Roque Suárez” y, de modificarse, del proyecto de iluminación. Considerar la colocación del cartel patrimonial diseñado por el Municipio en placa de mármol, para lo cual se brindará asesoramiento.
  - c. Terraza sobre Av. Colón. Descripción de cerramiento y barandas de la terraza descubierta (expansión de la confitería o salón de fiestas).
  - d. Tareas de restauración y mantenimiento del “Chalet Roque Suárez”. Descripción detallada (técnicas, materiales, etc.) de las tareas de restauración. Tratamiento y regularización de los espacios públicos y privados descubiertos.
  - e. Publicidad y propaganda. Proyecto (formato, ubicación, tipo y cantidad de elementos, etc.) de los elementos de publicidad y propaganda, permanentes y/o temporarios, compatibilizando las cuestiones patrimoniales con la nueva normativa vigente.
  - f. Rediseño de la vereda del edificio en altura. Presentar una propuesta a efectos de generar los ingresos peatonales y el vehicular respetando los parterres verdes que caracterizan los bordes de la Avenida Colón.

**Artículo 3º.-** NORMAS GENERALES: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), en el Reglamento General de Construcciones (RGC) y en el Código de Preservación Patrimonial, en tanto resulte de aplicación y no se contraponga a lo establecido en la presente.

**Artículo 4º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 6º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio con la firma Marwill S.A.C.I.F., que forma parte de la presente como Anexo I, a fin de viabilizar y ejecutar eficientemente lo autorizado en la presente ordenanza.

**Artículo 8º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.466

**EXPEDIENTE Nº** : 2112

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon, la colocación de una placa alusiva a los cuarenta años del primer recital oficial del grupo “Sui Géneris”, integrado por los músicos Charly García y Nito Mestre.

**Artículo 2º.-** La placa deberá ubicarse en el lugar exacto donde funcionaba el Teatro de La Comedia Marplatense denominado “Sala de Cartón” en las calles Rivadavia y Santa Fe, que perteneciera al desaparecido actor Gregorio Nachman.

**Artículo 3º.-** La Secretaría de Cultura realizará un acto a tal efecto donde se invitará a los músicos integrantes del conjunto musical.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.467

**EXPEDIENTE Nº** : 2130

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Establécese la provisión obligatoria de jabón y papel sanitario (higiénico y secamanos) en los baños de cafés, bares, restaurantes, cines, teatros, balnearios, estaciones de servicio, supermercados, centros comerciales y todos los baños de lugares de acceso público del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Todos los baños señalados en el artículo anterior deberán presentar en un lugar destacado y visible de su interior, un cartel en perfectas condiciones, en fondo blanco con letras color azul, C100, M84, Y0, K20, de tamaño A3, 420 milímetros x 297 milímetros, según se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, con la siguiente inscripción:

**“ES OBLIGATORIO QUE ESTE BAÑO TENGA A DISPOSICION DEL PÚBLICO  
JABON, Y PAPEL SANITARIO (higiénicos y para manos)**

**Según Ordenanza n° .....**

**De no darse cumplimiento a esta estricta condición de higiene y seguridad realice su pedido al personal del local**

**“Lavarse las manos con agua y jabón previene enfermedades”**

**Artículo 3º.-** Será de uso obligatorio, a partir del 30 de noviembre del 2013, la utilización de grifería temporizada en lavatorios de los baños en los lugares mencionados en el artículo 1º.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.468

**EXPEDIENTE Nº** : 2134

**LETRA** D

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Transfíerese a favor de la firma “Frigorífico Bermejo S.A.”, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Irala de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal linderero a la propiedad con frente a la calle Irala entre Bermejo y Acha, determinado en el Plano n° C-45-275-81 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H; Manzana 18y, Parcela 18a, con una superficie total de 330,99 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2º.**- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.469

**EXPEDIENTE Nº** : 2137

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Institúyese el “Primer Concurso de Arte Urbano” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con carácter anual, el que tendrá como objetivo incentivar el arte urbano y las expresiones artísticas callejeras de los graffiteros, contribuyendo al mejoramiento estético y a la convivencia con este tipo de expresión urbana.

**Artículo 2º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, a coordinar lo establecido en el artículo anterior y a redactar el correspondiente reglamento, determinando la integración del jurado, la fecha de realización del concurso, formas de premiación y herramientas de trabajo que se le brindarán a los participantes.

**Artículo 3º.**- Toda situación no contemplada en la presente será reglamentada por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-\_\_

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.470

**EXPEDIENTE Nº** : 2141

**LETRA** D

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a la ocupación de dos espacios de dominio público con la instalación de stands móviles en el marco del proyecto de “Agencias Móviles AFIP” en los lugares y durante los días que a continuación se detallan:

- a) Plaza Colón - sobre la Av. Colón - desde la proyección de la calle Tucumán hacia la calle Arenales - sobre la calzada de los números impares - desde el día 6 al 19 de febrero de 2013.
- b) Plaza del Agua - sobre la calle General Roca entre Carlos Alvear y el acceso al estacionamiento - calzada de los números impares - desde el día 6 al 19 de febrero de 2013.

**Artículo 2º.**- Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 3º.**- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 4º.**- El Departamento Operativo dependiente de las Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.**- Previo al inicio de la actividad autorizada, la permisionaria deberá establecer el lugar de ubicación de los stands con personal del Departamento Operativo.

**Artículo 6º.**- Las estructuras empleadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retiradas inmediatamente finalizada la actividad, desocupando el espacio público cedido y restituyéndolo en las mismas condiciones en que lo recibiera.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.471

**EXPEDIENTE N°** : 2142

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a la ocupación de distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del “Operativo ARBA 2013” con los elementos, lugares y días que a continuación se detallan:

- a) Plaza Mitre - proyección de la calle Almirante Brown esquina San Luis - sobre esta última - entre el espacio de la vereda y el césped - un (1) gazebo de dos (2) metros de largo por dos (2) metros de ancho - sobre una tarima de tres (3) metros de ancho por tres (3) metros de largo - desde el 17 de diciembre de 2012 al 4 de marzo de 2013.
- b) Plaza del Agua - calle San Lorenzo entre las calles Güemes y Carlos de Alvear - sobre la vereda de los números pares - un (1) gazebo de dos (2) metros de largo por dos (2) metros de ancho - sobre una tarima de tres (3) metros de ancho por tres (3) metros de largo - desde el día 17 de diciembre de 2012 al 4 de marzo de 2013.
- c) Calle Derqui esquina Avda. Constitución - en la mano de los números pares - sobre la dársena de estacionamiento vehicular - un (1) gazebo de dos (2) metros de largo por dos (2) metros de ancho - sobre una tarima de tres (3) metros de largo por tres (3) metros de ancho - desde el día 17 de diciembre de 2012 hasta el día 4 de marzo de 2013.
- d) Plaza España - calle Catamarca entre las arterias Maipú y Chacabuco - sobre la calzada de los números pares - un (1) camión de dieciocho metros de largo por dos (2) metros de ancho - desde el 17 de diciembre de 2012 hasta el día 4 de marzo de 2013.

**Artículo 2º.-** La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 3º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales serán susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 4º.-** Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 5º.-** La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular en los lugares donde se desarrollen las acciones autorizadas, como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

**Artículo 6º.-** El Departamento de Alumbrado Público dependiente del EMVIAL deberá arbitrar los medios necesarios para el suministro de energía eléctrica en los lugares autorizados.

**Artículo 7º.-** Queda terminantemente prohibida la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

**Artículo 8º.-** Lo utilizado para la concreción de lo autorizado en la presente deberá ser retirado inmediatamente después de terminadas las acciones, liberando la ocupación de los espacios públicos cedidos, reintegrándolos en las mismas condiciones en que fueran recibidos.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.472

**EXPEDIENTE N°** : 2143

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Martín entre San Luis y Mitre - sobre la vereda de los números impares - mediante la instalación de una carpa de 4 metros de largo por 3 metros de frente en el marco de la Campaña de “Información sobre el Trasplante, la Donación Solidaria de Órganos y la Voluntad de Donar” a partir del día 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2013.

**Artículo 2º.-** La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 3º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de la estructura autorizada, el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 4º.-** Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 5º.-** La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda personas discapacitada.

**Artículo 6º.-** Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 7º.-** Prohíbese la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

**Artículo 8º.-** Una vez finalizada la acción autorizada la permisionaria deberá retirar en forma inmediata la totalidad de los elementos utilizados, restituyendo el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.473

**EXPEDIENTE Nº** : 2144

**LETRA D**

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ministerio de Salud de la Nación al uso de un espacio de dominio público denominado Plaza Mitre en el sector de la proyección de la calle Mitre – entre Av. Colón y la proyección de la calle Almirante Brown con la instalación de 2 (dos) carpas de 6 metros de largo por 6 metros de ancho y a la realización de campañas de promoción y prevención de la salud con el objetivo de difundir hábitos saludables en beneficio de toda la comunidad en el marco del “Programa Cuidarse en Salud” desde el día 5 de enero y hasta el 24 de febrero de 2013.

**Artículo 2º.-** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 3º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo de las actividades y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 4º.-** El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

**Artículo 5º.-** Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 – Código de Publicidad Urbana.

**Artículo 6º.-** Prohíbese la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

**Artículo 7º.-** Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la acción liberando la ocupación del espacio público, reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.474

**EXPEDIENTE N°** : 2145

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 11º de la Ordenanza n° 20.980 por el siguiente texto:

“**Artículo 11º.-** Los solicitantes cuyos trámites de regularización se encontraren iniciados al momento de la puesta en vigencia de la presente, aún no aprobados o visados, y que cuenten o no con sentencia firme o apelada del Juzgado Municipal de Faltas o de la Justicia Ordinaria disponiendo proceder a su adecuación y/o demolición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza n° 4544, “Código Contravencional”, podrán adherirse al régimen establecido en la presente sólo cuando el interesado demuestre la enajenación y/u ocupación de las unidades involucradas y se verifique la estabilidad de la estructura edilicia mediante informe técnico suscripto por profesional con incumbencia, debiendo ello ser considerado y evaluado en forma individual por el organismo técnico competente, para su posterior admisión por parte del Departamento Ejecutivo. A tal efecto y considerando la instancia contravencional extrema en la cual se encuentran los casos con sentencia firme o apelada mencionados, éstos se encontrarán gravados con un incremento adicional del ciento cincuenta por ciento (150%) a aplicar sobre los valores que surgen de la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada, conforme establecen los artículos 4º y 5º de la presente Ordenanza, n° 20.980.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.475

**EXPEDIENTE N°** : 2150

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza 20.987, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Transfiérese a favor de los señores Antonio Guillermo, María Hipólita y Beatriz Irurzun y Aranguren, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes, entre las calles Alvear y Viamonte de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo consta en la declaratoria de herederos por fallecimiento de sus titulares don José Antonio Irurzun y María Aranguren Cendoya, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Vieytes entre las calles Alvear y Viamonte, determinado en el Plano n° 45-177-78 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 352 a, Parcela 7-g, con una superficie total de 78,76 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.”

**Artículo 2º.-** Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.476

**EXPEDIENTE N°** : 2157

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito una fracción de la parcela identificada como 119 ab de la Circunscripción IV del plano de mensura y subdivisión n° 45-120-79 del Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata (PITMAR), de 150 metros de frente por 242 metros de fondo que hacen un total de treinta y seis mil doscientos veinticuatro con setenta y dos metros cuadrados (36.224,72), a favor de la firma Eskabe S.A. La futura parcela, tal como se indica en el plano que forma parte de la presente como Anexo I, lindará al norte con las parcelas 24, 25, 26, 27 y 28 de la Fracción III de la Circunscripción IV Sección S (Parque Industrial), con una lado de 242 metros y a los restantes lados lindante con partes de la misma fracción 119 ab.

**Artículo 2º.-** Deberá constar en la escritura traslativa de dominio que el predio se transfiere con cargo de ejecución del proyecto presentado en el expediente 8196-9-12 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 2157-D-12 HCD), conforme con

los términos y alcances establecidos por la Ordenanza 16694, sus modificatorias y demás normas legales provinciales, municipales y nacionales que resulten de aplicación al régimen de promoción industrial.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.477

**EXPEDIENTE Nº** : 2158

**LETRA D**

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Los contribuyentes y demás responsables por el pago de las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el Ente de Obras y Servicios Urbanos -ENOSUR-, vencidas hasta el 31/10/2012, que se presenten a regularizar su situación dentro de los plazos y términos que la respectiva reglamentación imponga, quedarán comprendidos en el presente régimen de regularización de deudas.

**Artículo 2º.-** Las liquidaciones de las deudas resultarán de actualizar la contribución, tasa y/o derecho desde el mes y año en que se operara su vencimiento de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente. Los recargos e intereses calculados se reducirán:

- En un 70% para las cancelaciones al contado (una cuota);
- En un 50% hasta en seis cuotas iguales y consecutivas sin interés de financiación.
- En un 50% para los que opten por regularizar la deuda en planes de financiación de hasta veinticuatro (24) cuotas.

**Artículo 3º.-** El acogimiento al régimen podrá ser total o parcial. En este último caso los beneficios se aplicarán proporcionalmente, sin que ello signifique cancelación o disminución de otros saldos pendientes de cualquier origen.

**Artículo 4º.-** Las deudas por las que se solicite regularización en los términos de la presente y en relación al monto total adeudado reducido, calculado de acuerdo al artículo 2º, deberá satisfacerse de la siguiente forma:

- a) Total al contado, una cuota, reducción de recargos e intereses en un 70%.
- b) En hasta 6 cuotas iguales y consecutivas, reducción de recargos e intereses en un 50%, sin intereses de financiación.
- c) En hasta 24 cuotas, con una reducción en recargos e intereses del 50%, tasa de interés: 1,25% mensual sobre saldos, sistema francés.

El importe de cada cuota incluido los intereses no podrá ser inferior a PESOS CINCUENTA (\$50).

**Artículo 5º.-** Los contribuyentes que se encuentren en gestión judicial podrán acogerse a la presente, permaneciendo en esa situación hasta la finalización del plan acordado. Para este supuesto, la autoridad de aplicación autorizará el plan de pago del deudor no pudiendo éste elegir los términos del mismo. La liquidación y pago de los honorarios profesionales se practicará de acuerdo a lo determinado en el Decreto nº 860/07.

**Artículo 6º.-** La falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas, producirán la caducidad del plan de pago, teniendo la Municipalidad de pleno derecho la posibilidad de exigir el pago total de la deuda impaga al momento de la caducidad con la pérdida de los beneficios otorgados.

**Artículo 7º.-** El presente régimen tendrá una vigencia de noventa (90) días a partir de la promulgación de la ordenanza. No obstante la Presidencia del Ente de Obras y Servicios Urbanos queda facultada para disponer su prórroga, por Resolución fundada en razones de política económica y social que así lo exigieren.

**Artículo 8º.-** La presente Ordenanza no será de aplicación a los contribuyentes y responsables contra quienes existiera denuncia formal o querrela penal por los delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Artículo 9º.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la Presidencia del Ente de Obras y Servicios Urbanos, dictará las normas complementarias necesarias para la implementación del régimen.

**Artículo 10º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.478

**EXPEDIENTE Nº** : 2171

**LETRA D**

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Apruébase como precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.950.699,42), a partir del mes de febrero de 2012; y la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SESENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$14.801.060,25) partir del mes de julio de 2012.

**Artículo 2º.**- El precio redeterminado en el artículo anterior incluye la ampliación mensual que tramitó por el expediente 18880-2-03 Cpo. 1 Alcance 98 y Alcance 107 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de afrontar la mayor erogación.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.479

**NOTA H.C.D. Nº** : 307

**LETRA** NP

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 347 de fecha 19 de noviembre de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de siete (7) artículos, referido al corte del tránsito vehicular de las calles Alem y Formosa, el día 8 de diciembre de 2012, en el marco de la 33ª Edición del Tradicional "Rally de Mar del Plata", organizado por el Club de Automóviles Antiguos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.480

**NOTA H.C.D. Nº** : 355

**LETRA** NP

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a Router S.A. a efectos de realizar actividades promocionales para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la utilización de un sector de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio - sobre la calle San Lorenzo, para la instalación de un trailer tipo container de 4.20 por 1.90 metros, desde el 26 de diciembre de 2012 y hasta el 11 de febrero de 2013 en el horario de 19 a 24.

**Artículo 2º.**- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3º.**- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones, las que serán susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 4º.**- Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 5º.**- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada como así también, la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

**Artículo 6º.**- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la acción liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en perfecto estado de higiene y conservación.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.481

**NOTA H.C.D. Nº** : 358

**LETRA NP**

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A. - Personería Jurídica nº 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, en el horario de 20.00 a 24.00.

**Artículo 2º.**- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

**Artículo 4º.**- Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.482

**EXPEDIENTE Nº** : 1737

**LETRA CJA**

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícanse los incisos a) y b) del artículo 9º, el título del Capítulo III y los artículos 12º, 13º, 16º y 96º de la Ordenanza General nº 165, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 9º.**- Las obras se ejecutarán por las modalidades que se indican en este artículo o por la utilización combinada de las previstas en los incisos a), c), d) y e):

- a) Por ejecución directa, con fondos de la Municipalidad o sus Entes, por administración o contrato con empresas constructoras. En el caso de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., por administración o contrato con empresas constructoras o cooperativas.
- b) Por contrato directo entre vecinos y empresas constructoras o cooperativas.
- c) (...)”

#### “CAPITULO III

#### Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresas Constructoras o Cooperativas”

“**Artículo 12º.**- Los vecinos podrán contratar con empresas constructoras o cooperativas en forma directa, sin previa licitación, las obras a que se refiere la presente Ordenanza, con sujeción a las disposiciones de los artículos siguientes.”

“**Artículo 13º.**- La realización de obras por contrato directo entre vecinos y empresas constructoras o cooperativas deberá ser solicitada como mínimo, por el setenta por ciento (70%) de los propietarios o poseedores a título de dueño de las parcelas con frente a la obra.

En el caso de obras de redes domiciliarias de agua corriente, cloaca y gas, así como las de alumbrado público, podrán ser solicitadas por el sesenta por ciento (60%) de los propietarios o poseedores a título de dueño de las parcelas frentistas. No se computarán para tal cálculo, las propiedades fiscales nacionales, provinciales o municipales.”

“**Artículo 16º.**- Cumplidos los requisitos precedentes, los vecinos podrán suscribir los contratos en formularios según el modelo fijado por el Departamento Ejecutivo.

Las firmas serán autenticadas por la Comisión Representativa o autoridad municipal. Los contratos suscriptos deberán alcanzar como mínimo los porcentajes especificados en el artículo 13º y computados del modo así establecido. Incluirán la condición de supeditar su vigencia a la aprobación definitiva del Departamento Ejecutivo. El contrato se firmará en forma individual para cada contribuyente en tres ejemplares: uno para la Municipalidad, otro para el vecino y el tercero

para la empresa o cooperativa. Será rechazado todo contrato en que se note enmienda, raspadura o cualquier clase de alteración de su texto, que no esté debidamente salvada. La presentación de los contratos individuales ante la Municipalidad se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días de notificadas la Comisión Representativa y la empresa o cooperativa, de la autorización a que se refiere el artículo anterior. En caso de que no se cumpla en término con tal recaudo, el Departamento Ejecutivo podrá disponer una prórroga de hasta igual plazo u ordenará la clausura del trámite y dispondrá el archivo de las actuaciones. Conjuntamente con los contratos individuales, se presentará el contrato general, que será suscripto entre la Comisión Representativa y la empresa o cooperativa, el que deberá determinar el régimen de reconocimiento de variaciones de precios que se utilizará para actualizar los montos de obra por los cuales se emitirán ulteriormente los certificados de deuda. Las variaciones de precios se calcularán a partir de la fecha del presupuesto de obra, indicada en el contrato general, hasta la fecha de recepción provisoria de la obra.”

“**Artículo 96°.** - Las obras a realizarse bajo cualquiera de las modalidades de ejecución previstas en el artículo 9° de la presente, se llevarán a cabo de la siguiente forma:

**A .Obras cuyo justiprecio exceda lo estipulado en el primer párrafo del artículo 133° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:**

Deberán ser convenidas con empresas inscriptas en el Registro de Contratistas, dispuesto en el artículo 140° de la mencionada Ley y que a tal efecto habilitarán las Comunas. Para realizar tal inscripción las empresas deberán acreditar:

1. Contrato social, en el caso de sociedades.
2. Domicilio real y legal.
3. Certificado vigente de capacidad técnico - financiera expedido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
4. Ubicación de su planta industrial y respectiva constancia de su habilitación municipal. La planta se podrá encontrar en o fuera de la jurisdicción de la Municipalidad ante la que se tramite la inscripción.
5. Descripción de equipos técnicos de propiedad de la empresa, relativos a la actividad para la que se inscribe.
6. Profesional representante técnico con indicación de la actividad desarrollada en los últimos cinco (5) años, en relación con la actividad para la que se inscribe.
7. Nómina de las obras ejecutadas en los últimos tres (3) años, con especial referencia a las del tipo e importancia similares a las que se pueda convenir.
8. Obras en ejecución.
9. Constancia de cumplimiento de disposiciones impositivas municipales.
10. Constancia del cumplimiento de la Ley Nacional 22.250 y demás leyes sociales.

La información precedente será actualizada por inspecciones municipales periódicas, como mínimo dos veces por año, dejándose constancia del resultado en el legajo respectivo de la empresa. Cuando se compruebe transgresión a alguno de los requisitos especificados se suspenderá la inscripción en el Registro y se intimará al representante legal a regularizar la situación bajo apercibimiento de cancelación de inscripción, dando conocimiento al Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

**B. Obras menores cuyo justiprecio no exceda lo estipulado en el primer párrafo del artículo 133° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:**

Podrán ser convenidas con empresas constructoras que deberán estar anotadas en un registro que abrirá el Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación o sus entes, en el que constará la acreditación de los requisitos indispensables para la ejecución de las obras a contratar.

Obras Sanitarias Mar del Plata S.E podrá convenir con empresas constructoras o cooperativas que deberán estar anotadas en el registro que abrirá dicho ente, en el que constará la acreditación de los requisitos indispensables para la ejecución de las obras a contratar

Para estas obras no será exigible a las Pymes o cooperativas la inscripción indicada en el artículo 140° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La obra se realizará bajo las modalidades establecidas en el artículo 9° y la combinación de ellas, con los requisitos de inscripción que establezca el Municipio o cada uno de sus entes conforme las características de la obra a contratar.”

**Artículo 2°.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15.483

**EXPEDIENTE N°** : 2184

**LETRA D**

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.** - Convalídase el Convenio Marco suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) y el Destacamento de Bomberos Mar del Plata Centro, a los fines de concertar programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de asistencia en áreas de mutuo interés, especialmente en la organización y desarrollo de actividades que hagan a mantener en condiciones de seguridad las instalaciones administradas por el Ente, el que como Anexo 1 forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Convalidase el Convenio Específico suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y el Destacamento de Bomberos Mar del Plata Centro, a los fines de llevar a cabo la reparación de las torres de iluminación de la Pista de Atletismo “Justo Román” y del Estadio “José María Minella” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, el que como Anexo 2 forma parte de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2184-D-12

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.484

**EXPEDIENTE Nº** : 2185

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 20917, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Suspéndese hasta el 30 de abril de 2014, la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de quinientos (500) metros de hospitales, clínicas médicas, centros de atención primaria de la salud y unidades educativas.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.485

**EXPEDIENTE Nº** : 2188

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la creación de una línea auxiliar de refuerzo dentro del marco del artículo 30º inciso a) 3 del Decreto nº 1308/71, la cual será prestada por la empresa concesionaria del Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. y cuya denominación será línea 574 “Constitución – Alem”.

**Artículo 2º.-** La línea auxiliar de refuerzo autorizada por el artículo anterior, prestará servicio desde el martes 1 de enero y hasta el jueves 28 de febrero de 2013, en forma diaria con el recorrido que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El valor de la tarifa del servicio temporario dispuesto por la presente, corresponde al valor del boleto plano vigente, para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

#### **ANEXO I**

##### **Línea 574**

##### **Refuerzo Auxiliar**

##### **Itinerarios**

##### **Vuelta redonda sin espera**

Autovía nº 2 y Avda. Constitución, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, Avda. Independencia, 25 de Mayo, Salta, Avda. Luro, Buenos Aires, Alberti, Alsina, Alvarado, Bernardo de Irigoyen, Almafuerde, Alem, Avda. Juan B. Justo, Bermejo, Magallanes, Banquina Puerto, vuelta redonda sin espera, 12 de Octubre, Acha, Avda. Juan B. Justo, Alem, Rawson, Sarmiento, Avda. Patricio Peralta Ramos, Diagonal Alberdi, 25 de Mayo, Avda. Independencia, Avda. Peralta Ramos, rotonda Constitución, por ésta hasta la Autovía nº 2.

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.486  
 EXPEDIENTE Nº : 2189

LETRA AM

AÑO 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la creación de una línea auxiliar de refuerzo, en el marco del artículo 30º del inciso a) 3 del Decreto 1308/71, la cual será prestada por la empresa concesionaria del transporte público de pasajeros Peralta Ramos y dentro del tramo establecido como recorrido de la línea 511.

**Artículo 2º.-** La línea auxiliar de refuerzo autorizada por el artículo anterior, prestará servicio desde el martes 1 de enero y hasta el jueves 28 de febrero de 2013, en forma diaria, cuyo recorrido forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El valor de la tarifa del servicio temporario dispuesto por la presente, corresponde al valor del boleto plano vigente, para el servicio de transporte público de colectivo.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

**ANEXO I****LINEA 511****REFUERZO AUXILIAR****ITINERARIOS****VUELTA REDONDA SIN ESPERA**

Banquina Puerto (Diagonal Prefectura – calle “C”), calle “G” Banquina de Pescadores, calle “A”, 12 de Octubre, Acha, Gaboto, Avda. Edison, su continuación Alem, Formosa, Sarmiento, Avda. Patricio Peralta Ramos, Diagonal Juan B. Alberdi Sur, Mitre, Rotonda Monumento San Martín, Avda. Luro, Buenos Aires, Alberti, Alsina, Almafuerte, Leandro N. Alem, J. B. Justo, Bermejo, Magallanes, Banquina Puerto.

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.487

EXPEDIENTE Nº : 2196

LETRA D

AÑO 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a los señores Néstor Rubén García y Carlos Alberto Previotto, de conformidad con el artículo 5.1.1.12 del C.O.T. a ampliar la superficie de la unidad de uso, a transferir a su nombre los rubros habilitados: “Despensa y Fiambrería” y anexar las actividades “Reventa de Pan, Alimentos para animales domésticos, artículos de limpieza, librería, juguetería, playa y regalos, frutería, verdulería, producto de granja (con elaboración complementaria para venta exclusiva al mostrador)”, al inmueble sito en la calle Jujuy nº 218, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 188a, Parcela 1 L, Polígono 00-01, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (caballetes, carteles, publicidad, señales, vehículos u otros).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15.488

**EXPEDIENTE Nº** : 1284

**LETRA U**

**AÑO** 2010

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Fijase un plazo de convivencia de noventa (90) días entre el sistema de estacionamiento tarifado en la vía pública dispuesto por Ordenanza nº 20.829 y el de las Ordenanzas nros. 5.914 y 15.044, cuyas vigencias se reestablecen.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

### RESOLUCIONES

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3425

**EXPEDIENTE Nº** : 2033

**LETRA P**

**AÑO** 2012

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los atletas marplatenses en las finales de los Juegos Nacionales Evita 2012 que tuvieron lugar recientemente en esta ciudad.

Los Juegos Nacionales Evita son competencias deportivas de carácter inclusivo y formativo para niños, jóvenes y adultos mayores. Buscan fomentar la integración y la participación con igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo deportivo provincial, regional y nacional por medio de la realización de competencias en todo el país.

Cada año, el certamen cuenta con instancias de competencia municipal, zonal y provincial de las que surgen los participantes de la final nacional. Las disciplinas que integran los juegos son fútbol, voley, handball, básquetbol y atletismo para los más jóvenes; atletismo y natación para personas discapacitadas y tejo, ajedrez, newcom, tenis de mesa y sapo para adultos mayores (categoría incluida a partir del año 2008).

Tras el convenio firmado en 2005 entre las Secretarías de Deporte y de Cultura de la Nación, los Juegos Nacionales Evita incorporaron actividades culturales dirigidas a niños y niñas de 12 a 16 años y a adultos mayores de 60 años de todo el país. Los más jóvenes desarrollan sus habilidades en pintura, fotografía, historieta, narración, canto solista, danza y teatro; mientras que los mayores lo hacen en danzas folklóricas, pintura y cuento. En esta última edición, han sido más de cien mil los inscriptos en todas las disciplinas.

Además, el certamen ofrece a los participantes distintas herramientas de formación, como talleres y clínicas a cargo de especialistas, espectáculos de música, teatro y danza, y muestras de pintura, historieta, literatura y fotografía.

Los participantes, son campeones de cada deporte provenientes de todas las provincias del país. En el caso de atletismo, acceden campeón y subcampeón en la disciplina de velocidad.

Mar del Plata es sede de las finales de los Juegos Nacionales Evita de forma consecutiva desde hace seis años, aportando a la organización espacios, profesionales, recursos logísticos y la participación de catorce mil atletas locales. Apoya, de esta manera, los esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de Deporte de la Nación.

Es imprescindible seguir fomentando este tipo de políticas dado que hacen al objetivo de la gestión municipal de trabajar para generar una ciudad más justa, con igualdad de oportunidades y para todos.

Los atletas marplatenses Tania Tolomeo, Agustina Boucherie, Florencia Maltisotto, Luciana Sánchez, Ana Sette, Noelina Madarieta, Jorge Zubillaga y Jorge Castro han obtenido en su conjunto un total de once preseas en distintas disciplinas, aportando al medallero para la Provincia de Buenos Aires, cuatro medallas de oro, tres de plata y otras cuatro de bronce.

Tania Tolomeo obtuvo en la categoría Sub16, medalla de plata en 2000 metros y bronce en los 800 metros.

Agustina Boucherie obtuvo en la categoría Sub14, medalla de plata en 2000 metros y oro en 1200 metros.

Florencia Maltisotto obtuvo en la categoría Sub14, medalla de bronce en la posta 5x80 metros.

Luciana Sánchez obtuvo en la categoría Sub16, medalla de oro en el lanzamiento de la jabalina.

Ana Sette obtuvo en la categoría Sub16, medalla de oro en salto en alto y bronce en salto en largo.

Noelina Madarieta obtuvo en la categoría Sub16, medalla de oro en 100 metros con vallas y plata en 100 metros llanos.

La dupla compuesta por Jorge Zubillaga y Jorge Castro en la categoría de Adultos Mayores obtuvo medalla de bronce en tejo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas Tania Tolomeo, Agustina Boucherie, Florencia Maltisotto, Luciana Sánchez, Ana Sette, Noelina Madarieta, Jorge Zubillaga y Jorge Castro, por su destacada actuación en los Juegos Nacionales Evita 2012.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas marplatenses Tania Tolomeo, Agustina Boucherie, Florencia Maltisotto, Luciana Sánchez, Ana Sette, Noelina Madarieta, Jorge Zubillaga y Jorge Castro, por su destacada actuación en los Juegos Nacionales Evita 2012.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas Tania Tolomeo, Agustina Boucherie, Florencia Maltisotto, Luciana Sánchez, Ana Sette, Noelina Madarieta, Jorge Zubillaga y Jorge Castro, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3426

**EXPEDIENTE Nº** : 2116

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, expresando su beneplácito por el tratamiento y sanción de una norma que permita a los municipios que cuenten con capacidad técnica y operativa, proceder a la categorización de los emprendimientos industriales que se asienten en sus territorios.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3427

**EXPEDIENTE Nº** : 2175

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Corto - Documental titulado "Despertar" que, producido por profesionales independientes de la ciudad y la Fundación Fuego Sagrado, está inspirado en el trabajo de la Fundación con el objeto de posibilitar la inclusión de las personas con y sin discapacidad en diferentes ámbitos de la vida comunitaria.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente el día 21 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas en el Teatro Güemes, en ocasión del estreno de la referida producción audiovisual.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3428

**NOTA H.C.D. Nº** : 323

**LETRA** NP

**AÑO** 2012

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 19ª Campaña del C.U.C.A.I.B.A. que, con el objetivo de informar y sensibilizar a marplatenses y turistas de todo el país sobre la donación solidaria de órganos para trasplante, tendrá lugar en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, desde el 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2013.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Sra. Graciela de Errea, representante del C.U.C.A.I.B.A. en Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3429

**EXPEDIENTE Nº** : 2173

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito a la señora Presidenta de la Nación, por la decisión de disponer que la Fragata ARA Libertad, Buque Escuela de la Armada Argentina, amarre y tenga como puerto de arribo a la ciudad de Mar del Plata en su llegada a la República Argentina y pueda ser visitada por todos los argentinos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3430

**EXPEDIENTE Nº** : 2194

**LETRA** FV

**AÑO** 2012

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito y expresa su apoyo y total adhesión a las acciones realizadas por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, para que la Empresa Cablevisión S.A. dé cumplimiento al precio del abono básico mensual del servicio de televisión paga de PESOS CIENTO VEINTITRES (\$ 123.-), establecido por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en sus Resoluciones nº 25/2012 y 97/2012.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

**DECRETOS**

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : D-1690

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. y Notas: 1060-D-2008; 1689-DP-2008; 1611-U-2010; 1621-FEP-2010; 2236-FEP-2010; 1466-FEP-2011; 1516-U-2011; 1570-U-2011; 1791-CJA-2011; 1889-CJA-2011; 2132-V-2011; 387-NP-2011; 391-NP-2011; 1086-FV-2012; 1126-FV-2012; 1199-CJA-2012; 1200-CJA-2012; 1228-FV-2012; 1251-U-2012; 1256-V-2012; 1347-FV-2012; 1440-FV-2012; 1490-U-2012; 1684-U-2012; 1761-P-2012; 1990-OS-2012; 1991-OS-2012; 1998-OS-2012; 2020-CJA-2012; 2044-DP-2012; 2046-U-2012; 2047-CJA-2012; 2048-CJA-2012; 2061-CJA-2012; 2082-FV-2012; 2099-CJA-2012; 2119-U-2012; 2127-U-2012; 37-NP-2012; 70-NP-2012; 97-NP-2012; 232-NO-2012; 270-NP-2012; 275-NP-2012; 303-NP-2012; 343-NP-2012.

HONORABLE CONCEJO:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1060-D-2008:** Creando el área de auditoría de gestión municipal.

**Expte. 1689-DP-2008:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite antecedentes ref. a actuaciones relacionadas con implementación de cursos de capacitación sobre mediación comunitaria.

**Expte. 1611-U-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3800 donde se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la empresa Nextel.

**Expte. 1621-FEP-2010:** Estableciendo en el Partido de Gral. Pueyrredon que las Salas de Espectáculos, deberán contar con un espacio para la colocación de sillas de ruedas.

**Expte. 2236-FEP-2010:** Disponiendo que las ferias, playas o predios de estacionamiento, carpas y/o stands promocionales o publicitarios ubicados en la vía pública que no cuenten con instalaciones sanitarias permanentes deberán contar con baños portátiles de tipo químico.

**Expte. 1466-FEP-2011:** Disponiendo la creación del cargo de Defensor Oficial para todo el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 1516-U-2011:** Declarando de Interés Patrimonial el chalet de Antonio Brusco, sito en la calle Falucho N° 2381 de nuestra ciudad.

**Expte. 1570-U-2011:** Modificando el artículo 7° de la Ordenanza n° 9784 (Código de Preservación Forestal) ref. a forestación con especies arbóreas de la zona.

**Expte. 1791-CJA-2011:** Creando bajo la órbita de la Secretaría de Cultura el “Museo del Transporte”.

**Expte. 1889-CJA-2011:** Creando el régimen de promoción de la actividad audiovisual y publicitaria y creando el Polo de Industrias Audiovisuales y Diseño con la denominación “Industrias Creativas”.

**Expte. 2132-V-2011:** Autorizando el emplazamiento y el llamado a concurso para seleccionar el proyecto del monumento al donante en el espacio público ubicado en la calle Tucumán e/Laprida y Almafuerte.

**Nota 387-NP-2011:** PARRADO de STADLER, EVA. Solicita la modificación del recorrido de las Líneas 593 A y 593 B del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

**Nota 391-NP-2011:** SUPETAX. Solicita se regule la prestación del servicio de Alta Gama, Auto Rural y Remis.

**Expte. 1086-FV-2012:** Solicitando al D.E. informe ref. a la realización de limpieza en las playas públicas de la ciudad.

**Expte. 1126-FV-2012:** Solicitando al D.E. intervenga ante el Ente correspondiente a los efectos de regularizar el inmediato despacho de los informes atrasados para la continuación del tratamiento de las Notas y Exptes. en las Comisiones del H.C.D.

**Expte. 1199-CJA-2012:** Dando respuesta a la Comunicación n° 4105, ref. a la implementación de un “Call Center” destinado a atender las consultas de los vecinos sobre los servicios municipales.

**Expte. 1200-CJA-2012:** Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la implementación de un debate público sobre el uso de recursos en el Presupuesto Participativo entre los vecinos del Partido.

**Expte. 1228-FV-2012:** Conformando una Mesa de Trabajo para el estudio, debate y discusión acerca del emplazamiento de un predio de transferencia de servicios de transporte de pasajeros de turismo de media y larga distancia.

**Expte. 1251-U-2012:** Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la existencia de un plan de obras del EMVIAL sobre el mantenimiento de engranzado en distintos barrios de la ciudad.

**Expte. 1256-V-2012:** Incorporando a la Ordenanza n° 20671 en el art. 3 bis que el monto percibido por la compensación urbanística de la construcción del Edificio Maral 54, sea afectado a Programas de Prevención de Violencia Infantil y de Género, al Fondo del Deporte Amateur y al Área de Deporte Social.

**Expte. 1347-FV-2012:** Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Ortega y Gasset y Valencia.

**Expte. 1440-FV-2012:** Solicitando al D.E. informe ref. a la realización de las obras en el marco del Acta Acuerdo con las Mesas Territoriales en los barrios Islas Malvinas y El Martillo.

**Expte. 1490-U-2012:** Dando respuesta a la Comunicación N° 4144 ref. al cumplimiento de la Ordenanza N° 20076, relacionada con pases para discapacitados en el Transporte Público de Pasajeros.

**Expte. 1684-U-2012:** Solicitando al D.E. arbitre las acciones tendientes para producir el Primer y Segundo Llamado a Licitación para la contratación de producción técnica de la 41° Fiesta Nacional del Mar.

**Expte. 1761-P-2012:** Eleva cuestión de privilegio planteada por el Bloque de Acción Marplatense en la Sesión del 30 de agosto del cte. año ref. a tratamiento de la nota 231-NP-2012.

**Expte. 1990-OS-2012:** OSSE. Eleva informe de sindicatura correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre de 2012.

**Expte. 1991-OS-2012:** OSSE. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de Septiembre de 2012.

**Expte. 1998-OS-2012:** OSSE. Informa sobre intereses resarcitorios y punitivos fijados para el mes de noviembre del corriente año, mediante Resolución de Directorio n° 631/12.

**Expte. 2020-CJA-2012:** Difiriendo por el término de 150 días la aplicación del artículo 4° de la Ordenanza nro. de registro O-15388 por la cual se establece un régimen para las servidumbres administrativas de paso para el uso público, en la franja costera denominada Punta Cantera.

**Expte. 2044-DP-2012:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación relacionada con la Actuación n° 4366, ref. a implementación del Código de Publicidad.

**Expte. 2046-U-2012:** Solicitando al D.E informe sobre varios ítems relacionados con la inseguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 2047-CJA-2012:** Prorrogando por el término de 180 días el plazo para que los establecimientos comerciales procedan a adecuar los elementos publicitarios a la Ordenanza N° 20276 (Código de Publicidad).

**Expte. 2048-CJA-2012:** Solicitando al D.E. disponga la inmediata transferencia a la Delegación Municipal Norte de tres motocicletas destinadas a la sede ubicada en calle Perito Moreno n° 4364.

**Expte. 2061-CJA-2012:** Solicitando al D.E. requiera a OSSE informe referido a conexión de cloacas del B° del Puerto a desagües pluviales.

**Expte. 2082FV-2012:** Declarando de Interés del H. Cuerpo el documental “Néstor Kirchner- La Película”.

**Expte. 2099-CJA-2012:** Solicitando al D.E. proceda a la ampliación y remodelación de la rotonda existente en la Av. Constitución y Ruta Nacional nº 2.

**Expte. 2119-U-2012:** Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se ha procedido a la donación de un tractor a la Asociación de Fomento Parque Independencia autorizada por la Ordenanza N° 18291.

**Expte 2127-U-2012:** Expresando repudio al Proyecto de Ley recientemente aprobado por la H. Cámara de Senadores de la Provincia en el que se restringe la facultad de los Concejos Deliberantes para suspender y/o destituir a los Intendentes Municipales.

**Nota 37-NP-2012:** COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA LTDA. Solicita se le otorgue una constancia que habilite a desarrollar la actividad como taxis en aquellas situaciones en las que se retenga la documentación del chofer o de la unidad.

**Nota 70-NP-2012:** RADIO TAXI CASARIN SRL. Adjunta propuesta para la prestación del Servicio de Despachos de Viajes bajo la modalidad de GPS y Monitoreo Municipal.

**Nota 97-NP-2012:** MAGGIORE ADOLFO. Solicita el desarchivo y vuelta a Comisión del Expte. 1154-AM-2006, por los cuales se pidió informe sobre varios puntos relacionados con los panteones institucionales de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

**Nota 232-NO-2012:** MUNICIPALIDAD DE CASTELLI. Solicita la firma de un convenio de colaboración a los efectos de implementar el sistema de base de datos sobre el digesto digital.

**Nota 270-NP-2012:** ONG UNIÓN DE MÚSICOS DE GRAL PUEYRREDON. Solicita un espacio físico para desarrollar actividades culturales inherentes al funcionamiento de la ONG.

**Nota 275-NP-2012:** MÉNDEZ CARLOS ALBERTO. Declarando de Interés del HCD al "Taller Literario de Casa del Escritor".

**Nota 303-NP-2012:** TOLIS, GUSTAVO. Solicita excepción a lo dispuesto por el Código de Publicidad.

**Nota 343-NP-2012:** COLEGIO DE ARQUITECTOS. Solicita prorroga de la Ordenanza N° 20980 ref. al Plan de Régimen de Regularización y Actualización Catastral.

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : D-1691

**EXPEDIENTE N°** : 2103

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 361, de fecha 28 de noviembre de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ricardo Federico Palacios el día 29 de noviembre de 2012, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : D-1692

**EXPEDIENTE N°** : 2136

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 370, de fecha 5 de diciembre de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Federico Palacios el día 6 de diciembre, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**N° DE REGISTRO** : D-1693

**EXPEDIENTE N°** : 2153

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer" a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el día 8 de marzo de 2013, a las 9,30 horas.

**Artículo 2º.-** Facúltase a la Presidencia de este H. Cuerpo a cursar las invitaciones correspondientes.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### COMUNICACIONES

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4216

**EXPEDIENTE Nº** : 1094

**LETRA** FV

**AÑO** 2012

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado del trámite de la licitación pública para la contratación de los “Servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias, emergencias médicas y traslados desde centros y subcentros de salud municipales a centros de atención de alta complejidad, áreas protegidas dentro del Partido de General Pueyrredon”. En el caso de que el mismo se encuentre demorado, indique los motivos de la dilación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4217

**EXPEDIENTE Nº** : 1855

**LETRA** U

**AÑO** 2012

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione como experiencia piloto para el ciclo lectivo 2013, junto al Instituto Superior de Formación Docente Municipal “Almafuerte”, la incorporación de un estudiante del profesorado como segundo docente en el primer grado de una escuela primaria municipal, para su desempeño como pareja pedagógica simultánea durante el desarrollo de su residencia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4218

**EXPEDIENTE Nº** : 2032

**LETRA** U

**AÑO** 2012

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo responda, en los términos de la Ordenanza 9364, la Comunicación C-3565, sancionada por este H. Cuerpo el día 6 de agosto de 2009, en relación a la planta de personal de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4219

**EXPEDIENTE Nº** : 2034

**LETRA** P

**AÑO** 2012

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar una protección al tallado realizado por Ástor y Nonino Piazzolla en el frente del inmueble en el que vivieron, ubicado en la calle Alberti n° 1551/61 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Asimismo, contemple situar -junto a la protección- una leyenda informativa acerca de quienes hicieron el tallado y por qué.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4220

**EXPEDIENTE Nº** : 2060

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de bolsas de residuos negras y verdes alternativamente en los cestos de residuos ubicados en lugares públicos del Partido, con indicación del tipo de residuos que deben contener en cada caso.

**Artículo 2º.**- Asimismo contemple colocar nuevos cestos de residuos, en caso de encontrarse muy distantes unos de otros, para contener las bolsas de diferente color.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4221

**EXPEDIENTE Nº** : 2160

**LETRA** U

**AÑO** 2012

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Cultura, informe sobre las partidas presupuestarias para la adquisición de material bibliográfico para el sistema de bibliotecas y ejecución de las mismas hasta la fecha.

**Artículo 2º.**- Asimismo, informe sobre el estado edilicio de la biblioteca central y las bibliotecas barriales.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4222

**EXPEDIENTE Nº** : 2168

**LETRA** U

**AÑO** 2012

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 5 Don Bosco, los siguientes puntos:

- a) Medidas tomadas en vistas al Ciclo Lectivo 2013.
- b) Condiciones del traspaso de la sede y aperturas de nuevas subsedes, en tanto existe un Convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján" - Obra Don Bosco, aprobado por Ordenanza nº 21023.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 20 de diciembre de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4223

**EXPEDIENTE Nº** : 2203

**LETRA** C

**AÑO** 2012

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- Expresada la preocupación por la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia; la Comisión Provincial de la Memoria a través de su representante Sra. Susana Méndez; el Consejo Local de Promoción y Protección de

Derechos del Niño y el Foro de Seguridad, transmitida también al señor Intendente Municipal, ante situaciones denunciadas en documentación que se adjunta, y la falta de comparendo del Jefe Departamental de Policía, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, y le solicita se tomen las medidas que estime corresponder.

**Artículo 2º**- Comuníquese, etc.-